

F# 6. Analoo. *cm*

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020



02 de marzo de 2021

MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signature]
001267

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del TESTIMONIO sobre el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

[Handwritten signature]
MTRO. SERGIO A. OLGUÍN ESPINOSA
TESTIGO SOCIAL 71-2020



C.C.P. Mtro. Francisco Javier López Corral.- Secretario Ejecutivo;
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz.- Contralor General IEEM
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.
ARCHIVO.

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021,
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE
DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONAMIENTO DE
CASILLA.**

HA

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos; conforme al Artículo 116, fracción IV, inciso c de la Constitución Política Federal, así como, los diversos 11, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 168 del Código Electoral del Estado de México. Además, es una Institución de carácter permanente, y profesional en su desempeño, y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Decimo del Testigo Social, Capítulo Primero Disposiciones Generales, así como el Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Decimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 10 de junio de 2011, presento a usted el Testimonio como Testigo Social al participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA.

El que suscribe. Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa, Testigo Social con registro número 71-2020, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en fecha 29 de enero de 2021

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

recibí mediante oficio IEEM/CAEACS/39/2021, signado por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, la invitación para participar como Testigo Social para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA, con el propósito de establecer el mecanismo de participación ciudadana, observando en todo momento objetividad, independencia, imparcialidad, honestidad y ética.

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

Partida I.- Información para la y el funcionario de casilla.

1. Descripción de los elementos: Documento tamaño 21.5 x 34 cms, de 80 páginas, con interiores en papel bond blanco de 90 grs/m², impresión a selección de color (4x4). Forros en papel couche mate de 250 grs/m², impresos a selección de color (4x0).

Acabados del documento: pegado hotmelt y plastificado mate.

2. Forros:

Formato extendido: 44.5 x 34.5 cms (considerando .5cm para rebase y lomo)

Formato final del documento: 21.5 x 34 cm.

Papel: Couche mate de dos caras de 250grs/m².

Tipo de Impresión: offset rotativo o prensa plana a selección de color (4x0 tintas)

Acabado especial: Plastificado Mate.

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

3. Interiores:

Total del documento: 80 páginas.

Formato: 21.5 x 34 cms.

Papel: Bond blanco de 90 grs. /m2

Tipo de impresión: offset rotativo o prensa plana selección de color (4x4).

4. Observaciones:

Fecha de entrega de los archivos digitales: 5 de marzo de 2021.

Fecha de entrega: 24 de marzo de 2021.

Tiraje: 199,250 (ciento noventa mil doscientos cincuenta).

Hora limite de entrega: de las 9:00 a las 17:00 horas.

Lugar de entrega: Av. Independencia oriente no. 1311-B Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, C.P. 50090 (bodega de la Junta Local del INE en el Estado de México).

Partida II.- Información para la y el funcionario de casilla especial.

1. Descripción de los elementos: Documento tamaño 21.5 x 34 cms, de 92 páginas, con interiores en papel bond blanco de 90 grs/m2, impresión a selección de color (4x4). Forros en papel couche mate de 250 grs/m2, impresos a selección de color (4x0).

Acabados del documento: pegado hotmelt y plastificado mate.

2. Forros:

Formato extendido: 44.5 x 34.5 cms (considerando .5cm para rebase y lomo)

Formato final del documento: 21.5 x 34 cm.

Papel: Couche mate de dos caras de 250grs/m2.

Tipo de Impresión: offset rotativo o prensa plana a selección de color (4x0 tintas)

Acabado especial: Plastificado Mate.

3. Interiores:

Total del documento: 96 páginas.

Formato: 21.5 x 34 cms.

HH

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Papel: Bond blanco de 90 grs. /m2

Tipo de impresión: offset rotativo o prensa plana selección de color (4x4).

4. Observaciones:

Fecha de entrega de los archivos digitales: 12 de marzo de 2021.

Fecha de entrega: 24 de marzo de 2021.

Tiraje: 4,060 (cuatro mil sesenta ejemplares).

Hora límite de entrega: de las 9:00 a las 17:00 horas.

Lugar de entrega: Av. Independencia oriente no. 1311-B Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, C.P. 50090 (bodega de la Junta Local del INE en el Estado de México).

REVISIÓN DE BASES.

En fecha 29 de enero de 2021, se recibió mediante correo electrónico la invitación a participar en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, misma que tendrá verificativo a través de la modalidad a distancia mediante conferencia Telmex, el día 01 de febrero de 2021 a las 10:00 horas. En el mencionado correo electrónico, se remitió la propuesta de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA, para su análisis y revisión.

El día 01 de febrero del presente año, mediante sesión a distancia el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, dio la bienvenida a los integrantes de dicho comité; en el desahogo de la sesión, en referencia al punto 8.- Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento que nos ocupa, la Unidad Administrativa Interesada solicito que en el Anexo

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Uno se cambiara el tipo de impresión, de offset prensa plana, a rotativa, con el propósito de mejorar los tiempos de entrega y alentar la participación de las empresas.

En fecha 01 de febrero del año en curso, el Director de Administración mediante oficio IEEM/DA/113/2021, solicito a la Unidad de Comunicación Social, publicar la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA, misma que fue publicada en el Diario La Jornada y Heraldó, en fecha 02 de febrero de 2021.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Mediante oficio IEEM/DA/156/2021, signado por el Director de Administración, y con base en los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado a participar en los actos de Junta de Aclaraciones y Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas.

Con fecha 08 de febrero del presente año, siendo las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, el representante de la Dirección de Administración declaro la existencia del quorum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, informando que las empresas que registraron asistencia son:

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO.
1	COMPUFORMAS S.A. DE C.V.	MARIO ALBERTO VIDALES MARTÍNEZ
2	IMPRESORA SILVAFORM S.A DE C.V.	JULIO CESAR JERÓNIMO LÓPEZ

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Las empresas que adquirieron beses del procedimiento de licitación pública, son:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CARBOPAPEL S.A. DE C.V.
2	IMPRESORA SILVAFORM S.A DE C.V.
3	FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.
4	COMPUFORMAS S.A. DE C.V.

El representante de la Dirección de Administración notifico a los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico de las empresas CARBOPAPEL S.A. DE C.V. y COMPUFORMAS S.A. DE C.V., mismas que a continuación se señalan.

CARBOPAPEL S.A. DE C.V.

Aclaración de orden técnico.

NO	Referencia	Solicitud de Aclaración	Respuesta
1	Anexo uno partida uno punto 4. Observaciones	Fecha de entrega: 24 de marzo de 2021. Debido al alto volumen de cuadernillos ¿se puede entregar un parcial el día 24 de marzo y el resto una semana después?	No se acepta, los plazos establecidos no aceptan prorroga.

Aclaraciones de orden administrativo y jurídico.

NO	Referencia	Solicitud de Aclaración	Respuesta
1	3.3 Calidad del Requerimiento	"los oferentes participantes garantizaran ampliamente a El Instituto que el requerimiento cumple con las características y especificaciones indicadas en el anexo uno de las presentes bases. Lo anterior a plena satisfacción de la Unidad	Con la presentación de la propuesta en los términos y con las formalidades establecidas en las bases.

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
 Testigo Social: 71-2020

		Administrativa Interesada" ¿de qué forma se garantizará?	
2	5.1. Requisitos	"para el caso de los oferentes que cuenten con Cedula de Proveedor vigente expedida por el Instituto" ¿El registro ante el Instituto Nacional es válida en este punto o debemos tener una específica del IEEM?	Se requiere que la cedula de proveedor sea expedida por el Instituto Electoral del Estado de México. En caso de no tenerla, podrán participar presentando la documentación establecida en el numeral 5.2.2 de las bases.

COMPUFORMAS S.A. DE C.V.

Aclaración de orden técnico.

NO	Referencia	Solicitud de Aclaración	Respuesta
1	Anexo I partida 1 y 2 Punto 1. Acabado del documento: pegado hotmelt y plastificado mate	Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante nos aclare si el plastificado mate es solo en la portada, en la cara exterior o en ambas caras	El plastificado será solo en la portada en la cara exterior.

Aclaraciones de orden administrativo y jurídico.

NO	Referencia	Solicitud de Aclaración	Respuesta
1	5.2.2. Punto 1) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la	Solicitamos a la Convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación en el	Es Correcto.

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
 Testigo Social: 71-2020

	Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2019, y la última parcial debidamente enteradas, acompañadas de la Cedula Profesional del Contador Público y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correlativo, dictaminados para efectos fiscales por Contador Público, en caso de que haya optado por dictaminar, en caso contrario los Estados financieros a diciembre de 2019.	sentido de que debemos entregar la declaración anual 2019 y la de diciembre 2020, así como en el caso de no optar por dictaminar, adjuntar los Estados Financieros a diciembre 2019.	
2	Bases	Solicitamos de la manera más atenta a la Convocante nos facilite las bases de licitación y sus anexos en formato Word Editable.	Las bases se enviarán vía correo electrónico en formato Word, al término de la presente Junta Aclaratoria.

Concluida esta etapa del proceso de Licitación Pública, se levantó acta de la sesión, la cual fue debidamente firmada por los servidores públicos electorales, testigo social y oferentes asistentes.

ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

En fecha 11 de febrero del 2021, se reunieron a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Arrendamientos y Contratación de Servicios, Testigo Social y Oferentes; para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA; el representante de la Dirección de Administración dio inicio del acto e hizo constatar la asistencia de los servidores públicos electorales y el Testigo Social, así como, la participación de los siguientes oferentes:

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO.
1	COMPUFORMAS S.A. DE C.V.	MARIO ALBERTO VIDALES MARTÍNEZ
2	IMPRESORA SILVAFORM S.A DE C.V.	JULIO CESAR JERÓNIMO LÓPEZ

Posteriormente, se solicitó a los oferentes participantes, la entrega de sus propuestas técnica y económica, mismas que estaban debidamente presentadas en sobres cerrados, y se inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de acuerdo a las facultades que le corresponden a cada integrante, se llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En cuanto a la propuesta técnica de la empresa COMPUFORMAS S.A. DE C.V., el representante de la Dirección Jurídico Consultiva, informa que omite presentar dentro del sobre el poder a favor de la persona que comparece en el acto, por lo que, con base en el numeral 8.3 inciso A, se desecha la propuesta toda vez que incumple el numeral 5.2.2 inciso E de las bases; devolviendo en ese momento el sobre que contiene la propuesta económica.

Por lo que respecta a la empresa IMPRESORA SILVAFORM S.A DE C.V. la representante de la Contraloría General, menciona que la copia de la cedula del contador publico que presenta no corresponde a la persona que dictamina los Estados Financieros, por lo que

Mtro. Sergio Adolfo Olgún Espinosa
Testigo Social: 71-2020

con base en el numeral 8.3 inciso A, se desecha la propuesta toda vez que incumple el numeral 5.2.2. inciso I de las bases; devolviendo en ese momento el sobre que contiene la propuesta económica.

En virtud de que no fueron aceptadas ninguna de las dos propuestas técnicas presentadas por los oferentes, el representante de la Dirección de Administración declaró el presente procedimiento desierto.

ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (18 de febrero de 2021)

Mediante oficio IEEM/DPC/97/2021, de fecha 11 de febrero del presente año, dirigido a la Secretaria Ejecutiva; la Dirección de Participación Ciudadana solicita se considere la adjudicación directa por determinación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, toda vez que, el contexto de la situación de urgencia generada por los breves plazos concedidos por los Criterios para la Elaboración de los Materiales Didácticos y de Apoyo, toda vez que la Junta Local Ejecutiva del INE emitirá su validación hasta el 5 de marzo del presente y la entrega física de los impresos debe realizarse el 25 del propio mes, con lo que únicamente cuentan con 20 días naturales improrrogables para imprimir y entregar 199,250 ejemplares del documento "Información para la y el funcionario de casilla" y 4,600 del documento "Información para la y el funcionario de casilla especial"

En relación a lo antes expuesto, la Secretaria Ejecutiva mediante oficio SE/T/387/2021 de fecha 12 de febrero del presente año, instruye a la Dirección de Administración se considere la Adjudicación Directa por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, atendiendo en todo momento la normatividad, programación presupuestal correspondiente.

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

En fecha 17 de febrero del presente, mediante oficio IEEM/CAEACS/096/2021, el presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, convoco a la tercera sesión extraordinaria, misma que tendrá verificativo el día 18 de febrero del presente, bajo la modalidad a distancia mediante videoconferencia.

Una vez que se declaro el quorum, se solicitó la aprobación del orden del día, sin embargo, la Dirección de Participación Ciudadana a través de su directora, hizo una observación referente a la propuesta de la empresa Impresores en Offset y Serigrafía, S.C. de R.L., toda vez que la propuesta refiere que se realizará en impresión en offset plano, situación que no avala el área usuaria. Y a petición del presidente del comité, se quito del orden del día dicho asunto, para posteriormente ponerlo a consideración del mismo.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (26 de febrero de 2021)

Mediante oficio IEEM/DPC/110/2021, de fecha 18 de febrero del presente año. dirigido a la Secretaria Ejecutiva; la Dirección de Participación Ciudadana, solicita se considere la adjudicación directa por determinación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios toda vez que el contexto de la situación de urgencia generada por los breves plazos concedidos por los Criterios para la Elaboración de los Materiales Didácticos y de Apoyo debido a que la Junta Local Ejecutiva del INE puede emitir su validación hasta el 05 de marzo del presente y la entrega física de los impresos debe realizarse el 25 del propio mes, con lo que únicamente cuentan con 20 días naturales improrrogables para imprimir y entregar 199,250 ejemplares del documento "Información para la y el funcionario de casilla" y 4,600 del documento "Información para la y el funcionario de casilla especial"

En relación a lo antes expuesto, la Secretaria Ejecutiva mediante oficio SE/T/503/2021 de fecha 12 de febrero del presente año, instruye a la Dirección de Administración se considere la Adjudicación Directa por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Contratación de Servicios, atendiendo en todo momento la normatividad, programación presupuestal correspondiente.

En fecha 25 de febrero del presente, mediante oficio IEEM/CAEACS/129/2021 el presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, convoco a la tercera sesión extraordinaria, misma que tendrá verificativo el día 26 de febrero del presente, bajo la modalidad a distancia mediante videoconferencia.

Una vez que la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios verifico el quorum, y declaro procedente el inicio de la cuarta sesión extraordinaria.

Por lo que respecta al punto número 3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

En voz de la unidad administrativa interesada, la Directora de Participación Ciudadana, hace la aclaración que existe un error involuntario toda vez que en la petición se mencionan que para el bien "Información para la y el funcionario de casilla especial" el tiraje solicitado refiere a 4,600 ejemplares, siendo lo correcto 4,060 ejemplares; por lo que, haciendo esta aclaración, se procede a analizar las propuestas de los oferentes de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Litho Kolor S.A de C.V.	Impresora Silvaform S.A. de C.V.	Compuformas S.A. de C.V.	Impresores en Offset y Serigrafía S.C. de R.L.	Talleres Graficos de México
1	Información para la y el funcionario de casilla	Pieza	199,250	No Cotiza	\$15,200,782.50	\$7,280,595.00	\$2,949,218.80	\$4,992,408.00
2	Información para la y el funcionario de casilla especial	Pieza	4,060	\$190,597.51	\$350,175.00	\$157,771.60	\$108,085.32	\$257,944.79

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Una vez valoradas cada una de las propuestas, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, determinó Adjudicar de forma Directa a la empresa Impresores en Offset y Serigrafía S.C. de R.L. por un monto total de las dos partidas, de \$3,057,304.12. monto que esta dentro del presupuesto autorizado para este procedimiento adquisitivo.

TESTIMONIO, RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS FINALES

Testimonio

Participar en la función de testigo social en los procedimientos de contratación pública, establece un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones gubernamentales.

El Instituto Electoral del Estado de México, realiza este ejercicio de participación ciudadana en los procesos adquisitivos permitiendo transparentar los mismos, y en apego a la normatividad en la materia me permito dar mis conclusiones respecto al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA; que se derivara en Adjudicación Directa.

1. Los servidores electorales en todo momento observaron lo establecido en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
2. El desarrollo de las sesiones se realizó con oportunidad y apego al orden del día.
3. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios conto en todas las partes del proceso con la información y demás elementos para un certero análisis y evaluación de las propuestas tanto Técnicas como Económicas.

Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa
Testigo Social: 71-2020

Recomendaciones:

1. Es recomendable separar las funciones de análisis de las propuestas en cuantitativas y cualitativas, toda vez que se perfeccionarían la revisión cualitativa de las propuestas técnicas y económicas;
2. Asegurar la correcta fecha de entrega de los impresos en la bodega del INE, toda vez que como parte del proceso electoral 2021, se deben cumplir los momentos del mismo.

Opinión:

1. En mi opinión como Testigo Social 71-2020 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA; la Dirección de Administración llevo todo el procedimiento en apego a la normatividad en la materia.


MTRO. SERGIO A. OLGUÍN ESPINOSA
TESTIGO SOCIAL 71-2020



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Sergio Adolfo Olguín Espinosa

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 71-2020

Vigente a partir del 05 de noviembre de 2020 y hasta el 04 de noviembre de 2021.

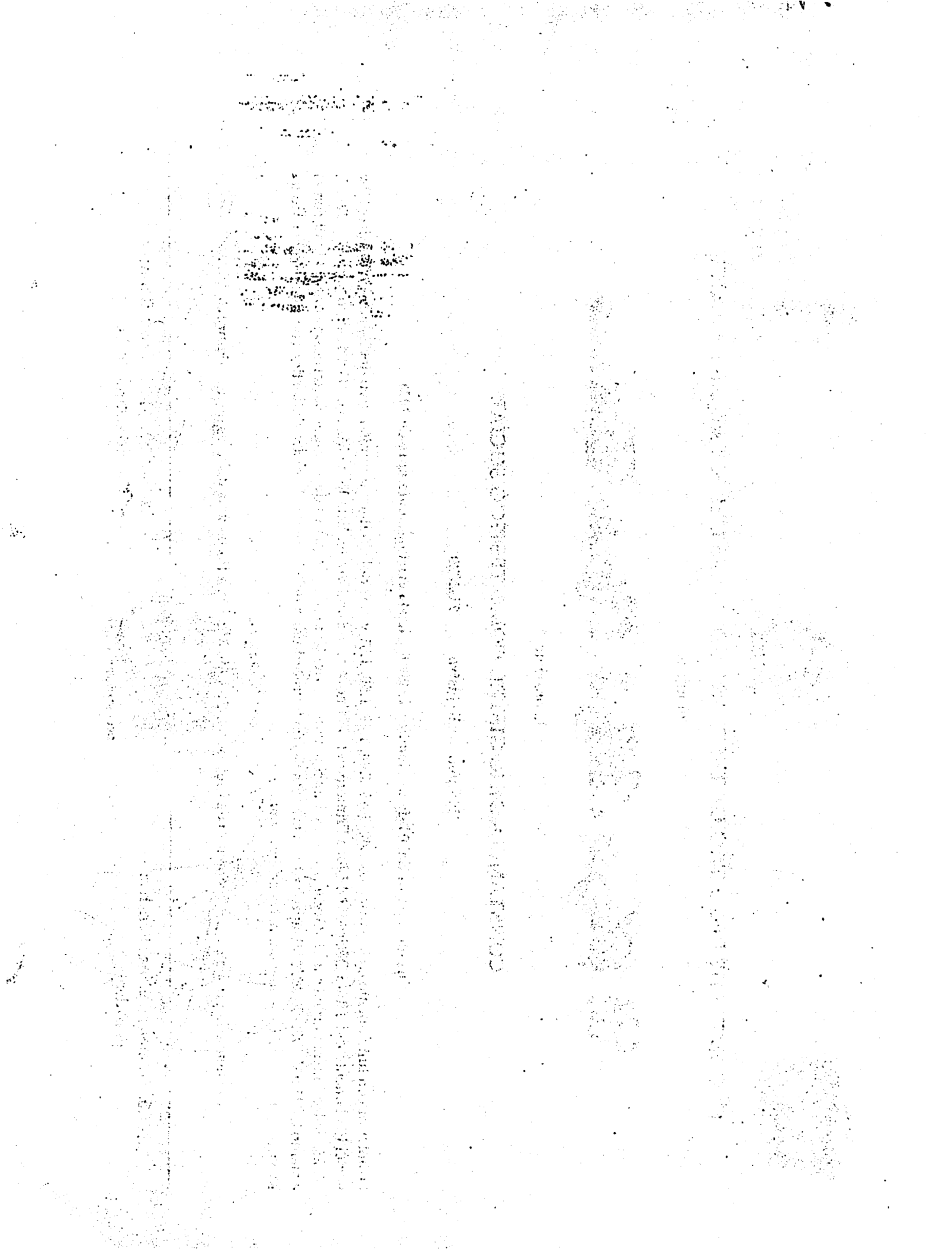
Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-VI, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 05 días del mes de noviembre de 2020.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



Toluca, Méx., 16 de marzo de 2021

**MAESTRO
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:**



Quien suscribe el presente Maestro en Administración José Guadalupe Quintero Estrada, Testigo Social con número de registro 066-2020 otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales mediante el Acuerdo CRTSEM-EXT-03-2020-IX aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, con vigencia del 23 de septiembre de 2020 al 22 de septiembre de 2021, con fundamento en el Artículo 1.55 del Título Décimo, Capítulo Tercero de las Obligaciones del Testigo Social del Código Administrativo del Estado de México, remito a Usted el Testimonio que incluye la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/03/2021 referente a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México y el proceso de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021 para la adquisición de impresoras para el mismo Instituto Electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
**M. en A. JOSÉ GUADALUPE QUINTERO ESTRADA
TESTIGO SOCIAL**

OFICIAL DE PARTES
RECIBIDO

2021 MAR 16 PM 1 15

SECRETARÍA EJECUTIVA

[Handwritten Signature]

001638

Anexo Testimonio constante de 33 fojas.

c.c.p. **Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca, México., 16 de marzo de 2021

Testimonio que como Testigo Social emito sobre el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.

Antecedentes

De conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, en su cumplimiento para una Seguridad Integral y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que, a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de Compromiso Gubernamental de Rendición de Cuentas, se contribuya a transparentar la Gestión Gubernamental y con fundamento en los Artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52, 1.55, 1.59 y 1.66 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 11, 12 y 13 de su Reglamento, así como a lo estipulado en los Lineamientos que regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Quien suscribe el presente Maestro en Administración José Guadalupe Quintero Estrada, con número de registro de Testigo Social 066/2020 otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales mediante el Acuerdo CRTSEM-EXT-03-2020-IX aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, con vigencia del 23 de septiembre de 2020 al 22 de septiembre de 2021, informo mediante este testimonio a la Sociedad Mexicana sobre mi participación en el proceso de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.

Mediante oficio número IEEM/CAEACS/99/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, fui invitado a participar como Testigo Social en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.

El objeto del presente testimonio es dejar constancia plena de lo observado ante la Sociedad Mexicana durante el desarrollo de los procedimientos de análisis de la información desde la revisión de las bases emitidas hasta la emisión de adjudicación del fallo, así como del análisis y revisión física de la documentación presentada por los distintos oferentes respecto de la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto



Electoral del Estado de México a través de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021.

El periodo de mi participación como Testigo Social comprendió del 17 de febrero al 11 de marzo de 2021; el presente testimonio no pretende de ninguna manera sustituir las atribuciones conferidas a la Contraloría General del propio Instituto Electoral del Estado de México o de cualquier otra entidad fiscalizadora.

De igual forma mi intervención consistió en atestiguar la transparencia de los recursos, actuar con imparcialidad, verificar que no existieran conflictos de intereses entre los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México y las empresas y/o proveedores participantes y sobre todo que se cumpla en su totalidad el procedimiento de licitación con estricto apego a la normatividad aplicable vigente en el Estado de México, por lo tanto, se realizó la revisión y análisis de toda la información presentada durante el desarrollo de dicha Licitación Pública Nacional; la emisión del dictamen y fallo de adjudicación, así como la firma del contrato con el oferente adjudicado, son responsabilidad de dicho Instituto Electoral del Estado de México.

Las disposiciones legales que promueven mi participación como Testigo Social, me hacen actuar como un representante imparcial de la Sociedad Civil, participando de manera objetiva, independiente, honesta y con ética profesional.

Objeto de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.

Entidad convocante: Instituto Electoral del Estado de México.

Unidad administrativa solicitante: Unidad de Informática y Estadística.

Concepto: Adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.

Programa: Programa anual de actividades 2021.

Tipo de gasto: Gasto corriente.

Desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021

Mi participación como Testigo Social tiene como objetivo principal el informar a la Sociedad Mexicana de los procesos de contratación pública relevantes y que por su impacto y complejidad, se requiere una atención especial y detallada cuyo objetivo es minimizar riesgos de opacidad, así como inhibir los actos de

cohecho y corrupción en que las unidades administrativas contratantes pudieran incurrir y verificar que no existieran conflictos de intereses entre los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México y las empresas y/o proveedores participantes; es por ello que de acuerdo a la invitación por parte del propio Instituto Electoral del Estado de México a participar como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021 referente a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus, mi participación comprendió desde el análisis, revisión y aprobación de la documentación previa a esta Licitación Pública Nacional, así como la asistencia a las sesiones del Comité para aprobación de bases, junta de aclaraciones, acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para dictaminar el fallo y su publicación.

I. Sesión del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la aprobación de las bases.

Con fundamento en los Artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y en base al oficio número IEEM/CAEACS/098/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, emitido por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado a participar en la Tercera Sesión Extraordinaria de dicho Comité a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia, lo anterior con apego a lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020 por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Organos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; esta Tercera Sesión Extraordinaria tuvo el siguiente orden del día:

- 1 Declaración del Quorum legal.
- 2 Presentación y aprobación del orden del día.
- 3 Solicitud
- 4 Solicitud
- 5 Análisis, revisión y, en su caso aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

Nota: los puntos número 3 y 4 del orden del día corresponden a otros procedimientos licitatorios propios del Comité.

La Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México expuso de manera concreta los puntos generales más relevantes verificando sus requisitos y lineamientos tanto en aspectos técnicos como económicos, de igual manera escuchó a los miembros de dicho Comité de las modificaciones y/o adecuaciones susceptibles de realizar, por lo que, una vez realizadas, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México tuvo a bien aprobar las bases para su publicación.

De igual manera, mi participación en este proceso consistió en revisar con antelación las bases emitidas para la presente Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/03/2021, así como verificar que el desarrollo de la sesión de manera virtual fuera llevada a cabo por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México bajo sus lineamientos, acuerdos y normatividad aplicable vigente.

II. Publicación de la convocatoria

Con fundamento en los Artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como en los Artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, dicho Instituto Electoral por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, además de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, con fecha 19 de febrero de 2021, emitieron la Convocatoria Pública Nacional número 02/2021 convocando a las empresas con capacidad técnica, legal, y financiera a participar en la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/03/2021 para la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.

Calendario de actividades:

Actividad	Fecha	Hora
Sesión del Comité de Adquisiciones Aprobación de las bases	18 de febrero de 2021 (videoconferencia)	13:30 horas
Oficio de solicitud para la publicación de la convocatoria	18 de febrero de 2021	Unidad de Comunicación Social
Publicación de la convocatoria	19 de febrero de 2021	En un periódico nacional y uno local de mayor circulación y en la página Web del Instituto Electoral del Estado de México.
Venta de bases	19, 22 y 23 de febrero de 2021	De 9:00 a 15:00 horas
Junta de aclaraciones	24 de febrero de 2021	10:00 horas
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas	1 de marzo de 2021	10:00 horas

Actividad	Fecha	Hora
Sesión del Comité de Adquisiciones, propuesta para dictamen de adjudicación	3 de marzo de 2021	Por definir (13:00 horas de manera virtual)
Publicación del fallo de adjudicación	3 de marzo de 2021	A partir de las 15:00 horas
Firma del contrato	10 días hábiles posteriores a la publicación del contrato	De 9:00 a 15:00 horas

III. Venta de bases

Para efectos de la presente convocatoria, el Instituto Electoral del Estado de México a través de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, así como de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, puso a disposición de los oferentes, las bases para participar en la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021 referente a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México los días 19, 22 y 23 de febrero de 2021; el costo de recuperación de dichas bases fue de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N) pagados en efectivo directamente en la Caja del propio Instituto Electoral dentro de un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

Una vez transcurrido el tiempo establecido, cinco oferentes adquirieron las bases de la licitación de referencia, quienes se mencionan a continuación:

No.	Empresas participantes
1	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.
2	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.
3	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.
4	Computadoras Toluca S.A. de C.V.
5	Papelera Anzures S.A. de C.V.

La descripción de los bienes a adquirir estipulados en las bases según las partidas correspondientes son los siguientes:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Partida 1	Licencia	1
Licencias		
Licencia de antivirus para PC. Antivirus corporativo con los siguientes componentes:		
<ul style="list-style-type: none"> > 700 licencias > Consola de Administración para ser instalada en Windows. 		
Se requiere que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El cliente antivirus deberá operar en los sistemas operativos Windows 7, 8 y 10. 		

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El cliente antivirus para File Server deberá operar en los sistemas operativos Windows 2012 Server, Windows 2016 Server y Windows 2019 Server. ▪ Deberá poder administrarse desde una consola de administración que permita controlar centralizadamente los clientes antivirus. ▪ El software antivirus deberá detectar y eliminar Virus, Gusanos, Troyanos, códigos maliciosos incluyendo spyware, adware, backdoors, riskware, keylogger, jokes, pornware. ▪ Deberá permitir la instalación de manera local y de forma remota (que trabaje en ambiente de red con protocolo TCP/IP) desde una consola de administración centralizada y por medio de un script a través de la red. ▪ Deberá permitir actualizaciones de firmas o patrones de virus de los clientes a través de la consola. ▪ La solución debe proveer un sistema de protección de password para que el usuario final no pueda perjudicar la seguridad de la red en su puesto de trabajo. ▪ La actualización debe ser desatendida para las pc's en red. ▪ La actualización debe ser centralizada en todas las pc's en red. ▪ La actualización debe contemplar tanto las bases de virus, las rutinas de rastreo, los programas (versiones) sin necesidad de reinstalación. ▪ Deberá soportar un escaneo y limpieza de paquetes de HTTP y FTP en las estaciones de trabajo. ▪ Deberá detectar virus en archivos compactados sin importar el número de niveles de compresión. ▪ Deberá detectar virus en archivos compactados mínimo con los siguientes formatos: zip, rar, arj, cab, ace, lzh, upx. ▪ Las actualizaciones de las firmas o patrones de virus deberán ser actualizadas en tiempo real desde Internet en forma automática. ▪ La actualización del producto deberá ser por seis meses a partir del inicio de la vigencia. <p>Características de Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El proveedor del servicio deberá proporcionar soporte técnico telefónico por parte del oferente y/o fabricante, proporcionando el número telefónico, además deberá contar con soporte técnico en Internet dentro de la página web de acceso público; que permita consultar los manuales técnicos y de usuario; así como información técnica de los Virus, Gusanos, Troyanos, código malicioso incluyendo spyware, adware, backdoors, riskware, keylogger, jokes y pornware más importantes. ▪ El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. ▪ La vigencia será por seis meses. <p>Niveles de servicio:</p> <p>Características que deberá cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte de 8X5 (8 horas, cinco días). ▪ El tiempo de espera de atención será como máximo cuatro horas. <p>Cartas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta del fabricante o distribuidor autorizado firmada por el representante legal que acredite al licitante como distribuidor autorizado. <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El licitante deberá presentar el procedimiento para la atención de los reportes de servicio que la convocante solicite conteniendo entre otros puntos, el tiempo de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsables, teléfonos, etc. ▪ Presentación de catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Pueden ser en idioma español o inglés; en caso de ser inglés, deberán estar acompañadas de su traducción. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. 		

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El producto a suministrar deberá contar con la ficha técnica y los manuales, instructivos, catálogos y/o folletos en idioma español. Los que sean necesarios para el conocimiento y óptimo uso, aprovechamiento, operación y funcionamiento del mismo. ▪ Se deberá entregar una media y/o liga de descarga donde se encuentre todo el software necesario para el uso del antivirus. ▪ Licencia por cinco meses. <p>Idioma: español Producto: Kaspersky Endpoint Security for Business Select. Tipo de licencia: Governmental, 700 nodos por 5 meses. Garantía: 5 meses, en caso de salir una nueva versión de los productos solicitados en el periodo de vigencia de la renovación, esta deberá entregarse sin costo alguno al Instituto Electoral del Estado de México. Soporte: A partir de la fecha de inicio de la licencia, que incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones (sin costo) del producto durante este periodo. Debe incluir soporte telefónico y vía internet. Tiempo de entrega: 5 días hábiles después del fallo de adjudicación.</p>		
Partida 2	Equipos	67
<p>Impresora Láser blanco y negro Tipo 1.</p> <p>Equipo de impresión con las siguientes especificaciones mínimas: Hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Velocidad de 40 ppm tamaño carta en blanco y negro. ▪ Resolución de impresión de 600 x 600 x 1 dpi. ▪ Velocidad de Procesador de 1200 MHz. ▪ Memoria RAM de 256 MB. ▪ Voltaje: 110 - 127 VAC (+/-10%) 50-60 Hz. ▪ Impresión dúplex automática. ▪ Manejo de hojas A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), Oficio (216 x340 mm), tarjetas postales (JIS individual, JIS doble), sobres (DL, C5, B5). ▪ Ciclo mensual de trabajo 80,000 páginas. ▪ Entrada de papel de 250 hojas. ▪ Idioma estándar: PCL 6, PCL 5c, PS 3, PDF, URF, PWG. <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puerto USB 2.0 de alta velocidad. ▪ Ethernet 10/100/1000 (RJ-45). ▪ WiFi 802.11b/g/n 2.4 y 5 GHz. <p>Compatibilidad de sistema operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Windows 10, 8 y 7, 32/64 bits, MacOS 10.12, 10.13, 10.14 <p>Protocolos de red admitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TCP/IP, IPv4, IPv6 <p>Debe Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tóner original de fábrica de la misma marca del equipo ofertado. ▪ Manual de usuario en formato impreso o electrónico. ▪ Cable USB compatible con el equipo. ▪ Cable de alimentación eléctrica para la impresora. <p>Garantía: Un año. Tiempo de entrega: 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 3	Equipos	170
<p>Impresora Láser blanco y negro Tipo 2</p> <p>Equipo de impresión con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Velocidad de 19 ppm tamaño carta en blanco y negro. ▪ Resolución de impresión de 600 x 600 dpi. 		

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria RAM de 16 MB. ▪ Voltaje: 110 - 127 VAC (+/-10%) 50-60 Hz. <p>Impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de hojas A4; A5; A6; sobres (C5, DL). ▪ Ciclo mensual de trabajo 8,000 páginas. ▪ Entrada de papel de 150 hojas. <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puerto USB.2.0 de alta velocidad. ▪ WiFi 802.11b/g/n <p>Sistema Operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Windows 10, 8 y 7, 32/64 bits, MacOS 10.12, 10.11 <p>Debe Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tóner original de fábrica de la misma marca del equipo ofertado. ▪ Manual de usuario en formato impreso o electrónico. ▪ Cable USB compatible con el equipo. ▪ Medía de instalación del software y controladores del equipo en CD o DVD para sistema operativo Windows. ▪ Cable de alimentación eléctrica para la impresora. <p>Garantía: Un año. Tiempo de entrega: 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 4	Equipos	8
<p>Adquisición de equipos Laptop Tipo 1</p> <p>Laptop, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesador Intel Core i7 (Décima generación). ▪ Velocidad del procesador 4.7 GHz Turbo. ▪ Memoria RAM: 16 GB DDR4-SDRAM (2 x 8 GB). ▪ Pantalla de 14" HD o superior. ▪ Puerto Ethernet RJ45 (100/1000). ▪ Puerto HDMI. ▪ 2 puertos USB 3.0. ▪ Combo salida de auriculares/micrófono. ▪ Tarjeta Wi-Fi. ▪ NIC RJ45 10/100/1000. ▪ Bluetooth. ▪ Disco duro SSD 512 GB. ▪ Certificado Energy Star. ▪ Batería extraíble. ▪ Sistema Operativo: Windows 10 Pro-64 español. ▪ Cámara Web frontal HD. ▪ Teclado en español. <p>Idioma: español. Garantía: 3 años. Soporte: A través de centro de servicio autorizado con oficinas en la Ciudad de Toluca, dentro del territorio del Estado de México o en la ciudad de México, adicionalmente deberá contar con asistencia telefónica y/o portal web del fabricante proporcionando el método de contacto y método para hacerla válida. Carta del fabricante: Se requiere carta del fabricante donde haga constar que el oferente está autorizado para comercializar los productos ofertados y que además cuenta con la capacidad técnica suficiente para dar soporte técnico a los mismos. Tiempo de entrega: 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 5	Equipos	48

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<p>Adquisición de equipos Laptop Tipo 2 Laptop, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesador Intel Core i5 (Décima generación). ▪ Velocidad del procesador 3.6 GHz Turbo. ▪ Memoria RAM: 8GB DDR4-SDRAM (1 x 8 GB). ▪ Pantalla de 14" HD o superior. ▪ Puerto Ethernet RJ45 (100/1000). ▪ Puerto HDMI. ▪ 2 puertos USB 3.0. ▪ Combo salida de auriculares/micrófono. ▪ Tarjeta Wi-Fi. ▪ NIC RJ45 10/100/1000. ▪ Bluetooth. ▪ Disco duro SSD 256GB. ▪ Certificado Energy Star. ▪ Batería extraíble. ▪ Sistema Operativo: Windows 10 Pro Español. ▪ Cámara frontal HD. ▪ Teclado en español. <p>Idioma: español. Garantía: 3 años. Soporte: A través de centro de servicio autorizado con oficinas en la ciudad de Toluca, dentro del territorio del Estado de México o en la ciudad de México, adicionalmente deberá contar con asistencia telefónica y/o portal web del fabricante proporcionando el método de contacto y método para hacerla válida. Carta del fabricante: Se requiere carta del fabricante donde haga constar que el oferente está autorizado para comercializar los productos ofertados y que además cuenta con la capacidad técnica suficiente para dar soporte técnico a los mismos. Tiempo de entrega: 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 6	Equipos	35
<p>Equipo Multifuncional láser a color con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Velocidad de impresión en negro hasta 27 ppm. ▪ Velocidad de impresión en color hasta 27 ppm. ▪ Ciclo de trabajo mensual hasta 50.000 páginas. ▪ Tecnología de impresión Láser. ▪ Calidad de impresión en negro (óptima) 600 x 600 dpi. ▪ Calidad de impresión en color (óptima) 600 x 600 dpi. ▪ Pantalla táctil color. ▪ Capacidad de impresión móvil. ▪ Capacidad inalámbrica Wi-Fi de doble banda integrada. ▪ Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise. ▪ Cifrado mediante AES o TKIP. ▪ Bluetooth de bajo consumo. ▪ Conectividad, estándar USB 2.0 de alta velocidad. ▪ Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T. ▪ Radio Wi-Fi 802.3 az(EEE) 802.11b/g/n/2,4/5 GHz. ▪ Sistemas operativos compatibles: Windows 10, 8 y 7, MacOS, iOS, Android. ▪ Memoria: 512 MB. ▪ Bandeja multipropósito de 50 hojas, bandeja de entrada de 250 hojas, alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas. ▪ Bandeja salida de 150 hojas. ▪ Impresión a doble cara automático. ▪ Tamaños: Bandeja 1, Bandeja 2: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), tarjetas postales, sobres. ▪ Escáner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF). ▪ Resolución de escaneo hasta 1200 x 1200 ppp. 		

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tamaño de escaneo, máximo 216 x 297 mm. ▪ Tamaño de escaneo (ADF), máximo 216 x 356 mm. ▪ Escaneado ADF dúplex. ▪ Velocidad de copia hasta 27 cpm. ▪ Velocidad de copia hasta 27 cpm. ▪ Resolución de copia (texto y gráficos en color) hasta 600 x 600 ppp. ▪ Configuración de reducción/ampliación de copias 25 to 400%. <p>Debe Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tóners originales de fábrica de la misma marca del equipo ofertado. ▪ Manual de usuario en formato impreso o electrónico. ▪ Cable USB compatible con el equipo. ▪ Cable de alimentación eléctrica para multifuncional. <p>Garantía: Un año. Tiempo de entrega: 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 7	Equipos	100
<p>Adquisición Nobreak Tipo 1</p> <p>Nobreak con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de potencia de salida (VA): 450 VA. ▪ Potencia de salida: 225 W. ▪ Cantidad de salidas AC: 8. ▪ Voltaje nominal de entrada: 127 V. ▪ Tipo de salida AC: NEMA 5-15R. ▪ Voltaje de entrada de operación (max): 140 V. ▪ Voltaje de entrada de operación (min): 92 V. ▪ Regulador integrado. ▪ Batería sellada recargable libre de mantenimiento. ▪ Protección de la batería. ▪ Protección de sobrecarga. ▪ Factor de forma: Compacto. <p>Garantía: 2 años. Tiempo de entrega: 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 8	Equipos	150
<p>Adquisición Nobreak Tipo 2</p> <p>Nobreak con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de potencia de salida (VA): 1000 VA. ▪ Potencia de salida: 500 W. ▪ Cantidad de salidas AC: 8. ▪ Voltaje nominal de entrada: 127 V. ▪ Tipo de salida AC: NEMA 5-15R. ▪ Voltaje de entrada de operación (max): 140 V. ▪ Voltaje de entrada de operación (min): 95 V. ▪ Regulador electrónico integrado. ▪ Batería sellada recargable libre de mantenimiento. ▪ Protección de la batería. ▪ Protección de sobrecarga. ▪ Leds indicadores del modo de operación. ▪ Factor de forma: Compacto. <p>Garantía: 2 años. Tiempo de entrega: 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>		
Partida 9	Equipos	25
<p>Computadora de escritorio Tipo 1</p> <p>Computadora personal con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesador: Procesador Intel Core i7 Décima generación con Intel UHD Graphics (2.9 GHz, 8 núcleos). 		

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjeta madre: Diseñada y desarrollada por el fabricante del CPU, no se acepta integración de otro fabricante. ▪ Memoria ram: SDRAM DDR4 de 16 GB. ▪ Disco duro: SSD 512GB. ▪ Unidad óptica: Unidad DVD RW interno. ▪ Puertos de entrada y salida: 4 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 entrada de audio, 1 salida de audio, 1 RJ-45, 1 auricular y 1 micrófono. ▪ Conectividad: Tarjeta de red 100/1000 GIGABIT ETHERNET. ▪ Monitor: LED de 21 pulgadas de la misma marca del fabricante, (incluye cable de conexión al CPU). ▪ Adaptador de video: Intel UHD. <p>Gestión de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inhabilitación del puerto SATA (vía BIOS). ▪ Bloqueo de unidades. ▪ Activación/desactivación de puertos serie, paralelo, USB (a través de BIOS). ▪ Control de arranque/grabación de medios extraíbles. ▪ Contraseña de encendido (a través de BIOS). ▪ Contraseña de configuración (a través de BIOS). ▪ Admite candados para chasis. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete: Factor de forma reducido o minitorre. ▪ Mouse: PS/2 O USB óptico de 2 botones con scroll, de la misma marca del fabricante del equipo. ▪ Teclado: Estándar latinoamericano PS/2 o USB de la misma marca del equipo. ▪ Software preinstalado: El equipo deberá contar con licenciamiento de MICROSOFT Windows 10 Professional 64 en español. <p>Carta. Se requiere carta del fabricante o mayorista, donde haga constar que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con la capacidad técnica suficiente para la comercialización del equipo. Folletos: La propuesta técnica deberá incluir folleto donde describa la marca y modelo del equipo ofertado. (Se aceptan folletos del sitio Web oficial de la marca). Soporte técnico y garantía: 3 años de garantía por el fabricante en sitio en todas sus partes, incluye: refacciones y mano de obra. Los ofertantes deberán incluir el procedimiento para hacer válida la garantía. Tiempo de entrega: 25 días hábiles a partir de la adjudicación.</p>		
Partida 10	Equipos	225
<p>Computadora de escritorio Tipo 2</p> <p>Computadora personal con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesador: Procesador Intel Core i5 Décima generación con Intel UHD Graphics (2.9 GHz, 6 núcleos). ▪ Tarjeta madre: Diseñada y desarrollada por el fabricante del CPU, no se acepta integración de otro fabricante. ▪ Memoria ram: SDRAM DDR4 de 8 GB. ▪ Disco duro: SSD 256GB. ▪ Unidad óptica: Unidad DVD RW interno. ▪ Puertos de entrada y salida: 4 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 entrada de audio, 1 salida de audio, 1 RJ-45, 1 auricular y 1 micrófono. ▪ Conectividad: Tarjeta de red 100/1000 GIGABIT ETHERNET. ▪ Monitor: LED de 21 pulgadas de la misma marca del fabricante, (incluye cable de conexión al CPU). ▪ Adaptador de video: Intel UHD. <p>Gestión de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inhabilitación del puerto SATA (vía BIOS). ▪ Bloqueo de unidades. 		



Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none">▪ Activación/desactivación de puertos serie, paralelo, USB (a través de BIOS).▪ Control de arranque/grabación de medios extraíbles.▪ Contraseña de encendido (a través de BIOS).▪ Contraseña de configuración (a través de BIOS).▪ Admite candados para chasis.▪ Gabinete: Factor de forma reducido o minitorre.▪ Mouse: PS/2 O USB óptico de 2 botones con scroll, de la misma marca del fabricante del equipo.▪ Teclado: Estándar latinoamericano PS/2 o USB de la misma marca del equipo.▪ Software preinstalado: El equipo deberá contar con licenciamiento de MICROSOFT Windows 10 Professional 64 en español. <p>Carta. Se requiere carta del fabricante o mayorista, donde haga constar que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con la capacidad técnica suficiente para la comercialización del equipo.</p> <p>Folleto: La propuesta técnica deberá incluir folleto donde describa la marca y modelo del equipo ofertado. (Se aceptan folletos del sitio Web oficial de la marca).</p> <p>Soporte técnico y garantía: 3 años de garantía por el fabricante en sitio en todas sus partes, incluye: refacciones y mano de obra. Los ofertantes deberán incluir el procedimiento para hacer válida la garantía.</p> <p>Tiempo de entrega: 25 días hábiles a partir de la adjudicación.</p>		

IV. Junta de Aclaraciones

De acuerdo al punto 6 de las bases emitidas para el desarrollo de la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/03/2021, y a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 11; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y demás conducentes, con fecha 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones con la presencia de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de México, un servidor como Testigo Social, tres de los cinco oferentes quienes enviaron vía correo electrónico sus cuestionamientos al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para sus aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico, bajo el siguiente orden del día:

- a) Declaratoria del inicio de acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud de registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios solicitó a los 3 oferentes presentes

su registro de asistencia, informando que sus cuestionamientos los hicieron vía correo electrónico, así como la empresa Computadoras Toluca S.A. de C.V. la cual no hizo acto de presencia ni la empresa Papelera Anzures S.A. de C.V., procediendo a nombrarlos de acuerdo a su hora de registro y son los siguientes:

No.	Nombre o razón social de la empresa	Representante legal, apoderado o propietario
1	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.	Leonardo Ortega Vázquez.
2	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	Daniela Miranda Nájera.
3	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.	Jorge Luis Salguero Ramírez.

Acto seguido se hicieron las aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico a los cuestionamientos presentados por cuatro oferentes para el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, siendo las siguientes:

Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
Aclaraciones de orden técnico:			
1	Anexo uno Página 20-28	Entendemos que las especificaciones descritas en el Anexo UNO son especificaciones mínimas, por lo que podremos presentar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, las especificaciones son mínimas se pueden ofertar dispositivos con características superiores.
2	Partida 4 - Laptop Tipo 1	Solicitan batería extraíble. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos cuya batería sea interna, ya que actualmente el estándar en la industria es que las baterías no sean extraíbles, esto como parte de las medidas de seguridad que deben tener todos los componentes de los equipos de cómputo, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, la batería puede ser interna.
3	Partida 4 - Laptop tipo 1	Se propone a la convocante solicitar que el soporte para cambio de piezas sea entregado en sitio en donde se encuentre el equipo bajo las condiciones de trabajo en oficinas o remoto, esto para asegurar que el bien no se ha expuesto a accidentes o robos en el traslado al centro de servicio, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, deberá especificarlo en su procedimiento y alcance de la garantía.
4	Partidas 5 - laptop Tipo 2	Solicitan batería extraíble. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos cuya batería sea interna, ya que actualmente el estándar en la industria es que las baterías no sean extraíbles, Esto como parte de las medidas de seguridad que deben tener todos los componentes de los equipos de cómputo ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, la batería puede ser interna.
5	Partida 5 - laptop Tipo 2	Se propone a la convocante solicitar que el soporte para cambio de piezas sea entregado en sitio en donde se encuentra el equipo bajo las condiciones de trabajo en oficinas o remoto, esto para asegurar que el bien no se ha expuesto a accidentes o robos en el traslado al centro de servicio, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, deberá especificarlo en su procedimiento y alcance de la garantía.
6	Partida 9 Computadora de escritorio	Puertos de entrada y salida. Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipo con puerto de video display Port en lugar del VGA	Se acepta la solicitud siempre y cuando el monitor ofertado cuente con dicho puerto.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
	Tipo 1	que es el solicitado, entendiendo que el puerto VGA es análogo y el puerto a ofertar es superior y compatible con el modelo de monitor ofertado, ¿Se acepta nuestra solicitud?	
7	Partida 9 Computadora de escritorio Tipo 1	Gestión de seguridad. Al ser considerado dentro de las características de seguridad la inhabilitación de puertos serial, paralelo y USB a través de BIOS, entendemos que el equipo que se oferte debe contener estos puertos, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No, el texto debe decir "inhabilitación de puertos a través de BIOS".
8	Partida 9 computadora de escritorio tipo 1	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita a la dependencia nos permita ofertar una combinación de 2 puertos de video garantizando la compatibilidad con el monitor ofertado, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta la solicitud siempre y cuando el monitor ofertado cuente con dicho puerto.
9	Partida 10 computadora de escritorio tipo 2	Puertos de entrada y salida. Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipo con puerto de video Display Port en lugar del VGA que es el solicitado, entendiendo que el puerto VGA es análogo y el puerto a ofertar es superior y compatible con el modelo de monitor ofertado, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta la solicitud siempre y cuando el monitor ofertado cuente con dicho puerto.
10	Partida 10 Computadora de escritorio Tipo 2	Gestión de seguridad. Al ser considerado dentro de las características de seguridad la inhabilitación de puertos serial, paralelo y USB a través de BIOS, entendemos que el equipo que se oferte debe contener estos puertos, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se acepta la solicitud siempre y cuando el monitor ofertado cuente con dicho puerto.
11	Partida 10 Computadora de escritorio Tipo 2	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita a la dependencia nos permita ofertar una combinación de dos puertos de video garantizando la compatibilidad con el monitor ofertado, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta la solicitud siempre y cuando el monitor ofertado cuente con dicho puerto.

Aclaraciones de orden administrativo y jurídico

1	Bases	Solicitamos a la convocante nos proporcione las bases del presente concurso en formato Word. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.
2	Anexo UNO	Tiempo de entrega. Solicitamos a la convocante pueda extender el plazo de entrega a 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato; esto debido a que los equipos solicitados son de configuración especial y requieren una planeación para su producción y con la contingencia por COVID-19 los tiempos por parte de los fabricantes se han extendido, ya que no se encuentran operando al 100% de producción habitual por los protocolos que han tenido que implementar con base a las indicaciones de las autoridades de Salud Mundial. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se modifican en las siguientes partidas: Partida 2, 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 3, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 5, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 6, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Las demás partidas quedan en los términos del Anexo 1.

Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
Aclaraciones de orden técnico:			
1	Anexo UNO Partida 1	Es correcto entender que la marca referenciada en producto: Kasperky Endpoint Security for Business Select solo es de referencia y podrá ofertarse una marca y modelo de antivirus diferente al solicitado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No, se requiere Kaspersky Endpoint.
2	Anexo UNO Partida 1	Puede la convocante aclarar si es correcto entender que las licencias solo se utilizarán en equipos con Windows 7, 8 y 10 ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación, se utilizarán en equipos con Windows 10.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	Anexo UNO Partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una administración basada en nube, para evitar el consumo de recurso en la infraestructura ¿Se acepta nuestra solicitud?	No, dado que ya se tiene instalada la consola de administración.
4	Anexo UNO Partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante si es correcto entender que el antivirus tendrá que tener una herramienta un módulo de trazabilidad de incidentes para poder detectar la actividad maliciosa sin la necesidad de agregar un agente extra, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No, si se requiere del agente.
5	Anexo UNO Partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante si es correcto entender que el antivirus tendrá que incluir un módulo de cifrado que permita evitar el robo de información sensible, derivado del trabajo en casa ¿Es correcta nuestra apreciación?	No, no es requerido.
6	Anexo UNO Partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante si es correcto entender que el antivirus tendrá la facilidad de poder tener visibilidad de todos los Endpoint sin importar desde donde se encuentren conectados, evitando la dependencia de conexiones por VPN ¿Es correcta nuestra apreciación?	No, todos los equipos estarán en una red local.
7	Anexo UNO Partida 3	Solicitamos amablemente a la convocante y con el fin de cuidar el medio ambiente solicitamos nos permita entregar software y controladores del equipo, ¿Se acepta nuestra solicitud?	El anexo especifica que se puede entregar una liga de descarga donde se encuentre todo el software necesario.
8	Anexo Uno Partidas 4 y 5	Dice: batería extraíble, es correcto entender que podrá ofertarse un equipo con batería interna asegurando que ésta se podrá extraer en caso de ser necesario, ¿Es correcta nuestra apreciación?	La batería puede ser interna.
9	Anexo UNO Partidas 9 y 10	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar puerto de video HDMI o Display Port o VGA conforme a cada fabricante y sea compatible con el monitor ofertado, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Sí, siempre y cuando se entreguen los cables necesarios para la conexión y el monitor lo soporte.
10	Anexo UNO Partidas 9 y 10	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un puerto combo de audio para auriculares/micrófono y un puerto de salida de audio, ¿Se acepta nuestra solicitud?	Sí, se acepta.
Aclaraciones de orden administrativo y jurídico.			
1	Bases	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar las presentes bases, así como sus anexos en formato editable PDF, esto para una mejor gestión del proyecto y evitar errores al transcribir. ¿Se acepta?	Se acepta.
2	Punto 3.2 Pág. 2	Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se solicita a la convocante amplíe el plazo de entrega a 60 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación, rogando considere la situación actual que se está atravesando mundialmente, todos los fabricantes de bienes informáticos están sufriendo retrasos en materias primas, componentes, fabricación y entregas del producto final. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se modifican en las siguientes partidas: Partida 2, 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 3, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 5, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 6, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Las demás partidas quedan en los términos del Anexo 1.
3	Anexo UNO	Para las partidas 1, 4, 5, 9 y 10 solicitan carta de fabricante, solicitamos a la convocante acepte entregar carta digitalizada ya que los fabricantes están trabajando en modalidad home office y no están expidiendo cartas originales, solo nos otorgan cartas digitalizadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Sí se acepta.
4	Anexo UNO	Para las partidas 2, 3 y 6 solicitamos a la convocante sea requisito presentar carta de	No se acepta.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
		fabricante donde haga constar que el oferente está autorizado para comercializar los productos ofertados y que además cuenta con la capacidad suficiente para dar soporte técnico a los mismos, esto con el fin de garantizar al IEEM que el licitante adjudicado tiene la capacidad administrativa, técnica, financiera y legal para poder proveerles estos bienes. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
5	Anexo UNO	Solicitamos a la convocante acepte entregar folletos en formato digital, esto para no contribuir a la contaminación global excesiva por uso irracional de papel. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.

Computadoras Toluca S.A. de C.V.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
Aclaraciones de orden técnico:			
1	Bases	Solicitamos amablemente se nos permita entregar carta de mayorista en las partidas 4 y 5.	Sí, se acepta.
2	Bases	Solicitamos amablemente ampliaciones en tiempo de entregas, ya que debido a la pandemia hay escases en equipos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se modifican en las siguientes partidas: Partida 2, 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 3, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 5, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Partida 6, 25 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación. Las demás partidas quedan en los términos del Anexo 1.
Aclaraciones de orden administrativo y jurídico:			
1	Bases	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita las bases en formato editable, con el fin de evitar errores en la transcripción. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.

Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.

No.	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
Aclaraciones de orden técnico:			
1	Partida 4, puerto Ethernet (100/1000)	Debido a lo delgado de los equipos a proponer, ya no se incluye puerto RJ45 integrado. ¿Acepta adaptador para cumplir con el requerimiento?	Sí, se acepta.
2	Partida 4 Bateria extraíble	Debido al diseño del equipo a ofertar y a las nuevas tecnologías en baterías, ¿Aceptaría la convocante batería interna?	Sí, se acepta.
3	Partida 4 Memoria RAM	Debido a que el modelo a ofertar se presenta con un módulo de 16GB de memoria, ¿Acepta la convocante la presentación en un solo módulo?	Sí, se acepta.
4	Partida 5 Bateria extraíble	Debido al diseño del equipo a ofertar y a las nuevas tecnologías en baterías, ¿Aceptaría la convocante batería interna?	Sí, se acepta.
5	Partidas 9 y 10 Puerto VGA	¿Aceptaría la convocante que en lugar del puerto VGA se incluya puerto DP (Display Port), el cual es de características técnicas superiores? En caso negativo, ¿Aceptaría la convocante se incluya el adaptador DP a VGA?	Se acepta la solicitud siempre y cuando el monitor ofertado cuente con dicho puerto.

Una vez leídas las solicitudes de aclaraciones y sus respuestas por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y aceptadas por parte de los oferentes presentes, dio por concluida dicha sesión siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, procediendo a firmar el acta correspondiente por parte de los integrantes de dicho Comité, los oferentes presentes y un servidor como Testigo Social.

V. Acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y demás conducentes; 1.42, 1.43, 1.46, 1.54, 1.64, 1.65, 1.66 y 1.67 en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, mediante el cual se solicita la participación del Testigo Social en los procedimientos licitatorios efectuados; por lo que mi participación consistió en revisar la documentación presentada por los oferentes en cada una de las propuestas técnicas y económicas conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1 De inicio del acto.
 - 1.1 Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2 Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3 Solicitud de registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4 Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2 De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1 Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2 Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3 Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4 Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 3 De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1 Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2 Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3 Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4 Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 4 Del acta circunstanciada.
 - 4.1 Lectura del contenido del acta.
 - 4.2 Cierre del acta.
 - 4.3 Firma del acta.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 declara el inicio de la sesión procediendo a solicitar el registro de asistencia de los oferentes participantes siendo los siguientes:

No.	Nombre o razón social de la empresa	Representante legal, apoderado o propietario
1	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.	Leonardo Ortega Vázquez.
2	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	Daniela Miranda Nájera.
3	Papelera Anzures S.A. de C.V.	Gerardo Ramírez Salinas
4	Computadoras Toluca S.A. de C.V.	Vanessa Lizeth Valdés González
5	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.	Jorge Luis Salguero Ramírez

Durante el desarrollo de los puntos 1.4, 2.1, 2.2 y 2.3, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicitó a los oferentes sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados, procediendo por parte de los servidores públicos electorales, representantes de la Unidad Administrativa Interesada y de un servidor como Testigo Social, a su análisis y revisión de la documentación e información contenida y que cumplieran plenamente con las características y especificaciones de los bienes solicitados en las bases.

Respecto de la empresa Papelera Anzures S.A. de C.V. sus propuestas de la partida 1 no presenta carta del fabricante ni procedimiento para hacer válida la garantía y de la partida 7 no corresponde la descripción del Anexo Uno con su folleto presentado, por lo que dichas partidas no fueron aceptadas.

De la empresa Computadoras Toluca S.A. de C.V. en lo que se refiere al punto 5.2.2 inciso H), su carta en la que menciona no presentar conflicto de intereses no se encuentra firmada, así como omite presentar su última declaración parcial inciso I), por lo que su propuesta fue desechada; derivado de lo anterior, su propuesta económica no fue abierta para efectos correspondientes del proceso de esta licitación.

En lo que se refiere a la empresa Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V. para la partida 1 no presenta carta de fabricante, por lo que dicha partida no es aceptada.

Una vez terminado el acto de apertura de propuestas técnicas, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, dio por concluido este acto dando lugar al siguiente punto del orden del día 3.1 apertura de las propuestas económicas, por lo que se llevó a cabo su revisión y análisis por parte de los servidores públicos electorales, representantes de la unidad administrativa interesada y de un servidor como Testigo Social, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, declarando la aceptación de los siguientes oferentes:

No.	Nombre o razón social de la empresa
1	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.
2	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.
3	Papelera Anzures S.A. de C.V.
4	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.

Para las partidas 3 y 5 las propuestas económicas presentadas por las empresas Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V. y Distribuidora de Impresos y Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, les informa que rebasaron el techo presupuestal asignado, por lo que, si era de su interés presentar contraoferta, accediendo a realizarla y presentarla al Comité para su evaluación y aceptación.

En lo que corresponde a mi participación como Testigo Social tuve a bien revisar físicamente la documentación presentada por los oferentes verificando que cumplieran con cada uno de los requisitos especificados en las bases, con el objeto de determinar su viabilidad, en lo que corresponde a la revisión por parte de los servidores públicos electorales del propio Instituto Electoral, cada uno de ellos realizó la revisión de la documentación de acuerdo a sus facultades con el objeto de verificar el cumplimiento de sus requisitos especificados en las bases, según detalle:



Mtro. José Guadalupe Quintero Estrada
No. Registro Testigo Social 066-2020

Documentación solicitada		Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.		Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.		Computadoras Toluca S.A. de C.V.		Papelera Anzures S.A. de C.V.	
		Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
5.1	Requisitos y documentación que deberán presentar los oferentes.										
A	Tener un capital contable mínimo al 15% del importe total de su propuesta económica.	✓		✓						✓	
B	Contar con la capacidad administrativa, económica, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	✓		✓						✓	
5.2	Documentación										
	En caso de que "EL OFERENTE" cuente con la Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO", deberá ingresar al interior del sobre de la propuesta técnica, la documentación siguiente:										
	A) Escrito de identificación de capacidad, en términos del ANEXO DOS.	✓		✓						✓	
	B) Copia simple legible de la constancia de recepción de las bases expedida por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO".	✓		✓						✓	
	C) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Caja de "EL INSTITUTO".	✓		✓						✓	
	D) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple legible de la Cédula de Proveedor vigente.	✓		✓						✓	
	E) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa.	✓		✓						✓	
5.2.1	F) Escrito en papel membretado de "EL OFERENTE" firmado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado: 1. El requerimiento ofertado cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones solicitados en las bases del procedimiento. 2. Atenderá cualquier solicitud o requerimiento por parte de "EL INSTITUTO". 3. Cuenta con la capacidad técnica para atender el requerimiento solicitado por "EL INSTITUTO". 4. Es oferente del ramo debidamente establecido en el país, con una antigüedad mínima de un año, preferentemente en el Estado de México; y 5. No tiene ningún tipo de adeudo fiscal. G) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del Certificado de Empresa Mexiquense vigente, cuando se cuente con él. H) Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de "EL OFERENTE" y suscrito por su representante legal o propietario, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público, o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la	✓		✓						✓	

Mtro. José Guadalupe Quintero Estrada
No. Registro Testigo Social 066-2020

Documentación solicitada	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.		Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.		Computadoras Toluca S.A. de C.V.		Papeleira Anzures S.A. de C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de intereses.										
1) En su caso, la demás documentación y requisitos solicitados en el ANEXO UNO de las presentes bases.	✓		✓		✓				✓	
En caso de que "EL OFERENTE" no cuente con la Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO", deberá ingresar al interior del sobre de la propuesta técnica, la documentación siguiente:										
A) Escrito de identificación de capacidad, en términos del ANEXO DOS;	✓		✓		✓				✓	
B) Copia simple legible de la constancia de recepción de las bases expedida por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO";	✓		✓		✓				✓	
C) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Caja de "EL INSTITUTO";	✓		✓		✓				✓	
D) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la siguiente documentación: D-1) Para persona física: Acta de Nacimiento; D-2) Para persona jurídico-colectiva: Acta Constitutiva y en su caso, la última modificación, ambas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Poder Notarial del representante legal de la empresa con facultades suficientes para actos de administración, actos de dominio, o poder especial para presentar ofertas en procedimientos adquisitivos convocados por entidades públicas.	✓		✓		✓				✓	
E) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa.	✓		✓		✓				✓	
F) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓		✓		✓				✓	
G) Escrito en papel membretado de "EL OFERENTE" firmado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado: 1. El requerimiento ofertado cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones solicitados en las bases del procedimiento; 2. Atenderá cualquier solicitud o requerimiento por parte de "EL INSTITUTO"; 3. Cuenta con la capacidad técnica para atender el requerimiento solicitado por "EL INSTITUTO"; 4. Es oferente del ramo debidamente establecido en el país, con una antigüedad mínima de un año, preferentemente en el Estado de México; y 5. No tiene ningún tipo de adeudo fiscal.	✓		✓		✓				✓	

5.2.2

Documentación solicitada	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.		Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.		Computadoras Toluca S.A. de C.V.		Papelería Anzures S.A. de C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
H) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del Certificado de Empresa Mexiquense vigente, cuando se cuente con él.	✓		✓		✓				✓	
I) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2019, y la última parcial debidamente enteradas, acompañados de copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correlativo dictaminados para efectos fiscales por Contador Público, en caso de que haya optado por dictaminar, en caso contrario, los Estados Financieros a diciembre de 2019.	✓		✓		✓			✓		
J) Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de "EL OFERENTE" y suscrito por su representante legal o propietario, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público; o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de intereses.	✓		✓		✓				✓	
K) En su caso, la demás documentación y requisitos solicitados en el ANEXO UNO de las presentes bases.	✓		✓		✓					
Elaboración y presentación de las propuestas.										
Para la elaboración de propuestas se deberá considerar lo siguiente:										
A) Integrar por escrito y en sobre cerrado su propuesta técnica y en otro sobre cerrado su propuesta económica; los sobres deberán estar debidamente sellados en forma inviolable y rotulados con el nombre de "EL OFERENTE", tipo de propuesta: técnica o económica, número del procedimiento, concepto de "LA LICITACIÓN" y ser dirigidos al Director de Administración de "EL INSTITUTO".	✓		✓		✓				✓	
B) Elaborarlas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, ni enmiendas, entrelíneas o tachaduras, pudiendo firmarse en todas sus fojas por su representante legal o propietario. Es decir, podrán firmar los documentos administrativos y legales que se presenten en copia simple, no obstante, la oferta técnica y económica que se presente en original al interior del sobre correspondiente, deberá presentarse debidamente firmada en forma autógrafa por el representante legal o propietario.	✓		✓		✓				✓	
C) Incluir en la propuesta que corresponda, en su caso, las modificaciones técnicas o administrativas que se hayan acordado en la junta de aclaraciones.	✓		✓		✓				✓	
Requisitos de las propuestas técnica y económica.										
Propuesta técnica.										
En el primer sobre se incluirá en papel membretado de "LOS OFERENTES", lo siguiente:										
A) La descripción detallada del requerimiento, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO UNO.	✓		✓		✓				✓	
B) El señalamiento de que las condiciones básicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en los numerales 3.2 y 3.3 de las presentes bases.	✓		✓		✓				✓	
C) La descripción y, en su caso, la documentación que corresponda a fin de acreditar los requerimientos señalados en los puntos 5.1 y 5.2; y	✓		✓		✓				✓	

Documentación solicitada	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.		Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.		Computadoras Toluca S.A. de C.V.		Papelería Anzures S.A. de C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
D) En su caso, los servicios adicionales y valores agregados ofrecidos por "LOS OFERENTES", sin costo alguno para "EL INSTITUTO", así como la demás documentación solicitada en las bases.	✓		✓		✓				✓	
Propuesta económica.										
En el segundo sobre se incluirá en papel membretado de "LOS OFERENTES", lo siguiente:										
A) La descripción genérica del requerimiento, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO UNO.	✓		✓		✓				✓	
B) Los precios unitarios incluyendo el impuesto al Valor Agregado, en número, y el importe total expresado con número y letra en moneda nacional, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables.	✓		✓		✓				✓	
C) El señalamiento de las condiciones económicas básicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 4 de las presentes bases.	✓		✓		✓				✓	
D) La garantía de sostenimiento de la propuesta, la cual deberá exhibirse a través de fianza, cheque certificado o de caja otorgados por institución debidamente autorizada, o depósito en efectivo ante el Banco Santander (México) S.A., a la cuenta número 51500373652, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, acompañado del original y copia simple de la ficha de depósito que contenga el sello del banco y la firma del cajero, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 de estas bases.	✓		✓		✓				✓	
E) El formato ANEXO TRES, debidamente requerido.	✓		✓		✓				✓	

8 2

Las propuestas económicas de cada una de las empresas participantes fueron las siguientes de acuerdo al presente cuadro comparativo:

No. partida	Descripción del bien	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	Papelera Anzures S.A. de C.V.	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V.
1	Licencia de antivirus para PC	No cotiza	\$113,825.34	No cotiza	No cumple
2	Impresora Láser blanco y negro Tipo 1 (67 equipos)	No cotiza	391,721.53	\$428,008.06	No cotiza
3	Impresora Láser blanco y negro Tipo 2 (170 equipos)	No cotiza	333,657.30	509,918.40	No cotiza
4	Adquisición de equipos Laptop Tipo 1 (8 equipos)	\$235,168.00	271,934.16	No cotiza	\$230,515.20
5	Adquisición de equipos Laptop Tipo 2 (48 equipos)	1'153,400.00	964,800.00	No cotiza	864,000.00
6	Equipo Multifuncional láser a color (35 equipos)	No cotiza	347,185.65	No cotiza	No cotiza
7	Adquisición Nobreak Tipo 1 (100 equipos)	174,500.00	111,068.00	No cumple	No cotiza
8	Adquisición Nobreak Tipo 2 (150 equipos)	915,300.00	253,909.50	301,705.50	No cotiza
9	Computadora de escritorio Tipo 1 (25 equipos)	649,750.00	539,301.75	No cotiza	556,945.00
10	Computadora de escritorio Tipo 2 (225 equipos)	4'567,500.00	3'697,602.75	No cotiza	3'725,775.00

Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación presentada referente a las propuestas técnicas y económicas, la Secretaria Técnica del Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 declaró por terminado este acto, dando lectura al acta correspondiente procediendo a su firma por parte de los integrantes de dicho Comité, de los oferentes participantes y de un servidor como Testigo Social siendo las quince horas con diez minutos del día primero de marzo de dos mil veintiuno.

VI. Sesión del Comité, propuesta para dictamen de adjudicación.

Mediante oficio número IEEM/CAEACS/147/2021 de fecha 02 de marzo de 2021 emitido por el Mtro. José Mondragón Pedrero, presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, y en base a los Artículos 97 fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como a lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020 por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas

tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19 emitido por el Consejo General en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020, fui convocado a participar en la Quinta Sesión Extraordinaria de dicho Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme al siguiente orden del día:

- 1 Declaración del Quorum legal.
- 2 Presentación y aprobación del orden del día.
- 3 Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021 relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, y en su caso, acuerdo de adjudicación.
- 4 Solicitud
- 5 Análisis

Nota: los puntos número 4 y 5 del orden del día corresponden a otros procedimientos de licitación propios del Instituto Electoral del Estado de México.

Referente al punto 3 de dicha sesión, los integrantes del Comité realizaron los comentarios sobre el análisis y evaluación a las propuestas presentadas por las empresas participantes en dicha Licitación, determinando su procedencia para emitir el dictamen de adjudicación de fallo, por lo que una vez desahogados los puntos del orden día, el Director de Administración dio por concluido dicho acto, dando paso a la siguiente fase de adjudicación.

VII. Fallo de adjudicación

Una vez concluidas la revisión y evaluación a las propuestas técnicas y económicas efectuadas por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, y un servidor como Testigo Social referente a la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021 para la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el propio Instituto Electoral, mediante Acuerdo número IEEM/CAE/17/2021 emitido en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, el Órgano Colegiado mencionado anteriormente y con fundamento en el Artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/11/2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 168, 169, 194, 196 fracciones I, III, XII, XIII, 203 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos aplicables al Código Electoral del Estado de México; así como a lo establecido en el Artículo 142 fracción III de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y lo expuesto en el numeral 9.3 de las Bases, el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, emite el fallo de adjudicación de la presente

licitación con fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, quedando la asignación de las partidas a las empresas participantes cuya capacidad administrativa, económica y financiera se requieren en los términos solicitados quedando de la siguiente manera:

- I Para la empresa Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V. se le adjudicó la cantidad de \$5'454,641.52 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos 52/100 M.N.) IVA incluido para las siguientes partidas:

No. partida	Concepto	Monto total adjudicado (IVA incluido)
1	Licencia de antivirus para PC	\$113,852.34
2	Impresora Laser blanco y negro tipo 1 (67 equipos).	391,721.53
6	Equipo multifuncional Laser a color (35 equipos).	347,185.65
7	Adquisición Nobreak tipo 1 (100 equipos).	111,068.00
8	Adquisición Nobreak tipo 2 (150 equipos).	253,909.50
9	Computadora de escritorio tipo 1 (25 equipos).	539,301.75
10	Computadora de escritorio tipo 2 (225 equipos).	3'697,602.75
Total adjudicado		\$5,454,641.52

- II Para la empresa Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V. se le adjudicó la cantidad de \$1'094,515.20 (Un millón noventa y cuatro mil quinientos quince pesos 20/100 M.N.) IVA incluido para las siguientes partidas:

No. partida	Concepto	Monto total adjudicado (IVA incluido)
4	Adquisición de equipos Laptop tipo 1 (8 equipos).	\$230,515.20
5	Adquisición de equipos Laptop tipo 2 (48 equipos).	864,000.00
Total adjudicado		\$1,094,515.20

- III Respecto de la partida número 3, Impresora Láser blanco y negro Tipo 2 (170 equipos), la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, informa a los oferentes Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V. y Papelera Anzures S.A. de C.V., que sus propuestas presentadas rebasan el techo presupuestal, por lo que, si era de su interés presentar contraoferta, manifestándose en forma negativa, por lo que dicha partida se declaró desierta.

Los oferentes contarán con diez días hábiles siguientes a la publicación del fallo para suscribir el contrato personalmente o a través de su representante legal, la entrega de los bienes se realizará de acuerdo a lo establecido para cada partida en los términos del Anexo Uno en el almacén del Instituto Electoral del Estado de México; de igual forma el pago se realizará dentro de los diez días

hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento una vez entregada su factura a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios dio por concluido este procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2021 para la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México el tres de marzo de dos mil veintiuno, dando lugar a efectuar el procedimiento conducente para la partida 3 la cual quedó desierta, en base a los Artículos 125, 145 y 149 inciso g) de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En lo que respecta a la partida número 3 adquisición de Impresora Láser blanco y negro Tipo 2 (170 equipos) declarada desierta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, el Instituto Electoral del Estado de México a través de la Dirección de Administración en su carácter de convocante, la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, y con la participación de un Testigo Social, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168 y 203 fracciones I, II y VI del Código Electoral del Estado de México; 117, 121 inciso b), 122, 125, 145, 149 inciso g) y 150 inciso b) y demás conducentes de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, autoriza se realice el procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021 para la adquisición de impresoras para el propio Instituto Electoral.

Desarrollo del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021 para la adquisición de impresoras para el Instituto Electoral del Estado de México.

Antecedentes

Mediante oficio número IEEM/DA/572/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, emitido por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se me informa como Testigo Social de las fases del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021, relativo a la adquisición de impresoras para el Instituto Electoral del Estado de México; así mismo, se me hace extensiva la invitación a participar en el acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes interesados.

Entidad convocante: Instituto Electoral del Estado de México.

Unidad administrativa solicitante: Unidad de Informática y Estadística.

Número de procedimiento: Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021


Concepto del procedimiento: Adquisición de impresoras para el Instituto Electoral del Estado de México.

Propuesta

La propuesta deberá presentarse en original en papel membretado de el oferente en idioma español y ser dirigida al Director de Administración del Instituto, con firma autógrafa del representante legal o propietario, en sobre cerrado.

La descripción de bien o producto a adquirir estipulado en la solicitud de propuestas es el siguiente:

Partida única	Unidad de medida	Cantidad
Impresora Láser blanco y negro Equipo de impresión con las siguientes especificaciones mínimas: Hardware <ul style="list-style-type: none">Velocidad de 19 ppm tamaño carta en blanco y negro.Resolución de impresión de 600 x 600 dpi.Memoria RAM de 16 MB.Voltaje: 110 - 127 VAC (+/-10%) 50-60 Hz. Impresión <ul style="list-style-type: none">Manejo de hojas A4; A5; A6; sobres (C5, DL).Ciclo mensual de trabajo 8,000 páginas.Entrada de papel de 150 hojas. Conectividad <ul style="list-style-type: none">Puerto USB.2.0 de alta velocidad.WiFi 802.11b/g/n Sistema Operativo <ul style="list-style-type: none">Windows 10, 8 y 7, 32/64 bits, MacOS 10.12, 10.11 Debe incluir: <ul style="list-style-type: none">Tóner original de fábrica de la misma marca del equipo ofertado.Manual de usuario en formato impreso o electrónico.Cable USB compatible con el equipo.Media de instalación del software y controladores del equipo en CD o DVD para sistema operativo Windows.Cable de alimentación eléctrica para la impresora. Garantía: Un año. Tiempo de entrega: 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.	Equipo	170



Junta de aclaraciones

Para efectos del presente procedimiento no se celebrará acto de junta de aclaraciones.

I Presentación, apertura y evaluación de las propuestas

Con fundamento en lo dispuesto a los Artículos 11 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168 fracciones I, III, XII y XIII y

203 fracciones I, II y VI del Código Electoral del Estado de México; 117, 121 inciso b), 122, 123, 145, 149 inciso g) y 150 inciso b) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y demás conducentes; así como a los Artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52, 1.55, 1.59 y 1.66 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, mediante el cual se solicita la participación del Testigo Social en los procedimientos licitatorios efectuados; por lo que mi participación consistió en revisar la documentación presentada por los oferentes en cada una de las propuestas técnicas y económicas, conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1 Declaratoria del orden del día.
- 2 Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- 3 Solicitud de registro de asistencia, lectura de los oferentes participantes.
- 4 Presentación de propuestas técnico económicas.
- 5 Apertura y evaluación de propuestas técnico económicas.
- 6 Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas.
- 7 Análisis de propuestas y comunicación de la adjudicación.
- 8 Declaratoria del término del acto.

La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración en el desahogo de los puntos 1, 2 y 3 solicitó a las empresas u oferentes participantes su registro de asistencia siendo los siguientes:

No.	Nombre o razón social de la empresa	Representante legal, apoderado o propietario
1	JJ Electronics S.A. de C.V.	Maribel Guadalupe Cuevas Vázquez
2	Voyager S.A. de C.V.	Uriel Manjarrez González
3	Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V.	Erika Azucena Malvaez Becerril
4	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	Daniela Miranda Najera.
5	Luciano Flores García	Luciano Flores García

En el desahogo de los puntos 4, 5 y 6 la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes sus sobres cerrados que contienen sus propuestas técnico económicas con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la solicitud de presentación de propuestas, dando inicio a su apertura y evaluación por parte de los servidores públicos electorales.

De igual manera en mi carácter de Testigo Social, tuve a bien revisar físicamente la documentación presentada por los oferentes verificando que cumplieran con cada uno de los requisitos especificados en la solicitud de presentación de propuestas con el objetivo de determinar su viabilidad, en lo que corresponde a la revisión por parte de los servidores públicos electorales del propio Instituto Electoral, se realizó de acuerdo a sus facultades cuyo objetivo fue el de verificar el cumplimiento de sus requisitos según detalle:

Documentación solicitada	JJ Electronics S.A. de C.V.		Voyager S.A. de C.V.		Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V.		Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Tec S.A. de C.V.		Luciano Flores García	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
Propuesta La propuesta deberá presentarse en original en papel membretado de el oferente en idioma español, ser dirigida al Director de Administración del Instituto con firma autógrafa del representante legal o propietario, en sobre debidamente cerrado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Requisitos En el sobre se incluirá en papel membretado de "LOS OFERENTES", lo siguiente:												
3.1 Número y concepto de procedimiento.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3.2 Descripción completa del requerimiento, debiendo cumplir plenamente con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3.3 El precio unitario en número y el total expresado con número y letra, incluyendo el impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional, conforme al Anexo Uno.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3.4 La aceptación expresa de que el pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de el oferente adjudicado quien deberá proporcionar los datos necesarios para estar en posibilidad de realizarse el pago correspondiente dentro de los diez días posteriores a la entrega de los equipos, según lo establecido por el Instituto, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada. En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3.5 La aceptación expresa de que la entrega de los equipos deberá ser dentro de los veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación en el almacén del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del Organismo, con domicilio en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50160, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, conforme a lo establecido en el Anexo Uno de la solicitud de presentación de propuestas en coordinación con la Unidad Administrativa Interesada.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4 Documentación												
a Para el caso de persona jurídica colectiva originales para su cotejo y copias simples del acta constitutiva y poder notarial; para el caso de persona física el original para su cotejo y copia simple del acta de nacimiento.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
b Original y copia simple de la identificación oficial (credencial de elector vigente, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
c Copia simple de la cédula de identificación fiscal.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
d En caso de contar con cédula de proveedor expedida por el "Instituto" vigente, no será necesario presentar la documentación referenciada, bastará con ingresar al interior del sobre, originales y copias simples de la cédula de proveedor y de la identificación oficial (credencial de	-		-		-		-		-		-	

Documentación solicitada.	JJ Electronics S.A. de C.V.		Voyager S.A. de C.V.		Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V.		Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Tec y Servicios Informáticos S.A. de C.V.		Luciano Flores García	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
elector vigente, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).												
Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de el oferente y suscrito por su representante o propietario en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de intereses. En el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentarlo en los términos señalados en el párrafo que antecede, considerando que las manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, entendiéndose por estos a quienes sean administradores de la sociedad, formen parte del Consejo de Administración, o bien, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración, o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de la sociedad.		✓	✓		✓		✓		✓		✓	
Cuando se cuente con el certificado de empresa mexiquense vigente, en original y copia simple.	✓		✓		✓		✓		✓		-	
Escrito de identificación de capacidad en términos del Anexo Dos.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
La demás documentación y requisitos señalados en el Anexo Uno de la presente solicitud de presentación de propuestas, en su caso.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada por los oferentes y verificar que cumplieran con los requisitos establecidos y en mi carácter de Testigo Social, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, puso a consideración del propio Comité y de la Unidad Administrativa Interesada las propuestas económicas aceptadas que cumplieron con los requisitos, las cuales fueron las siguientes:

No.	Nombre o razón social de la empresa	Partida Única Importe ofertado (IVA Incluido)
1	Voyager S.A. de C.V.	\$332,180.00
2	Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V.	391,510.00
3	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	332,471.30
4	Luciano Flores García	306,646.00

De la revisión efectuada a la documentación presentada, se determinó que la empresa JJ Electronics S.A. de C.V. no presentó la carta que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público; o bien que, a pesar de desempeñarlo, no se actualiza conflicto de intereses (numeral 4 inciso e), por lo que su propuesta fue desechada.

Adjudicación

Habiendo realizada la revisión y evaluación de las propuestas económicas por parte de los servidores públicos electorales, de la unidad administrativa interesada y en mi carácter de Testigo Social, dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 11 de las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de propuestas de este procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021 relativo a la adquisición de impresoras para el Instituto Electoral del Estado de México, se determinó adjudicar el requerimiento por cumplir con las condiciones y requisitos al oferente Luciano Flores García por haber ofertado el mejor precio por la cantidad de \$306,646.00 que está dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, siendo notificado por la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, además de que deberá firmar el contrato de acuerdo a lo señalado en el numeral 14 de dicha solicitud.

Siendo las doce horas del día once de marzo de dos mil veintiuno la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, da por concluido este acto con la firma del acta correspondiente por parte de los servidores públicos electorales, oferentes participantes y de un servidor como Testigo Social.

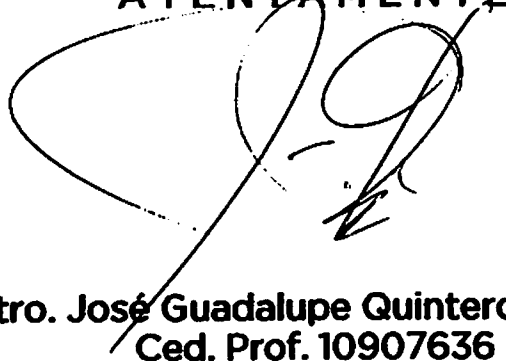
Conclusión y comentarios

Mi participación como Testigo Social en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021 referente a la adquisición de

bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, así como en la Adjudicación Directa número IEEM/PAD/08/2021 relativo a la adquisición de impresoras para el propio Instituto Electoral, consistió no solo en emitir un testimonio con capacidad independiente y profesional sobre dichos procedimientos bajo los términos legales aplicables, sino también en verificar que no existieran actos de cohecho, minimizar riesgos de opacidad y corrupción; en forma general, no se detectó ningún conflicto de intereses por parte de los servidores públicos del propio Instituto Electoral y las empresas y/o proveedores participantes; hago mención que estos procedimientos se realizaron bajo los términos establecidos en cada uno de sus lineamientos y leyes aplicables vigentes; cabe mencionar que mi participación no incluye los procesos de organización y contratación, mucho menos en la opinión de resultados.

Así mismo se exhorta a los servidores públicos electorales a continuar realizando los procesos de licitación con base a la normatividad aplicable vigente en el Estado de México, al Código Electoral del Estado de México, sus Reglamentos y a los Lineamientos para la Administración de los Recursos de dicho Instituto Electoral que para tal efecto se emitan y demás conducentes; así mismo a colaborar con la mejora continua en cada uno de los procesos licitatorios del Instituto Electoral del Estado de México.

ATENTAMENTE



Mtro. José Guadalupe Quintero Estrada
Ced. Prof. 10907636

Huixquilucan de Degollado, a 05 de abril de 2021

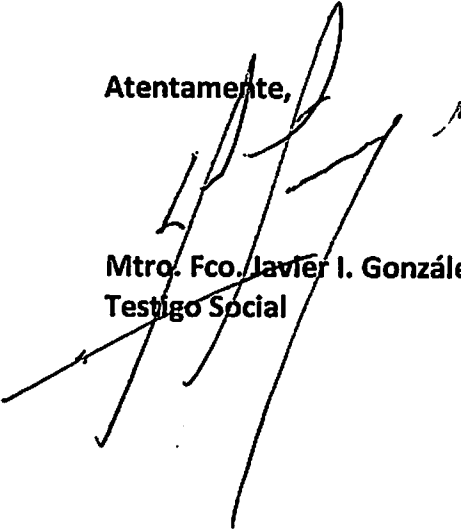
Mtro. Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Estado de México
Presente

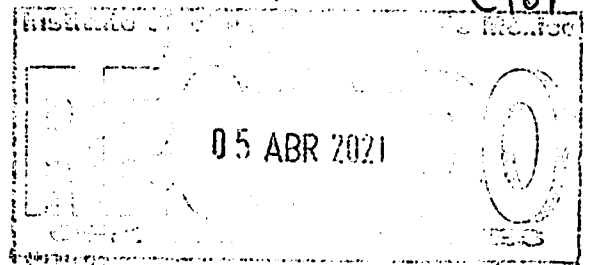
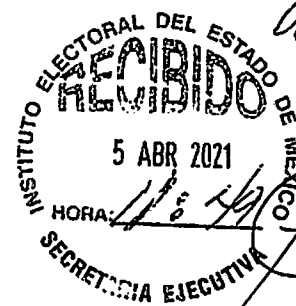
Estimado Mtro. López Corral:

Adjunto al presente sírvase encontrar Testimonio Final por mi participación como Testigo Social en los procedimientos de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/04/2021 y de Adjudicación Directa aprobados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la Quinta y Décima Sexta Sesiones Extraordinarias del Comité mencionado anteriormente, relativo a la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México.

Agradeciendo la atención que se sirva otorgar al presente, reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social



Mtro. Fco. Javier I. González Cortés

Testigo Social

TESTIMONIO FINAL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/04/2021, AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO COMITÉ, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL 03 DE MARZO DE 2021, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO COMITÉ, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL 30 DE MARZO DE 2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE PARTICIPÓ COMO TESTIGO SOCIAL EL MAESTRO FRANCISCO JAVIER IGNACIO GONZÁLEZ CORTÉS.

I. ANTECEDENTES.

Mediante Oficio No. IEEM/CAEACS/130/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, signado por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y con apego a los artículos 69, 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como con los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado a participar con la figura de Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2021, relativo a la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración.

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO FINAL.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de la Dirección de Administración contrató los servicios de un Testigo Social en cumplimiento a lo dispuesto, por un lado, en el artículo 69 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM, y por el otro, con lo establecido en el Título Décimo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 1.54 a 1.69, así como con los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del IEEM.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL TESTIGO SOCIAL.

Mtro. Francisco Javier Ignacio González Cortés, registrado como Testigo Social No. 035-2015-VI constancia vigente del 29 de septiembre de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2021 por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (se adjunta copia de registro), y con domicilio en Paseo de la Herradura No. 316, Col. Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786.

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

Con Memorándum No. 9 de fecha 26 de febrero de 2021, dirigido al Mtro. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Jefa del Depto. de Adquisiciones, envió la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2021, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, consistente en calendario, convocatoria y bases, solicitando que con fundamento en el artículo 95, inciso i) de los Lineamientos para la Administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, fueran analizados y evaluados en el seno del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para que en

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

caso de ser procedente y apegada a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables se emita el acuerdo de autorización para la realización del procedimiento adquisitivo en comento.

V. MARCO NORMATIVO.

El proceso de licitación en cuestión, se sujetará a:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Código Electoral del Estado de México.
- Los Lineamientos para la Administración de los recursos del IEEM.
- Los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del IEEM.

VI. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Con oficio No. IEEM/CAEACS/146/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, fui convocado a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que se celebró con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como con lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el período de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19 emitido por el Consejo General en su segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020, la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se efectuó en la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el 03 de marzo de 2021 a partir de las 13:00 horas, dando la bienvenida a la misma, el Mtro. Mondragón Pedrero, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

Contratación de Servicios y solicitando verificar si se contaba con el quórum necesario, pidiendo a la Secretaría Técnica tomar lista de asistencia.

Posteriormente, el Mtro. Mondragón comentó que toda vez que se contaba con el quórum necesario, iniciaba la Quinta Sesión Extraordinaria, solicitando a la Lic. López Gutiérrez diera lectura de la propuesta del:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
4. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para instrumentar capacitación a las y los servidores público-electorales del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Plataforma Moodle, a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada; y
5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2021, relativo a la contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

El Orden del día comentado anteriormente, fue aprobado por unanimidad.

Los puntos 3 y 4 del Orden del Día, no se comentan en el presente Testimonio, por no ser del interés para los fines del mismo.

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

Respecto del punto 5 del Orden del Día en comento, el Mtro. Mondragón Pedrero, preguntó a los asistentes ¿si había algún comentario sobre este punto? o sobre la propuesta, al tiempo de preguntar también al Mtro. González Cortés, Testigo Social para esta licitación, ¿si tenía algún comentario?, a lo que el Mtro. González Cortés dijo que para establecer el monto de la partida presupuestal para este procedimiento, debió realizarse un Estudio de Mercado, solicitando se le proporcionara copia de dicho documento.

Posteriormente, el Mtro. Mondragón Pedrero, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta de acuerdo, siendo este el siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la documentación presentada, propone la aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2021, relativo a la contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

VII. CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS Y SU DESARROLLO.

La calendarización de eventos aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, para la licitación IEEM/LPN/04/2021, fue la siguiente:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	SESIÓN COMITÉ DE ADQ. PROPUESTA DICTAMEN ADJUDICACIÓN	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/04/2021	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	05 DE MARZO DE 2021	5, 8 y 9 DE MARZO DE 2021 (de 9.00 a 16.00 hrs.)	10 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 hrs.	15 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 hrs.	17 DE MARZO Hora por definir	18 DE MARZO DE 2018, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

La firma del contrato se efectuará 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

1. Publicación de la Convocatoria y venta de Bases.

Atendiendo a la calendarización de eventos aprobada para esta licitación, la convocatoria fue publicada el 05 de marzo de 2021, en el periódico El Sol de Toluca en su página 7, así como en el periódico de circulación nacional El Financiero, también en su página 7.

La publicación en ambos periódicos presenta un error, al referir en el título en el ángulo superior derecho "Convocatoria 03/2021 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL", y en el cuerpo de la misma en la columna Número de Licitación, aparece: "IEEM/LPN/04/2021, que corresponde al número de licitación correcto.

También se verificó la publicación de la convocatoria en comentario en el portal electrónico del Instituto Electoral del Estado de México, documento disponible en línea en:

https://www.ieem.org.mx/proc_adqui/lpn_nov05.html

Las bases para éste proceso estuvieron a disposición de los oferentes los días 05, 08 y 09 de marzo de 2021, de las 9.00 a las 15.00 horas, en la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, con un costo de recuperación de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo en la caja de dicho Instituto.

2. Junta de Aclaraciones.

Este evento se efectuó el 10 de marzo de 2021, dando inicio a las 10:00 horas, dado el número de preguntas recibidas de los oferentes, la Lic. López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración decretó un receso para iniciar nuevamente a las 14:00 horas, receso que se prolongó hasta las

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

15:00 horas, evento que tuvo lugar en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, asistiendo los siguientes servidores públicos electorales: Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, representante de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración, Lic. Mario Sandoval Mociño, representante de la Contraloría General, Lic. Rommel Iván Santín Romero, en su calidad de representante de la Dirección Jurídico Consultiva, Mtro. Juan Álvarez Reyes, Jefe del Departamento de Personal, como representante de la Unidad Administrativa Interesada, Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso, como representante de la Dirección de Administración y el Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, en su calidad de Testigo Social, con objeto de desahogar con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11, a lo establecido en los artículos 168,196, fracciones I, III, XII, XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud de registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales, así como de los oferentes presentes.

Respecto de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, dio por iniciada la junta de aclaraciones, haciendo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

Social, mencionados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega de los registros de asistencia a los oferentes participantes, pronunciando en voz alta, su nombre o razón social, declarando la participación de los siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA MORENO SENTÍES
2	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ALBERTO JUÁREZ DE CISNEROS
3	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	BEATRÍZ ALEJANDRA CERNA HERNÁNDEZ

Con relación al inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los asistentes que el objeto de la junta de aclaraciones fue precisar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

Por lo que toca al inciso e), f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico de las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO	ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO
THONA SEGUROS, S.A.	15	8
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	5	7
PAN AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	8	9
METLIFE MÉXICO, S.A.	21	19
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	17	9
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	9	3
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	21	8

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

Todos los cuestionamientos tanto técnicos, como administrativos y jurídicos, fueron contestados de manera clara, amplia y precisa e incluidos en el acta del evento.

Finalmente, respecto del inciso h), la representante de la Dirección de Administración, al no existir otro asunto que tratar, dio por terminada la junta de aclaraciones a las 16:30 horas del 10 de marzo, firmando el original del acta los servidores públicos electorales, así como el Testigo Social, entregando copia simple de las 34 fojas de la misma a quienes así lo solicitaron. Es importante mencionar que toda la reunión se desarrolló de manera diligente y sin contratiempos.

3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas se efectuó de acuerdo con el calendario de eventos de la licitación, el 15 de marzo de 2021, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en punto de las 10:00 horas, reuniéndose los servidores públicos electorales: Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, como representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Silvia Melina Gómez Preisser, Subdirectora de Recursos Materiales y representante de la Dirección de Administración; Lic. Claudia Clementina Pérez González, representante de la Contraloría General; Lic. Rommel Iván Santín Romero, Representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Mtro. Juan Álvarez Reyes, Jefe del Departamento de Personal de la Dirección Administrativa de Administración, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso, Representante de la Unidad de Administración; así como el Testigo Social, Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, en su calidad de Testigo Social; con objeto de desahogar, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones, I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 117, 122, 123, 124, 141 y 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y demás aplicables, la primera etapa del acto de presentación, apertura y

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la licitación, conforme al siguiente orden:

1. Del inicio del acto.
 - 1.1. Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2. Lectura de asistencia de los servidores públicos Electorales.
 - 1.3. Solicitud de registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4. Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1. Inicio de la apertura de propuestas.
 - 2.2. Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4. Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
3. De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1. Inicio de la fase de apertura de propuestas.
 - 3.2. Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4. Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
4. Del Acta circunstanciada.
 - 4.1. Lectura del contenido del acta.
 - 4.2. Cierre del acta.
 - 4.3. Firma.

Por lo que toca a los puntos 1.1. a 1.3, la representante de la Dirección de Administración dio por iniciado el acto, haciendo constar la asistencia de los servidores públicos electorales mencionados con anterioridad, así como del Testigo Social. Posteriormente, solicitó le fuera entregado el registro de asistencia de los oferentes participantes, pronunciando en voz alta su nombre o razón social, siendo estos:

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	PAN AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN SERRANO CAMACHO
2	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	JESÚS GERARDO MORENO DOMÍNGUEZ
3	CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	MIGUEL ÁNGEL SIERRA MORALES
4	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	ROCIO GONZÁLEZ CASTILLO
5	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	BEATRIZ ALEJANDRA CERNA HERNÁNDEZ
6	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA MORENO SENTÍES

En relación al punto 1.4. la representante de la Dirección de Administración solicitó a cada uno de los oferentes, la entrega de los sobres tanto de la propuesta técnica, como de la económica, debidamente cerrados, mismos que quedaron bajo su custodia.

Posteriormente, la representante de la Dirección de Administración inicio la fase de apertura y evaluación de las propuestas técnicas puntos 2.1. y 2.2., mencionando en voz alta el nombre de cada uno de los oferentes y abriendo el sobre sellado con las propuestas de cada uno de ellos, para proceder al análisis y evaluación de las mismas, con objeto de revisar la documentación y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, sometiendo a la consideración de los demás servidores públicos dichas propuestas, quienes de acuerdo a sus atribuciones y facultades específicas, revisaron toda la documentación, así como el cumplimiento de requisitos.

Continuando con el desarrollo de la reunión y en atención al punto 2.3., la representante de la Dirección de Administración, cuestionó a los servidores públicos si las propuestas presentadas por los oferentes cumplían, por una parte, con la información, documentación y requisitos establecidos en las bases, y por la otra, preguntó a los representantes de la Unidad Administrativa Interesada, si las propuestas satisfacían las características y especificaciones técnicas mencionadas en el ANEXO UNO. No existiendo objeciones al respecto, la representante de la Dirección de Administración declaró aceptadas las seis propuestas técnicas, finalmente y en atención al punto 2.4., la representante de la

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés

Testigo Social

Dirección de Administración dio por concluida la fase de apertura y evaluación de propuestas técnicas.

Posteriormente, la representante de la Dirección de Administración inicio en presencia de los servidores públicos electorales, de los oferentes y del Testigo Social, la fase de apertura, análisis y evaluación de las propuestas económicas, puntos 3.1. y 3.2., mencionando en voz alta el nombre de cada uno de los oferentes y abriendo el sobre sellado con las propuestas de cada uno de ellos, para proceder al análisis y evaluación de las mismas, con objeto de revisar la documentación y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, sometiendo a la consideración de los demás servidores públicos y del Testigo Social, dichas propuestas, quienes de acuerdo a sus atribuciones y facultades específicas, revisaron toda la documentación, así como el cumplimiento de requisitos.

Continuando con el desarrollo de la reunión y en atención al punto 3.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada, respecto de que si las ofertas económicas cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO UNO, declarando aceptadas las propuestas económicas de la siguientes empresas:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	PAN AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
2	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
3	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
4	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
5	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
6	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

En atención al punto 3.4., en virtud de que las seis propuestas fueron aceptadas, la representante de la Dirección de Administración dio por

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

concluida la fase de apertura y evaluación de propuestas económicas, solicitando a los servidores públicos presentes, rubricar todas y cada una de las fojas de las seis propuestas.

Finalmente, conforme a los puntos 4.1. a 4.3. la representante de la Dirección de Administración dio lectura del acta, dando por concluida la primera etapa del proceso de presentación, apertura y evaluación de propuestas, no sin antes solicitar a los asistentes firmar el acta correspondiente, al tiempo de declarar un receso hasta el inicio de la segunda etapa del procedimiento licitatorio, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, para posteriormente proceder con la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo por parte de la convocante, el día 18 de marzo de 2021, a partir de las 15:00 horas.

El presente acto, relativo a la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/04/2021, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, se dio por concluido siendo las 15:30 horas del 15 de marzo, firmando de conformidad el original del Acta para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y entregando copia simple a todos los participantes.

4. Acto de Fallo de Adjudicación.

Con oficio No. IEEM/CAEACS/285/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, fui convocado a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que se celebró con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como con lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia mediante

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el período de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19 emitido por el Consejo General en su segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020, sesión que se efectuó en la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el 18 de marzo de 2021 a partir de las 12:00 horas, dando la bienvenida a la misma, el Mtro. Mondragón Pedrero, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y solicitando verificar si se contaba con el quórum necesario, pidiendo a la Secretaria Técnica tomar lista de asistencia.

Posteriormente, el Director de Administración y Presidente del Comité Mtro. José Mondragón Pedrero, declaró contar con el quórum necesario para iniciar formalmente la sesión, solicitando a la Lic. López Gutiérrez diera lectura de la propuesta del:

Orden del Día

1. Declaración del Quorum Legal,
2. Presentación y aprobación del Orden del Día,
3. Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/01/2021, relativo a la adquisición de dispositivos de almacenamiento, refacciones y accesorios informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada, y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
4. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2021, relativo a la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada y en su caso, acuerdo de adjudicación.
5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés

Testigo Social

IEEM/LPN/06/2021, relativo a la adquisición de chalecos y sombreros para Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2021, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

Se omite el punto número 3 del Orden del día por no ser de interés para este Testimonio.

En uso de la voz el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México pasó al punto número 4. Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2021, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo, para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; al respecto, el Mtro. Mondragón Pedrero comentó que dado que todas las propuestas presentadas en el acto de apertura fueron superiores a la suficiencia presupuestal que se emitió para este procedimiento, propuso a los asistentes **declarar desierto el procedimiento** en cuestión, lo cual fue aceptado por todos los asistentes.

Acto seguido, el Mtro. Mondragón Pedrero, solicitó a la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaría Técnica, diera lectura a la propuesta de acuerdo, siendo el siguiente: Acuerdo número IEEM/CAE/30/2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos, del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, propone **declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2021, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo, para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, toda vez que no se cuenta con propuesta solvente dentro de la**

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés

Testigo Social

disponibilidad presupuestal actual, lo cual fue aceptado por todos los miembros del Comité.

Después de tratar el punto 5 del Orden del día, el cual se omite por no ser de interés para este testimonio, el Mtro. Mondragón Pedrero dio por concluida la reunión de Comité.

VIII. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA.

Habiéndose declarado desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2021, comentado anteriormente, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado con oficio No. IEEM/CAEACS/366/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y con apego a los artículos 97, fracción 11 y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; a participar en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex el 30 de marzo del año en curso, la cual dio inicio a las 15:30 horas, solicitando el Mtro. Mondragón Pedrero a la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité, verificara si se contaba con el quorum necesario para sesionar. La Lic. López Gutiérrez procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes las personas siguientes: Mtro. José

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

Mondragón Pedrero Presidente del Comité, Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, Representante de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz, Contralor General, Mtra. Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva; Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización como unidad administrativa interesada, Mtro. Edgar de Jesús León Gutiérrez, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales, Mtro. Juan Alvarez Reyes, Jefe del Depto. de Personal como unidad administrativa interesada, C.P. Víctor Manuel Licona Fernández, Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2021, y el Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, Testigo Social en el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Seguro de Vida Colectivo y la Lic. Ana Laura López Gutiérrez Secretaria Técnica del Comité, quién informó al Mtro. Mondragón Pedrero que se contaba con el quorum necesario para iniciar la reunión, mismo que inició formalmente la Sesión, solicitando a la Lic. López Gutiérrez, diera lectura al proyecto de:

Orden del Día

1. Declaración del Quórum legal,
2. Presentación y aprobación del Orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2021, relativo a la adquisición de Material Electoral: Polipropileno y Metal, Cartón Corrugado, Cartulina Sulfatada y Sellos Marca X, para el Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
4. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración como unidad administrativa interesada.

La Orden del día en cuestión, fue aprobada por unanimidad.

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

Se omiten comentarios respecto del punto número 3, por no ser de interés para este testimonio.

Respecto del punto número 4 del Orden del Día, Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración como unidad administrativa interesada, haciendo uso de la voz el Mtro. Juan Alvarez Reyes comentó que se propone adjudicar de manera directa a la empresa Seguros Sura, S.A de C.V., la cual ofertó el precio más barato, cumpliendo con todas las características solicitadas, con un importe de \$ 7'364,940.52 (Siete Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta Pesos 52/100 M.N.), por lo que la Lic. López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité, puso a consideración de los asistentes el acuerdo IEEM/CAE/38/2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95, incisos k y l y 149 inciso d, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios previa revisión y análisis de las propuestas presentadas con los comentarios vertidos, propone la adjudicación al procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/20/2021 referente a la contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México en favor de la Cía. Aseguradora denominada Seguros Sura, S.A. de C.V., con un importe total de \$ 7'364,940.52 (Siete Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta Pesos 52/100 M.N.), acuerdo que fue aceptado por unanimidad.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

- Tanto la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2021, como el Procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México, procedimientos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la Quinta y Décimo Sexta Sesiones

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés

Testigo Social

Extraordinarias a distancia por Videoconferencia Telmex, efectuadas el 03 y el 30 de marzo de 2021, así como todos los eventos derivados de estas, cumplieron a cabalidad por un lado, con lo establecido en el Artículo el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y por el otro, con los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

- Respecto de la convocatoria publicada el 05 de marzo de 2021, en el periódico El Sol de Toluca en su página 7, así como en el periódico de circulación nacional El Financiero en su página 7, presenta un error, al referir en el título de la publicación en el ángulo superior derecho “Convocatoria 03/2021 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL”, y en el cuerpo de la misma en la columna Número de Licitación, aparece: “IEEM/LPN/04/2021, que corresponde al número de licitación correcto.
- Derivado de mi participación en la Quinta y Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebradas el 03 y 17 de marzo del presente año, así como a lo largo del proceso licitatorio No. IEEM/LPN/04/2021, relativo a la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para el Personal del Instituto Electoral del Estado de México y de acuerdo con los documentos que tuve a la vista, así como las actividades que se realizaron en este proceso, se efectuaron bajo principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, transparencia y honradez.
- Es importante destacar que toda la información requerida, así como los documentos relativos a estos procedimientos, excepción hecha del análisis de mercado que solicité en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me fueron proporcionaron de manera oportuna por el personal del Instituto Electoral del Estado de México.

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

El presente Testimonio Final con relación al procedimiento licitatorio No. IEEM/LPN/04/2021 y al Procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 31 de marzo de 2021.

Atentamente,

γ

Francisco Javier Ignacio González Cortés
Testigo Social



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Francisco Javier Ignacio González Cortés

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 035-2015-VI

Vigente a partir del 29 de septiembre de 2020 y hasta el 28 de septiembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-04-2020-IX, aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 24 días del mes de agosto de 2020.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

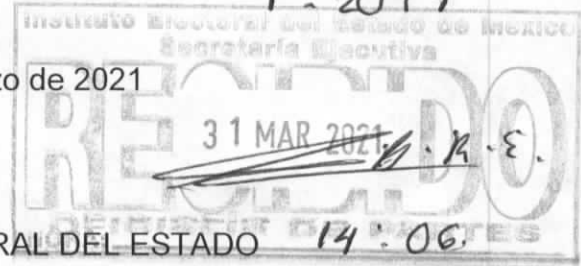


M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE

TESTIGO SOCIAL

Toluca, Estado de México a 31 de marzo de 2021



M en A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

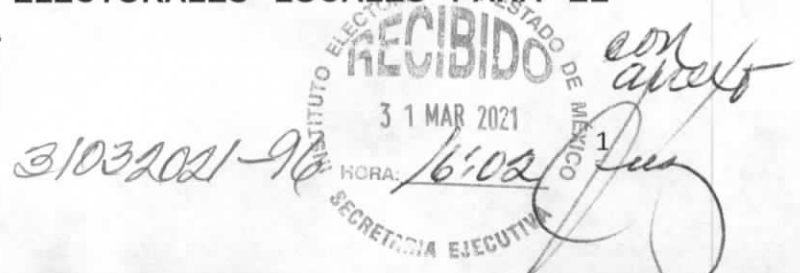
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

M. en D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE, promoviendo por mi propio derecho en mi calidad de TESTIGO SOCIAL, de acuerdo a la constancia de fecha 21 de enero del año dos mil veinte, con número de registro **053-2018-III**, expedida a mi favor por El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **misma que se acompaña en copia simple al presente escrito**, con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Decreto número 47 de la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día seis de septiembre de dos mil diez, mediante el cual se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, creando la figura del Testigo Social; así como por los Lineamientos emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y demás relativos y aplicables, así como en los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 3, 4, 14 fracciones VI y VIII, así como los artículos 1, 4, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 62, 67, 68, 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59, 1.60 del Código Administrativo del Estado de México; ahora bien encontrándome en tiempo y forma de acuerdo al artículo 1.55 del Código Administrativo del Estado de México vengo a presentar mi **TESTIMONIO POR LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.**

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com



M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

El presente testimonio se emite de acuerdo a los lineamientos establecidos por El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad del Estado de México y del Instituto de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se ha instrumentado el programa de Testigos Sociales, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar los riesgos de opacidad y corrupción. Ahora bien de acuerdo con el artículo 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Testigo Social en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se señala lo siguiente:

- I. **LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.-** Toluca, Estado de México a 31 de marzo de 2021.

- II. **DATOS GENERALES DEL PROCESO ADQUISITIVO.-** El proceso adquisitivo en el que el suscrito participó, consiste en el siguiente:

Mismo que por razón de orden cronológico le correspondió ser **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021** y asimismo fue realizada por El Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración; Representante de la Secretaría Ejecutiva; Representante de la Contraloría General; Representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Representante de la Dirección de Administración, así como con la participación del suscrito en mi calidad de Testigo Social, todo ello con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, XII y XIII; 203 fracción I, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; los Artículos 5, 9 y 12 de los Lineamientos que

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

- III. **DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.-** El que suscribe **M. en D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE** Testigo Social con registro número 053-2018-III, expedida por EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO, con una vigencia de 17 de diciembre del año 2020 al 16 de diciembre del año 2021 y suscrito que cuenta con cédulas profesionales números 6973735, 8475599, 10272382, 12058057 expedidas a mi favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, así como Registro Federal de Contribuyentes GOPA861115PC1, mismo que participó como Testigo Social en los Procesos de Licitación Pública Nacional identificados como:
- a. **IEEM/LPN/04/2014 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y REFACCIONES DE CÓMPUTO Y CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL ÓRGANO CENTRAL Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
 - b. **IEEM/LPN/07/2015, relativo a LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL SUMINISTRO A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
 - c. **IEEM/LPN/10/2017 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
 - d. **IEEM/CAE/ACD/06/2018 ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LA RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN CENTRALES DE AUTOBUSES Y EN EL TREN SUBURBANO.**
 - e. **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE PELICULAS MEXICANAS”, NÚMERO LPNP/SRTVM/DAYF/003/2020.**

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.-

Mi participación como testigo social en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**, de acuerdo a la invitación a participar en los actos de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que tuvo verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el día 18 de marzo del año 2021 a las 12:00 horas, para el análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021** a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

Referente al proceso de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**, proceso que se calendarizo de la siguiente forma:

CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021.		
ACTIVIDAD	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021	
SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE BASES	18 DE MARZO DE 2021	A LAS 12:00 HORAS
OFICIO DE SOLICITUD PARA LA	18 DE MARZO DE 2021	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA		
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	19 DE MARZO DE 2021	EN UN PERIÓDICO NACIONAL Y UNO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
VENTA DE BASES	19, 20 Y 22 DE MARZO DE 2021	DE 9:00 A 15:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE MARZO DE 2021	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	26 DE MARZO DE 2021	10:00 HRS.
SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PROPUESTA PARA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2021	9:30 HRS.
PUBLICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2021	A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	10 DÍAS HÁBILES	DE 9:00 A 15:00 HRS.

TESTIMONIO.

REVISION DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021, se realizó en tiempo y forma con forme a la normatividad y calendarización establecida, previo a la celebración de la junta de aclaraciones para su análisis, revisión y aprobación por parte el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, y misma aprobación que se llevó acabo el día 18 de marzo del 2021, por medio del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

Una vez celebrada la aprobación de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021, se procedió a la venta de bases en las fechas antes referidas con anterioridad, mismas que fueron adquiridas por los siguientes proveedores:

No. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.	JOSÉ JOEL LÓPEZ MIRANDA
2	MAGANA, S.A. DE C.V.	RENATO MARTÍNEZ MONTENEGRO
3	BERIT, S.A. DE C.V.	EMILIO SANCHEZ MENDOZA
4	RAFAEL ARTURO MORENO VELAZQUEZ	ALBERTO MORENO VELAZQUEZ
5	GRUPO CORPORATIVO DEL VALLE, S.A. DE C.V.	JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ MONTES

JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad a lo señalado en las bases y en la convocatoria el día 23 de marzo de 2021, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones, celebrada en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

En esta junta de aclaraciones el representante de la dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constatar la asistencia de los Servidores Públicos Electorales, solicitando la entrega del registro de asistencia de los oferentes presentes para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social, declarando la participación de los siguientes interesados y quienes demuestran haber adquirido las bases, en la que comparecieron de forma personal los siguientes proveedores:

No. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.	JOSÉ JOEL LÓPEZ MIRANDA
2	MAGANA, S.A. DE C.V.	RENATO MARTÍNEZ MONTENEGRO
3	BERIT, S.A. DE C.V.	EMILIO SANCHEZ MENDOZA
4	RAFAEL ARTURO MORENO VELAZQUEZ	ALBERTO MORENO VELAZQUEZ

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

En este evento, el representante de la dirección de administración informó a los presentes que el objeto de este acto era aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases.

Es por lo que la representante de la Dirección de Administración notificó a los presentes que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico de las empresas: MAGANA, S.A. DE C.V., GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V., RAFAEL ARTURO MORENO VELAZQUEZ Y BERIT, S.A. DE C.V.

De igual manera el representante de la dirección de administración, en uso de la palabra, preguntó a los oferentes asistentes, si deseaban hacer algún cuestionamiento respecto del procedimiento adquisitivo, a lo que el representantes de MAGANA, S.A. DE C.V. y GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V., presentaron cuestionamientos por escrito; los cuales quedaron asentados y respondidos en dicho acto, mismos que se entregaron por escrito, los cuales se contestaron en su totalidad y fueron asentado en el acta correspondiente de la junta de aclaraciones.

ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO:

No. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	PARTIDA 1 Y 2.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE LA COMPOSICION EXACTA DE LA TELA, SOLICITAN 65% ALGODÓN Y 35% POLIESTER. LA COMPOSICIÓN COMERCIAL DE LA MARCA KALTEX ES 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN, EN CASO DE REQUERIRLO CON MAS ALGODÓN, LA COMPOSICIÓN COMERCIAL ES 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER.	65 % POLIESTER – 35% ALGODÓN
2	PARTIDA 1Y 2	SE SOLICITA A LA COVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE DE FORMA EXACTA EL COLOR	GRIS PERLA

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

		SOLICITADO, EL CUAL COMERCIALMENTE ES GRIS PERLA O GRIS OXFORD, EN LAS GABARDINAS NO EXITEN LOS COLORES JASPEADOS.	
3	PARTIDA 1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE DE FORMA EXACTA EL TAMAÑO DE LAS BOLSAS YA QUE SEÑALAN DIFERENTES MEDIDAS EN LA REDACCIÓN Y EN EL DIBUJO.	18 CM. DE ANCHO X 16 CM. ALTO
4	PARTIDA 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI ES CORRECTO EL ANCHO DE LA HEBILLA Y LA CINTA, LA REQUIEREN DE 1.5 PULGADAS DE ANCHO, POR LO REGULAR SE COLOCA DE 1 PULGADA.	1.5 PULGADAS
5	PARTIDA 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI ES CORRECTO EL SEÑALAMIENTO DEL CIERRE METALICO PARA LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA. YA QUE NO VIENE INDICADO EN LA REDACCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS SOLO VIENE SEÑALADO EN EL DIBUJO	DEBE SER CIERRE METALICO
6	PARTIDA 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI ES CORRECTO 1 IMPRESIÓN EN LA ESPALDA DE 30 X 15 CMS, YA QUE EN EL DIBUJO SE APRECIA EN LA PARTE BAJA EL DISEÑO DE UNOS TRIANGULOS	EL DISEÑO DE ABAJO NO SE IMPRIMIRA
7	PARTIDA 2. PARTIDA 1.	PARTIDA 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE CUANTOS OJILLO LATERALES SE REQUIEREN POR LADO 1 O 2 OJILLOS	2 OJILLOS
8	PARTIDA 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ACLARE SI LA COPA DEL SOMBRERO SOLO LLEVARA EL FORRO DE MALLA	SOLO EL FORRO DE MALLA DE POLIESTER

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

		DE POLIESTER O TAMBIEN SE REQUIERE QUE CONTENGA EL RELLENO O FUSIÓN DE PELLON
--	--	---

ACLARACIONES DE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

No. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	PARTIDAS 1 Y 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LAMANERA MAS ATENTA SI PUEDE REOCNSIDERAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN 1 SEMANA ADICIONAL ES DECIR COMO LIMITE EL 5 DE MAYO DE 2021. YA QUE LA EMISION DEL FALLO ES EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021 A LAS 15:00 HORAS, FAVOR DE CONSIDERAR QUE EN ESTA SEMANA DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL SE CELEBRA LA SEMANA SANTA; POR LO QUE COMERCIALMENTE SOLO 3 DIAS SON EFECTIVOS DE TRABAJO REANUNDANDOSE LA ACTIVIDADES COMERCIALES EL DÍA 5 DE ABRIL. EL VOLUMEN ES BASTANTE AMPLIO Y PARA AMBAS PARTIDAS SE REQUIEREN MAS DE 8,000 MTS DE TELA Y PARA ESOS VOLUMENES SE TARDAN DE 3 A 5 DIAS EN SURTIR LOS MATERIALES.	NO ES POSIBLE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: GRUPO TACTEX, S.A DE C.V.

ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

No. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	BASES	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA VER UNA MUESTRA DE LA	NO SE TIENE MUESTRA DE LA TELA

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

	TELA, ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?	
--	--------------------------------	--

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

No. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	BASES	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA ADQUISICIÓN SERÁ POR PARTIDA O POR LOTE	LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.
2	BASES	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS ANEXOS EN FORMATO DIGITAL ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?	AL FINAL DEL EVENTO SE LES ENVIARÁ VIA CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS OFERENTES QUE COMPRARON BASES.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: RAFAEL ARTURO MORENO VELAZQUEZ

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

No. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO 1 PARTIDA 1 CHALECO SEL	PARA EL CASO DEL CHALECO TIPO BRIGADISTA PARA SEL, EN LA PARTE DE LA ESPALDA REQUIEREN 2 IMPRESIÓN UNO CON EL TITULO (SEL, SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL), REQUIEREN UNA MEDIDA DE IMPRESIÓN DE 24 CM DE ANCHO, PERO PARA EL CASO DEL LOGO DE TRIANGULOS NO ESPECIFICA QUE MEDIDA SERÁ LA IMPRESIÓN, PODRÍA DECIRNOS QUE MEDIDA REQUIEREN? PARA ESTE LOGO DE TRIANGULOS.	EL DISEÑO DE DEBAJO DE LA PARTE TRASERA NO SE IMPRIMIRA
	ANEXO 1 PARTIDA 1 CHALECO CAEL	PARA EL CASO DEL CHALECO TIPO BRIGADISTA PARA CAEL, EN LA PARTE DE LA ESPALDA REQUIEREN 2 IMPRESIÓN UNO CON EL TITULO (CAEL CAPACITADOR/A ASISTENTE	EL DISEÑO DE DEBAJO DE LA PARTE TRASERA NO SE IMPRIMIRA

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

		ELECTORAL LOCAL), REQUIEREN UNA MEDIDA DE IMPRESIÓN DE 24 CM DE ANCHO, PERO PARA EL CASO DEL LOGO DE TRIANGULOS NO ESPECIFICA QUE MEDIDA SERA LA IMPRESIÓN, PODRÍA DECIRNOS QUE MEDIDA REQUIEREN? PARA ESTE LOGO DE TRIANGULOS.	
	ANEXO 1 PARTIDA 2 GORRA SEL Y CAEL	PARA EL CASO DE LA GORRA TIPO CAZADOR, EL LOGO QUE PIDEN IMPROMIR EN EL TAMAÑO DE 11X3.7 CM ES MUY PEQUEÑO YA QUE LAS LETRAS PEQUEÑAS NO SALDRÍAN LEGIBLES, LA MEDIDA QUE RECOMENDAMOS PARA LA IMPRESIÓN Y QUE SALGA LEGIBLES LAS LETRAS PEQUEÑAS ES DE 13X4.1 CM Y ENGROSAR MEDIO PUNTO, LAS LETRAS PEQUEÑAS ANEXAMOS LOGOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN	SE ACEPTA LA PROPUESTA
	ANEXO 1 PARIDA 1 CHALECO	¿LAS BOLSAS DEL CHALECO SON TIPO PARCHE? NO LLEVARAN PLIEGUES NI FUELLES.	NO LLEVARAN PLIEGUES NI FUELLES
	ANEXO 1 PARTIDA 1 CHALECO	¿EL CHALECO NO LLEVA FORRO?	NO
	ANEXO 1 PARTIDA 1 CHALECO	EL COLOR ES GRIS JASPE, ¿O SI TIENEN MUESTRA DEL COLOR EN FÍSICO?	EL COLOR SERÁ GRIS PERLA
	3.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO	SE SOLICITA MAYOR TIEMPO DE ENTREGA PARA CHALECOS Y SOMBREROS ES MUY CORTO EL TIEMPO Y SE ATRAVIEZA SEMANA SANTA Y EL AFORO PERMITIDO PARA TRABAJAR ES REDUCIDO TAMBIEN POR LA PANDEMIA EN LOS TALLERES CERRADOS	NO ES POSIBLE
	ANEXO 1 PARTIDA 2 GORRA SEL Y CAEL	¿LA IMPRESIÓN DEL SOMBRERO ES POR UN LADO O 2 LADOS?	POR UN LADO

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

Una vez contestadas todas y cada una de las interrogantes anteriormente descritas y no habiendo otro asunto que tratar se procedió a firmar el acta correspondiente, finalmente, el representante de la dirección de administración, dio lectura en voz alta al contenido en voz alta explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones.

PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad a lo señalado en las bases y en la convocatoria el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas, celebrada en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

En este evento el representante de la Dirección de Administración declaró el inicio del acto e hizo constatar la asistencia de los servidores públicos electorales, solicitando la entrega del registro de asistencia de los oferentes presentes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social, declarando la participación de los siguientes interesados y quienes demuestran haber adquirido las bases.

No. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.	JOSÉ JOEL LÓPEZ MIRANDA
2	MAGANA, S.A. DE C.V.	RENATO MARTÍNEZ MONTENEGRO
3	BERIT, S.A. DE C.V.	EMILIO SANCHEZ MENDOZA
4	RAFAEL ARTURO MORENO VELAZQUEZ	ALBERTO MORENO VELAZQUEZ
5	GRUPO CORPORATIVO DEL VALLE, S.A. DE C.V.	JOSE RAMÓN HERNÁNDEZ MONTES

De igual manera el representante de la Dirección de Administración solicito a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia y en presencia de los servidores públicos electorales, del testigo social y de los oferentes, inició la apertura de las propuestas técnicas y la revisión de sus muestras con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos,

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

materiales y demás requisitos solicitados en las bases objetos del procedimientos, pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

Una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas el representante de la dirección de administración sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada, de lo que procedió lo siguiente:

Asimismo, se declaró aceptadas las propuestas técnicas de los siguientes oferentes:

No. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	BERIT, S.A. DE C.V.	EMILIO SANCHEZ MENDOZA

En virtud de las propuestas presentadas por los demás proveedores como lo es la propuesta técnica presentada pro GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V., el representante de la Dirección Jurídica consultiva, manifestó que en la propuesta técnica no se presenta la identificación oficial original del apoderado, incumpliendo con el numeral 5.2.2. inciso E) de las bases; en el mismo sentido, la propuesta técnica presentada por la empresa MAGANA, S.A. DE C.V., la representante de la Contraloría General, manifestó que no se presenta la Cédula Profesional del Contador Público, incumpliendo con el numeral 5.2.2. inciso J) de las bases; en cuanto a la propuesta de RAFAEL ARTURO MORENO VELÁZQUEZ, la representante de la Unidad Administrativa Interesada, informó que no se presenta la descripción detallada del requerimiento, incumpliendo el numeral 8 inciso A) de las mismas bases; en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa GRUPO CORPORATIVO INDUSTRIAL DEL VALLE, S.A. DE C.V., la representante de la contraloría General, manifestó que no se presenta la cédula Profesional del Contador Público, asimismo, presenta una diferencia en su capital Contable manifestando, incumpliendo con el numeral 5.2.2. inciso J) de las bases. En ese sentido y en términos del numeral 8.3., inciso A), se desechan las propuestas, antes mencionadas, devolviéndoles el sobre que contienen sus propuestas económicas a cada una de ellas.

En virtud de que fue aceptada la propuesta técnica del proveedor antes señalado, el representante de la dirección de administración declaró el término de la apertura y evaluación de la propuesta técnica el representante de la dirección de

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

Administración inició en presencia de los servidores públicos electorales, del testigo social y de los oferentes, la apertura de la propuesta económica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto de procedimiento, pronunciando en voz alta el nombre o razón social de la empresa participante.

Una vez abierto el sobre de la propuesta económica el representante de la dirección de Administración sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales la propuesta presentada, quienes de acuerdo a las atribuciones que corresponden a cada integrante llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En relación a todo lo anterior fue aceptada la propuesta económica presentada, siendo de los siguientes proveedores:

No. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	BERIT, S.A. DE C.V.	EMILIO SANCHEZ MENDOZA

Acto posterior, el representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas, procediendo los servidores públicos electorales y asistentes a rubricar cada una de las fojas de las propuestas, el representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaro la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudara con la segunda etapa del procedimiento adquisitivo correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, procedimiento a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y comunicación del fallo de la licitación por parte de la convocante.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

La Sesión del Comité de Adquisiciones, propuestas para dictamen de adjudicaciones de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y**

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021, se realizó el día 29 de marzo de 2021 a partir de las 09:30 horas de forma virtual, posterior a la celebración de la sesión de Comité de Adquisiciones, propuesta para dictamen de adjudicación, se determinó adjudicar **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**, a la empresa:

No. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	BERIT, S.A. DE C.V.	EMILIO SANCHEZ MENDOZA

LICITACIÓN QUE SE OTORGO EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

No. Partida	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
UNO	CHALECO TIPO BRIGADISTAS PARA SEL	980	\$ 167.04	\$ 163,699.20
	CHALECO TIPO BRIGADISTA PARA CAEL	5730	\$167.04	\$ 957,139.20
DOS	GORRA SEL Y CAEL	6710	\$68.44	\$ 459,232.40

INCONFORMIDADES

No se presentaron inconformidades en el proceso de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**.

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 se formaliza de acuerdo a las bases 10 días hábiles después de la publicación del fallo con el proveedor y en la partida señalada con antelación.

V. DEFINICIONES RELEVANTES.-

COMITÉ DE ADQUISICIONES. Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, substanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, denominado Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES. El órgano colegiado integrado conjuntamente por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Universidad Autónoma del Estado de México.

CONTRALORÍA GENERAL. Al órgano de control interno del Instituto Electoral del Estado de México.

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN. El acto jurídico contractual que celebra, por una parte, el Testigo Social y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de México.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. La Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA. La Dirección Jurídico-Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México.

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE

TESTIGO SOCIAL

INSTITUTO. El Instituto Electoral del Estado de México.

LEY DE TRANSPARENCIA. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios, mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa, indistintamente.

SECRETARÍA GENERAL. La Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México.

SECRETARIO GENERAL. Titular de la Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México.

TESTIGO SOCIAL. La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

TESTIMONIO. El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO. El Código Administrativo del Estado de México.

NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS. La Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA. El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.

VI. REFERENCIA CURRICULAR Y PROCEDIMIENTOS EN QUE EL TESTIGO SOCIAL HA PARTICIPADO.

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

El suscrito MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE, con número de Registro de Testigo Social en el Estado de México **053-2018-III**, de acuerdo a la participación como Testigo Social en los siguientes procesos de Licitación:

- a. **IEEM/LPN/04/2014 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y REFACCIONES DE CÓMPUTO Y CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL ÓRGANO CENTRAL Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- b. **IEEM/LPN/07/2015, relativo a LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL SUMINISTRO A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- c. **IEEM/LPN/10/2017 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- d. **IEEM/CAE/ACD/06/2018 ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LA RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN CENTRALES DE AUTOBUSES Y EN EL TREN SUBURBANO.**
- e. **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE PELICULAS MEXICANAS”, NÚMERO LPNP/SRTVM/DAyF/003/2020.**

VII. CONCLUSIONES

METODOLOGIA APLICADA

La metodología a aplicar consiste en la observación del proceso de Licitación Pública en el que el suscrito participa con el carácter de Testigo Social en las actividades a realizarse tendientes a la contratación de referencia y que se encuentran establecidas de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

Mi participación como Testigo Social en LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021, ha sido objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, la cual se ha regido en términos de lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como, el Código Administrativo del Estado de México tendiente a incidir y para que todas las actividades que lleven a cabo los servidores públicos de la entidad convocante, así como la unidad interesada, relativas a la contratación de referencia, se ajusten a lo perpetuado por la normatividad en materia de Adquisiciones de Bienes y Servicios. En la que como se pudo apreciar se actuó en la misma en base a los principios establecidos en la siguiente tesis:

Época: Décima Época

Registro: 2001371

Instancia: Primera Sala

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 1

Materia(s): Administrativa

Tesis: 1a. CXLII/2012 (10a.)

Página: 490

LICITACIONES PÚBLICAS. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO RELATIVO CONFORME AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El citado precepto establece los principios constitucionales que rigen a todo procedimiento licitatorio y que siempre deberán procurarse, a saber: eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez. Ahora bien, para conocer si la actuación del legislador es acorde con dichos principios, es necesario conocer el significado de éstos: a) eficiencia consiste en alcanzar los fines propuestos con el uso más racional de los medios existentes, esto es, que exista una relación medio-fin al menor costo posible; b) eficacia consiste en obtener el resultado práctico deseado, sin que necesariamente sea al menor costo; c) economía, se relaciona

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

con la administración recta y prudente de los bienes, a efecto de lograr las mejores condiciones de contratación para el Estado; d) imparcialidad, que gramaticalmente significa la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de alguien o algo, se distingue cuando el funcionario se mantiene ajeno a los intereses de las personas que participan en el procedimiento licitatorio; y, e) honradez, implica la rectitud de ánimo, integridad en el obrar; es la forma de comportarse de quien cumple con escrúpulo sus deberes profesionales.

Amparo en revisión 89/2012. Kodak Mexicana, S.A. de C.V. 18 de abril de 2012. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana Elena Torres Garibay.

Como resultado de mi participación, y como recomendación de la participación en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**, pudiendo ser enriquecidos con una mayor claridad en base a los requerimientos hechos por esta autoridad a los proveedores participantes, tanto en relación a la documentación a presentar por los mismos, en sus propuestas técnicas y económicas, así como en los servicios requeridos por este Instituto.

En mi carácter de Testigo Social al participar como representante de la sociedad, en el procedimiento de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**, hago constar y doy testimonio de la transparencia, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en los procedimientos adquisitivos de contratación de servicios.

Durante el proceso de la celebración de la licitación pública nacional número desde su etapa de la elaboración de las bases, convocatoria, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, dictamen, fallo y contratos, se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,
CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

M. EN D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con la estrategia del ejecutivo estatal para que a través de una cultura pública de exigencia ciudadana y de compromiso gubernamental la rendición de cuentas, se contribuye a transparentar la gestión gubernamental en beneficio de los mexicanos y el buen uso de nuestros impuestos. En mi opinión y de acuerdo con la experiencia en este proceso adquisitivo, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos me permiten afirmar que están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional y en general cualquier persona interesada en participar en la contratación del servicio que fue requerido en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021**, puede hacerlo con la confianza y tranquilidad que cumpliendo con los requisitos que la ley establece podrá resultar adjudicado, sin que en dicho procedimiento se presenten favoritismos por algún proveedor en específico.

En mérito de lo expuesto a Usted C. SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, pacífica y respetuosamente pido tenga a bien:

ÚNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente libelo, presentando el correspondiente testimonio de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y SOMBREROS PARA SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.**

ATENTAMENTE



M. en D. ALEJANDRO RENE GORDILLO PONCE
TESTIGO SOCIAL 053-2018-III

CEL: 55-31-10-66-69

E-MAIL: lic.alejandrorgp@hotmail.com

Toluca Estado de México, 19 de abril de 2021.

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE**

Con el presente hago entrega del mi testimonio de la participación en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la adquisición de documentación y material electoral (impresos), correspondiente al proceso electoral 2021 para la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos del estado de México, aprobado en la sesión del comité de adquisiciones y servicios del Instituto Electoral del estado de México el 22 de marzo de 2021 y adjudicado mediante fallo el 8 de abril de 2021, el cual sustituye al entregado mediante oficio sin número el 16 de abril de 2021, en virtud de que se estructuró para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 278/21/TS, del que recibí copia simple el 16 de abril de 2021, así como para corregir el nombre del Comité de Adquisiciones y servicios del poder legislativo del estado que aparecía en la página 1 por el de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Se adjunta un ejemplar respectivo para el Maestro Jesús Tobías Cruz, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

ATENTAMENTE:



**C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO
TESTIGO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
REGISTRO No. 054-2018-III**

2021 ABR 19 AM 9 15
OFICIO DE PARTES
LIBRO

SECRETARIA EJECUTIVA
IEEM

002646

C.c.p. Maestro Jesús Tobías Cruz, Contralor General en el Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca Estado de México, 19 de abril de 2021.

**AL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES
PRESENTE**

Con el presente hago entrega del mi testimonio de la participación en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la adquisición de documentación y material electoral (impresos), correspondiente al proceso electoral 2021 para la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos del estado de México, aprobado en la sesión del comité de adquisiciones y servicios del Instituto Electoral del estado de México el 22 de marzo de 2021 y adjudicado mediante fallo el 8 de abril de 2021.

ATENTAMENTE:

**C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO
TESTIGO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
REGISTRO No. 054-2018-III**

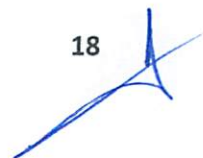


C.c.p. Maestro Jesús Tobías Cruz, Contralor General en el Instituto Electoral del Estado de México.
✓ Lic. José Mondragón Pedrero, Director de Administración en el Instituto Electoral del Estado de México.

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/07/2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (IMPRESOS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADO EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL 22 DE MARZO DE 2021.

CONTENIDO

APARTADO	PÁGINA
I. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	2
II. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVA	3
III. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN	4
IV. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO QUE SE EMITE	4
V. REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/07/2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (IMPRESOS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE PARTICIPÉ COMO TESTIGO SOCIAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y DEMÁS PARTICIPANTES	5
VI. CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUYEN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	17
VII. NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO SOCIAL	18



TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/07/2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (IMPRESOS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADO EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL 22 DE MARZO DE 2021.

Toluca Estado de México, 16 de abril de 2021.

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE**

He verificado con base en lo establecido en el Capítulo Tercero del Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como a lo señalado en el Artículo 1.65 del Capítulo quinto del mismo, el cumplimiento con respecto a lo señalado en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII; 203 fracciones I, II IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como en los artículos 120, 122, al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; en los artículos 5, 9 y 12 que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México; en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral; así como en el acuerdo número IEEM/CG/CG/74/2021, emitido por el Consejo General; en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, aprobados en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que tuvieron lugar el 22 de marzo de 2021. Los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de México, son responsables de la aplicación estricta de la Normatividad anteriormente citada en el desarrollo del procedimiento de adquisición.

Mi responsabilidad consiste en emitir mi testimonio respecto del cumplimiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México con respecto a lo establecido en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII; 203 fracciones I, II IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como en los artículos 120, 122, al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; en los artículos 5, 9 y 12 que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México; en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral; así como en el acuerdo número IEEM/CG/CG/74/2021, emitido por el Consejo General; en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México; en virtud de que el Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Autónoma del

Estado de México y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ha instrumentado el programa de Testigos Sociales, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción.

I. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO

Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México el veintitrés de marzo de dos mil veintiuno por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de la Dirección de Organización, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de un Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convocó a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México.

Indicando que los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición del requerimiento objeto de la Licitación, son propios.

En dicha convocatoria se especificó que sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

En la misma se indicó que las bases del procedimiento estarían a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tolloca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 15:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tuvieron un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

En dichas bases también se explicó que:

- I. Los Actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.
- II. Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.
- III. Los bienes deberán ser entregados, totalmente terminados, dentro de los embalajes o empaques necesarios por municipio y distrito electoral, en la forma y términos establecidos en las bases del presente procedimiento licitatorio y,
- IV. La forma de pago: Se efectuaría un primer pago en forma de anticipo por el 50% del monto total del contrato, mediante transferencia bancaria, a nombre del proveedor que resulte adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, una vez firmado el contrato, y previa presentación de la factura correspondiente, del recibo de anticipo, en papel membretado del oferente, así como de la garantía de anticipo correspondiente. Pago subsecuente: Un segundo pago del 50% del monto total del contrato, dentro de los diez días posteriores a la entrega y aceptación de la documentación y del material electoral (impresos), a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, e ingreso de la factura correspondiente, siempre y cuando se haya acreditado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en las bases y anexos que las conforman.

El acto de junta aclaratoria tuvo verificativo a las 18:00 horas del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el correspondiente a la presentación de propuestas a las 10:00 horas del treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones del IEEM y la emisión del fallo tuvo verificativo a partir de las 17:00 horas del ocho de abril de 2021.

II. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVA

El que suscribe Contador Público Certificado José Juan Lazo Sarmiento con número de Registro de Testigo Social en el Estado de México 054-2018-III, mediante este informe doy cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como, a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento del Título Décimo del libro primero del mismo Código.

En el marco de mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, que tuvieron lugar del 18 de marzo al 8 de abril del 2021 y que fueron aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, respectivamente emito el Testimonio del procedimiento de contratación que presencié en cumplimiento a los artículos 1.44, 1.45 Capítulo Primero, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59 y 1.60 Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social".

Mi participación como Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, que tuvieron lugar del 18 de marzo al 8 de abril del 2021, respectivamente y que fueron autorizados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, ha sido objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, lo cual se ha realizado en términos de lo establecido en cumplimiento a los artículos 1.44, 1.45 del Capítulo Primero, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59 y 1.60 del Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social".

En mi carácter de testigo Social presencié el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

III. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mi participación como Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, se realizó en atención a la solicitud efectuada por el Maestro José Mondragón Pedrero Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, mediante oficio número IEEM/CAEACS/272/2021 emitido el 17 de marzo de 2021 y formalizada mediante Contrato de participación No. 278/21/TS firmado el doce de abril de dos mil veintiuno.

IV. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO QUE SE EMITE

En el presente testimonio no se utilizan definiciones relevantes por lo que únicamente se cita este apartado para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad que regula la participación del Testigo Social lo cual se ha realizado en términos de lo establecido en cumplimiento a los artículos 1.44, 1.45 del Capítulo Primero, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59 y 1.60 del Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como en lo establecido en el Contrato de participación No. 278/21/TS firmado el doce de abril de dos mil veintiuno.

V. REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/07/2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (IMPRESOS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE PARTICIPÉ COMO TESTIGO SOCIAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y DEMÁS PARTICIPANTES

A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA Y REVISIÓN DE BASES.

Mediante oficio número: IEEM/CAEACS/272/2021 del diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, emitido por el Maestro José Mondragón Pedrero Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, me convocaron para participar en mi carácter de Testigo Social para participar en la reunión de trabajo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que tuvo lugar el dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, a las 10:00 horas, en los salones D y E del Centro de Formación y Documentación Electoral, en la que de conformidad con la orden del día se llevaría a cabo la revisión de las bases para la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México.

En la ciudad de Toluca, Estado de México a las 10:00 horas del dieciocho de marzo de dos mil Veintiuno en los salones D y E del Centro de Formación y Documentación Electoral, se reunieron los funcionarios públicos electorales e integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México: Maestro José Mondragón Pedrero Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Lic. Ana Laura López Gutiérrez Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración, Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus Representante de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Mario Sandoval Mociño Representante de la Contraloría General, Lic. Fernando Álvarez Velázquez Representante de la Dirección Jurídico Consultiva, Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis Director de Organización, Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso Representante de la Dirección de Administración, y el que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en mi carácter de Testigo Social con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018-III, a efecto de revisar las bases de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México.

Acto seguido los funcionarios electorales e integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México toman conocimiento de este asunto y realizaron los comentarios pertinentes, con la finalidad de afinar la redacción de las bases que posteriormente se someterán a aprobación para su publicación.

De igual manera el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, se acuerda el calendario definitivo que incluye las fases que comprendió el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, quedando de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Hora
Reunión de trabajo para la revisión de bases	18 de marzo 2021	10:00 horas
Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para aprobación de las bases	22 de marzo de 2021	12:00 horas
Oficio de solicitud para publicación de convocatoria	22 de marzo de 2021	Unidad de Comunicación Social
Publicación de convocatoria	23 de marzo de 2021	En un periódico Nacional y uno local de mayor circulación y en la página web del instituto
Venta de Bases	23, 24 y 25 de marzo de 2021	De 9:00 a 15:00 horas
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2021	18:00 horas
Acto de presentación apertura y evaluación de propuestas (Etapa y Evaluación de Propuestas Técnicas)	31 de marzo 2021	10:00 horas
Visita a las empresas	5 y 6 de abril de 2021	Durante el día
Acto de presentación apertura y evaluación de propuestas (Etapa y Evaluación de Propuestas Económicas)	7 de abril 2021	10:00 horas
Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para emisión del dictamen de adjudicación	8 de abril 2021	13:00 horas
Fallo de adjudicación	8 de abril 2021	A partir de las 17:00 horas
Firma del contrato	10 días hábiles	De 9:00 a 15:00 horas

El veintidós de marzo de dos mil veintiuno en la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México que se realizó mediante conferencia electrónica e inicio a las 12:00 horas, se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las bases, así mismo autoriza la emisión de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en mi carácter de Testigo Social con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018-III, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

En el proceso de Revisión de Bases en el que participé como Testigo Social, la documentación preparatoria que se describe en este apartado, así como la relativa al calendario de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México e invitación para participar en mi carácter de Testigo Social se recibió en tiempo y forma, en cumplimiento al artículo. 1.69 capítulo quinto "De la participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones, del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México.

B. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El veintidós de marzo de dos mil veintiuno en la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se aprobaron las bases para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, acto en el que participé en mi carácter de Testigo Social, así mismo, con fecha 23 de marzo del año en curso, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, publicó la convocatoria en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Reforma" respectivamente, así como a través de la página web del Instituto Electoral del Estado de México.

C. JUNTA DE ACLARACIONES

El veinticinco de marzo de dos mil veintiuno se me hace una atenta invitación mediante oficio No. IEEM/DA/953/2021 con la finalidad de participar en mi carácter de Testigo Social en la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a realizarse el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno en el auditorio 18:00 horas, en la que de acuerdo con la orden del día se desahogarán los siguientes puntos: a) Declaración de inicio del acto; b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales; C) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes; d) Objeto de la Junta; e) Solicitud de aclaración por escrito; f) Aclaraciones de orden técnico administrativo y jurídico; g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados; h) Declaración de terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta, y firma del acta de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

El veintiséis de marzo de dos mil veintiuno en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las dieciocho horas, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México, se reunieron los servidores públicos electorales e Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México: Maestro José Mondragón Pedrero Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus Representante de la Secretaría Ejecutiva. Lic. Ana Laura López Gutiérrez Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración, Lic. Mario Sandoval Mociño Representante de la Contraloría General, Lic. Fernando Álvarez Velázquez Representante de la Dirección Jurídico Consultiva, Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis Director de Organización, Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso Representante de la Dirección de Administración, con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en calidad de Testigo Social, con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018-III, con el objeto de desahogar, la Orden del Día del acto junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaración de inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaración por escrito;
- f) Aclaraciones de orden técnico administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta, y firma del acta de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el desahogo de los incisos a), b) y c) la representante de la Dirección de Administración declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados con anterioridad. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social declarando la participación de los siguientes:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE
2	PRINT LSC COMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ VARA
3	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.	AIDÉ GUADALUPE MEDEL GARCÍA
4	GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V.	DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

En desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En desahogo del inciso e), f), y g) la representante de la Dirección de Administración notificó a los servidores públicos electorales presentes y al que suscribe en mi carácter de Testigo Social que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico por parte de la empresa Print LSC Comunicatios, S. de R.L. de C.V., y Graficas Corona JE, S.A. de C.V.; los cuales quedaron asentados y respondidos en el anexo uno del acta del 26 de marzo de 2021.

Acto seguido la representante de la Dirección de Administración preguntó a los oferentes presentes si deseaban hacer cuestionamientos adicionales, a los que el representante de la empresa: Formas Inteligentes, S.A. de C.V. presentó por escrito sus cuestionamientos, mismos que quedaron asentados y respondidos en el anexo uno del acta del 26 de marzo de 2021.

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NÚMERO DE PREGUNTAS PRESENTADAS
1	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	3
2	PRINT LSC COMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	25
3	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.	12
4	GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V.	0

En el desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración dio por terminada la junta de aclaraciones a las veinte horas con treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios que intervinieron en el acto, los oferentes participantes para su debida constancia legal, y el que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en calidad de Testigo Social, con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018-III, dando constancia de mi participación.

D. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/07/2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (IMPRESOS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Consejo del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, se reunieron los servidores públicos electorales e Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México: Maestro José Mondragón Pedrero Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus Representante de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana Laura López Gutiérrez Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración, Lic. Mario Sandoval Mociño Representante de la Contraloría General, Lic. Fernando Álvarez Velázquez Representante de la Dirección Jurídico Consultiva, Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis Director de Organización y la Dra. July Erika Armenta Paulino ambos como representantes de la Unidad Administrativa Interesada; y Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso Representante de la Dirección de Administración; con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en calidad de Testigo Social, con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018-III, con el objeto de desahogar, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, XII y XIII y 203, fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de México; así como los artículos 117, 122, 123, 124, 141 y 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas, conforme al siguiente orden:

1. Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas técnicas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación parcial de las propuestas técnicas.
 - 2.3.- Declaratoria de aceptación para la evaluación o desechamiento de las propuestas técnicas
 - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura de las propuestas técnicas.
 - 2.5.- Declaratoria de inicio de la etapa correspondiente a las visitas de las empresas.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega de los registros de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.	FRANCISCO OBEDO ORELLANA LOPE
2	GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V.	CAROLINA OLALDE ECHEVERRÍA
3	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia. De igual forma solicitó a los oferentes que cotizan las partidas 1 y 3, la entrega de sus muestras para la revisión correspondiente, tal como lo establece el inciso A), tercer y cuarto párrafo, del numeral 7 de las bases, por lo cual, manifestó que a partir de ese momento los oferentes participantes no podrán adicionar documento o muestra alguna a sus propuestas.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados para las propuestas técnicas, así como la validación de la documentación presentada. De igual forma, solicitó al área usuaria la revisión de las muestras presentadas para verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones de las bases.

En el desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos, muestras y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas de las propuestas y respecto a que las muestras presentadas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de las propuestas técnicas y de las muestras de los oferentes siguientes:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.
2	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Por lo que respecta a la propuesta técnica de la empresa Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada advierte que dentro de la propuesta se omite presentar la documentación oficial que acredite el uso de herramientas o certificaciones para el aseguramiento de la gestión de la calidad y la reducción de impactos nocivos al medio ambiente, incumpliendo lo señalado en el numeral 8.1, inciso E), de las Bases del presente procedimiento adquisitivo, por lo que dicha propuesta se desecha.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fueron aceptadas dos de las tres propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de los documentos y las muestras de las propuestas técnicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de las propuestas aceptadas.

Enseguida los servidores públicos electorales, los oferentes y el que suscribe en mi carácter de Testigo Social, nos trasladamos a la oficina del Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como la Lic. Nazly Garnica Ramos, Servidora Pública Electoral habilitada para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral para resguardar los sobres que contienen las propuestas económicas en la caja fuerte, la cual fue sellada.

En el desahogo del punto 2.5, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos y Contratación de Servicios declaró un receso siendo las quince horas con treinta minutos, del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, de la etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas presentadas, mismo que se reanuda una vez analizada la visita a las empresas y posteriormente se continuará con la aceptación de las propuestas técnicas y apertura, evaluación y aceptación de propuestas económicas.

A este respecto, se informa a los servidores públicos electorales, al Testigo Social y a las empresas cuyas propuestas técnicas fueron evaluadas y aceptadas en la documentación y muestras en el presente procedimiento adquisitivo, que se realizarían las visitas en las fechas y horarios siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Fecha programada para visita	Hora aproximada de la visita
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	5 de abril de 2021	9:00
GRAFICAS CORONA JE, S.A. DE .C.V.	5 de abril de 2021	13:00

Siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil veintiuno, los servidores públicos electorales, oferentes y el Testigo Social, referenciados al inicio, reanudaron la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la licitación, conforme al siguiente orden:

1. Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto,
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación de las propuestas económicas resguardadas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 2.1- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
3. Del acta circunstanciada.
 - 3.1.- Lectura del contenido del acta.
 - 3.2.- Cierre del acta.
 - 3.3.- Firma del acta.

En el desahogo del punto 1.1, 1.2. y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo contar la presencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio, Posteriormente solicitó la entrega del registro de asistencia a los oferentes presentes, para después pronunciar en voz alta el nombre o razón social, registrando la participación de los siguientes:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.
2	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Enseguida la representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de las visitas y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas de las propuestas y respecto a que las visitas realizadas a las empresas cumplen plenamente con lo solicitado, declaró la aceptación de la propuesta técnica del oferente siguiente:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.

Derivado del análisis y evaluación de la propuesta técnica y muestras presentadas por la empresa denominada Formas Inteligentes, S.A. de C.V., conjuntamente con el resultado de la visita realizada a la referida sociedad mercantil, así como de la documentación que conforma el expediente del presente procedimiento adquisitivo, se desprende lo siguiente:

Dentro de los requisitos y documentos solicitados en el presente procedimiento licitatorio, se requiere la presentación de un Modelo de escrito de no contar con antecedentes negativos, elaborado en términos del ANEXO CUATRO, debidamente requisitado (numeral 5.1, inciso F), así como la descripción y en su caso, la documentación que corresponda, a fin de acreditar los requerimientos señalados en los puntos 5.1 y 5.2. (numeral 8.1, inciso D); requisitos que el oferente de mérito cumple documentalmente al presentar, debidamente requisitado, el referido Modelo de escrito de no contar con antecedentes negativos. No obstante, lo anterior, del estudio de las constancias que obran en el expediente relativo, se advierte que existen antecedentes que contradicen lo manifestado por el representante de la citada unidad económica; tal es el caso de las documentales públicas que se describen a continuación:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, número IEPC/CCAAYs/ORD/009/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018; y en la que esencialmente se informa a los integrantes del órgano colegiado del conocimiento, de las gestiones y aplicación de penas convencionales a la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., por incumplimiento del contrato IEPC/SA/OA/CO112018, relativo a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017/2018 del estado de Chiapas, consistente en el retraso en la impresión y entrega de la Documentación Electoral, lo que originó la aplicación de las penas convencionales por inobservancia al acuerdo de voluntades en comento.
2. Oficio número 01C/110/2021, emitido por la Contralora del Instituto Electoral de Michoacán, en fecha 5 de abril de 2021, en el que manifiesta, entre otras cosas, que le fue adjudicada la partida única del procedimiento de adjudicación directa número A-IEM-CA-AD/08/2018, relativo a la Impresión de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, a la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., misma que omitió empacar los documentos de la manera acordada, ya que en varios casos se empacaron por Distrito y no se realizó la clasificación por Municipio, complicando el proceso de distribución.
3. Oficio número IEEPCO/OIC/036/2021, emitido por el Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en fecha 5 de abril de 2021, en el que manifiesta, entre otras cosas, que le fue adjudicado el procedimiento de licitación pública número IEEPCOCAACSBEDBM-PLP-03/2018, relativo a la Adquisición de Boletas, Actas y demás Documentación Electoral, del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., misma que presentó algunas fallas en impresiones de documentación electoral, en el empaquetado, en la asignación de folios, y en la fecha de entrega del mismo.

Derivado de lo anterior, se desprende, contundentemente, que se actualizan las causales de desechamiento que se mencionan a continuación:

8.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La propuesta que no cumpla con algún requisito será desechada por el grupo de trabajo en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas o por "EL COMITÉ" en la etapa de dictaminación; así como las que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- A) El incumplimiento o la falsedad de alguno de los requisitos o condiciones contenidos en estas bases o de la documentación solicitada;

18. IMPEDIMENTO A OFERENTES.

No podrán participar en "LA LICITACIÓN", "LOS OFERENTES" que se encuentren en los siguientes supuestos:

- B) Los que por causas imputables a ellos, tengan un atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios y en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, con "EL INSTITUTO" o con cualquier organismo electoral, en los últimos cuatro años;
- E) Los que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o en el trámite de alguna inconformidad administrativa;

En tal virtud, y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 8.3, inciso A), 9.1.2, y 18, incisos B) y E), en relación con los puntos 5.1, inciso F), y 8.1, inciso D), se desecha la propuesta técnica de la empresa denominada Formas Inteligentes, S.A. de C.V., devolviéndosele en este momento las muestras presentadas, así como el sobre que contiene su oferta económica.

En el desahogo del punto 1.4., el Presidente del Comité, solicitó a los servidores públicos electorales y al que suscribe en mi carácter de Testigo Social, a los oferentes participantes, así como al Lic. Saúl Ramos Neri, Servidor Público Electoral habilitado para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral trasladarse a su oficina para extraer las propuestas económicas de la caja de seguridad, donde se encontraban resguardadas, mismas que se encontraban sin alteración alguna y con las medidas de seguridad colocadas.

Acto continuo se devuelve en este momento el sobre que contiene la propuesta económica de la empresa FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., así como de las muestras presentadas y una vez realizado lo anterior, se dio inicio a la apertura de la propuesta económica presentada, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del oferente.

En el desahogo del punto 2.2., la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de la propuesta presentada, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que si la oferta económica cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de la siguiente empresa:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	GRAFICAS CORONA JE S.A. DE C.V.

En el desahogo del punto 2.3, en virtud de que fue aceptada la única propuesta económica presentada, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de la propuesta.

En el desahogo de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudará en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, el día ocho de abril del año dos mil veintiuno, a partir de las diecisiete horas.

Se cierra la presente siendo las once horas con treinta minutos del día siete de abril de dos mil veintiuno, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

E. DICTAMEN DE ADJUDICACION Y PUBLICACIÓN DEL FAYO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/07/2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (IMPRESOS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

El 7 de abril de dos mil veintiuno mediante oficio No. IEEM/CAEACS/451/2021 se me comunica que con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajos de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; y se me convoca en mi carácter de Testigo Social a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante video conferencia Telmex, ingresando el día 8 de abril del año en curso, a las 13:00 horas, conforme a la siguiente orden del día:

1. Declaración del Quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021, relativo a la adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

El ocho de abril de dos mil veintiuno mediante junta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México que tuvo verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante video conferencia Telmex, a las 13:14 horas Se reunieron los servidores públicos electorales e Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de

México: Maestro José Mondragón Pedrero Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus Representante de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana Laura López Gutiérrez Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración, Maestro Jesús Tobías Cruz, Contralor General, Maestra Mayra Elizabeth López Hernández Directora Jurídico Consultiva, Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis Director de Organización; con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en calidad de Testigo Social, con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018-III, con el objeto de desahogar la orden del día citada en el párrafo anterior, la cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido el presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México: Maestro José Mondragón Pedrero indica que el siguiente punto en la orden del día es el Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021, relativo a la adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente y pide de favor que haga uso de la voz el Director de Organización para que nos refiera las condiciones de esta adjudicación.

El representante de la Dirección de Organización, Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis agradece al presidente e informa que derivado de las condiciones que se dieron, en la reunión pasada de este Comité, en donde solamente queda la propuesta económica aceptada por los integrantes de este mismo grupo de trabajo para poder llevar acabo la contratación de los servicios de impresión de documentación y material electoral, la dirección de Administración encuentra las condiciones favorables para poder hacerlo de esa manera.

El presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México Maestro José Mondragón Pedrero solicita a la Secretaria Técnica Lic. Ana Laura López Gutiérrez sea tan amable de dar lectura al proyecto de acuerdo correspondiente quien da a conocer lo siguiente:

Acuerdo número IEEM/CAE/42/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la propuesta aceptada, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número IEEM/LPN/07/2021, relativo a la adquisición de documentación y material electoral impresos, correspondiente al Proceso Electoral 2021, para la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, en favor de la empresa denominada Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., por un importe total de 89 millones 14 mil 632 pesos con 44 centavos, IVA incluido.

El presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México Maestro José Mondragón Pedrero agradece y somete al consenso de los servidores públicos electorales e Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México quienes aprueban el acuerdo por unanimidad.

F. FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato respectivo se encuentra en proceso y únicamente se firmó el pedido el ocho de abril de 2021 por la entidad Jurídico Colectiva que fue adjudicada para la contratación denominada Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., por un importe total de 89 millones 14 mil 632 pesos con 44 centavos, IVA incluido.

VI. CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUYEN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo señalado en el Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México en específico al Artículo 1.56. que establece "Los Testigos Sociales, en las conclusiones de su testimonio, deberán proponer a la dependencia contratante y a la Secretaría de la Contraloría las medidas que consideren oportunas para fortalecer la transparencia y la imparcialidad en los procedimientos de contratación pública." Informo que en mi participación como Testigo Social en el desarrollo de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, número IEEM/LPN/07/2021, relativo a la adquisición de documentación y material electoral impresos, correspondiente al Proceso Electoral 2021, para la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, adjudicado en favor de la empresa denominada Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., por un importe total de 89 millones 14 mil 632 pesos con 44 centavos, IVA incluido, **No observé situaciones que por su importancia deban formar parte de este informe.**

B. CONCLUSIONES

En mi carácter de Testigo Social al participar como representante de la sociedad y en apego a lo establecido en el Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como a lo señalado en el Artículo 1.65 del Capítulo quinto del mismo, **verifiqué el cumplimiento con respecto a lo señalado en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII; 203 fracciones I, II IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como en los artículos 120, 122, al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; en los artículos 5, 9 y 12 que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México; en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral; así como en el acuerdo número IEEM/CG/CG/74/2021, emitido por el Consejo General; en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, aprobados en la décimo novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, adjudicado en favor de la empresa denominada Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., por un importe total de 89 millones 14 mil 632 pesos con 44 centavos, IVA incluido, concluyendo que, **se observó la adecuada disposición de los Servidores Públicos del****

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México para asegurar las mejores condiciones referidas a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mi opinión el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/07/2021 relativo a la Adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, aprobados en la décimo novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, en favor de la empresa denominada Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., por un importe total de 89 millones 14 mil 632 pesos con 44 centavos, IVA incluido, se realizaron en apego a lo indicado en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII; 203 fracciones I, II IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como en los artículos 120, 122, al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; en los artículos 5, 9 y 12 que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México; en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral; así como en el acuerdo número IEEM/CG/CG/74/2021, emitido por el Consejo General, así como a lo indicado en el Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios.

ATENTAMENTE:



**C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO
TESTIGO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
REGISTRO No. 054-2018-III**



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. José Juan Lazo Sarmiento

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 054-2018-III


Vigente a partir del 17 de diciembre de 2020 y hasta el 16 de diciembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-01-2021-VIII, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 03 días del mes de febrero de 2021.


Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Presidente




M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Ing. Raúl Caballero Alvarado

Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Toluca de Lerdo a 26 de abril de 2021

Mtro. José Mondragón Pedrero

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Presente.

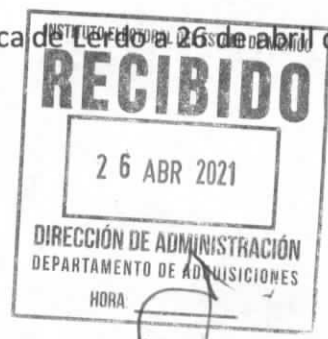
TESTIMONIO

La participación como Testigo Social se me asigno en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General de este Instituto, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el **Instituto Electoral del Estado de México.**

En apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del **Instituto Electoral del Estado de México**, se me invitó a participar como **Testigo Social**. con **Oficio No. IEEM/CAEACS/423/2021**, fechado el día 7 de abril del año en curso. para participar en el análisis, revisión y en su caso de la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021**; relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el **Instituto Electoral del Estado de México**, que se llevó a cabo el 8 de abril de 2021 a las 13:00 Hrs., de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID19.

Atentamente

Ing. Raúl Caballero Alvarado
Testigo Social

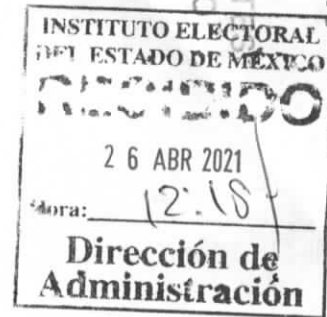


2021 ABR 26 PM 11 06
OFICIAL DE PARTES
RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA

002869

Ccp: Dirección de Administración
Ccp: Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.
Ccp: Comité de Registro de Testigos Sociales.



INDICE

- I. Destinatario
- II. Disposiciones Jurídicas que Sustentan el presente Testimonio
- III. Descripción del Objeto de la Contratación de Servicios
- IV. Designación del Testigo Social
- V. Descripción Cronológica de los Hechos
- VI. Análisis, Revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/08/2021.
- VII. Publicación de la convocatoria.
- VIII. Junta de aclaraciones
- IX. Acto de presentación y apertura de propuestas Técnica y Económica.
- X. Sesión del Comité, propuesta para dictamen de adjudicación.
- XI. Publicación del Fallo de Adjudicación
- XII. Firma del contrato resultante del procedimiento
- XIII. Conclusiones.

Ing. Raúl Caballero Alvarado
Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y Municipios

- I. **El Insituto Electoral del Estado de México**, por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante; así como del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada

- II. **Disposiciones Jurídicas que Sustentan el Testimonio en comento : El Insituto Electoral del Estado de México**, por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante; así como del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación del Testigo Social; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 168,196 fracciones I,XII, XIII, y 203 fracciones I,IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120,122 al 125, y 126 inciso a),127,128,131 al 134 y del 136 al 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, artículo 19 capítulo cuarto, fracción IX y artículo 23 capítulo quinto de los lineamientos que regulan la participación del Testigo Social en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

- III. **Objeto de la Licitación: “LA LICITACIÓN”** relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el **Instituto Electoral del Estado de México**, de conformidad con lo especificado en estas bases y su **ANEXO UNO**. El cual está dividido en **6 partidas (SEIS PARTIDAS)** y **DEBERAN** cotizarse por partida completa de acuerdo a las especificaciones de las presentes bases y su **ANEXO UNO**. mismo que enlisto a continuación:

ANEXO UNO

**ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Importe Total (IVA Incluido)
1	<p>Adquisición de equipo Firewall serie 200</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto: FortiGate-200F • Marca: Fortinet • Interfaces: 18x GE RJ45 (Incluye 2x WAN ports, 1x Mgmt puerto, 1x HA puerto, 14x switch puertos), 4x GE SFP slots. SPU NP6Lite and CP9 hardware accelerated • Firewall Throughput (1518/512/64-byte UDP): 20/20/9 Gbps • Sesiones concurrentes: 2,000,000 • Factor forma: Para rack, 1RU • Hardware plus 24x7 FortiCare y FortiGuard Enterprise Protection <p>Garantía: 1 año</p> <p>Carta de Fabricante: Se requiere carta del fabricante o distribuidor, donde haga constar que el oferente está autorizado para comercializar los dispositivos que oferte y que además cuenta con la capacidad técnica suficiente para dar soporte técnico a los mismos.</p> <p>Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, el área encargada del proceso adquisitivo debe solicitar al oferente participante anexas obligatoriamente folletos, catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días hábiles a partir de la adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Unidad de Informática y Estadística, Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>	Equipo	2	\$	\$
2	<p>Adquisición de equipo Firewall serie 60</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto: FortiWiFi-60E • Marca: Fortinet • Interfaces: 10 x GE RJ45 puertos (Incluye 7 x Puertos Internos, 2 x Puertos WAN, 1 x Puerto DMZ), Wireless (802.11 a/b/g/n). • Firewall Throughput (1518/512/64-byte UDP): 3/3/3 Gbps • Sesiones concurrentes: 1,300,000 • Factor forma: Desktop • Hardware plus 24x7 FortiCare y FortiGuard Enterprise Protection <p>Garantía: 1 año</p> <p>Carta de Fabricante: Se requiere carta del fabricante o distribuidor, donde haga constar que el oferente está autorizado para comercializar los dispositivos que oferte y</p>	Equipo	5	\$	\$

Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Importe Total (IVA Incluido)
	<p>que además cuenta con la capacidad técnica suficiente para dar soporte técnico a los mismos.</p> <p>Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, el área encargada del proceso adquisitivo debe solicitar al oferente participante anexas obligatoriamente folletos, catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días hábiles a partir de la adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Unidad de Informática y Estadística, Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>				
3	<p>Wireless Router</p> <p>Adquisición de Wireless router con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo de operación: Modo Router, Modo Access Point. • Estándares soportados: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz y IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz. • Velocidad Wifi: 5 GHz: 867 Mbps (802.11ac) y 2.4 GHz: 300 Mbps (802.11n). • 4 antenas. • Puertos: 1x10/100 Mbps WAN, 4x10/100 Mbps LAN. • Soporte WPA, WPA2 • Seguridad: Firewall, Access Control, IP & MAC Binding, Application Layer Gateway • Protocolos IPv4 e IPv6 • Soporte WAN: IP Dinámica, IP estática, PPPoE, PPTP. • Soporte DHCP. • Certificación: CE, FCC, RoHS <p>Garantía: Un año con soporte del fabricante.</p> <p>Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, el área encargada del proceso adquisitivo debe solicitar al oferente participante anexas obligatoriamente folletos, catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>	Equipo	175	5	5

Ing. Raúl Caballero Alvarado

Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

5	<p>Renta de Computadoras Personales</p> <p>Computadora de escritorio con las siguientes características técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i5 • 4 GB de memoria RAM • Disco duro de 320GB • Unidad de DVD/RW • Tarjeta de red 10/100 Mbps • 2 puertos USB • Monitor LCD de 21" • Mouse óptico • Teclado en español (todas las teclas deberán tener visible su identificador) • Se requiere que los equipos NO tengan instalado ningún sistema operativo. • Que incluya candado de seguridad para no abrir el CPU, las llaves serán entregadas al momento de la entrega del equipo de cómputo. • Se requieren Nobreaks de al menos 450 VA para protección eléctrica y respaldo, con al menos 15 minutos de respaldo a plena carga. <p>Marcas aceptadas: DELL, Hewlett Packard, Compaq o IBM-Lenovo.</p> <p>Periodo de Renta: 45 días, del 24 de abril al 9 de junio de 2021.</p> <p>Tiempo de entrega: el 24 de abril de 2021.</p> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo se encuentre en muy buenas condiciones físicas y de funcionamiento • Se requiere que los teclados y los mouses sean del mismo color que los monitores. • Se pueden ofertar diferentes cantidades de equipos para completar la cantidad solicitada, siempre y cuando sean de las marcas aceptadas y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas. 	Servicio	500	\$	\$
	<ul style="list-style-type: none"> • En su oferta técnica deberá presentar un listado con la marca y modelo de equipos ofertados que incluya fotos de los equipos. • Los equipos deben estar en buenas condiciones físicas y de operación, por lo que la Unidad de Informática y Estadística del Instituto al momento de recibirlos y probarlos, en caso de ser necesario, solicitará la sustitución inmediata. <p>Garantía: En caso de que el equipo presente fallas, se requiere la sustitución inmediata del equipo.</p> <p>Lugar de entrega: Unidad de Informática y Estadística, Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltilán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>				
7	<p>Adquisición de licencia de Red Hat Enterprise Linux Server estándar</p> <p>Licencia por un año de Red Hat Enterprise Linux Server, Estándar (Física o Virtualización).</p> <p>Código de producto: RH00004</p> <p>La suscripción deberá asociarse a la cuenta de correo: mip@ieem.org.mx</p> <p>Número de la cuenta de Red Hat: 5968819</p> <p>ID Red Hat: ieem_rh17</p> <p>Idioma: español</p> <p>Garantía: 1 año</p> <p>Desarrollador: Red Hat, Inc.</p> <p>Soporte: A través del portal del fabricante https://www.redhat.com/es/global/mexico</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Dirección de Administración, Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltilán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>	Licencia	2	\$	\$
8	<p>Adquisición de computadora portátil</p>	Equipo	140	\$	\$

Por razones técnicas se eliminaron las partidas 4 y 6 de las bases originales.

Ing. Raúl Caballero Alvarado
 Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del
 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
 Personales del Estado de México y Municipios

IV. Sobre mi designación como **Testigo Social** del presente procedimiento se me invitó a participar mediante **Oficio No. IEEM/CAEACS/423/2021**, fechado el día 7 de abril del año en curso. para participar en el análisis, revisión y en su caso de la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021**; relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, para lo cual se me proporcionaron las bases del procedimiento en comento el 6 de abril del año en curso, dicho evento se llevó a cabo el 8 de abril de 2021 a las 13:00 Hrs., de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID19.

V. Descripción Cronológica de los Hechos.

CALENDARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021		
Actividad	Adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México	
Sesión del Comité de Adquisiciones para Aprobación de Bases	8 de abril de 2021	13 Horas
Oficio de Solicitud para la Publicación de la Convocatoria	8 de abril de 2021	Unidad de Comunicación Social
Publicación de la Convocatoria	9 de abril de 2021	En un Periodico Nacional y uno Local de Mayor Circulación y en la Página web del IEEM.
Venta de Bases	9,12 y 13 de abril de 2021	De 09:00 a 17:00 Horas
Junta de Aclaraciones	14 de abril de 2021	10:00 Horas.
Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas	19 de abril de 2021	10:00 Horas
Sesión del Comité de Adquisiciones, propuesta para Dictamen de Adjudicación	21 de abril de 2021	
Publicación del Fallo de Adjudicación	22 de abril de 2021	A partir de las 15:00 Horas
Firma del Contrato	10 días hábiles posteriores a la Publicación del Fallo	De 9:00 a 15:00 Horas

Ing. Raúl Caballero Alvarado
Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y Municipios

VI.- En la pasada Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios convocada por el **Mtro. José Mondragón Pedrero** (Presidente del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios), para el 8 de abril a las 13:00 hrs. del año en curso con el número de **Oficio IEEM/CAEACS/453/2021**, y fechado con el 7 de abril de 2021, que se llevó a cabo de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID19.

VII Publicación de la Convocatoria de acuerdo al cronograma de actividades.

Con fecha 9 de abril de 2021 se publicó para su venta las bases de la Convocatoria Pública Nacional, en periódico de cobertura nacional y de cobertura local, para aparecer en las fechas 9, 12, y 13 de abril de 2021, así como en el portal Web del **Instituto Electoral del Estado de México**.

Las empresas interesadas que adquirieron las bases fueron:

- Tecnología de Desarrollo de Insumos, S.A. de C.V.
- Recycle Tech, S.A. de C.V.
- Voyager, S.A. de C.V.
- Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.

Con **Oficio No. IEEM/DA/1242/2021**, fechado el 13 de abril de 2021, dirigido a quien suscribe el presente testimonio y signado por el **Mtro. José Mondragón Pedrero**, se me invita a participar en las siguientes fechas:

- Junta Aclaratoria 14 de abril de 2021 a las 10:00 Hrs.
- Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas. 19 de abril de 2021 a las 10:00 horas

Ing. Raúl Caballero Alvarado
Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y Municipios

VIII.- Acto de Junta de Aclaraciones de acuerdo al programa de actividades. Realizada en el Salón "D" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlan, Toluca México, se reunieron los servidores públicos electorales: **Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus**, como representante de la Secretaría Ejecutiva; **Lic. Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales y representante de la Dirección de Administración; **Lic. Mario Sandoval Mociño**, representante de la Contraloría General; **Lic. Rommel Iván Santín Romero**, representante de la Unidad Jurídico Consultiva; **Ing. Miguel López Pacheco**, representante de la Unidad de Informática y Estadística como Unidad Administrativa Interesada, **María Dolores Legorreta Malindo**, representante de la Dirección de Administración, y quien suscribe la presente **Ing. Raúl Caballero Alvarado** como Testigo Social; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168,196, fracciones I,XII y XIII y 203 fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme el orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud de registro de asistencia.
- d) Objeto de la junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y del oferente presente.

En el desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales referenciados al inicio y de quien suscribe el presente Testimonio como Testigo Social,. Posteriormente, solicitó la entrega de los registros de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:

Ing. Raúl Caballero Alvarado
Testigo Social con Registro No. 050/2018 ante el Padrón Público de Testigos Sociales del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y Municipios

- **Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V. (Daniela Miranda Nájera)** Presente
- **Voyager, S.A. de C.V.** (envió preguntas por correo electrónico y no se presentó a la junta de aclaraciones.

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En el desahogo del inciso e), la representante de la Dirección de Administración hace del conocimiento de todos los oferentes que adquirieron bases, que se modifica el texto del punto 5.2.2 de las bases quedando como se lee a continuación: J) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2019 para persona físicas, o la del ejercicio 2020 para personas jurídico colectivas , y la última declaración parcial 2021, debidamente presentadas, acompañadas de copia simple de la Cédula Profesional y Estados financieros del ejercicio fiscal correlativo, dictaminados para efectos fiscales por Contoado Público en caso de que haya optado por dictaminar; en caso contrario, los Estados Financieros firmados por el representante legal y el Contador Público.

En el desahogo del inciso f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes , que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico de las empresas : Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V. y Voyager, S.A. de C.V.

La representante de la Dirección de Administración preguntó al oferente presente si deseaba realizar algún cuestionamiento , a lo que respondió que no.

En el desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos electorales y quien suscribe el presente como Testigo Social que intervenimos para su debida constancia legal. La presente acta se firmo en original expidiendose copia simple, en ese momento, a quienes la suscribieron.

IX. Acto de presentación y Apertura de Proposiciones.

Se llevó a cabo de acuerdo al programa de la tabla de la fracción V del presente testimonio y se desarrollo de la siguiente forma:

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día 19 de abril de 2021, en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca México, se reunieron los servidores públicos electorales: **Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, **Lic. Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración; **Lic. Mario Sandoval Mociño**, representante de la Contraloría General, **Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, **Ing. Miguel López Pacheco**, jefe de Departamento de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la Unidad Administrativa Interesada, **María Dolores Legorreta Malindo**, con la participación de quien suscribe el presente testimonio **Ing. Raúl Caballero Alvarado**, como Testigo Social. con el objeto de desahogar, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168,196, fracciones I, XII y XIII y 203, fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de México; así como los artículos 117,122,123,124,141 y 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la licitación conforme al siguiente orden:

1. Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaración del inicio del acto
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.-Inicio de apertura de las propuestas.

- 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
- 2.3.- Declaratoria de aceptación de las propuestas o desechamiento de las propuestas.
- 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las Propuestas.
3. De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas .
4. Del Acta circunstanciada.
 - 4.1.- Lectura de contenido del acta.
 - 4.2.- Cierre del Acta.
 - 4.3.- Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1,1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y de quien suscribe el presente testimonio como Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega de los registros de asistencia a los oferentes participantes (**registrados en tiempo y forma**), para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:

- **Tecnología de Desarrollo de Insumos, S.A. de C.V.**
- **Recycle Tech, S.A. de C.V.**
- **Voyager, S.A. de C.V.**
- **Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.**

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que en la partida número 6 no cumple con lo solicitado, ya que no se presenta la carta de fabricante, por lo que dicha partida no será considerada para la evaluación correspondiente.

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración, solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de sus propuestas técnicas y económicas mismas que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de las siguiente propuestas técnicas presentadas:

- **Tecnología de Desarrollo de Insumos, S.A. de C.V.**
- **Recycle Tech, S.A. de C.V.**
- **Voyager, S.A. de C.V.**
- **Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.**

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que en la partida número 6 no cumple con lo solicitado, ya que no se presenta la carta de fabricante, por lo que dicha partida no será considerada para la evaluación correspondiente.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fueron aceptadas las cuatro propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

En el desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, de los oferentes y de quien suscribe el presente testimonio como Testigo Social, inició la apertura de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 3.2, una vez abiertos los sobres de las propuesta económicas aceptadas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales dichas propuestas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En el desahogo del punto 3.3, la representante de la Dirección de Administración en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de si las ofertas económicas cumplen con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de las siguientes empresas:

- **Tecnología de Desarrollo de Insumos, S.A. de C.V.**
- **Recycle Tech, S.A. de C.V.**
- **Voyager, S.A. de C.V.**
- **Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.**

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fueron aceptadas las cuatro propuestas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas, procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de dichas propuestas.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dió lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudará en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, el día veintidos de abril del año dos mil veintiuno a partir de las quince horas.

X. Sesión del Comité de Adquisiciones, propuesta para Dictamen de Adjudicación

Con oficio No. IEEM/CAEACS/552/2021 y fecha del 20 de abril de 2021, se me notifica nueva fecha para la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tuvo verificativo a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex ingresando el 21 de abril de 2021 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaración del Quorum Legal
- 2.- Presentación y Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021 relativo a la adquisición y renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.
- 4.- Solicitud de adjudicación directa para para la adquisición de Material Diverso para el Desarrollo de Actividades del Proceso Electoral 2021 (calculadora de funciones básicas), a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada, en virtud de haberse declarado parcialmente desierto el procedimiento de adjudicación directa número IEE/PAD/18/2021

En el desahogo del punto 3, con fecha 20 de abril del año en curso, siendo las 16:00 horas el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios aprobó las propuestas económicas de las empresas participantes por mejor precio quedando de la siguiente forma:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Toluca, México; a 6 de abril de 2021
IEEM/CAEACS/423/2021

**ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO
PRESENTE.**

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General de este Instituto, me permito invitarlo a participar con la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México.

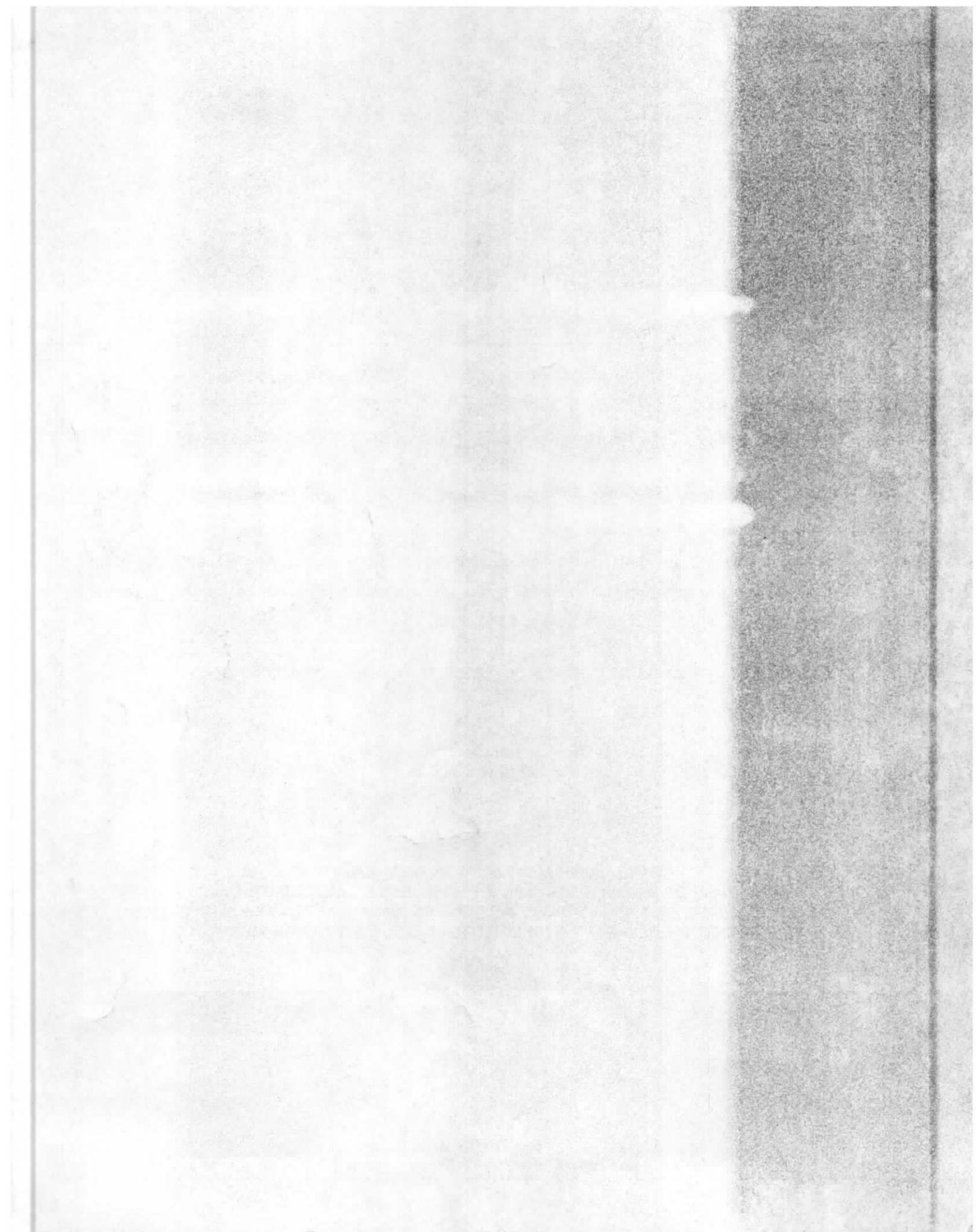
El procedimiento en mención se llevará a cabo en las instalaciones de este Órgano Electoral con domicilio en Paseo Tolloccan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca Estado de México.

Esperando contar con su participación, le reitero mi distinguida consideración.

**"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

~~c.c.p. Archivo/minutario
JMP/SMGR/ALLG/radm~~





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



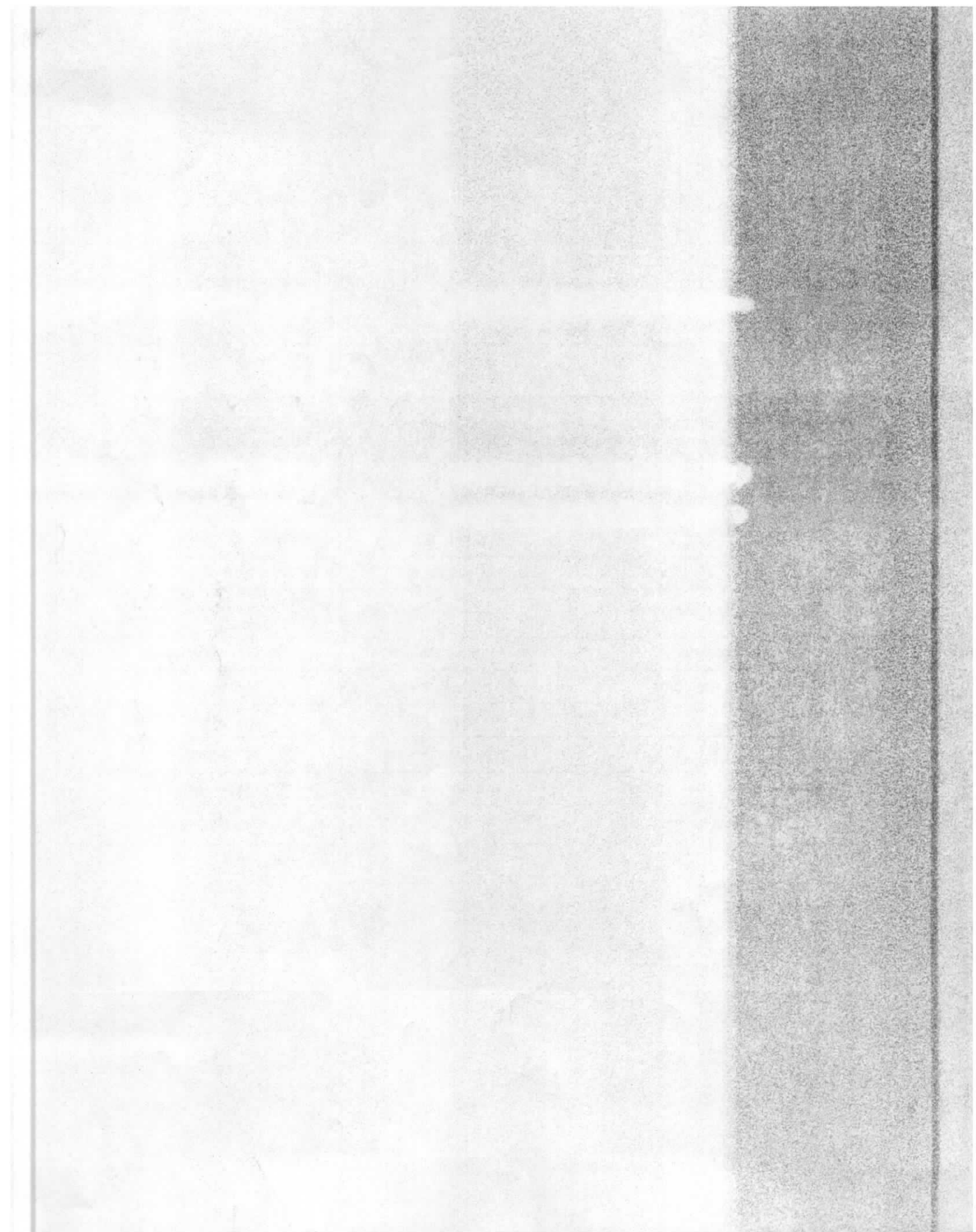
**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES APROBACIÓN DE BASES	8 DE ABRIL DE 2021	13:00 HORAS
OFICIO DE SOLICITUD PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	8 DE ABRIL DE 2021	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	9 DE ABRIL DE 2021	EN UN PERIÓDICO NACIONAL Y UNO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
VENTA DE BASES	9, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2021	DE 9:00 A 15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE ABRIL DE 2021	10:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	19 DE ABRIL DE 2021	10:00 HORAS
SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PROPUESTA PARA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	21 DE ABRIL DE 2021	POR DEFINIR
PUBLICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN	22 DE ABRIL DE 2021	A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL FALLO	DE 9:00 A 15:00 HORAS

► Paseo Tepeyac, No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlilán,
C.P. 50150, Toluca, México

► Tel. 722-275-7300, 800-712-4336

► www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, México; 7 de abril de 2021
Oficio No. IEEM/CAEACS/453/2021

ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO
TESTIGO SOCIAL
PRESENTE

Por este medio y con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; me permito convocarle a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando el día 8 de abril del año en curso, a las 13:00 horas, con el código ID de la sesión: **1232064589**, conforme al siguiente:

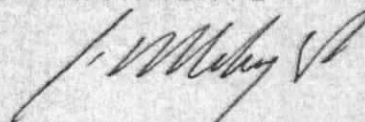
ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2021, relativo a la adquisición de Documentación y Material Electoral (Impresos), correspondiente al Proceso Electoral 2021 para la Elección de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

En cumplimiento al artículo 97, fracción V de los referidos Lineamientos, adjunto al presente los anexos correspondientes.

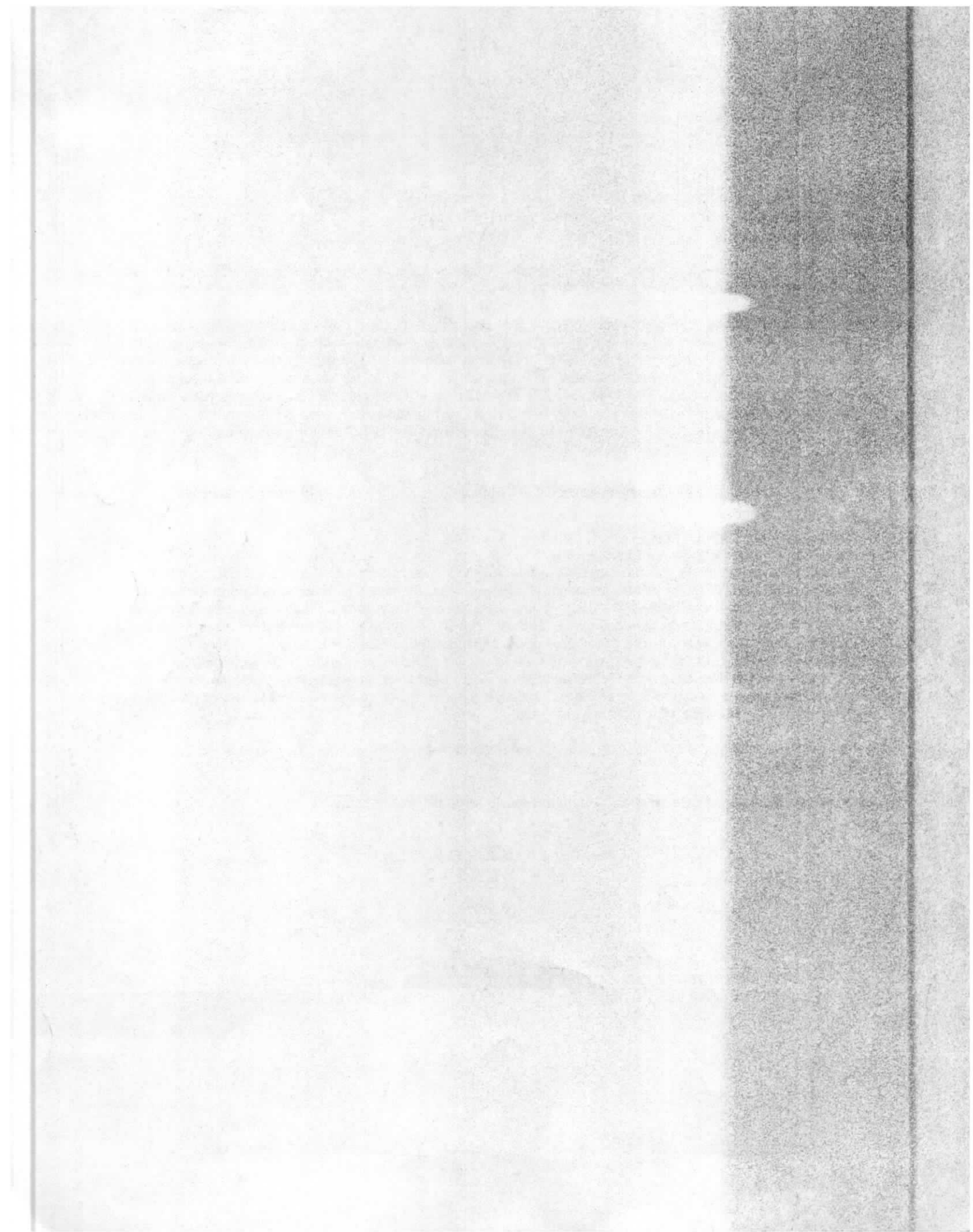
Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE



JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JMP/smgp/allg
SERIE:5C3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Toluca, México, 7 de abril del 2021
Memorandum 29/2021

**MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
P R E S E N T E**

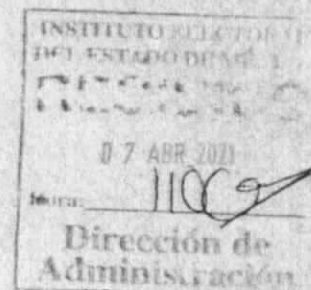
Adjunto al presente remito a usted la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México; consistente en calendario, bases y convocatoria. Lo anterior a efecto de solicitarle atenta y respetuosamente que, con fundamento en lo establecido en el artículo 95, inciso i) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, sea analizada y evaluada por el órgano colegiado que dignamente preside y, en caso de considerarlo procedente y apegada a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, se emita el acuerdo de autorización para la realización de los procedimientos adquisitivos respectivos.

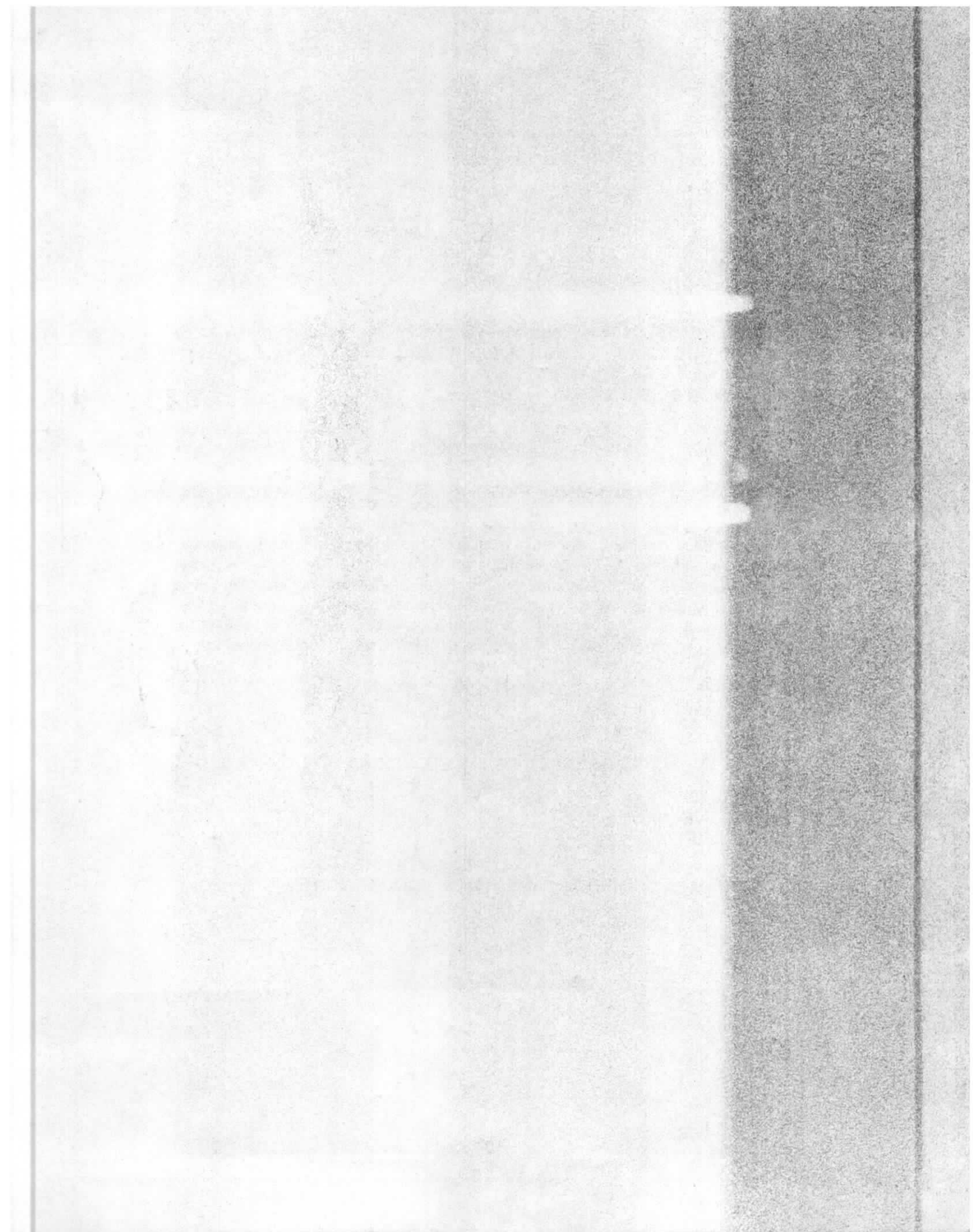
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

C.c.p. Archivo.
JMP/SMGP/ALLG/mdlmt
Sene: 5C3







DIRECCION DE ADMINISTRACION

RECIBIDO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

06 ABR 2021

FOLIO:

153

Toluca, Mexico, 6 de abril de 2021

REQUERIMIENTO

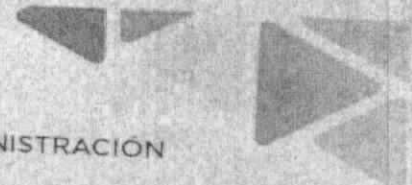
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA											
CONCEPTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS											
MONTO SOLICITADO:	\$4,656,250.00	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.										
CARGO A LA ACTIVIDAD:	SUBPROGRAMA:			PROYECTO:						ACTIVIDAD:		
COMPROBACIÓN (10)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2021												
2022												
VALIDACIÓN DEL REQUERIMIENTO	<p>SOLICITANTE</p> <p>LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>											

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
07 ABR 2021
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Nota: _____

PRESUPUESTAL

EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDAS SIGUIENTES:				OBSERVACIONES
PARTIDA:	5151	IMPORTE:	\$430,000.00	090303
PARTIDA:	2941	IMPORTE:	\$152,250.00	090303
PARTIDA:	3331	IMPORTE:	\$340,000.00	090502
PARTIDA:	3231	IMPORTE:	\$1,320,000.00	090303
PARTIDA:	3271	IMPORTE:	\$60,000.00	090303
PARTIDA:	3271	IMPORTE:	\$44,000.00	090702
PARTIDA:	5151	IMPORTE:	\$2,310,000.00	090102
PARTIDA:		IMPORTE:		
TOTAL DISPONIBLE:				\$4,656,250.00

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL	REVISO	AUTORIZO
MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ REBOLLAR CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	MTR. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de la Unidad de Informática y Estadística como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de un Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 128, inciso a), 127, 128, 131 al 134 y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:**

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ PN/06/2021	ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE ELLOS: 2 FIREWALL FORTINET TIPO 2 5 FIREWALL FORTINET TIPO 5 500 SERVICIOS DE RENTA DE COMPUTADORAS 140 LAP TOP TIPO 3	9, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2021, DE 9:00 A 15:00 HORAS	14 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS	18 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	22 DE ABRIL DE 2021 A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición y arrendamiento del requerimiento objeto de la Licitación son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I.- La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular.
- II.- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III.- Aquella cuya difusión este prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tiapalatlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

La entrega total del requerimiento se realizará de acuerdo a lo especificado para cada una de las partidas, en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases del procedimiento licitatorio, en el Almacén del Instituto Electoral del Estado de México.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente(s) adjudicado(s), dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento. Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada relativa.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

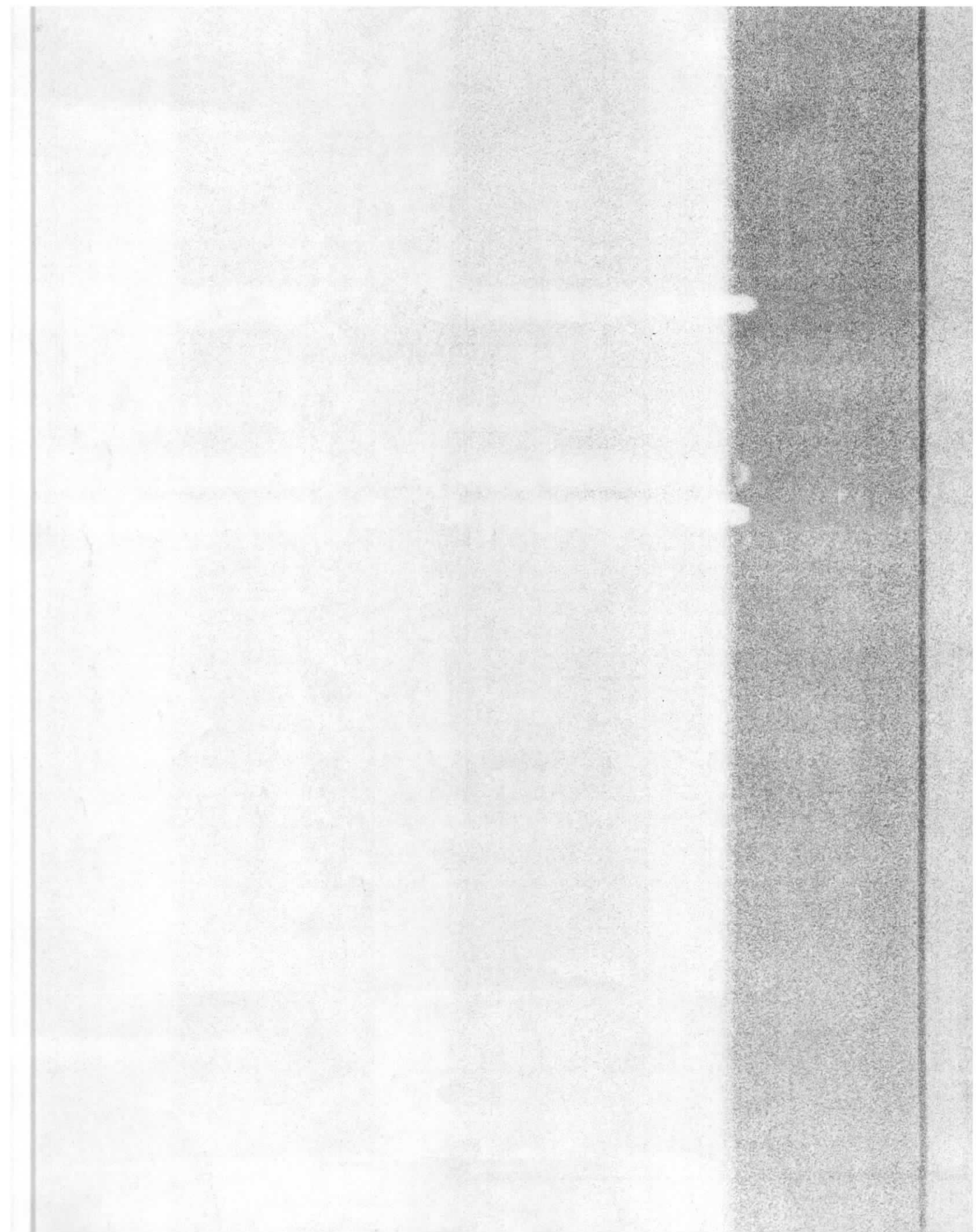
Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 72 22 75 7300, a las extensiones 3217 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 9 de abril de 2021.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Toluca, México, 13 de abril de 2021
IEEM/DA/1242/2021

ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO
TESTIGO SOCIAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, por este medio informo a Usted; las fases que comprende el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, que tendrán verificativo en las fechas y horarios siguientes:

PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
IEEM/LPN/06/2021	14 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS	19 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS

Por lo anterior, le hago una atenta invitación a los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas que se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones de este mismo organismo, en las fechas y horarios señalados, conforme al protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado y actualizado mediante los Acuerdos IEEM/JG/14/2020 e IEEM/JG/28/2020, respectivamente, de la Junta General. De cambiarse el lugar sede, personal del Departamento de Adquisiciones notificará vía telefónica la sustitución correspondiente, con la oportunidad posible.

Se adjunta copia simple de las Bases de dicho procedimiento adquisitivo.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E



JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR

C.c.p.- Archivo
JMP/SMGP/ALLG/mdim
Serie:5C3

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día catorce de abril del año dos mil veintiuno, en el Salón "D" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: **ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS**, como representante de la Secretaría Ejecutiva; **LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER**, Subdirectora de Recursos Materiales y representante de la Dirección de Administración; **LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO**, representante de la Contraloría General; **LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; **ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO**, representante de la Unidad de Informática y Estadística como Unidad Administrativa Interesada; **MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO**, representante de la Dirección de Administración, y con la participación del **ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO**, como Testigo Social; por lo que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes se da inicio al acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- f) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente se informó que se registró la asistencia del oferente siguiente:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA NÁJERA

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En el desahogo del inciso e) la representante de la Dirección de Administración hace del conocimiento de todos los oferentes que adquirieron bases, que se modifica el texto DEL PUNTO 5.2.2. DE LAS BASES, quedando como se lee a continuación:





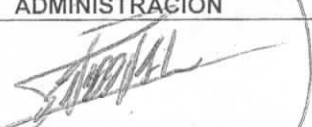

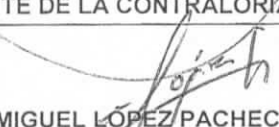


J) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2019 para personas físicas, o la del ejercicio 2020 para personas jurídico colectivas, y la última declaración parcial 2021, debidamente presentadas, acompañadas de copia simple de la Cédula Profesional y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correlativo, dictaminados para efectos fiscales por Contador Público, en caso de que haya optado por dictaminar; en caso contrario, los Estados Financieros firmados por el representante legal y el Contador Público;

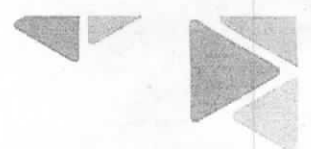
En el desahogo del inciso, f) y g) la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico de las empresas: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. y VOYAGER, S.A. DE C.V.

La representante de la Dirección de Administración preguntó al oferente presente si deseaba realizar algún cuestionamiento, a lo que respondió que no.

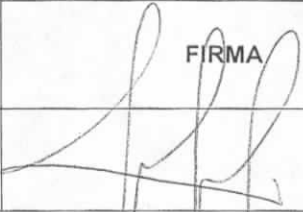
En el desahogo de los incisos h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos electorales y el Testigo Social que intervinieron para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple, en este momento, a quienes la suscribieron.

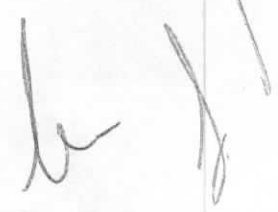
FIRMAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	 LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA
 ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA	 MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TESTIGO SOCIAL  ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO	



FIRMA POR PARTE DEL OFERENTE ASISTENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO	FIRMA
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA NÁJERA	





ANEXO

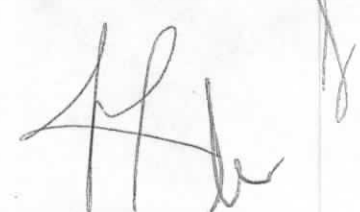
1.- CONTIENE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.

NO. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Página 20 Anexo UNO Partida 1 Adquisición de equipo Firewall serie 200	Dice: Producto: FortiGate-200F, Las características solicitadas de equipo pertenecen al FotiGate-200E, ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el modelo que requiere?	El modelo es FortiGate-200E.
2	Página 20 Anexo UNO Partida 1 Adquisición de equipo Firewall serie 200	Dice: Interfaces: 18x GE RJ45 (incluye 2x WAN ports, 1x Mgmt puerto, 1x HA puerto, 14x switch puertos). El modelo Solicitado FortiGate-200F no menciona incluir 2 puertos WAN pero de los 16 puertos GE RJ45 que incluye el equipo es posible asignar 2 puertos o más de tipo WAN, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar este modelo sin que sea motivo de descalificación. ¿Se acepta nuestra solicitud?	El modelo solicitado es FortiGate-200E.
3	Página 22 Anexo UNO Partida 4 Renta de computadoras personales	Es correcto entender que se requiere un Nobreak por equipo y podrán ser de distintas marcas ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
4	Página 21 Anexo UNO Partida 4 Renta de computadoras personales	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos con tecnología LED o LCD. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.





II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

NO. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Página 23 Anexo UNO. Partida 6 Adquisición de Partida Portátil.	Solicita documentación que acredite la autenticidad y, en su caso, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual del servicio y/o licencia ofertada, en materia de tecnologías de la información. Entendemos que para el cumplimiento de esto bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa fabricante de los equipos de cómputo, en donde menciona que todos los equipos salen desde fabrica con un licenciamiento original del Sistema Operativo y las integra como parte del contrato como OEM con Microsoft. Además de que los bienes cumplen con la titularidad de los derechos de propiedad intelectual del servicio y/o licencia ofertada, en materia de tecnologías de la información, dirigida a la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
2	Anexo UNO. Partidas 1, 2 y 6	Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar original digital de las cartas solicitadas, ya que por temas de contingencia los fabricantes no se encuentran entregando este tipo de documentos de manera presencial ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud.





NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: VOYAGER,
S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.

NO. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	BASES DE LA LICITACIÓN	CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE CAPTURA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OFERTAS, SOLICITAMOS S LS CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN FORMATO WORD. SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Al final del Acto se enviará vía correo electrónico a todos los oferentes que adquirieron bases.
2	ANEXO UNO, PARTIDAS 3 Y 6, TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS.	LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO UN TIEMPO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SE EXTIENDA MÍNIMO A 25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	No se acepta, el tiempo es el establecido en bases.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: **ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS**, como representante de la Secretaría Ejecutiva; **LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; **LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO** representante de la Contraloría General; **LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; **ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO**, Jefe de Departamento de la Unidad de Informática y Estadística, como representantes de la Unidad Administrativa Interesada; **MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO**, representante de la Dirección de Administración, con la participación del **ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO**, como Testigo Social; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- 1.- Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 4.- Del acta circunstanciada.
 - 4.1.- Lectura del contenido del acta.
 - 4.2.- Cierre del acta.
 - 4.3.- Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
2	RECYCLE TECH, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL GASCA ROSALES

Toluca, México; a 20 de abril de 2021
IEEM/DA/ADQ/35/2021

MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el inciso k), del artículo 95 de los Lineamientos de la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, adjunto al presente remito a usted las propuestas que fueron aceptadas en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México; con la finalidad de solicitarle, muy atenta y respetuosamente, que por su conducto sea sometida a consideración del órgano colegiado que dignamente preside, y una vez evaluada y determinada su procedencia, se emita el dictamen de adjudicación respectivo que servirá de base para la elaboración del fallo del procedimiento adquisitivo.

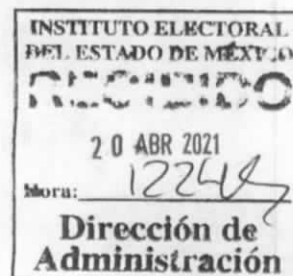
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.c.p. Archivo.
JMP/SMGP/ALLG/mdlm
Serie: 5C3



ING. RAÚL CABALLERO ALVARADO
TESTIGO SOCIAL
P R E S E N T E

Por este medio y con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; me permito convocarle a la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando el día 21 de abril del año en curso, a las 16:00 horas, con el código ID de la sesión: 1234271767, conforme al siguiente:

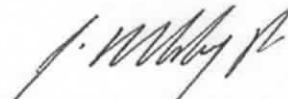
ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2021, relativo a la adquisición y renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
4. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de Material Diverso para el Desarrollo de Actividades del Proceso Electoral 2021 (calculadora de funciones básicas), a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada, en virtud de haberse declarado parcialmente desierto el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/18/2021.

En cumplimiento al artículo 97, fracción V de los referidos Lineamientos, adjunto al presente los anexos correspondientes.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E



JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

~~JMP/smcp/allg~~
~~SERIE:50.3~~





ANEXO TRES

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ABRIL DEL 2021.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VOYAGER SA DE CV

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: IEEM/LPN/08/2021

CONCEPTO: RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- A) OFERTA ECONÓMICA.
- B) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

DATOS DE LA COTIZACIÓN

- A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: \$ 141,760.00 M.N.
- B) IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: \$ 14,500.00 M.N.
- C) MODALIDAD DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: CHEQUE CERTIFICADO

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA

A)- FORMA DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, A NOMBRE DE "EL OFERENTE" ADJUDICADO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL REQUERIMIENTO, SEGÚN LO SOLICITADO POR "EL INSTITUTO". LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE HAYAN COTIZADO EN SU PROPUESTA.
- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PODER EFECTUAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA CORRESPONDIENTE.
- EN SU CASO, LOS DESCUENTOS OFRECIDOS.

LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, EMITIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RFC IEE960302 548, DOMICILIO FISCAL EN PASEO TOLLOCAN NÚMERO 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTILÁN, C.P. 50160, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, Y ENTREGARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL INSTITUTO", UNA VEZ QUE HAYA SIDO ACEPTADA Y SELLADA DE CONFORMIDAD POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA CORRESPONDIENTE, PARA SU TRÁMITE DE PAGO.

EN CUALQUIER CASO, EL PAGO ESTARÁ SUPEDITADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA RELATIVA.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ COMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALEJANDRO HUTCHINSON VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Voyager, S.A. de C.V.
Avenida Juárez Sur 811, Segundo Piso
Colonia Cuauhtémoc, CP 50130
Toluca, Estado de México
Tel./ Fax (722) 2-700666 / 2-122022
voyager@irt.com.mx

Ing. Carlos Alejandro Hutchinson Vargas
Representante Legal

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.**4.1.- FORMA DE PAGO.**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, A NOMBRE DE "EL OFERENTE" ADJUDICADO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL REQUERIMIENTO, SEGÚN LO SOLICITADO POR "EL INSTITUTO". LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE HAYAN COTIZADO EN SU PROPUESTA.
- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PODER EFECTUAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA CORRESPONDIENTE.
- EN SU CASO, LOS DESCUENTOS OFRECIDOS.

LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, EMITIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RFC IEE960302 548, DOMICILIO FISCAL EN PASEO TOLLOCAN NÚMERO 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTITLAN, C.P. 50160, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, Y ENTREGARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL INSTITUTO", UNA VEZ QUE HAYA SIDO ACEPTADA Y SELLADA DE CONFORMIDAD POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA CORRESPONDIENTE, PARA SU TRÁMITE DE PAGO.

EN CUALQUIER CASO, EL PAGO ESTARÁ SUPEDITADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA RELATIVA.

4.2.- ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALEJANDRO HUTCHINSON VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Voyager, S.A. de C.V.
Avenida Benito Juárez Sur 811, Segundo Piso
Colonia Cuauhtémoc, CP 50130
Toluca, Estado de México
Tel./ Fax (722) 2-700666 / 2-122022
voyager@irt.com.mx

Ing. Carlos Alejandro Hutchinson Vargas
Representante Legal

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total (IVA incluido)
4	Renta de Computadoras Personales NO SE COTIZA.	Servicio	500	\$ 0.00	\$ 0.00
5	Adquisición de licencia de Red Hat Enterprise Linux Server estándar Licencia por un año de Red Hat Enterprise Linux Server, Estándar (Física o Virtualización). Código de producto: RH00004 La suscripción deberá asociarse a la cuenta de correo: mip@ieem.org.mx Número de la cuenta de Red Hat: 5968819 ID Red Hat: ieem_rh17 Idioma: español Garantía: 1 año Desarrollador: Red Hat, Inc. Soporte: A través del portal del fabricante https://www.redhat.com/es/global/mexico Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida. Tiempo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la adjudicación. Lugar de entrega: Dirección de Administración, Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.	Licencia	2	\$ 18,555.00	\$ 37,110.00
6	Adquisición de computadora portátil NO SE COTIZA.	Equipo	140	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe total de la propuesta IVA incluido: \$ 141,760.00 M.N. (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 pesos M.N.)				\$ 141,760.00 M.N.	

Todas las partidas serán entregadas en el Almacén del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del organismo, con domicilio en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50160, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas.

- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA
- NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS: 2

Voyager, S.A. de C.V.
Avenida Benito Juárez Sur 811, Segundo Piso
Colonia Cuauhtémoc, CP 50130
Toluca, Estado de México
Tel / Fax (722) 2-700666 / 2-122022
voyager@irt.com.mx

Ing. Carlos Alejandro Hutchinson Vargas
Representante Legal



ANEXO UNO

ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total (IVA incluido)
1	Adquisición de equipo Firewall serie 200 NO SE COTIZA.	Equipo	2	\$ 0.00	\$ 0.00
2	Adquisición de equipo Firewall serie 60 NO SE COTIZA.	Equipo	5	\$ 0.00	\$ 0.00
3	<p>Wireless Router</p> <p>Adquisición de Wireless router con las siguientes características: Marca TP-Link modelo Archer C50</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo de operación: Modo Router, Modo Access Point. • Estándares soportados: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz y IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz. • Velocidad Wifi: 5 GHz: 867 Mbps (802.11ac) y 2.4 GHz: 300 Mbps (802.11n). • 4 antenas. • Puertos: 1x10/100 Mbps WAN, 4x10/100 Mbps LAN. • Soporte WPA, WPA2 • Seguridad: Firewall, Access Control, IP & MAC Binding, Application Layer Gateway • Protocolos IPv4 e IPv6 • Soporte WAN: IP Dinámica, IP estática, PPPoE, PPTP. • Soporte DHCP. • Certificación: CE, FCC, RoHS <p>Garantía: Un año con soporte del fabricante.</p> <p>Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, el área encargada del proceso adquisitivo debe solicitar al oferente participante anexar obligatoriamente folletos, catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>	Equipo	175	\$ 598.00	\$ 104,650.00

Voyager, S.A. de C.V.
Avenida Benito Juárez Sur 811, Segundo Piso
Colonia Cuauhtémoc, CP 50130
Toluca, Estado de México
Tel./ Fax (722) 2-700666 / 2-122022
voyager@irt.com.mx

Ing. Carlos Alejandro Hutchinson Vargas
Representante Legal

TOLUCA, MÉXICO, 19 DE ABRIL DEL 2021.

C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

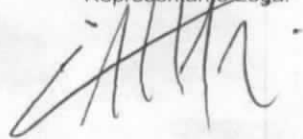
EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VOYAGER, SA DE CV, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA:

PROPUESTA ECONOMICA

Voyager, S.A. de C.V.
Avenida Benito Juárez Sur 811, Segundo Piso
Colonia Cuauhtémoc, CP 50130
Toluca, Estado de México
Tel./ Fax (722) 2-700666 / 2-122022
voyager@irt.com.mx



Ing. Carlos Alejandro Hutchinson Vargas
Representante Legal



ANEXO TRES

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, 19 DE ABRIL DEL 2021.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **RECYCLE TECH S.A DE C.V**
LICITACIÓN NÚMERO: **IEEM/LPN/08/2021**
CONCEPTO: **ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- A) OFERTA ECONÓMICA.
- B) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

DATOS DE LA COTIZACIÓN

- A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: **\$ \$ 3,690,715.99**
- B) IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: **\$ 369,071.59**
- C) MODALIDAD DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: **FIANZA**

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA

- A) FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a nombre de **Recycle Tech SA de CV**, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por "EL INSTITUTO". Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ COMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



JOSE MANUEL GASCA ROSALES
RECYCLE TECH SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL.


GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Recycle Tech S.A de C.V. en caso de quedar adjudicado para la presente licitación, deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

Si se otorga mediante fianza, deberá entregarse original y copia simple para cotejo inmediato, del comprobante de pago de la misma y observar lo indicado en el **ANEXO CINCO**; y cuando se realice depósito en efectivo ante el Banco Santander (México) S.A., deberá presentarse el original y copia de la ficha de depósito con el sello del banco y la rúbrica del cajero, o mediante cheque certificado o de caja, otorgados por institución debidamente autorizada.

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales.

ATENTAMENTE



José Manuel Gasca Rosales
Representante Legal
Recycle Tech SA de C.V

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión, emitirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.

En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

4.2.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.


ATENTAMENTE

Jose Manuel Gasca Rosales
Representante Legal
Recycle Tech SA de CV

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total (IVA incluido)
	<p>Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, el área encargada del proceso adquisitivo debe solicitar al oferente participante anexar obligatoriamente folletos, catálogos, brochares o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Se requiere documentación que acredite la autenticidad y, en su caso, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual del servicio y/o licencia ofertada, en materia de tecnologías de información.</p> <p>Tiempo de entrega: 10 días hábiles a partir de la adjudicación.</p> <p>Lugar de instalación y entrega: Unidad de Informática y Estadística, Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>				
Importe total de la propuesta IVA incluido:					\$ 3,690,715.99
(TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 99/100 MN)					

Recycle Tech SA DE CV en caso de ser adjudicado entregará las partidas en el Almacén del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del organismo, con domicilio en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50160, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE



 Jose Manuel Gasca Rosales
 Representante Legal
 Recycle Tech SA de CV

2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

FORMA DE PAGO. (4.1)

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a nombre de **Recycle Tech SA de CV** en caso de ser adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por "EL INSTITUTO". Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total (IVA incluido)
	<p>Lugar de entrega: Unidad de Informática y Estadística, Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlalpaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>				
5	<p>Adquisición de licencia de Red Hat Enterprise Linux Server estándar</p> <p>Licencia por un año de Red Hat Enterprise Linux Server, Estándar (Física o Virtualización).</p> <p>Código de producto: RH00004</p> <p>La suscripción deberá asociarse a la cuenta de correo: mlp@leem.org.mx Número de la cuenta de Red Hat: 5968819 ID Red Hat: leem_rh17</p> <p>Idioma: español</p> <p>Garantía: 1 año</p> <p>Desarrollador: Red Hat, Inc.</p> <p>Soporte: A través del portal del fabricante https://www.redhat.com/es/global/mexico</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Dirección de Administración, Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlalpaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>	Licencia	2	\$42,873.60	\$ 85,747.20
6	<p>Adquisición de computadora portátil</p> <p>Computadora portátil con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <p>Procesador: Procesador Intel Core i3 11^{ma} generación (4.1 GHz Turbo, 6 MB cache, 2 núcleos)</p> <p>Memoria Ram: SDRAM DDR4 de 8 GB (1 x 8 GB), con capacidad de expansión de hasta 16 GB.</p> <p>Disco Duro: SSD 256GB</p> <p>Pantalla: 15.6" FHD antirreflejante</p> <p>Puertos De Entrada Y Salida: 2 USB 3.0, 1 HDMI, conector de audio universal, 1 RJ-45</p> <p>Conectividad: Tarjeta de red 100/1000 GIGABIT ETHERNET, WiFi (802.11ac), Bluetooth.</p> <p>Cámara: Frontal HD de 720p</p> <p>Dispositivo Apuntador: Touchpad</p> <p>Teclado: Estándar latinoamericano</p> <p>Batería: 3 celdas, 42 Wh</p> <p>Software Preinstalado: El equipo deberá contar con licenciamiento de MICROSOFT Windows 10 Professional 64 en español. Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta, media de instalación o URL para descarga de la herramienta, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo.</p> <p>Carta. Se requiere carta del Fabricante, donde haga constar que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca y cuenta con la capacidad técnica suficiente para la comercialización del equipo.</p> <p>Folleto: La propuesta técnica deberá incluir folleto donde describa la marca y modelo del equipo ofertado. (Se aceptan folletos del sitio Web oficial de la marca).</p> <p>Soporte Técnico y Garantía: 1 año de garantía por el fabricante en sitio o centro autorizado de servicio, en todas sus partes, incluye; refacciones y mano de obra. Los ofertantes deberán incluir el procedimiento para hacer válida la garantía.</p>	Equipo	140	\$16,129.31	\$2,258,103.79

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Importe Total (IVA Incluido)
	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos IPv4 e IPv6 • Soporte WAN: IP Dinámica, IP estática, PPPoE, PPTP. • Soporte DHCP. • Certificación: CE, FCC, RoHS <p>Garantía: Un año con soporte del fabricante.</p> <p>Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, el área encargada del proceso adquisitivo debe solicitar al oferente participante anexar obligatoriamente folletos, catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.</p> <p>Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida.</p> <p>Tiempo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>Lugar de entrega: Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.</p>				
4	<p>Renta de Computadoras Personales Computadora de escritorio con las siguientes características técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i5 • 4 GB de memoria RAM • Disco duro de 320GB • Unidad de DVD/RW • Tarjeta de red 10/100 Mbps • 2 puertos USB • Monitor LCD de 21" • Mouse óptico • Teclado en español (todas las teclas deberán tener visible su identificador) • Se requiere que los equipos NO tengan instalado ningún sistema operativo. • Que incluya candado de seguridad para no abrir el CPU, las llaves serán entregadas al momento de la entrega del equipo de cómputo. • Se requieren Nobreaks de al menos 450 VA para protección eléctrica y respaldo, con al menos 15 minutos de respaldo a plena carga. <p>Marcas aceptadas: DELL, Hewlett Packard, Compaq o IBM-Lenovo.</p> <p>Periodo de Renta: 45 días, del 24 de abril al 9 de junio de 2021.</p> <p>Tiempo de entrega: el 24 de abril de 2021.</p> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo se encuentre en muy buenas condiciones físicas y de funcionamiento • Se requiere que los teclados y los mouses sean del mismo color que los monitores. • Se pueden ofertar diferentes cantidades de equipos para completar la cantidad solicitada, siempre y cuando sean de las marcas aceptadas y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas. • En su oferta técnica deberá presentar un listado con la marca y modelo de equipos ofertados que incluya fotos de los equipos. • Los equipos deben estar en buenas condiciones físicas y de operación, por lo que la Unidad de Informática y Estadística del Instituto al momento de recibirlos y probarlos, en caso de ser necesario, solicitará la sustitución inmediata. <p>Garantía: En caso de que el equipo presente fallas, se requiere la sustitución inmediata del equipo.</p>	Servicio	500	\$2,474.28	\$1,237,140.00

Toluca Edo. De México a 19 de abril 2021

Propuesta Económica. (8.2)

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO - IEEM
Mtro. José Mondragón Pedrero
Director de Administración
PRESENTE

1. Descripción genérica del requerimiento (A)
Anexo UNO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total (IVA incluido)
1	Adquisición de equipo Firewall serie 200 Especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Producto: FortiGate-200F Marca: Fortinet Interfaces: 18x GE RJ45 (incluye 2x WAN ports, 1x Mgmt puerto, 1x HA puerto, 14x switch puertos), 4x GE SFP slots. SPU NP6Lite and CP9 hardware accelerated Firewall Throughput (1518/512/64-byte UDP): 20/20/9 Gbps Sesiones concurrentes: 2,000,000 Factor forma: Para rack, 1RU Hardware plus 24x7 FortiCare y FortiGuard Enterprise Protection Garantía: 1 año	Equipo	2	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO
2	Adquisición de equipo Firewall serie 60 Especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Producto: FortiWiFi-60E Marca: Fortinet Interfaces: 10 x GE RJ45 puertos (incluye 7 x Puertos Internos, 2 x Puertos WAN, 1 x Puerto DMZ), Wireless (802.11 a/b/g/n). Firewall Throughput (1518/512/64-byte UDP): 3/3/3 Gbps Sesiones concurrentes: 1,300,000 Factor forma: Desktop Hardware plus 24x7 FortiCare y FortiGuard Enterprise Protection Garantía: 1 año Tiempo de entrega: 20 días hábiles a partir de la adjudicación.	Equipo	5	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO
3	Wireless Router Adquisición de Wireless router con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Modo de operación: Modo Router, Modo Access Point. Estándares soportados: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz y IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz. Velocidad Wifi: 5 GHz: 867 Mbps (802.11ac) y 2.4 GHz: 300 Mbps (802.11n). 4 antenas. Puertos: 1x10/100 Mbps WAN, 4x10/100 Mbps LAN. Soporte WPA, WPA2 Seguridad: Firewall, Access Control, IP & MAC Binding, Application Layer Gateway 	Equipo	175	\$ 627.00	\$109,725.00

Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/08/2021**
Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México.
Toluca de Lerdo, Estado de México a **19 de abril de 2021.**

En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

4.2.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ COMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten signature and the number 4

Handwritten signature and initials

Emiliano Zapata N° 156, Santa Maria Zolotepc, Xonacatlan, Estado de México. C. P. 52070

licitaciones@tecdi.com.mx Tel: 01(722) 2351591, 2329115 EXT 105

ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL/ REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/08/2021**
Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México.
Toluca de Lerdo, Estado de México a **19 de abril de 2021.**

ANEXO TRES

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(ENTREGAR, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)**

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, 19 DE ABRIL DEL 2021.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.**
LICITACIÓN NÚMERO: **IEEM/LPN/08/2021**
CONCEPTO: Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- A) OFERTA ECONÓMICA.
- B) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

DATOS DE LA COTIZACIÓN

- A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: **\$ 5,027,279.00**
- B) IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: **\$ 550,000.00**
- C) MODALIDAD DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: **POLIZA DE FIANZA**

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA

A) FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por "EL INSTITUTO". Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión, emitirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.

Emiliano Zapata N° 156, Santa María Zolotepc, Xonacatlan, Estado de México. C. P. 52070

licitaciones@tecdi.com.mx Tel: 01(722) 2351591, 2329115 EXT 105

ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL/ REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/08/2021**
 Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México.
 Xonacatlán, Estado de México a **15 de abril de 2021.**

6	Adquisición de computadora portátil Computadora portátil con los siguientes requerimientos mínimos:	Equipo	140	\$17,784.00	\$2,489,760.00
				TOTAL:	\$5,027,279.00

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL: \$5,027,279.00 (CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETETNA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Todas las partidas serán entregadas en el Almacén del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del organismo, con domicilio en Paseo Tolloacan número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50160, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

4.1.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por "EL INSTITUTO". Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión, emitirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Tolloacan número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.


En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

4.2.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

ATENTAMENTE


 ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
 REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]


Emiliano Zapata N° 156, Santa María Zolotepc, Xonacatlan, Estado de México. C. P. 52070

licitaciones@tecdi.com.mx Tel: 01(722) 2351591, 2329115 EXT 105

**ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL/ REPRESENTANTE LEGAL
 TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.**

Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/08/2021**
 Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México,
 Xonacatlán, Estado de México a **15 de abril de 2021.**

PROPUESTA ECONÓMICA

C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

ANEXO UNO
ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario incluyendo I.V.A.	Importe total
1	Adquisición de equipo Firewall serie 200 Adquisición de equipo Firewall serie 200 Especificaciones: • Producto: FortiGate-200F • Marca: Fortinet	Equipo	2	NO COTIZO	NO COTIZO
2	Adquisición de equipo Firewall serie 60 Adquisición de equipo Firewall serie 60 Especificaciones: • Producto: FortiWiFi-60E • Marca: Fortinet	Equipo	5	NO COTIZO	NO COTIZO
3	Wireless Router Adquisición de Wireless router con las siguientes características: • Modo de operación: Modo Router, Modo Access Point. • Estándares soportados: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz y IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz. • Velocidad Wifi: 5 GHz: 867 Mbps (802.11ac) y 2.4 GHz: 300 Mbps (802.11n). • 4 antenas.	Equipo	175	\$831.00	\$145,425.00
4	Renta de Computadoras Personales Renta de Computadoras Personales Computadora de escritorio con las siguientes características técnicas mínimas: • Procesador Intel Core i5 • 4 GB de memoria RAM • Disco duro de 320GB	Servicio	500	\$4,701.00	\$2,350,500.00
5	Adquisición de licencia de Red Hat Enterprise Linux Server estándar Licencia por un año de Red Hat Enterprise Linux Server, Estándar (Física o Virtualización).	Licencia	2	\$20,797.00	\$41,594.00

Emiliano Zapata N° 156, Santa Maria Zolotepc, Xonacatlan, Estado de México. C. P. 52070

licitaciones@tecdi.com.mx Tel: 01(722) 2351591, 2329115 EXT. 105

ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL/ REPRESENTANTE LEGAL
 TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.



TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
C. MARIANO ZUÑIGA #1555 1ER PISO,
COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, MEX.
C.P. 52158 TEL (722) 690 6625
www.tredmexico.com
RFC: TRS1405206T8

Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/08/2021
Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos
para el Instituto Electoral del Estado de México
19 de Abril de 2021

LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, EMITIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RFC IEE960302 548, DOMICILIO FISCAL EN PASEO TOLLOCAN NÚMERO 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTILÁN, C.P. 50160, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, Y ENTREGARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL INSTITUTO", UNA VEZ QUE HAYA SIDO ACEPTADA Y SELLADA DE CONFORMIDAD POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA CORRESPONDIENTE, PARA SU TRÁMITE DE PAGO.

EN CUALQUIER CASO, EL PAGO ESTARÁ SUPEDITADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA RELATIVA.

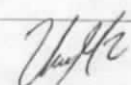

4.2.- ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ CÓMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE


DANIELA MIRANDA NÁJERA
REPRESENTANTE LEGAL TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO



Daniela Miranda Nájera
Representante Legal



TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
C. MARIANO ZUÑIGA #1555 1ER PISO,
COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, MÉX.
C.P. 52158 TEL (722) 690 6625
www.tredmexico.com
RFC: TR5140520678

Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/08/2021
Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos
para el Instituto Electoral del Estado de México
19 de Abril de 2021

**ANEXO TRES
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE "EL OFERENTE")**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(ENTREGAR, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN EL SOBRE
DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)**

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, 19 DE ABRIL DEL 2021

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
LICITACIÓN NÚMERO: IEEM/LPN/08/2021
CONCEPTO: ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- A) OFERTA ECONÓMICA
- B) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

DATOS DE LA COTIZACIÓN

- A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: \$ 4,270,738.13
- B) IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA: \$ 460,000.00
- C) MODALIDAD DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: FIANZA

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

4.1.- FORMA DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, A NOMBRE DE "EL OFERENTE" ADJUDICADO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL REQUERIMIENTO, SEGÚN LO SOLICITADO POR "EL INSTITUTO". LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE HAYAN COTIZADO EN SU PROPUESTA.
- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PODER EFECTUAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA CORRESPONDIENTE.
- EN SU CASO, LOS DESCUENTOS OFRECIDOS.

Daniela Miranda Nájera
Representante Legal



TREC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.P. DE C.V.
C. MARIANO ZUÑIGA #1555 3ER PISO.
COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, MEX.
C.P. 52158 TEL (722) 690 6625
www.tredmexico.com
RFC: TRS1405206TB

Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/08/2021
Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos
para el Instituto Electoral del Estado de México
19 de Abril de 2021

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO UNO

ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Partida	Descripción genérica del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total (IVA incluido) Por Partida
1	Adquisición de equipo Firewall serie 200 Marca: Fortinet Modelo: FortiGate 200E (FG-200E)	Equipo	2	\$124,994.16	\$249,988.32
2	Adquisición de equipo Firewall serie 60 Marca: Fortinet Modelo: FortiWiFi 60E (FWF-60E)	Equipo	5	\$26,040.45	\$130,202.25
3	Adquisición de Wireless Router Marca: TP-LINK Modelo: Archer C6	Equipo	175	\$891.76	\$156,058.00
4	Renta de Computadoras Personales Diferentes marcas y modelos, según anexo técnico. Periodo de Renta: 45 días, del 24 de abril al 9 de junio de 2021.	Servicio	500	\$2,796.05	\$1,398,025.00
5	Adquisición de licencia de Red Hat Enterprise Linux Server estándar Marca: Red Hat Modelo: Red Hat Enterprise Linux Server, Estándar (RH00004).	Licencia	2	\$20,242.78	\$40,485.56
6	Adquisición de computadora portátil Marca: Dell Modelo: Vostro 3500.	Equipo	140	\$16,399.85	\$2,295,979.00
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO 13/100 M.N. PESOS (CON NÚMERO Y LETRA)					\$ 4,270,738.13

Todas las partidas serán entregadas en el Almacén del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del organismo, con domicilio en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50160, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

4.1.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por "EL INSTITUTO". Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura

Daniela Miranda Nájera
Representante Legal



TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
C. MARIANO ZUÑIGA #1555 1ER PISO.
COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, MÉX.
C.P. 52158 TEL (722) 690 6625
www.tredmexico.com
RFC: TRS1A05206TB

Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/08/2021
Relativo a la Adquisición y Renta de Bienes Informáticos
para el Instituto Electoral del Estado de México
19 de Abril de 2021

correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.


La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión, emitirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Tolloca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.


En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

4.2.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

ATENTAMENTE


DANIELA MIRANDA NÁJERA
REPRESENTANTE LEGAL
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.



Daniela Miranda Nájera
Representante Legal

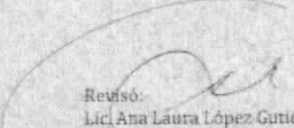


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/08/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.		RECYCLE TECH, S.A. DE C.V.		VOYAGER, S.A. DE C.V.		TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS
1	Equipo Firewall serie 200	EQUIPO	2	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$124,954.16	\$249,908.32
2	Equipo Firewall serie 60	EQUIPO	5	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$26,040.48	\$130,202.25
3	Wireless router	EQUIPO	175	\$831.00	\$145,425.00	\$627.00	\$109,725.00	\$698.00	\$104,650.00	\$891.76	\$156,058.00
4	Renta de computadoras personales	SERVICIO	500	\$4,701.00	\$2,350,500.00	\$2,474.28	\$1,237,140.00	NO COTIZA		\$2,796.05	\$1,398,025.00
5	Licencias de Red Hat Enterprise Linux Server estandar	Licencia	2	\$20,797.00	\$41,594.00	\$42,873.60	\$85,747.20	\$18,565.00	\$37,110.00	\$20,242.78	\$40,485.56
6	Computadora portátil	EQUIPO	140	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$16,389.85	\$2,295,578.00

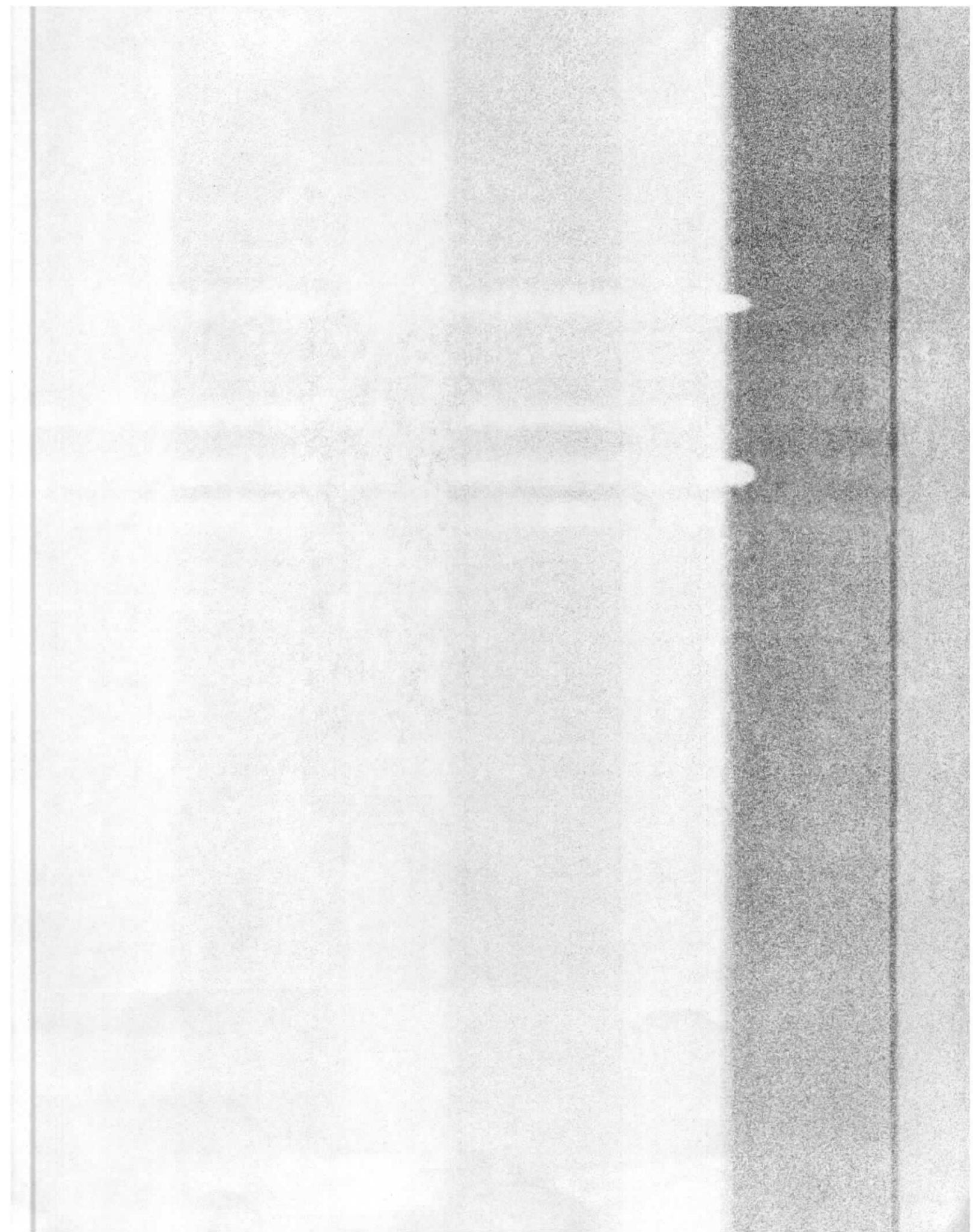
Elaboró: 
María Dolores Legorreta Mañudo

Revisó: 
Lic. Ana Laura López Gutiérrez

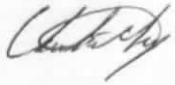
▶ Pórtalo Voyager No. 514 Col. Santa Ana Tlalcochimaltenco

▶ Tel. 55 53 73 73 00 - 980 218 4256

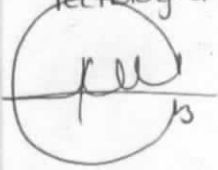
▶ www.ieem.gob.mx



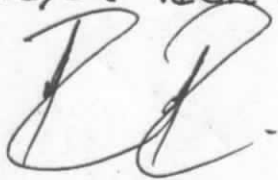
Recibi Acta
Voyager SA de CV



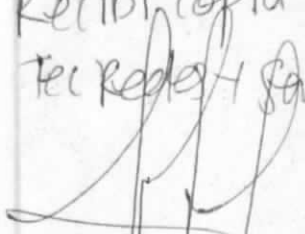
Recibi copia del acta
Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V.



Recibi copia del acta.
Recycle Technosa de C.V.



Recibi copia del acta
Tec Redes y Servicios Informáticos SA de CV



19/04/21

Daniela Miranda Najera

3	VOYAGER, S.A. DE C.V.	URIEL MANJARREZ GONZÁLEZ
4	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA MEJÍA

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de sus propuestas técnicas y económicas, mismas que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abierto los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de las propuestas técnicas de la siguientes empresas:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
2	RECYCLE TECH, S.A. DE C.V.
3	VOYAGER, S.A. DE C.V.
4	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y RECYCLE TECH, S.A. DE C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que en la partida número 6 no cumple con lo solicitado, ya que no se presenta la carta de fabricante, por lo dicha partida no será considerada para la evaluación correspondiente.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fueron aceptadas las cuatro propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

En el desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, de los oferentes y del Testigo Social, inició la apertura de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participante.

En el desahogo del punto 3.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas económicas aceptadas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales dichas propuestas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En el desahogo del punto 3.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la

información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que si la ofertas económicas cumplen con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declarando su aceptación.

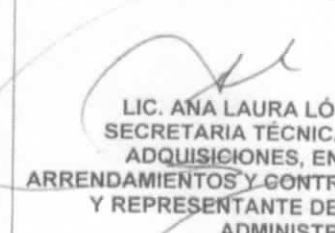
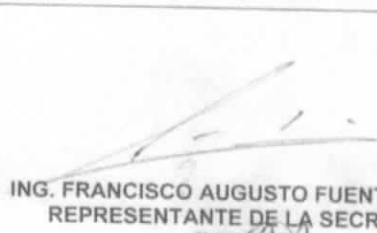

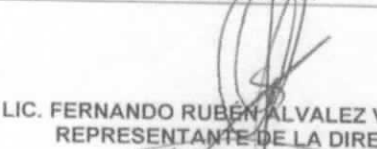
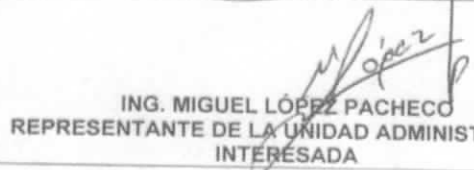

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
2	RECYCLE TECH, S.A. DE C.V.
3	VOYAGER, S.A. DE C.V.
4	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fueron aceptadas las cuatro propuestas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de dichas propuestas.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanuda en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, el día veintidós de abril del año dos mil veintiuno, a partir de las quince horas.

Se cierra la presente siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

FIRMAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	 LIC. FERNANDO RUBÉN ALVA VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA
 ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA	 MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que si la ofertas económicas cumplen con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declarando su aceptación.

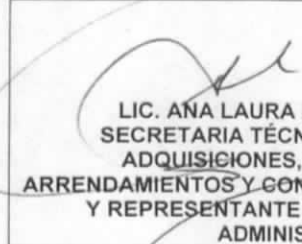
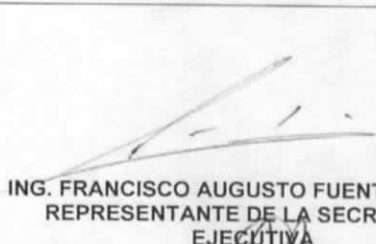


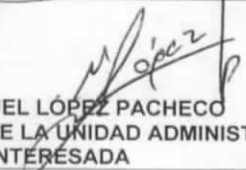
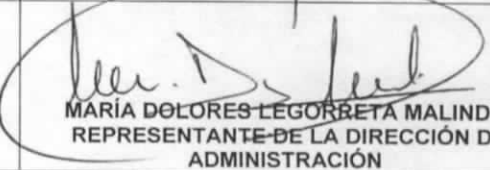
NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
2	RECYCLE TECH, S.A. DE C.V.
3	VOYAGER, S.A. DE C.V.
4	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fueron aceptadas las cuatro propuestas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de dichas propuestas.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanuda en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, el día veintidós de abril del año dos mil veintiuno, a partir de las quince horas.

Se cierra la presente siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

FIRMAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

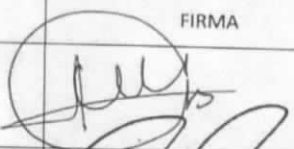
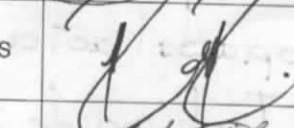
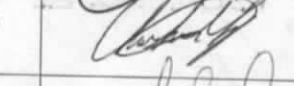

 LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	 LIC. FERNANDO RUBÉN ALVAEZ VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA
 ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA	 MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



TESTIGO SOCIAL

ING. RAUL CABALLERO ALVARDO

FIRMA POR PARTE DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL	
RECYCLE TECH, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL GASCA ROSALES	
VOYAGER, S.A. DE C.V.	URIEL MANJARREZ GONZÁLEZ	
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA MEJÍA	

ISAAC CARMONA GARCÍA

ARCADIO PAGA ZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO

Tel
E-MAIL

7221-31-89-19
isacg23@hotmail.com



Toluca México, mayo 3 de 2021.

RECEBIDO
2021 MAR 3 PM 12 57

003222

03052021-87

MTR. JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

El suscrito **ISAAC CARMONA GARCÍA**, en mi calidad de **TESTIGO SOCIAL**, tuve la participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto). Y una vez que ha concluido procedimiento adquisitivo de referencia; mediante este escrito vengo a rendir el informe respecto **EL TESTIMONIO SOCIAL** y relación al desarrollo del procedimiento en comento. El cual realizo cumpliendo con los requisitos que al respecto establece el artículo 23 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y la Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO;

El presente testimonio se emite el tres de mayo del año de dos mil veintiuno, en la ciudad de Toluca Estado de México.

II. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO;

Se trata del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto).

ISAAC CARMONA GARCÍA

ARCADIO PAGAZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO

TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com

**III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO,
ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVA;**

NOMBRE: Isaac Carmona García

DOMICILIO: Arcadio Pagaza 202, Colonia Salvador Sánchez Colín, EN LA CIUDAD DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

REGISTRO TESTIGO SOCIAL: REGISTRO 046-2017-IV, Expedido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN;

Mediante oficio número IEEM/CAECS/537/2021, de fecha 17 de abril de 2021, se me realizó la invitación para que el suscrito en mi calidad de TESTIGO SOCIAL, participara en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto).

Así, celebré contrato de participación de testigo social, con el Instituto Electoral del Estado de México.

V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO QUE SE EMITA;

ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGA ZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

CONVOCANTE. Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

ESTUDIO DE MERCADO. Investigación sustentada en información proveniente de fuentes confiables y serias (incluyendo parámetros internacionales), que permita tomar decisiones informadas sobre el mejor procedimiento de adquisición, así como determinar los precios de referencia, en términos de la legislación.

INSTITUTO. El Instituto Electoral del Estado de México.


OFERENTE. La persona física o moral que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento adquisitivo en los actos de presentación y apertura de ofertas celebrados por el Instituto.

OPORTUNIDAD. Conveniencia de un contexto y la confluencia de un espacio y periodo temporal, apropiado para obtener un provecho o cumplir un objetivo.

PLANEACIÓN. Acción de la elaboración de estrategias que permiten alcanzar una meta.

PROGRAMACIÓN. Idear y ordenar las acciones que se realizarán en el marco de un proyecto.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES. Programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, tomando en consideración.



ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGA ZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

VI. LA REFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, EL INSTITUTO COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES;

I) PROCEDIMIENTO

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto)

J) INSTITUTO CONTRATANTE

Instituto Electoral del Estado de México

K) PERSONAS QUE PARTICIPARON

a. Por el Instituto Electoral del Estado de México

- i. La Secretaría Ejecutiva**
- ii. Las Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**
- iii. El Representante de la Contraloría General**
- iv. El Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva**
- v. El Representante de la Unidad Administrativa Interesada**
- vi. El Representante de la Dirección de Administración**

b. Oferente. EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.



ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGA ZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

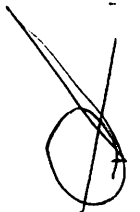
*TEL
E MAIL*

*722 1-31-89-19
isacg23@hotmail.com*

c. TESTIGO SOCIAL. ISAAC CARMONA GARCÍA

L) DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- a. Con fecha diecinueve de abril del año de dos mil veintiuno se celebró la tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en donde entre otros puntos se aprobó iniciar el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto).
- b. La venta de bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), se realizó durante los días 21, 22 y 23 de abril del año de dos mil veintiuno.
- c. El día veintiocho de abril de dos mil veintiuno se llevó a cabo la presentación y apertura de evaluación de propuestas, en donde únicamente se recibió la propuesta del proveedor EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.
- d. En la presentación y apertura de evaluación de propuestas. En primer lugar, el Comité analizó la propuesta técnica del proveedor, se aceptó la propuesta. Hecho lo anterior, se analizó la propuesta económica del proveedor, la cual fue aceptada por el Comité; con lo que se dio por terminada esta etapa, declarándose un receso y con posterioridad



ISAAC CARMONA GARCÍA

ARCADIO PAGAZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO

TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com

continuar con la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación respectivo.

e. En fecha treinta de abril del año de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la vigésimo quinta sesión extraordinaria del Comité de Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en donde entre otros temas se trató el análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la Adquisición de Vales de Combustible y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto), a petición del Departamento de Contabilidad, de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

f. En la mencionada sesión del Comité de Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se adjudicó a EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., la Adquisición de Vales de Combustible y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto). En virtud de la oferta económica realizada que consistió en lo siguiente:

REQUERIMIENTO

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO MÍNIMO SOLICITADO	MONTO MÁXIMO SOLICITADO

ISAAC CARMONA GARCÍA

ARCADIO PAGAZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO

TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com

ÚNICA 2611	VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PAPEL)	\$10'800,000.00	\$18'000,000.00
------------	---	-----------------	-----------------

OFERTA ECONÓMICA DE EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 17'355,754.00
COSTO POR SERVICIO 3.20%	\$ 555.384.54
I.V.A. DEL SERVICIO 16%	\$ 88,861.46
TOTAL	\$ 18'000,000.00

VII. REQUISITOS DE LAS CONTRATACIONES

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, la finalidad de emitir estos lineamientos es el asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

Para ello cabe destacar que en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), en general se cumplieron en forma adecuada las etapas de este. Sin embargo, en forma particular se pudieron observar particularidades que no necesariamente garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGA ZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

VII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LA CONTRATACIÓN EN QUE SE INTERVIENE

En el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), en general se cumplieron en forma adecuada las etapas de este. Sin embargo, en forma particular se pudieron observar particularidades que no necesariamente garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias. De conformidad a las siguientes consideraciones.

El artículo 71 y 142 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México establecen:

Artículo 71. La Dirección de Administración llevará a cabo los procedimientos adquisitivos, conforme al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como conforme a las solicitudes de las Unidades Administrativas del Instituto, y en su caso, bajo operaciones consolidadas.

Artículo 142. El acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo se realizará de acuerdo a las siguientes etapas:

I. ...

II. Segunda etapa, desarrollada por el Comité:

- c) Elaboración y emisión del dictamen; el Comité una vez que analice las propuestas aceptadas por el grupo de trabajo, formulará el dictamen que servirá de base para el fallo de adjudicación, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento del desechamiento, en su caso, la adjudicación se efectuará a favor del oferente que de entre los participantes reúna los requisitos solicitados en las bases, haya presentado la propuesta, que estando dentro del techo presupuestal sea la más baja y en general, haya ofrecido las mejores condiciones para el Instituto.

...

ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGAZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

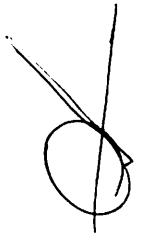
*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

En ese sentido, en el expediente del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), no se aprecia que exista una investigación de mercado, respecto a los bienes y servicios a contratar, que permita con antelación al procedimiento de adquisiciones, el establecer cuáles son los precios que existen en el mercado, en relación a los bienes o servicios a contratar y que con ello se permita el asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

La ausencia de un estudio de mercado, en el procedimiento en que se rinde el presente testimonio, no vicia por si solo el procedimiento. Pero en este expediente si fue un factor que pudo ser determinante, pues como puede apreciarse en dicho expediente, en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), solamente se presentó un oferente, quien presentó adecuadamente tanto su oferta técnica, como económica.

Pero al existir un solo oferente, ello limita a la autoridad convocante el analizar diversas opciones para escoger la mejor y con ello asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

Ante esa imposibilidad de analizar opciones, la convocante solamente tuvo una sola opción para analizar, pero sin tener la certeza de que la oferta del oferente fuere la adecuada, ante la falta del estudio de mercado en comento; que de existir, permitiría analizar si la oferta económica del ofertante está o no dentro de los parámetros de los precios del mercado. Y ante la ausencia de esa alternativa, no se puede



ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGAZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

establecer con certeza que la adquisición realizada haya asegurado al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

VIII. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

En base a todo lo establecido en el presente escrito, en mi calidad de Testigo Social, emito las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Que previo a la aprobación de la procedencia de los procedimientos Adquisitivos y la Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se determine sobre la existencia de todos los requisitos para iniciar los mismos, como son:

- i) El programa Anual de adquisiciones
- j) Solicitud del área beneficiada
- k) Suficiencia presupuestal
- l) Estudio de mercado sobre los bienes o servicios a contratar

SEGUNDO. Se fije como criterio, que el expediente que contenga el procedimiento de adquisición de bienes o servicios, se encuentre debidamente integrado y foliado en todas y cada una de las hojas que lo integran y con ello, evitar posibles manipulaciones en la información que contiene el mismo.

PROPUESTAS



ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGAZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

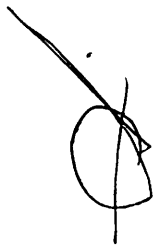
ÚNICA. Se proponga al área que corresponda, la inclusión en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; la obligación que previo a la aprobación de la procedencia de los procedimientos Adquisitivos y la Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; dicha adquisición se haya contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones. Así como la obligación del área solicitante de que con la solicitud de adquisición exhiba, además de los requisitos ya contemplados, un estudio de mercado respecto a los bienes y servicios que se pretenden adquirir.

IX. CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUIRÁN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN; Y

De mi participación como TESTIGO SOCIAL en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), emito las siguientes:

CONCLUSIONES

En el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto), en general se cumplieron en forma adecuada las etapas del mismo. Sin embargo, en forma particular se pudieron observar particularidades que no necesariamente garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento,



ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGAÑA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

oportunidad y demás circunstancias. Por lo que me permito poner a su consideración lo manifestado en este escrito y en particular las siguientes:

RECOMENDACIONES

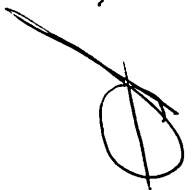
PRIMERA. Que previo a la aprobación de la procedencia de los procedimientos Adquisitivos y la Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se determine sobre la existencia de todos los requisitos para iniciar los mismos, como son:

- i) El programa Anual de adquisiciones
- j) Solicitud del área beneficiada
- k) Suficiencia presupuestal
- l) Estudio de mercado sobre los bienes o servicios a contratar

SEGUNDO. Se fije como criterio, que el expediente que contenga el procedimiento de adquisición de bienes o servicios, se encuentre debidamente integrado y foliado en todas y cada una de las hojas que lo integran y con ello, evitar posibles manipulaciones en la información que contiene el mismo.

PROPUESTAS

ÚNICA. Se proponga al área que corresponda, la inclusión en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; la obligación que previo a la aprobación de la procedencia de los procedimientos Adquisitivos y la Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; dicha adquisición se haya contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones, así como la obligación del área solicitante de que con la solicitud de



ISAAC CARMONA GARCÍA

*ARCADIO PAGA ZA 202
COL. SÁNCHEZ COLÍN
TOLUCA MÉXICO*

*TEL 722 1-31-89-19
E MAIL isacg23@hotmail.com*

adquisición exhiba, además de los requisitos ya contemplados, un estudio de mercado respecto a los bienes y servicios que se pretenden adquirir.

X. NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO SOCIAL.

Con todo lo anterior, es que solicito se me tenga por presentado el presente informe de **TESTIMONIO SOCIAL**, que emito como resultado de mi participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto); esperando que mi participación haya abonado a la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

ATENTAMENTE



**ISAAC CARMONA GARCÍA
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO NÚMERO 046-2017-IV**

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
Testigo Social del Estado de México No. 008

27 DE JULIO DE 2021.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

**TESTIMONIO QUE PRESENTA COMO TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEEM /LPN /10 /2021.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
Testigo Social del Estado de México No. 008**

27 DE JULIO DE 2021.

**ISIDRO FABELA NORTE 105-2 COL. REFORMA, C.P. 50070, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO,
TELÉFONO 722 2 14 58 14**

ÍNDICE

	Página
Objetivo de la Licitación	3
Normatividad Vigente	3
Aprobación de las bases de la Licitación	4
Publicación de la Convocatoria	4
Medios Publicitarios	5
Programación de los Actos de la Licitación	5
Acta de Junta de Aclaraciones	6
Acto de Presentación y Apertura	6
Aspecto Importante a Presentar	7
Evaluación y Emisión de Dictamen de Adquisición y Fallo	11
Conclusiones	12

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/10/2021, es la contratación del Servicio de Fletes y Maniobras para el Instituto Electoral del Estado de México, toda vez que terminó el proceso electoral del periodo 2021 y la ciudadanía eligió a sus representantes a diputados locales, diputados federales y presidencias municipales de los 125 municipios que integran el Estado de México, por lo que ya no es necesario seguir ocupando las oficinas utilizadas para dicho proceso electoral, remitiendo a las bodegas del Instituto, la documentación electoral y el mobiliario utilizado en dichas sedes.

NORMATIVIDAD VIGENTE:

ARTÍCULOS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

11 y 129

Código Electoral del Estado de México

168 y 196 fracciones I, III, XII y XIII.
203 fracciones I, II, IV y VI.

Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

120, 122 al 125, 126 inciso a, 127 y del 131 al 144.

Reglamento que Regula la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos Del Instituto Electoral del Estado de México.

5, 9 y 12 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano

UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS.

Documentación Electoral:

Dirección de Organización.

Mobiliario y Equipo de Oficina:

Departamento de Control Patrimonial dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas.

APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN.

TESTIGO SOCIAL

Con fecha 28 de junio de 2021, en la Quinta Sesión Ordinaria primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, se aprobaron las bases de la licitación mediante el número de acuerdo IEEM/CAE/73/2021. Dichas bases tuvieron un costo de \$1,000.00 (Mil pesos, 00/100, M.N.), cubierto en efectivo en la Caja de la Dirección de Administración del Instituto los días 29 y 30 de junio, y el primero de julio del presente año en un horario de 9 a 17:00 horas.

Las bases contienen todos los mecanismos y criterios a los que deben sujetarse los oferentes participantes, debiendo sujetarse en todo momento y en cada una de las etapas de la presente licitación; asimismo, se menciona con claridad que cualquier caso no previsto en las bases, será resuelto de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

La presente licitación se llevó a cabo en apego al Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de México, corresponde al Gasto Corriente, con Presupuesto Estatal, bajo la modalidad de: Licitación Pública Nacional.

Por motivos de la Pandemia de COVID-19, el Consejo General del Instituto, autorizó a los Órganos Colegiados, llevar a cabo de "manera virtual o a distancia", mediante el uso de herramientas tecnológicas, la celebración de sesiones y reuniones de trabajo de los Órganos Colegiados el Instituto Electoral, mientras dure la contingencia, en apego a los artículos 97, fracción I y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como al Acuerdo No. IEEM/CG/11/2020.

Se definió que la propuesta se efectuara por "Partida Completa", de acuerdo al Anexo Uno de las bases, por lo que se enfatizó que no se aceptarían conceptos parciales, formalizándose la licitación por partida.

Se informó a los participantes que deberán sujetarse en todo momento a que las rutas, fechas, horarios, tipo de transporte y volúmenes mencionados en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación y a plena satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La publicación de la convocatoria se realizó el 28 de junio del presente año, mediante oficio dirigido por el Lic. José Mondragón Pedrero, Dirección de Administración y Finanzas a la Unidad de Comunicación Social, ambos del Instituto Electoral del Estado de México, dando inicio al procedimiento de licitación No. IEEM/LPN/10/2021.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

MEDIOS PUBLICITARIOS.

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de convocante, de la Dirección de Organización del Instituto y del Departamento de Control Patrimonial, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitan para el periodo comprendido del 28, 29 de junio y 1º de julio del presente año, la publicación de la presente licitación "Servicio de Fletes y Maniobras del Instituto Electoral del Estado de México", utilizando para ello, medios publicitarios de difusión local y nacional, siendo estos los que a continuación se mencionan:

- | | | |
|-----------------------|--------------------|-------------------------|
| 1.- Difusión Local | "La Jornada" | día 28 de junio de 2021 |
| 2.- Difusión Nacional | "El Sol de Toluca" | día 28 de junio de 2021 |

EMPRESAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES.

- 1.- Transportes ESDO, S.A. de C.V.
- 2.- BCC transportes Almacenes y Logísticas, S.A. de C.V.
- 3.- Oscar Ulises Vázquez

PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

No.	ACTO REALIZADO	FECHA
1	Sesión de Comité de Adquisiciones Aprobación de Bases	28 de Junio de 2021
2	Oficio de solicitud para la publicación de la Convocatoria	28 de Junio de 2021
3	Publicación de la Convocatoria	29 de Junio de 2021
4	Venta de Bases	29, 30 de Junio y 1º de Julio de 2021
5	Junta de Aclaraciones	No Hubo
6	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas	6 de Julio de 2021
7	Sesión de Comité de Adquisiciones, Propuestas para Dictamen de Adjudicación, Aprobación de Bases	7 de Julio de 2021
8	Publicación de Fallo de Adjudicación	8 de Julio de 2021
9	Firma de Contrato	10 días hábiles posteriores a la Publicación del Fallo

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

No se realizó este acto protocolario; sin embargo, las bases de la presente licitación fueron adquiridas por tres empresas, las cuales se mencionan a continuación:

- 1.- Transportes ESDO, S.A. de C.V.
- 2.- BCC transportes Almacenes y Logísticas, S.A. de C.V.
- 3.- Oscar Ulises Vázquez

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con fecha 6 de Julio del 2021, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 168 y 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México y artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, así como la "única empresa participante", se llevó a cabo la Sesión relativa a la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de la licitación antes citada.

Una vez revisada la documentación Técnica y Económica por los integrantes del Comité verificando el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en bases, se informó al Representante Legal del Oferente, que su propuesta excedía los techos presupuestales asignados a la Licitación, preguntándole si era de su interés, realizar una "Contrapropuesta", comunicando por escrito el Representante Legal que acepta revisar una nueva propuesta, la cual se realizó en ese momento en hoja en blanco con su puño y letra, misma que fue entregada a dicho Comité de Adquisiciones, quedando de la siguiente manera:

EMPRESA GANADORA.

NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
Oscar Ulises Vázquez Zuñiga	Oscar Ulises Vázquez Zuñiga

PROPUESTA ECONÓMICA.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

No. DE PROG.	CONCEPTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	OFERENTE ADJUDICADO
UNO	Contratación del servicio de Fletes y Maniobras para la entrega de Paquetes Electorales del Proceso Electoral 2021, por parte de las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales Electorales.	\$ 1,020,000.00	OSCAR ULISES VÁZQUEZ ZUÑIGA
DOS	Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras para retorno del Mobiliario y Equipo de Oficina de los 170 Órganos Desconcentrados a la Bodega de Bienes Muebles y Consumibles del Instituto Electoral del Estado de México.	\$ 1,202,119.60	
Total de partidas UNO y DOS:		\$ 2,222,119.60	

ASPECTOS IMPORTANTES A RESALTAR.

1. Con la finalidad de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas interesadas y lo delicado del trabajo a realizar, se tomó la decisión de dividir los servicios en dos partidas que fueron relacionadas en el Anexo Uno plasmado en las bases de la licitación, las cuales se mencionan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS PROGRAMADOS
1	Paquetes Electorales del Proceso Electoral 2021, por parte de las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales electorales.	Julio de 2021 8, 12, 13, 19, 20, 21, 22 y 23
2	Retorno de Mobiliario y Equipo de Oficina de los 170 Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales en el Estado de México a la Bodega del Instituto.	Julio de 2021 9, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30. Agosto de 2021 Por confirmar

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

Se estableció en las bases de la licitación, que el servicio de Fletes y Maniobras, deberá ajustarse estrictamente a las normas y lineamientos establecidos en las bases y en su Anexo

Uno dividido en las dos partidas arriba citadas. Así también, en las obligaciones y criterios establecidos en el Contrato que se firmará con la empresa adjudicada.

En razón de lo anterior, las áreas directamente interesadas, establecerán los horarios en que se recogerá la Documentación Electoral y Mobiliario y Equipo de Oficina, así como el tiempo de llegada a la bodega del Instituto y el personal que la empresa deberá emplear en cada servicio, al igual que las medidas de sanidad que deberán seguir en materia de COVID-19.

El periodo en que se llevara a cabo el servicio, en las 125 Juntas Electorales y 45 Juntas Distritales son los siguientes:

PROGRAMACIÓN POR MUNICIPIO.

Jueves 8 de Julio de 2021			
NO. RUTA	CLAVE	MUNICIPIO	PARTIDA
1	12	Atizapán	Partida 1
	28	Chapultepec	Partida 1
2	10	Apaxco	Partida 1
	121	Zumpango	Partida 1
3	21	Coatepec Harinas	Partida 1
	118	Zacualpan	Partida 1
	41	Ixtapan de la Sal	Partida 1
	108	Tonatico	Partida 1
4	35	Ecatzingo	Partida 1
	95	Tepetlixpa	Partida 1
	90	Tenango del Aire	Partida 1
	22	Cocotitlán	Partida 1
5	117	Zacazonapan	Partida 1
	67	Otzoloapan	Partida 1
	33	Donato Guerra	Partida 1
	112	Villa de Allende	Partida 1

Viernes 9 de Julio de 2021			
RUTA	CLAVE	MUNICIPIO	PARTIDA
6	60	Nezahualcóyotl	Partida 1
1	7118	Zacualpan	Partida 2
	7021	Coatepec Harinas	Partida 2
	7108	Tonatico	Partida 2
	7041	Ixtapan de la Sal	Partida 2
2	7095	Tepetlixpa	Partida 2
	7035	Ecatzingo	Partida 2
	7090	Tenango del Aire	Partida 2
	7022	Cocotitlán	Partida 2

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

Lunes 12 de Julio de 2021			
NO. RUTA	CLAVE	MUNICIPIO	PARTIDA
7	124	San José del Rincón	Partida 1
8	81	Sultepec	Partida 1
	98	Texcaltitlán	Partida 1
9	120	Zumpahuacán	Partida 1
	89	Tenancingo	Partida 1
	74	San Antonio la Isla	Partida 1
10	56	Mexicaltzingo	Partida 1
	85	Temascalpa	Partida 1
	2	Acolman	Partida 1
11	70	Papalotla	Partida 1
	8	Amatepec	Partida 1
	106	Tlatlaya	Partida 1
	123	Luvianos	Partida 1
3	83	Tejupilco	Partida 1
	7012	Santa Cruz Alizapán	Partida 2
4	7028	Chapultepec	Partida 2
	7010	Apaxco	Partida 2
5	7121	Zumpango de Ocampo	Partida 2
	7117	Zacazonapan	Partida 2
	7067	Otzoloapan	Partida 2
	7033	Donato Guerra	Partida 2
	7112	Villa de Allende	Partida 2

Martes 13 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	MUNICIPIO	PARTIDA
12	78	San Simón de Guerrero	Partida 1
	87	Temascaltepec	Partida 1
13	119	Zinacantepec	Partida 1
	77	San Mateo Atenco	Partida 1
14	3	Aculco	Partida 1
	49	Jocotitlán	Partida 1
15	125	Tonanitla	Partida 1
	54	Melchor Ocampo	Partida 1
	109	Tultepec	Partida 1
16	113	Villa del Carbón	Partida 1
	103	Timilpan	Anexo 1
6	7106	Tlatlaya	Partida 2
	7008	Amatepec	Partida 2
	7083	Tejupilco de Hidalgo	Partida 2
7	7120	Zumpahuacán	Partida 2
	7089	Tenancingo de Degollado	Partida 2
	7074	San Antonio la Isla	Partida 2
8	7070	Papalotla	Partida 2
	7060	Cd. Nezahualcoyótl	Partida 2

Miércoles 14 de Julio de 2021			
NO. RUTA	CLAVE	MUNICIPIO	PARTIDA
9	7185	Temascalapa	Partida 2
	7002	Acolman Nezahualcoyótl	Partida 2
10	7119	San Miguel de Zinacantepec	Partida 2
	7077	San Mateo Atenco	Partida 2
11	7056	Mexicaltzingo	Partida 2
	7098	Texcaltitlán	Partida 2
	7081	Sultepec	Partida 2
12	7123	Luvianos	Partida 2
	7078	San Simón Guerrero	Partida 2
	7087	Temascaltepec	Partida 2

Jueves 15 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	MUNICIPIO	PARTIDA
13	7124	San José del Rincón	Partida 2
	7003	Aculco	Partida 2
14	7125	Tonanitla	Partida 2
	7054	Melchor Ocampo	Partida 2
	7109	Santa María Tultepec	Partida 2
15	7113	Villa del Carbón	Partida 2
	7103	Timilpan	Partida 2
	7049	Jocotitlán	Partida 2

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

PROGRAMACIÓN POR DISTRITO ELECTORAL.

Lunes 19 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
1	21	Ecatepec de Morelos	Partida 1
2	36	San Miguel Zinacantepec	
	34	Toluca de Lerdo	Partida 1
3	8	Ecatepec de Morelos	Partida 1
	6	Ecatepec de Morelos	Partida 1
4	39	Acolman de Nezahualcóyotl	Partida 1
	33	Tecámac de Felipe Villanueva	Partida 1
5	18	Tlanepantla de Baz	Partida 1
	37	Tlanepantla de Baz	Partida 1

Miércoles 21 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
12	14	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	Partida 1
13	20	Zumpango de Ocampo	Partida 1
14	25	Cd. Nezahualcóyotl	Partida 1
15	3	Los Reyes Acaquilpan	Partida 1
16	28	Amecameca de Juárez	Partida 1
	1	Chalco de Díaz Covarubias	Partida 1
17	11	Tultitlán de Mariano Escobedo	Partida 1

Viernes 23 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
1	62	Nopaltepec	Partida 1
	76	San Martín de las Pirámides	Partida 1
2	105	Tlanepantla de Paz	Partida 1
3	4	Almoloya de Alquisiras	Partida 1
	73	Rayón	Partida 1
	18	Callmaya	Partida 1
4	71	La Paz	Partida 1
	29	Chiautla	Partida 1
5	79	Santo Tomás	Partida 1
	42	Ixtapan del Oro	Partida 1
6	37	Hueyoptla	Partida 1
	39	Isidro Fabela	Partida 1
7	51	Juchitepec	Partida 1
	17	Ayapango	Partida 1
	104	Tlalmanalco	Partida 1
19	6021	Ecatepec de Morelos	Partida 2
	6011	Tultitlán de Mariano Escobedo	Partida 2
20	6039	Acolman Nezahualcóyotl	Partida 2
	6042	Ecatepec de Morelos	Partida 2
	6022	Ecatepec de Morelos	Partida 2

Miércoles 28 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
27	6019	Santa María Tultepec	Partida 2
	6012	Teoloyucán	Partida 2
	6020	Zumpango de Ocampo	Partida 2

Martes 20 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
6	7	Tenancingo de Degollado	Partida 1
7	44	Nicolás Romero	Partida 1
8	23	Texcoco de Mora	Partida 1
9	3	Chimalhuacán	Partida 1
	5	Chicoloapan de Juárez	Partida 1
10	42	Ecatepec de Morelos	Partida 1
	22	Ecatepec de Morelos	Partida 1
11	32	Naucaupan de Juárez	Partida 1
	17	Huixquilucan de Degollado	Partida 1

Jueves 22 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
18	13	Atzacmulco de Fabela	Partida 1
	15	Ixtlahuaca de Rayón	Partida 1
23	10	Valle de Bravo	Partida 1
19	43	Cuautitlán Izcalli	Partida 1
	26	Cuautitlán Izcalli	Partida 1
22	9	Tejupilco de Hidalgo	Partida 1
20	29	Naucaupan de Juárez	Partida 1
	30	Naucaupan de Juárez	Partida 1
21	19	Santa María Tultepec	Partida 1
	12	Teoloyucan	Partida 1
16	6033	Tecámac de Felipe Villanueva	Partida 2
	6008	Ecatepec de Morelos	Partida 2
	6006	Ecatepec de Morelos	Partida 2
17	6037	Tlanepantla de Baz	Partida 2
	6018	Tlanepantla de Baz	Partida 2
	6017	Huixquilucan de Degollado	Partida 2
18	6023	Texcoco de Mora	Partida 2
	6003	Chimalhuacán	Partida 2
	6005	Chicoloapan de Juárez	Partida 2

Martes 27 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
24	6026	Cuautitlán Izcalli	Partida 2
	6043	Cuautitlán Izcalli	Partida 2
	6044	Nicolás Romero	Partida 2
25	6032	Naucaupan de Juárez	Partida 2
	6029	Naucaupan de Juárez	Partida 2
	6030	Naucaupan de Juárez	Partida 2
26	6007	Tenancingo de Degollado	Partida 2
	6034	Toluca	Partida 2

Miércoles 28 de Julio de 2021			
No. DE RUTA	CLAVE	DISTRITO	PARTIDA
28	6009	Tejupilco de Hidalgo	Partida 2
	6010	Valle de Bravo	Partida 2
	6036	San Miguel Zinacantepec	Partida 2

EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO.

Siendo el día 7 de julio de 2021 y una vez que se evaluó la propuestas técnica y económica entregadas por la empresa participantes en la licitación, la Convocante, en base al dictamen de adjudicación que formuló el Comité, emitió el siguiente fallo de adjudicación que a la letra dice:

Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que cumplieron con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en el Art. 142 de los Lineamientos y en lo señalado en el numeral 9.2.1. de las bases, el análisis y evaluación de la propuesta correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este órgano electoral, por lo que se asignan las Partidas UNO y DOS, a la empresa "Oscar Ulises Vázquez Zúñiga", por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados por la convocante:

NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
Oscar Ulises Vázquez Zuñiga	Oscar Ulises Vázquez Zuñiga

La propuesta económica presentada por la empresa adjudicada es la siguiente:

No. DE PROG.	CONCEPTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	OFERENTE ADJUDICADO
UNO	Contratación del servicio de Fletes y Maniobras para la entrega de Paquetes Electorales del Proceso Electoral 2021, por parte de las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales Electorales.	\$ 1,020,000.00	OSCAR ULISES VÁZQUEZ ZUÑIGA
DOS	Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras para retorno del Mobiliario y Equipo de Oficina de los 170 Órganos Desconcentrados a la Bodega de Bienes Muebles y Consumibles del Intituto Electoral del Estado de México.	\$ 1,202,119.60	
Total de partidas UNO y DOS:		\$ 2,222,119.60	

CONCLUSIONES.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, La Dirección de Organización, la Dirección de Administración (Departamento de Control Patrimonial) como Unidades Administrativas interesadas y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como a lo señalado en su Reglamento, llevando con la debida planeación y organización cada una de las etapas que observa dicha reglamentación.

Una vez concluido la totalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial IEEM/LPN/10/2021, en mi carácter de Testigo Social de dicho proceso, realizo los siguientes comentarios:

1. Presencia cada una de las etapas establecidas en las bases concursales de la licitación, constatando que en todo momento, el oferente, las unidades administrativas, así como, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto, se apegaron a la normatividad establecida en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, su Reglamento correlativo, salvo el Acto de "Junta de Aclaraciones", cumpliendo en tiempo y forma con lo dispuesto en las referidas bases.
2. Oportunamente se me proporcionó la documentación inherente a la licitación y siempre se me brindó un trato cordial y respetuoso por parte de los integrantes del el Comité.
3. En ninguna de las etapas de la licitación, se presentaron inconformidades por parte de las empresas participantes, ni de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto, dejando como constancia de ello, por cada etapa de la licitación, acta circunstanciada con la firma de los participantes y del suscrito en mi carácter de Testigo Social.

ATENTAMENTE



C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL No. 008 DEL ESTADO DE MÉXICO

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

Handwritten mark

Tlalnepantla de Baz, a 22 de noviembre de 2021

Mtro. José Mondragón Pedrero
Director de Administración
Instituto Electoral del Estado de México
Presente

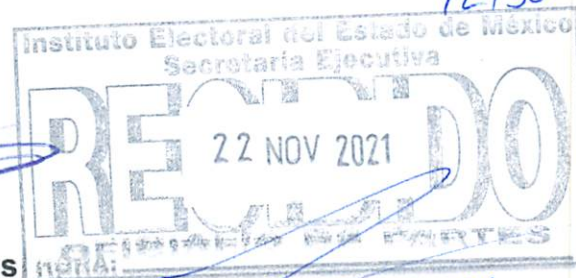


Adjunto al presente sírvase encontrar Testimonio Final por mi participación como Testigo Social en los procedimientos de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/12/2021 y de Invitación Restringida IEMM/IR/11/2021 aprobados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la trigésimo novena sesión extraordinaria y cuadragésimo primera sesión extraordinaria del citado comité, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México.

Agradeciendo la atención que se sirva otorgar al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

[Signature]
Dra. Rosa María Oviedo Flores
Testigo Social



14:26 Hr.
Ahora Testimonio y Constancia



DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO FINAL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/12/2021, AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO COMITÉ, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IEEM/IR/11/2021 AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO COMITÉ, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVO AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE PARTICIPO COMO TESTIGO SOCIAL LA DRA. ROSA MARIA OVIEDO FLORES.

I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. IEEM/DA/3218/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, signado por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y con apego a los artículos 69, 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, fui convocada a participar con la Figura de Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/12/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de la Administración.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO FINAL.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de la Dirección de Administración contrató los servicios de un Testigo Social en cumplimiento a lo dispuesto, por un lado, en el artículo 69 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM, y por el otro, con lo establecido en el Título Decimo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 1.54 a 1.69, así como con los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del IEEM.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL TESTIGO SOCIAL.

Dra. Rosa María Oviedo Flores, registrada como Testigo Social No. 76-2021 constancia vigente del 3 de junio de 2021 al 2 de junio de 2022 por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (se adjunta copia de registro), y con domicilio en Cerro de Mercurio 210, Col. Lomas de Valle Dorado, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54020

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

Con memorándum No. 64 de fecha 1 de octubre de 2021, dirigido al Mtro. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Jefa del Depto. De Adquisiciones, envió la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/12/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, consistente en calendario, convocatoria y bases, solicitando que con fundamento en el artículo 95, inciso i) de los Lineamientos para la Administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, fueran analizados y evaluados en el seno del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para que en caso de ser procedente y apegada a las disposiciones jurídicas

y normativas aplicables se emita el acuerdo de autorización para la realización del procedimiento adquisitivo en comento.

V. MARCO NORMATIVO.

El proceso de licitación en cuestión, se sujetará a:

- La constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Código Electoral del Estado de México.
- Los Lineamientos para la Administración de los recursos del IEEM.
- Los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del IEEM.

VI. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Con oficio No. IEEM/CAEACS/961/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, fui convocada a la Trigésimo Novena sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que se celebró con apego a, los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19 emitido por el Consejo General en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020, la Trigésimo Novena sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se efectuó en la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el 13 de octubre de 2021 a partir de las 9:30 horas, dando la bienvenida a la misma el Mtro. Mondragón Pedrero, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y solicitando verificar si se contaba con el quórum necesario, pidiendo a la Secretaria Técnica tomar lista de asistencia.

Posteriormente, el Mtro. Mondragón comentó que toda vez que se contaba con el quórum necesario iniciaba la Trigésimo Novena sesión Extraordinaria, solicitando a la Lic. López Gutiérrez diera lectura de la propuesta del:

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quórum Legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/09/2021, relativo a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad, de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de la Administración, como unidad administrativa interesada.

El Orden del día comentado anteriormente, fue aprobado por unanimidad.

El punto 3 del Orden del día, no se comenta en el presente Testimonio, por no ser del interés para los fines del mismo.

Respecto del punto 4 del Orden del día en comento, el Mtro. Mondragón Pedrero, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta de acuerdo, siendo este el siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la documentación presentada, propone la aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

VII. CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS Y SU DESARROLLO

La calendarización de eventos aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, para la licitación IEEM/LPN/12/2021, fue la siguiente:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/12/2021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	15 DE OCTUBRE DE 2021	15, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	28 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

La firma del contrato se efectuará 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

1. **Publicación de la convocatoria y venta de bases**

Atendiendo a la calendarización de eventos aprobada para esta licitación, la convocatoria fue publicada el 15 de octubre de 2021, en el portal electrónico del Instituto Electoral del Estado de México, documento disponible en línea en:

https://www.ieem.org.mx/proc_adqui/lpn_nov05.html

Las bases para este proceso estuvieron a disposición de los oferentes los días 15, 18 y 19 de octubre de 2021, de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, con un costo de recuperación de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo en la caja de dicho instituto.

2. **Junta de Aclaraciones**

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

Este evento se efectuó el 20 de octubre de 2021, dando inicio a las 10:00 horas, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, se reunieron los servidores públicos electorales: LIC. BRANDON HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, como representante de la Secretaria Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; ARQ. VÍCTOR MANUEL ROMERO RAMÍREZ, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y A.P. SERGIO GUSTAVO FALCÓN PÉREZ, representante de la Dirección de Administración y la DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES, en su calidad de Testigo Social, con objeto de desahogar con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11, a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

Respecto de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y de la Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente se informó que se registró la asistencia del oferente siguiente:

No. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
------------------	--	--

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

1	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	EFREN ARIZMENDI RUÍZ
---	--	-------------------------

Con relación al inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

Por lo que toca al inciso e), f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que no se recibieron cuestionamientos por correo electrónico.

En este momento se hace una visita con el oferente presente a las instalaciones, donde se instalarán los equipos del sistema de aire acondicionado.

La representante de la Dirección de Administración preguntó al oferente presente si deseaba realizar algún cuestionamiento, a lo que respondió que si presenta cuestionamientos por escrito.

El representante de la Unidad Administrativa Interesada hace la siguiente precisión:

Para la partida 1, en el concepto se describen los equipos que se van a retirar y los que se van a suministrar, viene detallados en la Descripción de Partidas, "trabajos a ejecutar con los materiales a considerar en la integración de su propuesta técnica y económica".

Todos los cuestionamientos tanto técnicos, como administrativos y jurídicos, fueron contestados de manera clara, amplia y precisa e incluidos en el acta del evento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO	ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO
INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	1	3

Finalmente, respecto del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las 11:45 horas del 20 de octubre de 2021, firmando al margen y al calce los servidores públicos electorales y la Testigo Social que intervinieron para su debida constancia legal. expidiéndose copia simple, a quienes la suscribieron. Es importante mencionar que la reunión se desarrolló de manera diligente y sin contratiempos.

3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas se efectuó de acuerdo al calendario de eventos de la licitación el 25 de octubre de 2021, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en punto de las 10:00 horas, reuniéndose los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaria Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, REPRESENTANTE DE LA Dirección Jurídico Consultiva; MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA HIGAREDA, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y A.P. SERGIO GUSTAVO FALCÓN PÉREZ, representante de la Dirección de Administración, y con la participación de la DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES como Testigo Social; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

1. Del inicio del acto.
 - 1.1 Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2 Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3 Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4 Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1 Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2 Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3 Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4 Declaratoria del termino de la apertura y presentación de las propuestas.
3. De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

- 3.1 Inicio de la apertura de las propuestas.
- 3.2 Análisis y evaluación de las propuestas.
- 3.3 Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
- 3.4 Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 4. Del acta circunstanciada.
 - 4.1 Lectura del contenido del acta.
 - 4.2 Cierre del acta.
 - 4.3 Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales referenciados al inicio. Posteriormente, solicito la entrega del registro de asistencia al oferente participante, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación del siguiente:

No. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	EFREN ARIZMENDI CONTRERAS

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó al oferente participante la entrega de sus sobres debidamente cerrados de la propuesta técnica y económica, misma que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales y del oferente participante, inicio la apertura de la propuesta técnica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abierto el sobre de la propuesta técnica, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales la propuesta presentada; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A DE C.V., el representante de la Dirección Jurídico Consultiva, manifestó que en la propuesta

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

técnica no presenta el acta constitutiva original de la empresa, incumpliendo con el numeral 5.2.2. inciso D-2) de las bases, por lo que en términos del numeral 8.3, inciso A), se desecha la propuesta, devolviéndole en este momento el sobre que contiene su propuesta económica.

En virtud de que fue desechada la única propuesta presentada, **se declara desierto el presente procedimiento.**

Quedando sin efecto los numerales 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

En el desahogo del punto 4.1, 4.2 y 4.3., la representante de la Dirección Administrativa dio lectura del acta, dando por concluida la etapa de presentación, apertura y evaluación de propuestas, no sin antes solicitar a los asistentes firmar el acta correspondiente.

El presente acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, se dio por concluido siendo las 11:00 horas del 25 de octubre de 2021, firmando de conformidad el original del Acta para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y entregando copia simple a todos los participantes.

VIII. PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA RELATIVO AL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA.

Habiéndose declarado desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2021, comentado anteriormente, relativo al suministro e instalación de equipos del sistema de aire acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocada con oficio No. IEEM/CAEACS/1011/2021, de fecha 27 de octubre de 2021 y con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19 emitido por el Consejo General en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020, a la Cuadragésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se efectuó en la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el 28 de octubre de 2021 a partir de las 16:00 horas, dando la bienvenida a la misma el Mtro. Mondragón Pedrero, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y solicitando verificar si se contaba con el quórum necesario, pidiendo a la Secretaria Técnica tomar lista de asistencia.

Posteriormente, el Mtro. Mondragón comentó que toda vez que se contaba con el quórum necesario iniciaba la Cuadragésimo Primera sesión Extraordinaria, solicitando a la Lic. López Gutiérrez diera lectura de la propuesta del:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quórum Legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Aprobación de las versiones estenográficas de las sesiones Trigésimo Octava extraordinaria del 11 de octubre de 2021; Trigésimo Novena extraordinaria del 13 de octubre de 2021; y Cuadragésima Extraordinaria del 14 de octubre de 2021;
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/10/2021, relativo a la Adquisición de Licencias y Equipo Informático para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.
5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/11/2021, relativo al Suministro e Instalación de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada, en virtud de haberse declarado desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2021; y
6. Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de Evaluación Externa de Tipo Específica, con énfasis en la consistencia y desempeño del Programa Presupuestario (PP) Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a petición de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

El Orden del día en cuestión, fue aprobada por unanimidad.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

Se omiten comentarios respecto del punto 3, 4 y 6, por no ser de interés para este Testimonio.

Respecto del punto 5 del Orden del día en comento, el Mtro. Mondragón Pedrero, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta de acuerdo, siendo este el siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la documentación presentada, propone la aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/11/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de la Administración, como unidad administrativa interesada.

IX. CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS Y SU DESARROLLO.

La calendarización de eventos aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, para el proceso de Invitación Restringida IEEM/IR/11/2021, fue la siguiente:

NÚMERO DE INVITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	INVITACIÓN A PROVEEDORES	ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/IR/11/2021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	29 DE OCTUBRE DE 2021	1, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HORAS	5 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 14:00 HORAS	10 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 14:00 HORAS	16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

La firma del contrato se efectuará 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

1. Entrega de bases.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

En la Cuadragésimo Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, el Comité de Adquisiciones, Enajenamientos, Arrendamientos y Contratación de Servicios de el Instituto Electoral del Estado de México, aprobó las bases mediante acuerdo número IEEM/CAE/00/2021.

Las bases serán gratuitas, por lo que “LOS OFERENTES” que participen en el procedimiento, podrán recogerlas a partir del día hábil siguiente al que reciban la invitación y hasta el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones (1, 3 y 4 de noviembre de 2021).

2. Junta de Aclaraciones.

Este evento se efectuó el 5 de noviembre de 2021, dando inicio a las 14:00 horas, en la Sala del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se reunieron los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaria Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA HIGAREDA, jefe del Departamento de Servicios Generales como representante de la Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y A.P. SERGIO GUSTAVO FALCÓN PÉREZ, representante de la Dirección de Administración y la DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES, en su calidad de Testigo Social, con objeto de desahogar con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11, a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el deshago con respecto de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y de la Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente solicitó la entrega de los registros de asistencia a los oferentes presentes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; registrando la participación de los siguientes:

No. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	FABIOLA ZERMEÑO BASULTO
2	KARMIR INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ISIDORO PERALTA JIMÉNEZ
3	CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ	HECTOR GONZÁLEZ GUADARRAMA
4	DESARROLLO Y ACABADOS TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	DIONISIO ÁVILA HERNÁNDEZ

Con relación al inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

Por lo que toca al inciso e), f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico por parte de la empresa; Instalaciones Profesionales en Aire Acondicionado Arizmendi, S.A. de C.V., mismos que quedan asentados y respondidos en el ANEXO del acta.

En este momento se hace una visita con los oferentes presentes a las instalaciones, donde se instalarán los equipos del sistema de aire acondicionado.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

Asimismo, la representante de la Dirección de Administración, pregunto a los oferentes presentes si deseaban realizar algún cuestionamiento, a lo que el representante de la persona física César Rolando Valdés, respondió que, si tenía cuestionamientos adicionales, mismos que quedan asentados y respondidos en el ANEXO del acta.

ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA: La representante de la Dirección de Administración, solicitó la modificación de la fecha del fallo de adjudicación, toda vez que el día 15 de noviembre de 2021, es inhábil; por lo que la fecha del fallo será el día 16 de noviembre de 2021.

Todos los cuestionamientos tanto técnicos, como administrativos y jurídicos, fueron contestados de manera clara, amplia y precisa e incluidos en el acta del evento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO	ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO
INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	3	2
CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ	4	0

Finalmente, respecto del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las 16:00 horas del 5 de noviembre de 2021, firmando al margen y al calce los servidores públicos electorales y la Testigo Social que intervinieron para su debida constancia legal. Expidiéndose copia simple, a quienes la suscribieron. Es importante mencionar que la reunión se desarrolló de manera diligente y sin contratiempos.

3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas se efectuó de acuerdo al calendario de eventos de la licitación el 10 de noviembre de 2021, en la Sala del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en punto de las 14:00 horas, reuniéndose los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaria Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, Representante de la Dirección Jurídico Consultiva; MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA HIGAREDA, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y A.P. SERGIO GUSTAVO FALCÓN PÉREZ, representante de la Dirección de Administración, y con la participación de la DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES como Testigo Social; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

1. Del inicio del acto.
 - 1.1 Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2 Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3 Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4 Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1 Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2 Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3 Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4 Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
3. De la apertura y evaluación de las propuestas económicas
 - 3.1 Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2 Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3 Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4 Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
4. Del acta circunstanciada.
 - 4.1 Lectura del contenido del acta.
 - 4.2 Cierre del acta.
 - 4.3 Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales referenciados al inicio. Posteriormente, solicito la entrega del registro de asistencia a los oferentes participantes y de la Testigo Social,

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:

No. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	EFREN ARIZMENDI CONTRERAS
2	CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ	HÉCTOR GONZÁLEZ GUADARRAMA

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de sus propuestas técnicas y económicas, mismas que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, de la Testigo Social y de los oferentes participantes, inicio la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abierto los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3 la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO I, declaró la aceptación de la siguiente propuesta técnica.

No. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.

En cuanto a la propuesta técnica de la persona física CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ, el representante de la Contraloría General, señalo que no coincide el capital contable de los estados financieros, con el capital asentado en la declaración anual 2020, así como tampoco con el capital asentado en el inciso c) del Anexo Dos, incumpliendo con lo estipulado en el inciso l), del numeral 5.2.2. de las bases del presente procedimiento. En consecuencia y cumpliendo con lo dispuesto en los incisos A) del numeral 8.3, la propuesta es desechada, devolviéndose en este momento el sobre que contiene su propuesta económica.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fue aceptada una de las dos propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

En el desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, de la Testigo Social y de los oferentes, inicio la apertura de la propuesta económica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto 3.2, una vez abierto el sobre de la propuesta económica aceptada, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales dicha propuesta; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En el desahogo del punto 3.3 la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de la propuesta presentada, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que si la oferta económica cumple con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO I, declarando la aceptación de la única propuesta económica.

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fue aceptada la única propuesta presentada, la representante de la Dirección de Administración,

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

declaró el termino de la apertura y evaluación de la propuesta económica; procediendo los servidores públicos electorales asistentes y la Testigo Social, a rubricar las fojas de dicha propuesta.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanuda en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la invitación por parte de la convocante, el día 16 de noviembre de 2021, a partir de las 17:00 horas.

El presente acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/11/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, se dio por concluido siendo las 16:00 horas del 10 de noviembre de 2021, firmando de conformidad el original del Acta para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y entregando copia simple a todos los participantes.

X. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- A. Con fecha 16 de noviembre de 2021, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, el MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL, Secretario Ejecutivo del Instituto, y el MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO, Director de Administración, en su carácter de convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 194, 196 fracciones I, III, XII y XIII, 203 fracciones I, II, IV y VI, y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.3 de las bases, emiten el fallo de adjudicación del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/11/2021, relativo al suministro e instalación de equipos del sistema de aire acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México.
- B. Para los efectos del artículo 142, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, hacen del conocimiento de los participantes lo siguiente:

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día 10 de noviembre de 2021, se registro la participación de los oferentes siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	EFRÉN ARIZMENDI CONTRERAS
CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ	HÉCTOR GONZÁLEZ GUADARRAMA

Por lo que hace a la propuesta técnica de la persona física CÉSAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ, la representante de la Contraloría General, menciono que no coincide el capital contable de los estados financieros, con el capital asentado en la declaración anual 2020, así como tampoco con el capital asentado en el inciso c) del ANEXO 2 de las bases, incumpliendo con lo estipulado en el inciso l), del numeral 5.2.2. de las bases del presente procedimiento; en consecuencia, y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso A), del numeral 8.3, la propuesta fue desechada, devolviéndose en ese momento en el sobre que contenía su propuesta económica.

En las fases de apertura de ofertas técnicas y económicas, se acepto una de las dos propuestas presentadas; lo anterior, por cumplir con la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases.

- C. Una vez determinada la aceptación de la propuesta técnica y económica del oferente que cumplió con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y con lo señalado en el numeral 9.2.1. de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral.
- D. Concluida la evaluación de las propuestas técnica y económica, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción II, del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló mediante acuerdo número IEEM/CAE/94/2021, emitido en su Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2021, el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/67/2021.

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

E. Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la presente invitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto; mismo que, tomando en consideración lo señalado en los numerales 9.2 y 9.2.1 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asignan las partidas, por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados y ofertar el mejor precio, quedando como sigue:

No. PARTIDA	CONCEPTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	OFERENTE ADJUDICADO
1	<p>Suministro de dos Unidades Generadoras de agua helada, marca. TRANE, Modelo CGAK200, trabajando a 220V-3F-60Hz Incluye: refrigerante R-410, arrancador X-line de alta eficiencia, soportes anti vibratorios, tres swich de flujo, marca McDonnell, roscable 1 1/2" (adecuar a las instalaciones existentes) modelo FS-3 para intemperie, seis manómetros de 2" con glicerina, marca WEISS para intemperie con glicerina, rango de 0 a 7 Kg/cm2; seis de termómetro de 6" marca WEISS para intemperie, con rango de -40 a 40 °C. Maniobras necesarias para: deshabilitar los dos equipos actuales, marca York, bajar de la azotea a una altura y desplazamiento estimado de 16.50 metros, retirar fuera de las instalaciones, con recuperación y deposito donde lo establezca el Departamento de Servicios Generales y/o en su caso retiro de las instalaciones como desecho, previo procedimiento que establezca la Subdirección de Recursos Materiales; elevación, desplazamiento y montaje de equipo nuevo con grúa telescópica, liberación de tuberías, protección de impermeabilizante con hojas de triplay de 19 mm, adecuación necesaria con vigas de PTR de 4" para la instalación, desacoplamiento e interconexión mecánica e hidráulica a equipos e instalaciones existentes, considerar el desacoplamiento e interconexiones mecánicas e hidráulicas, aislamiento térmico marca Insultube, para diferentes diámetros (2" 4"), terminación de manta reforzada e impermeabilizante blanco con calidad de garantía de 5 años; interconexión eléctrica con tablero de cuchillas para intemperie carcasa nema 3R, de la capacidad que indique el equipo, pruebas y ajustes, tubería pared gruesa, conectores, soportes, conexión a dos tableros existentes de 300 amperes; arranque, instalación y pruebas con revisión de todo el sistema y pruebas de funcionamiento operando con el equipo de bombeo, control, tanque de expansión y unidades terminales, limpieza de areneros, llenado del sistema y pruebas de hermeticidad y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y operación.</p>	\$1,868,160.03	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.
2	<p>Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado marca TRANE modelo evaporador 4MXW2318A1000aa (fijado en</p>	\$203,294.84	INSTALACIONES PROFESIONALES EN

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

	muro de tablique refractario), condensador modelo 4TXK2318AP00AA, INVERTER, SEER/HSPF20/9, capacidad de enfriamiento de 1.5 toneladas (18,000 BTU) tipo Minisplit.		AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.
3	Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado marca TRANE INVERTER, eficiencia SEER 20, calor y frío evaporador modelo 5MXC6860G1000AA, condensador 5TXK6560G1000AA, con cubierta capacidad 5 toneladas (60,000 BTU) tipo minisplit, incluye retiro del equipo existente.	\$134,661.17	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.
4	Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado marca TRANE INVERTER, eficiencia SEER 20, calor y frío evaporador modelo 4MXC6848G1000AA, condensador 4TXK6548G1000AA, con cubierta capacidad 4 toneladas (48,000 BTU) tipo minisplit, incluye retiro del equipo existente	\$456,718.33	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.

Adjudicándose las partidas 1, 2, 3 y 4, a la empresa denominada INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V., por un monto total de \$2,662,834.37 (Dos millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 37/100 M.N.), I.V.A. incluido.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El suministro e instalación se realizará a partir de la publicación del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en los términos indicados en el ANEXO I de las bases, en el Instituto Electoral del Estado de México.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria a nombre del oferente adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores al suministro y colocación del requerimiento; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

- F. El oferente adjudicado deberá suscribir el contrato relativo en el plazo y términos establecidos en el numeral 10 de las bases del presente procedimiento, así como presentar la garantía de cumplimiento de contrato a que se hace referencia en el punto 11.2 del pliego de condiciones de mérito.
- G. Todo lo anterior se da a conocer a los oferentes participantes, para los efectos que a sus intereses convenga.
- H. No habiendo otro asunto que tratar se concluye el presente, el 16 de noviembre de 2021.

XI. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES
TESTIGO SOCIAL

- Tanto la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/12/2021, como el Procedimiento de Invitación Restringida No. IEEM/IR/11/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, en la trigésimo novena y cuadragésimo primera sesiones extraordinarias a distancia efectuadas el 13 y 28 de octubre de 2021, así como todos los eventos derivados de estas, cumplieron a cabalidad por un lado, con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y por el otro, con los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- Derivado de mi participación en la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/12/2021, como el Procedimiento de Invitación Restringida No. IEEM/IR/11/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México y de acuerdo con los documentos que tuve a la vista, así como las actividades que se realizaron en dichos procedimientos, se efectuaron bajo principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, transparencia y honradez.
- Es importante destacar que toda la información requerida, así como los documentos relativos a estos procedimientos, me fueron proporcionados de manera oportuna por el personal del Instituto Electoral del Estado de México.

El presente Testimonio Final con relación a la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/12/2021, como el Procedimiento de Invitación Restringida No. IEEM/IR/11/2021, relativo al Suministro, Instalación y Mantenimiento de Equipos del Sistema de Aire Acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México, se emite en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, el día 22 de noviembre de 2021.

Atentamente,



Dra. Rosa María Oviedo Flores
Testigo Social



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

C. Rosa María Quedo Flores

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 76-2021

Vigente a partir del 03 de junio de 2021 y hasta el 02 de junio de 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-V, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha tres de junio de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 03 días del mes de junio de 2021.



Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



INFORME TESTIMONIAL

012464

Aneya Zengargodolob3

Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 77-2021



Toluca, México, a 14 de diciembre de 2021.

2021 DIC 15 PM 12:37

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/13/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VIDRIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DESTINATARIO:

MTRO. José Mondragón Pedrero
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

PRESENTE

DISPOSICIONES JURIDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISION DEL TESTIMONIO

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 11 y 129; en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en Título Décimo Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto y Capítulo Quinto, Artículo 1.66, fracción III; los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México su Capítulo Segundo Artículo 5, Capítulo Tercero, Artículos 8 y 12 en mi carácter de Testigo Social con número de registro 77-2021 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional realizado por el Instituto Electoral del Estado de México, para la contratación para el Servicio de Limpieza de Bienes Muebles, Inmuebles y Vidrios del Instituto Electoral del Estado de México, en las fases de la Licitación en Mención, para el ejercicio fiscal 2022.

DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación" y lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO en el Apartado Primero, artículos 124, 125, 126 y 127; Apartado Segundo, Artículos 128 y 129; Apartado Tercero, Artículos 131 y 132; Apartado Quinto, Artículos 136, 137, 138 y 139; Apartado Sexto, Artículos 141 y 142 y su objeto fue la contratación del Servicio de Limpieza de Bienes Muebles, Inmuebles y Vidrios del Instituto Electoral del Estado de México.

Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 77-2021

DESIGNACION DEL TESTIGO SOCIAL

A través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mediante el oficio No. IEEM/DA/3561/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, se me invito a participar con la figura de Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/13/2021, que tendría efecto en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

DESCRIPCION CRONOLOGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

Revisión de la estrategia de contratación.

Mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021; la Convocante remite al Testigo Social el Memorandum N° 81 de fecha 16 de noviembre de 2021 la documentación preparatoria al procedimiento de licitación consistente en calendario, convocatoria y bases.

En lo que hace a la estrategia de contratación se desprende que cumplió con el principio jurídico de la concurrencia, ya que acudieron al menos dos ofertas que permitieron a la Convocante obtener un parámetro en las ofertas económicas presentadas que contemplan un ahorro en el comparativo entre las dos propuestas presentadas.

Cabe hacer notar que en la Convocatoria Pública Nacional se menciona que las bases de los procedimientos estarían a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración ubicada en las instalaciones del IEEM, así como la ubicación de los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas con la presencia del Testigo Social.

Junta de aclaraciones

De conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases del procedimiento, para el acto de la Junta de Aclaraciones, se recibió la invitación para participar en ella mediante oficio N° IEEM/DA/3724/2021 del día 24 de noviembre de 2021, dicho acto se llevó a cabo el día 26 de noviembre del 2021, a las 10:00 horas, en una sala de comisiones del Instituto, llevándose a cabo tal como se estipula el artículo 138 de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, durante el mismo no se efectuó pregunta alguna por parte de la empresa que se presentó



Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 77-2021

para tal efecto, levantándose el acta correspondiente conforme lo estipula el artículo 139 de los lineamientos en mención, otorgando copia a todos los participantes

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Apertura de propuestas Técnicas y económicas, se llevó a cabo el día 01 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto, revisado de manera cuantitativa que las empresas licitantes, cumplieran con los requisitos que establecen las bases de Licitación, de su propuesta técnica y económica levantándose el acta correspondiente tal como lo estipula el artículo 142, fracción I, de los lineamientos en mención. Durante el acto se observó cumplimiento por parte de los dos oferentes que se presentaron y se notó que en la página en la que se encuentra la Partida Dos Lavado y desmanchado de vidrios existía un error de descripción que origina que los oferentes en sus propuestas lo transcriban tal y como se encuentra en las bases, siendo este que en el periodo de vigencia de los servicios dice a la letra "Lavado de vidrios en exterior de edificios, con vigencia del 1° de enero al 31 de enero de 2022 con seis servicios al año"; debiendo decir "Lavado de vidrios en exterior de edificios, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 con seis servicios al año".

Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas

Para la celebración del acto de Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas se convocó de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas como medida sanitaria durante el periodo de contingencia durante la pandemia del COVID-19 a la Cuadragésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en la que tras declarar el Quorum y aprobar la orden del día se realizó el análisis y evaluación de las propuestas aceptadas, al leerse los puntos 4, 5, 6 y 7 presentados en la orden del día de dicho oficio, el Lic. Mario Sandoval Mociño, Representante de la Contraloría General solicitó una aclaración por parte del Instituto en el sentido de saber el por qué se estaba efectuando una licitación en periodo del año 2021 cuando los servicios serán prestados en el ejercicio fiscal 2022, por lo que se decidió por unanimidad diferir la sesión para aclarar esa pregunta.

En la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se atiende la petición de Contraloría teniendo los días 6 y 7 de diciembre del 2021 para dar contestación a Contraloría y se difiere el fallo para el día 8 de diciembre de 2021 realizándose el proyecto de acuerdo.

En la Cuadragésima Sexta Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se le informa al Lic. Mario Sandoval Mociño, Representante de la Contraloría General del procedimiento que se empleó

Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 77-2021

aclarándose que de ninguna manera los recursos financieros que serán utilizados para la ejecución del servicio que se prestará durante el ejercicio 2022 serán parte del ejercicio fiscal 2021, por lo que estando de acuerdo con la explicación dada al Representante de la Contraloría General se procedió a dar cumplimiento a la orden del día para esta Sesión Extraordinaria dándose el fallo a favor de la empresa **NUEVOS CONCEPTOS EN LOGISDTICA Y SERVICIOS DE MEXICON S, A, DE C, V**, publicándose dicho fallo el día 9 de diciembre de 2021, en el tablero informativo de la Dirección de Administración del Instituto a partir de las 17:00 horas.

Formalización del contrato

En la Convocatoria en el punto 10 se señala que el contrato se elaborará y se suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases y será firmado 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

CONCLUSIONES

Del atestiguamiento se desprende que el Instituto convocante actuó con apego a las disposiciones normativas que rigen las contrataciones en la Administración Pública, así como se condujo con transparencia, ya que en las diversas etapas de la licitación siempre se contó con la participación activa de servidores públicos del Instituto y, en lo que hace al Testigo Social, se le convocó a todos los eventos del procedimiento, desde el Comité de revisión de convocatorias hasta el fallo y se le compartió toda la documentación inherente a la licitación.

Asimismo, se puede concluir que en este procedimiento de contratación se cumplieron los principios esenciales de Publicidad, Concurrencia e Igualdad que rigen a todo procedimiento de licitación.

Hago mención de que este es el primer procedimiento de licitación en el que participo y me ha sido una grata experiencia ver que dicho procedimiento se ha conducido con claridad y transparencia.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

ATENTAMENTE

LIC. EN ARQ. JOSE ENRIQUE GUZMAN LOPEZ
TESTIGO SOCIAL CON NÚMERO DE REGISTRO 77-2021



11
CR

Estado de México, a 16 de diciembre de 2021

Lic. José Mondragón Pedrero
Director de Administración
Instituto Electoral del Estado de México

PRESENTE

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado y emitido por el Lic. Marco Antonio Torres Rivera Testigo Social de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. relativo a su participación en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021** relativa a la **“Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México**, llevada a cabo por la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), licitación para la cual fue invitado a participar con la figura de Testigo Social mediante oficio de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México número IEEM/CAEACS/1048/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021.

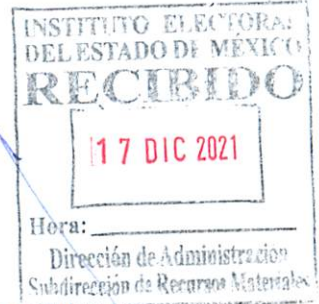
No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en el portal de Internet del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO TORRES RIVERA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

C.C.P.- Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral.- Secretario Ejecutivo.- IEEM.- Presente
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz.- Contralor General.-IEEM.-Presente.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.- Presente



012474

SECRETARÍA EJECUTIVA

2021 DIC 16 PM 12:27

OFICIO CI 01010





ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO PÚBLICO

TOLUCA, MÉXICO. DICIEMBRE 2021

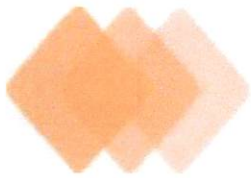
TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. MARCO ANTONIO TORRES RIVERA TESTIGO SOCIAL REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEEM/LPN/14/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL OFICIO IEEM/CAEACS/1048/2021 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.



1

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

www.contraloriaciudadana.org.mx



CONTENIDO

	PAGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	6
3.1.- Revisión previa de la Convocatoria, Bases de Licitación y Calendario de Actividades	6
3.2.- Reunión con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y contratación de Servicios del IEEM	7
3.3.- Publicación de la Convocatoria	7
3.4.- Venta de Bases	8
3.5.- Junta de Aclaraciones	9
3.6.- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas	11
3.7.- Elaboración, Emisión de Dictamen y Publicación de Fallo de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021	14
3.8.- Publicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021	16
3.9.- Suscripción de los Contratos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021	17
4.- Inconformidades	17
5.- Conclusiones y opinión	17



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento del proceso de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021 relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México" llevado a cabo por la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, se presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo de su participación en dicha Licitación, siendo los trabajos coordinados por el Lic. Marco Antonio Torres Rivera.

2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México con base en el "Acuerdo IEEM/CG/46/2011", de fecha 21 de abril de 2011, en el que se expiden los "Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México" invitó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. representada por el Lic. Marco Antonio Torres Rivera a participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, a fin del observar el desarrollo del mismo y con el objetivo de fortalecer la transparencia, imparcialidad, eficiencia y el apego a la legalidad en el desarrollo de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

El Testigo Social cuenta con la Constancia de Registro de Testigos Sociales número **60-2020-II-B**, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Como parte del Atestiguamiento, el Instituto Electoral del Estado de México requirió al Testigo Social que su participación tuviera entre otras, las siguientes actividades:

- A. *Desarrollar las actividades que se le encomienden, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.*
- B. *Presenciar el procedimiento adquisitivo desde su inicio y hasta su conclusión, participando en la integración de la documentación preparatoria, en las sesiones del Comité de Adquisiciones en las que se apruebe dicha documentación, así como aquella en la que se determine su adjudicación.*
- C. *Participar en los actos de Junta Aclaratoria y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, y en su caso, las visitas de verificación que llegaran a realizarse, sin importar el número de horas que sean necesarias.*
- D. *Emitir un testimonio escrito.*



- E. *Cumplir con las disposiciones legales que integran la normatividad aplicable al IEEM, con relación a su participación.*

Datos curriculares del Testigo Social

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC, A.C.), es una Organización de la Sociedad Civil que tiene por **misión** promover activamente tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación de acciones y procesos institucionales en asuntos de interés público, para vigilar el correcto desempeño, al tiempo que se propicia la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en los entes públicos.

Su **visión** es ser una organización que incide en la mejora continua de las Instituciones Públicas de manera propositiva, mediante el fomento de la participación ciudadana informada y responsable. Asimismo, se visualiza como una institución posicionada en la sociedad mexicana a favor de la transparencia y la rendición de cuentas de instituciones públicas y privadas.

Es importante señalar que derivado de los programas que desarrolla la organización en materia de proyectos sociales de beneficio de la sociedad, a la fecha se cuenta con los siguientes registros:

- En la Secretaría de la Función Pública, registrado como **Testigo Social** bajo el folio **PMOAC006** a fin de participar como Testigo Social en los procedimientos de contratación pública que realicen las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos dispuestos por la normatividad en materia de adquisiciones y obras públicas vigentes.
- En el Instituto Nacional de Desarrollo Social, como Organización de la Sociedad Civil, bajo el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), con el folio OCC0508041501F.
- Ante el Gobierno del Distrito Federal, en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal con el folio DGEDS/ROCDF/0505/08.
- En el Gobierno del Estado de México se encuentra registrado con el carácter de Testigo Social, lo que le permite participar como observador de los procedimientos de contratación que realicen las diferentes dependencias y entidades del gobierno estatal y municipios.

De igual forma, la organización participa en redes de Organizaciones de la Sociedad Civil nacionales e internacionales que tienen el objeto de reforzar sus prácticas de incidencia y su efectividad institucional, como por ejemplo:

- Coalición Internacional Amigos de la Convención Anticorrupción de la Organización de las Naciones Unidas (UNCAC Coalition of Civil Society).
- Red de Instituciones de Combate a la Corrupción y Rescate de la Ética Pública (RICOREP)



— Red por la Rendición de Cuentas

Los proyectos que primordialmente se están impulsando actualmente tienen que ver con la promoción de la participación ciudadana enfocada en la transparencia, la rendición de cuentas y la incidencia para la mejora continua de las Instituciones Públicas. Esto incluye el emprendimiento de diferentes líneas de acción que incluyen: la investigación de fenómenos de incidencia, la capacitación, la evaluación ciudadana de políticas públicas y la puesta en marcha de mecanismos de monitoreo y acompañamiento a la gestión pública.

Por último, es de mencionar que en el pasado hemos diseñado y ejecutado diversos proyectos entre los que destacan la capacitación ciudadana para llevar a cabo ejercicios de monitoreo y seguimiento mediante el uso de la herramienta de acceso a la información, así como proyectos de investigación en materia de participación ciudadana e incidencia de la sociedad civil en políticas públicas. Durante años anteriores, se ha trabajado en coinversión con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en el estudio de las formas de participación e impacto de la sociedad civil en la gestión pública, generando los libros "El Testigo Social: Experiencia de incidencia de la sociedad civil en la gestión pública" y "Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, Cinco modelos de incidencia desde el servicio público" así como el sitio electrónico www.anticorrupcion.mx y www.testigosocial.org.mx entre otros productos de difusión.

Definiciones:

Para efectos del presente Testimonio, se entenderá por:

Convocante: Dependencia, entidad, organismo que lleva a cabo un procedimiento licitatorio

Convocatoria: Documento de invitación a participar a toda persona física o moral con capacidad técnica y financiera para presentar una proposición.

Lineamientos: Los lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México

Testigo Social: La persona física o moral que representa a la sociedad civil y participa en las adjudicaciones que lleve el IEEM.

Testimonio: Documento público independiente emitido por el Testigo Social, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.



3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Revisión previa de la Convocatoria, Bases de Licitación y Calendario de Actividades.

El Departamento de Adquisiciones del IEEM proporcionó al Testigo Social la información relativa a la Convocatoria, Bases y Calendario de Actividades de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", esto previo al inicio del procedimiento de Licitación, ello para su revisión y análisis.

Convocatoria Pública Nacional.

El Testigo Social procedió a analizar el contenido de la Convocatoria Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", cerciorándose que el documento contenga los requisitos mínimos descritos en el artículo 128 de los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México".

Bases de Licitación Pública Nacional.

El Testigo Social revisó y analizó el contenido de las Bases de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021 y sus Anexos, verificando que contengan los requisitos mínimos descritos en el artículo 131 de los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México".

Calendario de Actividades de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

El Testigo Social revisó los eventos contenidos en el Calendario de Actividades de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, verificando que las actividades enlistadas, cumplan con los plazos establecidos en los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México".

Del análisis a los tres documentos antes mencionados, el Testigo Social considera que estos cumplen con lo establecido en los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", quedando de manifiesto en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2021.



3.2.- Reunión con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM

Atendiendo a la invitación de la convocante, el Testigo Social participó el día 19 de noviembre de 2021 en la Novena Sesión Ordinaria de manera virtual mediante el uso de herramientas electrónicas, esto como medida sanitaria derivada de la contingencia por la pandemia de COVID-19. En la reunión virtual, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, revisaron y aportaron correcciones y comentarios a los documentos de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México". Una vez desahogados los puntos establecidos en el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria ésta se dio por concluida a las 17:10hrs del mismo día.

3.3.- Publicación de la Convocatoria.

De acuerdo a lo programado en el Calendario de Actividades, el 23 de noviembre de 2021, fue publicada la Convocatoria Pública Nacional (Convocatoria 12/2021), en la página electrónica del IEEM en la siguiente dirección electrónica:

https://www.ieem.org.mx/proc_adqui/lpn/LPN_2021/IEEM_LPN_13-14_2021.pdf.

Asimismo, dicha convocatoria fue publicada en el Diario de México (diario de circulación nacional) y en El Heraldo del Estado de México (diario de circulación local) esto en apego a la normatividad aplicable.

Comentarios:

Atendiendo a la revisión de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México". El Testigo Social considera que ésta cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el Código Electoral del Estado de México, y los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, en la convocatoria se informó el costo para la adquisición de las bases (\$1,000.00, mil pesos 00/100 M.N.), fechas para su adquisición, (del 23 al 26 de noviembre de 2021) y los actos posteriores a su compra (Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Propuestas), eventos que se llevaron a cabo en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México ubicado



en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

3.4.- Venta de Bases

Los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre del 2021, la Convocante puso a disposición de los oferentes interesados, las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", para ser adquiridas en la oficina de la Dirección de Administración del IEEM.

De este proceso, la Instancia Convocante, entregó al Testigo Social una lista que contiene la relación por día respecto de las empresas que adquirieron las Bases de la Licitación en comento, la cual se presenta en la siguiente tabla.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021.	
REGISTRO DE OFERENTES QUE ADQUIEREN BASES DE LICITACIÓN	
FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2021	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1 LESIS Liderazgo Empresarial en Soluciones Integrales de Seguridad Privada S.A. de C.V.	Representante Legal: Marco Antonio Molina Quien recibió Bases: José Díaz Wences
2 Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	Representante Legal: Diana Bernal Lemus Quien recibió Bases: Lorena Jaimes
FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2021	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1 TESEM Seguridad Privada	Representante Legal: Enrique Samuel Sarabia Castillo Quien recibió Bases: Ana Lucía Murguía Adato
2 Seltic Force S.A. de C.V.	Representante Legal: Pablo Agustín Pastor Montiel Quien recibió Bases: Pablo Agustín Pastor Montiel
FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2021	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1 Seguridad Privada y Servicios Facultativos del Bajío S. de R.L. de C.V.	Representante Legal: Christian Enrique Bernáldez García Quien recibió Bases: Ana Rosa Carrillo Torres
2 Seguridad Privada Integral SPI, S.A. de C.V.	Representante Legal: Julieta Irene Rojas Zarate Quien recibió Bases: Ramón Olvera Quiroz



Comentarios:

Dando seguimiento al proceso de Venta de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México". El Testigo Social considera que la venta de Bases cumplió con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el Código Electoral del Estado de México, y de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En esta etapa, **NO** se excluyó o condicionó alguna empresa interesada en participar en el proceso de Licitación. La Convocante, informó que el día 29 de noviembre de 2021 se llevaría a cabo la Junta de Aclaraciones, respecto de las Bases, Anexos e Información a presentar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México ubicado en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

3.5.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria, Bases y el Calendario de Actividades del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00hrs. del día 29 de noviembre del 2021, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, localizado en Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Toluca, México.

La Junta de Aclaraciones se inició en la hora programada, y en la que participaron: Lic. Óscar Mario Flores Gómez, representante de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración del IEEM, Lic. Mario Sandoval Mociño, representante de la Contraloría General; Lic. Rommel Iván Santín Romero, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; y P.C.P y A.P. Sergio Gustavo Falcón Pérez Representante de la Dirección de Administración y el Lic. Marco Antonio Torres Rivera, como Testigo Social.



Al acto de manera presencial asistieron las siguientes empresas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021. REGISTRO DE OFERENTES QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	Seguridad Privada y Servicios Facultativos del Bajío S. de R.L. de C.V.	Ana Rosa Carrillo Torres
2	Seguridad Privada Integral SPI, S.A. de C.V.	Julieta Irene Rojas Zarate
3	Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	Óscar Ignacio Aguilar Beltrán

En el acto, se recibieron preguntas y/o aclaraciones a las Bases, por parte de la siguiente empresa:

No.	LICITANTES	No. DE PREGUNTAS	No. DE RESPUESTAS
1	Seguridad Privada y Servicios Facultativos del Bajío S. de R.L. de C.V.	(1) de Orden Técnico	1
		(4) de Orden Jurídico Administrativo	4

Una vez respondidas las preguntas presentadas por los licitantes, se procedió a la firma del Acta y sus Anexos. Al no haber más comentarios a la presente, el Acto se dio por concluido a las 10:30hrs. en el lugar y fecha del inicio.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", se apegó a lo dispuesto en el **APARTADO QUINTO. - DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN**, de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como al numeral **6.- CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** de las Bases de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

En cuanto a las respuestas, desde la apreciación del Testigo Social, estas fueron claras y precisas, generando que no existieran más dudas por parte de los oferentes.



3.6.- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria, Bases y el Calendario de Actividades del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", se llevó a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, el día 02 de diciembre de 2021, a las 10:00hrs, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, localizado en Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México.

En el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se reunieron los servidores públicos electorales; Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura López Gutiérrez, representante de la Dirección de Administración del IEEM; Lic. Mario Sandoval Mociño, representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; y P.C.P y A.P. Sergio Gustavo Falcón Pérez, Representante de la Dirección de Administración y el Lic. Marco Antonio Torres Rivera, como Testigo Social.

Inicio del Acto

La representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio e hizo constar la asistencia de los Servidores Públicos Electorales y del Testigo Social. Posteriormente solicitó la entrega del registro de asistencia de los oferentes, para después anunciar en voz alta su nombre o razón social; nombrando a los siguientes licitantes registrados:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021. REGISTRO DE OFERENTES QUE ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS		
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	Seguridad Privada y Servicios Facultativos del Bajío S. de R.L. de C.V.	Christian Enrique Bernáldez García
2	Seguridad Privada Integral SPI, S.A. de C.V.	Julieta Irene Rojas Zarate
3	Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	Diana Bernal Lemus



Presentación y entrega de las propuestas técnica y económica

Posteriormente la convocante solicitó a los oferentes la entrega de los sobres, que contienen sus propuestas técnica y económica, quedando bajo su custodia.

Apertura de las propuestas técnicas

En presencia de los servidores públicos electorales, el Testigo Social y de los oferentes participantes, se inició el proceso de apertura de las propuestas técnicas, esto con el fin de verificar el cumplimiento de la información y documentación solicitada en las Bases que regulan el presente procedimiento de Licitación.

Evaluación de las propuestas técnicas

Con la apertura de las propuestas técnicas, la Representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los servidores públicos electorales la documentación presentada, a fin de validar la información, esto en base a sus atribuciones y facultades correspondientes.

Posterior a la apertura de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en cuenta que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información y documentación y demás requisitos solicitados en bases, así como del pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada, se declaró la aceptación de las propuestas técnicas de las siguientes empresas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021. EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS SUS PROPUESTAS TÉCNICAS		
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	Seguridad Privada Integral SPI, S.A. de C.V.	Julieta Irene Rojas Zarate
2	Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	Óscar Ignacio Aguilar Beltrán

En lo que respecta a la propuesta técnica de la empresa Servicios Facultativos del Bajío, S. de R.L. de C.V., se desprenden los siguientes comentarios derivados de su análisis:

- El representante la Unidad Administrativa Interesada, mencionó que la empresa omitió presentar el registro y número de autorización del ejercicio fiscal 2021, avalado por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, mediante el cual se le acredita prestar servicios de seguridad privada, en modalidad de vigilancia intramuros;



- En cuanto a las cartas de recomendación, la convocante no las puedo verificar, ya que, dos no cuentan con número telefónico, y una no está disponible el número telefónico, y
- El representante de la Contraloría General, señaló que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, tiene opinión **NEGATIVA**, lo cual incumple con lo estipulado en el inciso F-1, del numeral 5.2.2. de las bases del presente procedimiento.

Resultado de lo anterior y dando cumplimiento a lo dispuesto en los incisos A) del numeral 8.3., la propuesta de la empresa Servicios Facultativos del Bajío, S. de R.L. de C.V., fue desechada, devolviéndose en ese momento el sobre con su propuesta económica. Derivado de la aceptación de dos de las tres propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la etapa de apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

Posterior a ello, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes, dio inició a la apertura de las propuestas económicas, ello con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos, y demás requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación; anunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

Iniciado el proceso de apertura de las propuestas económicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los servidores públicos electorales las propuestas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que les corresponden, llevaron a cabo la revisión de las propuestas económicas derivado del proceso de análisis se determinó la aceptación de la siguiente propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021. REGISTRO DE OFERENTE QUE FUE ACEPTADA SU PROPUESTA ECONÓMICA		
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	Diana Bernal Lemus

En lo que respecta a la propuesta económica de la empresa Seguridad Privada Integral SPI, S.A. DE C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada, informó que la propuesta omitió señalar el importe total anual de la propuesta, ello generó un incumplimiento con el inciso B) del numeral 8.2., de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021. En consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los incisos A) del numeral 8.3., la propuesta fue desechada.

En el desahogo del punto 3.4, y en virtud de que fue aceptada una de las dos propuestas económicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes y el Testigo Social, a rubricar las fojas de dicha propuesta.



Posterior a ello la representante de la Dirección de Administración, dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró por terminada la etapa relacionada a la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, informando que la siguiente etapa es relativa a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Instituto, y la conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la Licitación para el día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, a partir de las diecisiete horas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del proceso de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", se apegó a lo dispuesto en el **APARTADO SEXTO.- DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN**, de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como del numeral **9.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN** de las Bases.

Etapa en la cual, dos propuestas fueron desechas, una en la etapa de la evaluación técnica y otra en la económica, esto derivado de una serie de incumplimientos con los requerimientos establecidos en las Bases de la Presente Licitación.

3.7.- Elaboración, Emisión de Dictamen y Publicación de Fallo de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

En base al oficio IEEM/CAEACS/1084/2021, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, convocó al Testigo Social a participar en la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en modalidad a distancia, mediante la plataforma electrónica de videoconferencia Telmex, el día 6 de diciembre del 2021 a las 10:00 hrs, incluyéndose en el orden del día el siguiente caso

Análisis, y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/14/2021, relativo a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente;



Para el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021 se presentó la propuesta económica de la empresa Factor de Riesgo, S.A. de C.V.

DIFERIMIENTO DE FALLO.

El presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, convocó al Testigo Social mediante el oficio IEEM/CAEACS/1097/2021 a la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para solicitar el diferimiento de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

FALLO

En base al oficio IEEM/CAEACS/1110/2021, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, convocó al Testigo Social a participar en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en modalidad a distancia, mediante la plataforma electrónica de videoconferencia Telmex, el día 8 de diciembre del 2021 a las 16:00 hrs, incluyéndose en el orden del día el siguiente caso

Análisis, y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/14/2021, relativo a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente;

Para el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021 se presentó a consideración, la propuesta económica de la empresa Factor de Riesgo, S.A. de C.V. Concluida la etapa de evaluación de las propuestas técnica y económica, y con fundamento en lo establecido en la fracción 11 del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se formuló, el acuerdo número IEEM/CAE/107/2021, emitido en su Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, conteniendo el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/74/2021.



Como resultado de lo anterior, se informó a los oferentes que participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021 el falló en base al dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM; y en base a los numerales 9.2 y 9.2.1 de las Bases, mediante el cual se asigna el requerimiento, por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados, a la empresa:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
PARTIDA	NOMBRE DE LA EMPRESA	Monto Adjudicado (I.V.A. incluido)
1 (servicio)	FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.	\$3,695,365.08

Se emite el dictamen definitivo, de fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", a favor de la empresa Factor de Riesgo, S.A. de C.V. por un importe total adjudicado de \$3'695,365.08 (tres millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos 08/100 m.n.), I.V.A. incluido.

3.8.- Publicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

Siguiendo con lo programado en el Calendario de Actividades y en las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", el 09 de diciembre del 2021, se emitió la comunicación del fallo de adjudicación a los participantes, el cual fue publicado en el tablero informativo de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

COMENTARIOS DEL TESTIGOSOCIAL

La emisión y publicación de la Comunicación de Fallo, se apegó a los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como a las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional. En opinión del Testigo Social, el fallo reflejó los resultados de las Evaluaciones Técnica y Económica realizadas por la convocante. Asimismo, se observó que, para la adjudicación del contrato, la convocante verificó que el oferente adjudicado cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos convenientes para el Instituto Electoral del Estado de México.



3.9.-Suscripción del Contrato del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

Dando cumplimiento con lo programado en el Calendario de Actividades y al punto 10. **Suscripción del Contrato**, las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo, se llevó a cabo la formalización del contrato esto cumpliendo con los términos de las disposiciones jurídicas, técnicas generales y específicas de las Bases, y aceptando las condiciones ofertadas, expresa o tácitamente por la empresa:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/14/2021. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PARTIDA	NOMBRE DE LA EMPRESA
1 (servicio)	FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.

4.- Inconformidades

En este proceso de Licitación a la fecha de la emisión del presente informe, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de algún licitante que participó en la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021 "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México"

5.- Conclusiones y Opinión

En opinión del Testigo Social, el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México" a partir de Revisión previa de la Convocatoria, Bases y Calendario de Actividades. Hasta Publicación de Fallo y la Suscripción del Contrato del procedimiento de Licitación, estuvo en apego a lo establecido en los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como a las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021.

En lo que respecta a la Junta de Aclaraciones las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los oferentes, en apreciación del Testigo Social, fueron claras y precisas, no existiendo más dudas por parte de los participantes.

17



Respecto a la participación en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México", se observó que su desarrollo se llevó cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, y apegándose a lo descrito en los artículos 141 y 142 fracción I de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México" y numeral 8.1.- **CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, así como de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, observando que la realización del acto en todo momento fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

Los servidores públicos de la Dirección de Administración, del Departamento de Adquisiciones y de la Unidad Administrativa del IEEM, dieron las facilidades necesarias al Testigo Social, proporcionándole la información correspondiente para su revisión. En opinión del Testigo Social la elaboración y emisión del Dictamen fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 142 fracción II de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México" y de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/14/2021, observándose imparcialidad en su determinación.


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ

**REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**


LIC. MARCO ANTONIO TORRES RIVERA

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



Toluca, Estado de México a 28 de diciembre de 2021.

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE



11/46

En cumplimiento de los artículos 23, 24 y 25 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y de conformidad con lo estipulado en la cláusula Segunda del Contrato de Participación de Testigo Social celebrado entre el Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Instituto Electoral del Estado de México asistido por el Director de Administración del Instituto Electoral del Estado de México y la que suscribe el presente oficio, de fecha 29 de noviembre de 2021, anexo al presente el Testimonio (Informe) sobre los procedimientos de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 y Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021 para la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.

Quedó a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. LUCY LILIANA TREJO RANGEL
TESTIGO SOCIAL



28122021-9.

**TESTIMONIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IEEM/LPNP/15/2021, INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/14/2021 Y
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/54/2021 RELATIVOS A LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

CONTENIDO

I.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.....	03
II.	DATOS GENERALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.....	03
III.	DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.....	04
IV.	REFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN QUE SE PARTICIPÓ.....	05
V.	ALCANCE.....	06
VI.	DEFINICIONES RELEVANTES.....	07
VII.	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	08
VIII.	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.....	09
IX.	CONCLUSIONES.....	27
	ANEXO 1.....	28

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Toluca, Estado de México, a 28 de diciembre del 2021.

II. DATOS GENERALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que señala el artículo 196 del Código Electoral del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México tiene entre otras las siguientes atribuciones

- *Representar legalmente al Instituto.*
- *Coordinar la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos del Instituto.*
- *Ejercer las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo General.*
- *Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

La Dirección de Administración de dicho Instituto tiene como objetivo organizar y dirigir la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto, optimizando el uso de los mismos y atendiendo las necesidades administrativas de los órganos que lo conforman, como lo señala el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, el artículo 9 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México señala entre las atribuciones de la Dirección de Administración las siguientes:

- *Formular, sugerir y aplicar las normas, políticas y procedimientos para la administración de los recursos del Instituto;*
- *Custodiar, organizar, dirigir y ejercer la administración de los recursos del Instituto;*
- *Las demás que le concede el Código, así como los Lineamientos citados.*

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México es un Órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, como lo indica el artículo 92 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En cumplimiento a lo antes señalado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 120, 122, 126 inciso a), 143 segundo párrafo y 145 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración y, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, llevó a cabo los procedimientos de contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía eléctrica; a equipos del sistema de protección contra incendios; a bombas, hidroneumáticos para agua potable y bombas de cárcamos de aguas negras y, a los equipos del sistema de aire acondicionado.

Asimismo, se requirió la participación de un Testigo Social en cumplimiento con los artículos 1.42 y 1.43 del Código Administrativo del Estado de México; 5, 6, 7 y 8 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y, 69 segundo párrafo de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL

Maestría en Administración Pública Cédula 09266319

Contador Público Cédula 2823086

Registro como Testigo Social 61-2020-II Vigencia al 22 de marzo de 2022 (Anexo 1)

Mediante oficio número IEEM/DA/3681/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, el Director de Administración del Instituto Electoral del Estado de México me extendió la invitación para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, la que emite el presente Testimonio suscribió con el Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Instituto Electoral del Estado de México asistido por la Dirección de Administración de dicho Instituto, el Contrato de Participación de Testigo Social, cuyo objeto consistió en mi participación ciudadana como Testigo Social en todos los actos relativos al Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 señalado en el párrafo precedente y, en caso de declararse desierto seguir participando en el proceso hasta su conclusión.

IV. REFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN QUE SE PARTICIPÓ

Mi experiencia profesional me ha permitido realizar auditorías en diferentes empresas y entes públicos, lo que me ha dado la oportunidad de conocer la operación y participar en recomendaciones referentes al proceso de adjudicación, registro y control de almacenes en la entonces Productora Nacional de Semillas; el proceso de adjudicación consolidada, compras directas y distribución de medicamentos a nivel regional, delegacional, hospital de tercer y segundo nivel y, clínicas de medicina familiar del IMSS; el proceso de adquisición de inventarios, registro, control y desincorporación de activos en Pemex Refinación; la operación del Programa de Hidrocarburos en Pemex Refinación (incluyó capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales); el proceso de adjudicación referente al capítulo 2000 en Pemex Exploración y Producción y Pemex Corporativo; el proceso de adjudicación de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas en Pemex Refinación; el proceso de adjudicación de compras directas en la antes AFSEDF; de igual forma participe en el proceso de adjudicación de la venta de bienes dados de baja en las escuelas de nivel básico, educación especial y centros administrativos pertenecientes a la AFSEDF.

Aunado a lo anterior he participado como Testigo Social en procedimientos de contratación del Poder Legislativo del Estado de México y de Pemex Transformación Industrial.

V. ALCANCE

El presente Testimonio tuvo como alcance presenciar como representante imparcial de la sociedad civil, en su caso, las siguientes etapas de los procedimientos de contratación Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 y Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021 para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía eléctrica; a equipos del sistema de protección contra incendios; a bombas, hidroneumáticos para agua potable y bombas de cárcamos de aguas negras y, a los equipos del sistema de aire acondicionado del Instituto Electoral del Estado de México:

- Análisis, revisión y aprobación de la documentación preparatoria (formatos de solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios, bases, convocatoria, presenciar sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la aprobación de la documentación preparatoria),
- Junta de aclaraciones y visita de inspección,
- Actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas,
- Presenciar sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para análisis y evaluación de la propuesta aceptada.
- Dictamen de adjudicación y emisión del fallo y,
- Formalización del contrato

Cabe señalar que, en todo momento la responsabilidad del desarrollo de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, revisión de la documentación de los casos que se sometieron al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, emisión de los dictámenes, así como la formalización de los contratos y su ejecución, será responsabilidad de los servidores públicos electorales facultados para ello y, el presente Testimonio en ningún caso tendrá efectos jurídicos sobre la contratación de servicios, los cuales serán responsabilidad exclusiva de los servidores públicos electorales que el Instituto Electoral del Estado de México designó para llevarlos a cabo, lo anterior de conformidad con los artículos 14 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

VI. DEFINICIONES RELEVANTES

- Bases: Documento público expedido unilateralmente por el Instituto Electoral del Estado de México donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- Comité. Al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.
- Convocante. Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.
- Convocatoria. Documento público por el que se llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés y capacidad para presentar propuestas.
- Contrato de Participación. El acto jurídico contractual que celebran, por una parte, el Testigo Social y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de México.
- Instituto. El Instituto Electoral del Estado de México.
- Invitación restringida. Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual se adquieren bienes muebles y contratan servicios, a través de la invitación a cuando menos tres personas, para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Licitación pública. Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios, mediante convocatoria por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- Oferente. La persona física o moral que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento adquisitivo en los actos de presentación y apertura de ofertas celebrados por el Instituto.
- Procedimiento adquisitivo. Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios, mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa, indistintamente.
- Testigo Social. La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.
- Testimonio. El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

VII. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración convocó a personas físicas y jurídico colectivas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 para la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México con la participación de Testigo Social como mecanismo de participación ciudadana para el procedimiento licitatorio.

Asimismo, el proceso de licitación se realizó de conformidad con el siguiente calendario de actividades:

<i>FASE DE LA LICITACIÓN</i>	<i>FECHA</i>
<i>Sesión del Comité para la aprobación de documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021</i>	<i>25 de noviembre de 2021</i>
<i>Publicación de la Convocatoria</i>	<i>29 de noviembre 2021</i>
<i>Venta de Bases</i>	<i>29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2021</i>

<i>Junta de Aclaraciones</i>	<i>03 de diciembre de 2021</i>
<i>Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas</i>	<i>08 de diciembre de 2021</i>
<i>Sesión del Comité para acuerdo de adjudicación</i>	<i>09 de diciembre de 2021</i>
<i>Dictamen de Adjudicación y Fallo</i>	<i>10 de diciembre de 2021</i>
<i>Suscripción del Contrato</i>	<i>10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo</i>

VIII. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/15/2021

1. SESIÓN DEL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/15/2021

En la Cuadragésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebrada el día 25 de noviembre de 2021, en la modalidad a distancia mediante videoconferencia, se presentó la documentación preparatoria para la aprobación de las “Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México”, consistente en:

- Calendario del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.
- Formatos de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contrataciones de servicios números 481, 482, 483 y 484 para los mantenimientos correctivos y preventivos de plantas generadoras de energía eléctrica; de equipos del sistema de protección contra incendios; de bombas hidroneumáticas de cárcamos de aguas negras y, de equipos de sistema de aire acondicionado, respectivamente; en los que se especifica que es un requerimiento programado que afectara la partida presupuestal 3571 del Programa Anual de Actividades 2022.

- Memorandum 245 de fecha 17 de noviembre de 2021, mediante el cual el Departamento de Servicios Generales solicita a la Dirección de Administración que se realice el procedimiento conveniente para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo señalados en el párrafo anterior, con un periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Proyecto de las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.
- Convocatoria Pública Nacional 13/2021 para participar en la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021.

En razón de lo descrito, por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y con el consenso del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México se aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional en comento.

Lo antes expuesto en cumplimiento de los artículos 71, 95 inciso i) y 120 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES

El 29 de noviembre de 2021, se publicó en los periódicos Milenio Estado de México y Diario de México la Convocatoria Pública Nacional 13/2021 en la que a través de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México se convocó a las personas físicas y jurídico colectivas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, lo anterior en cumplimiento con el artículo 129 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Asimismo, la Convocatoria cumplió con el contenido señalado en el artículo 128 de los Lineamientos en comento.

Por lo que se refiere a las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, éstas tuvieron un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y, en el contenido de las Bases se incluyó lo señalado en el artículo 131 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La venta de Bases se realizó a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2021, es decir, el día hábil anterior a la fecha de la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 132 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y el numeral 2 párrafo segundo de las Bases.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo señalado en los artículos 135 y 136 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México se realizó visita al sitio donde se prestarán los servicios durante el ejercicio de 2022, y el 03 de diciembre de 2021, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, cuyo objeto consistió en aclarar a los oferentes los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases, sin que esto implique la modificación al requerimiento original.

El orden de la Junta de Aclaraciones contempló lo señalado en el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, a dicho acto asistieron los representantes legales de las empresas INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V., PODER EN RENTA, S.A. DE C.V. y la persona física LEONEL BARRIOS PÉREZ, mismos que entregaron su registro de asistencia de conformidad con lo señalado en el numeral 6 párrafo tercero de las Bases.

Cabe mencionar que la representante de la Dirección de Administración notificó a los servidores públicos electorales que no se recibieron cuestionamientos por correo y, en atención a las aclaraciones



de orden técnico, administrativo y jurídico el representante de la Unidad Administrativa Interesada realizó las siguientes precisiones sobre el Anexo Uno de las Bases:

“En la partida 1, página 19 en el anexo uno, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía de corriente eléctrica, en la propuesta económica, la unidad de medida es servicio bimestral con 6 servicios.

En la página 20, referente a la misma partida, se hace la aclaración que, el servicio de afinación mayor se deberá realizar en el tercer servicio; así mismo, no se está solicitando una certificación de la NOM (NOM-J-467-1989) referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas generadoras de energía eléctrica, bastará que los oferentes manifiesten su cumplimiento por escrito y lo incluyan en su propuesta técnica.

En la partida 2, página 25 en el anexo uno, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de protección contra incendio, en la propuesta económica, la unidad de medida es servicio bimestral con 6 servicios.

En la partida 3, página 31 en el anexo uno, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas hidroneumáticos para agua potable y bombas de cárcamos de aguas negras, en la propuesta económica, la unidad de medida es servicio bimestral con 6 servicios.

En la partida 4, página 36 en el anexo uno, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del sistema de aire acondicionado, en la propuesta económica, la unidad de medida es servicio bimestral con 6 servicios.

En la partida 4, página 40; para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del sistema de aire acondicionado, los 3 últimos conceptos (MINISPLIT), los equipos sólo deberán de incluir el servicio de mantenimiento, debido a que éstos equipos están en proceso de instalación y son de reciente adquisición.”

El Acta que se levantó con motivo del acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/1572021, fue firmada por todos los participantes que acudieron de manera presencial y servidores públicos asistentes; lo anterior de conformidad con el artículo 139 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, tuvo lugar el día 08 de diciembre de 2021, a los tres días hábiles posteriores a la Junta de Aclaraciones en cumplimiento del artículo 141 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como lo establecido en el numeral 9.1 primer párrafo de las Bases.

Los oferentes que asistieron al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 fueron los siguientes:

- INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.
- LEONEL BARRIOS PÉREZ
- PODER EN RENTA, S.A. DE C.V.

Al respecto, la representante de la Dirección de Administración recibió de los oferentes sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, después se abrieron los sobres de las propuestas técnicas, y la documentación contenida en los mismos se sometió a la revisión y validación de los servidores públicos electorales de conformidad a las atribuciones y facultades que corresponde a cada uno de ellos.

Cabe señalar que de la información proporcionada por los oferentes, se consideraron entre otros los requisitos señalados en el numeral 5.2.1 de las Bases para el caso de LEONEL BARRIOS PÉREZ, ya que, contaba con la Cédula de Proveedor expedida por el Instituto Electoral del Estado de México y, los señalados en el numeral 5.2.2 para INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V. y PODER EN RENTA, S.A. DE C.V., por no contar con la Cédula de Proveedor antes citada, como se muestra a continuación:

NÚM.	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.	LEONEL BARRIOS PÉREZ	PODER EN RENTA, S.A. DE C.V.
		Cumple (√) No Cumple (X)	Cumple (√) No Cumple (X)	Cumple (√) No Cumple (X)
5.2.1.	En caso de que "EL OFERENTE" cuenta con la Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO" , deberá ingresar al interior del sobre de la propuesta técnica, la documentación siguiente:		√	
5.2.1.A	Escrito de identificación de capacidad, en términos del ANEXO DOS		√	
5.2.1.B	Copia simple legible de la constancia de recepción de las bases expedida por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO"		√	
5.2.1.C	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Caja de "EL INSTITUTO"		√	
5.2.1.D	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple legible de la Cédula de Proveedor vigente		√	
5.2.1.E	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa, quien podrá conferir bajo su más estricta responsabilidad, poder a favor de un tercero para comparecer única y exclusivamente al procedimiento, mediante carta poder simple firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, incluyendo copias simples de sus identificaciones; así como identificación original del apoderado. Para el caso de que el representante legal de la empresa y asistente al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, no sea el acreditado en la cédula de proveedor, deberá presentar, además, original y copia de su poder notarial, ya que, de no hacerlo así, se tendrá por no acreditada la representación y será desechada su propuesta		√	
5.2.1.F	Impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con opinión positiva, que deberá ser de una antigüedad no mayor a un mes previo a la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo		√	
5.2.1.G	Escrito en papel membretado de "EL OFERENTE" firmado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado: 1. El servicio ofertado cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones solicitados en las bases del procedimiento; 2. Atenderá cualquier solicitud o requerimiento por parte de "EL INSTITUTO"; 3. Cuenta con la capacidad técnica para atender el servicio solicitado por "EL INSTITUTO"; 4. Es oferente del ramo debidamente establecido en el país, con una antigüedad mínima de un año, preferentemente en el Estado de México; y 5. No tiene ningún tipo de adeudo fiscal		√	

5.2.1.H	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del Certificado de Empresa Mexiquense vigente, cuando se cuente con él		√	
5.2.1.I	Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de "EL OFERENTE" y suscrito por su representante legal o propietario, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público; o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de interés. En el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentarlo en los términos señalados en el párrafo que antecede, considerando que las manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; entendiéndose por éstos, a quienes sean administradores de la sociedad, formen parte del Consejo de Administración, o bien, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración, o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de la sociedad		√	
5.2.2.	En caso de que "EL OFERENTE" no cuente con la Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO" , deberá ingresar al interior del sobre de la propuesta técnica, la documentación siguiente:	√		√
5.2.2.A	Escrito de identificación de capacidad, en términos del ANEXO DOS	√		√
5.2.2.B	Copia simple legible de la constancia de recepción de las bases expedida por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO"	√		√
5.2.2.C	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Caja de "EL INSTITUTO"	√		√
5.2.2.D	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la siguiente documentación: D-1) Para persona física: Acta de Nacimiento; D-2) Para persona jurídico colectiva: Acta Constitutiva y en su caso, la última modificación, ambas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Poder Notarial del representante legal de la empresa con facultades suficientes para actos de administración, actos de dominio, o poder especial para presentar ofertas en procedimientos adquisitivos convocados por entidades públicas.	√		√
5.2.2.E	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa; quien podrá conferir, bajo su más estricta responsabilidad, poder a favor de un tercero para comparecer única y exclusivamente al procedimiento, mediante carta poder simple firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, incluyendo copias simples de sus identificaciones; así como identificación original del apoderado. Para el caso de que el representante legal de la empresa y asistente al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, no sea el acreditado en la cédula de proveedor, deberá presentar, además, original y copia de su poder notarial,	√		√

	ya que, de no hacerlo así, se tendrá por no acreditada la representación y será desechada su propuesta			
5.2.2.F	Impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con opinión positiva, que deberá ser de una antigüedad no mayor a un mes previo a la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo	√		√
5.2.2.G	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	√		√
5.2.2.H	Escrito en papel membretado de "EL OFERENTE" firmado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado: 1. El servicio ofertado cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones solicitados en las bases del procedimiento. 2. Atenderá cualquier solicitud o requerimiento por parte de "EL INSTITUTO"; 3. Cuenta con la capacidad técnica para atender el servicio solicitado por "EL INSTITUTO"; 4. Es oferente del ramo debidamente establecido en el país, con una antigüedad mínima de un año, preferentemente en el Estado de México; y 5. No tiene ningún tipo de adeudo fiscal;	√		√
5.2.2.I	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del Certificado de Empresa Mexiquense vigente, cuando se cuente con él;	X		X
5.2.2.J	Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de: la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2020, última declaración parcial 2021, ambas debidamente enteradas; Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020, dictaminados para efectos fiscales y firmados por Contador Público (incluir copia simple de la cédula profesional), o Estados Financieros del ejercicio 2020, firmados por el representante legal y el contador de la empresa (incluir copia simple de la cédula profesional). En el supuesto de que el capital contable difiera entre los estados financieros y la declaración fiscal, "EL OFERENTE" deberá documentar los motivos de tal situación	√		√
5.2.2.L.	Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de "EL OFERENTE" y suscrito por su representante legal o propietario, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público; o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de interés. En el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentarlo en los términos señalados en el párrafo que antecede, considerando que las manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; entendiéndose por éstos, a quienes sean administradores de la sociedad, formen parte del Consejo de Administración, o bien, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración, o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de la sociedad	X		√

En ese sentido, los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada, respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo solicitado en el Anexo Uno de las Bases, para los oferentes LEONEL BARRIOS PÉREZ y PODER EN RENTA, .S.A. DE .C.V.

Por lo que se refiere a INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V., la representante de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, indicó que, en la propuesta técnica, no se presentó el escrito señalado en el inciso L) del numeral 5.2.2 de las Bases por lo que se desechó su propuesta y por ende no se aceptó su propuesta económica con fundamento en lo señalado en los artículos 142 párrafo tercero, y 143 párrafo segundo de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y los numerales 8.3 inciso A) y 9.1.2 párrafo cuarto de las Bases.

En razón de que fueron aceptadas dos propuestas técnicas, se efectuó la apertura de las propuestas económicas y se sometió a consideración de los servidores públicos electorales dichas propuestas, quienes de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados y derivado de ello declararon la aceptación de la propuesta económica de la empresa PODER EN RENTA, .S.A. DE C.V., la cual cotizó para la partida uno "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía eléctrica" por un importe anual con IVA incluido correspondiente a 6 servicios bimestrales por \$121,580.75 (ciento veintíun mil quinientos ochenta pesos 75/100 M.M.); en tanto que la propuesta de LEONEL BARRIOS PÉREZ fue desechada por incumplir el numeral 5.1 inciso A) de las Bases, ya que, el capital contable que manifestó no correspondió como mínimo al 15% de la propuesta económica, lo anterior con fundamento en el artículo 142 párrafo tercero de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y los numerales 8.3 inciso A) y 9.1.2 cuarto párrafo de las Bases.

Posteriormente la representante de la Dirección de Administración declaró la conclusión del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas y declaró un receso mismo que se reanuda para la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y, la emisión y comunicación del fallo.

5. SESIÓN DEL COMITÉ PARA ACUERDO DE ADJUDICACIÓN, DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

Mediante el memorándum 89/2021 del 08 de diciembre de 2021, la Jefa del Departamento de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de México remitió al Presidente del Comité la propuesta que fue aceptada en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, con la finalidad de solicitarle que se sometiera a el Comité, y una vez evaluada y determinada su procedencia, se emitiera el dictamen de adjudicación respectivo, mismo que serviría de base para la elaboración del fallo del procedimiento adquisitivo.

En la Cuadragésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebrada el día 09 de diciembre de 2021, en la modalidad a distancia mediante videoconferencia y, una vez analizada y evaluada la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, se acordó su adjudicación y se formuló el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/76/2021 a favor de la empresa PODER EN RENTA, .S.A. DE C.V., lo anterior en cumplimiento del artículo 142 fracción II de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y el numeral 9.2.1 de las Bases.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México y el Director de Administración en su carácter de convocante y con fundamento en el artículo 142 fracción III de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y el numeral 9.3 de las Bases, emitieron el Fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, en el que informaron a los oferentes que participaron que, la licitación en comento se falló con base en el Dictamen de adjudicación formulado por el Comité y se asignó el requerimiento por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados, como a continuación se muestra:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE EN PESOS IVA INCLUIDO
PODER EN RENTA, S.A. DE C.V.	1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía eléctrica del Instituto Electoral del Estado de México.	121,580.75

Asimismo, en el acto del Fallo se informó que se declararon desiertas las partidas 2 “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos del sistema de protección contra incendios”; 3 “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas, hidroneumáticos para agua potable y bombas de cárcamos de aguas negras” y, 4 “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del sistema de aire acondicionado”.

6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La firma del contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de energía eléctrica del Instituto Electoral del Estado de México., con el Representante legal de PODER EN RENTA, S.A. DE C.V., se consideró dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación del Fallo, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 10 segundo párrafo de las Bases.

B) INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/14/2021

1. SESIÓN DEL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/14/2021

En la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebrada el día 13 de diciembre de 2021, en la modalidad a distancia mediante videoconferencia se presentó la documentación preparatoria para la aprobación de las “Bases del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México”,

derivado de las partidas que quedaron desiertas en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, dicha documentación consistió en:

- Calendario del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.
- Formatos de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contrataciones de servicios números 482, 483 y 484 previamente mencionados en la Sesión del Comité para la aprobación de documentación preparatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021.
- Memorándum 245 de fecha 17 de noviembre de 2021, previamente mencionado en la Sesión del Comité para la aprobación de documentación preparatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021.
- Memorándum 90/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, mediante el cual la Jefa de Departamento de Adquisiciones remite al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la documentación preparatoria, para que en caso de considerarse procedente se emita el acuerdo de autorización para la realización del procedimiento adquisitivo respectivo.
- Proyecto de las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.

En razón de lo descrito, por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y con el consenso del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México se aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida en comento.

Lo antes expuesto en cumplimiento de los artículos 71, 95 inciso i), 121 inciso a), 145 y 146 inciso a) de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Cabe destacar que el calendario de actividades del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021, fue el siguiente:

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>FECHA</i>
<i>Sesión del Comité para la aprobación de las Bases del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021</i>	<i>13 de diciembre de 2021</i>
<i>Invitación a Proveedores</i>	<i>14 de diciembre 2021</i>
<i>Entrega de Bases</i>	<i>15, 16 y 17 de diciembre de 2021</i>
<i>Junta de Aclaraciones</i>	<i>Para este procedimiento no se llevó a cabo Junta de Aclaraciones</i>
<i>Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas</i>	<i>22 de diciembre de 2021</i>

2. INVITACIÓN A PROVEEDORES Y ENTREGA DE BASES

El 14 de diciembre de 2021, se realizó la invitación a personas físicas y jurídico colectivas especialistas en el ramo a participar en el procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, lo anterior en cumplimiento con el artículo 147 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Respecto de las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021, éstas fueron gratuitas y se pusieron a disposición de los oferentes los días 15, 16 y, 17 de diciembre de 2021, de conformidad con lo señalado en el numeral dos segundo párrafo de las Bases; asimismo, el contenido de las Bases fue de conformidad con lo señalado en el artículo 131 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

Para el presente procedimiento no se llevó a cabo Junta de Aclaraciones de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 de las Bases.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, tuvo lugar el día 22 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 primer párrafo de las Bases.

Los oferentes que asistieron al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 fueron los siguientes:

- INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.
- GRISELDA SECUNDINO GUADARRAMA
- HIDROTECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V.
- MED CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
- LEONEL BARRIOS PÉREZ

Al respecto, la representante de la Dirección de Administración recibió de los oferentes sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, después se abrieron los sobres de las propuestas técnicas, y la documentación contenida en los mismos se sometió a la revisión y validación de los servidores públicos electorales de conformidad a las atribuciones y facultades que corresponde a cada uno de ellos. Del resultado de la revisión se informó lo siguiente:

Por lo que se refiere a la propuesta técnica de INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V., el representante de la Contraloría General, manifestó que, en el Anexo Dos numeral 7 omitió requisitar el Capital Contable. Asimismo, omitió presentar Estados Financieros del ejercicio 2020, por lo que incumplió el numeral 5.2.2. inciso I) de las Bases.

Respecto de la propuesta técnica de GRISELDA SECUNDINO GUADARRAMA, el representante de la Contraloría General, manifestó que omitió presentar Escrito de Identificación de Capacidad, impresión de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, escrito de cumplimiento de requisitos, Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2020, y parcial del ejercicio 2021, Estados Financieros del ejercicio 2020, escrito de no conflicto de interés; por lo que incumplió lo señalado en

el numeral 5.2.2. incisos A), E), G), I) y J) de las Bases; asimismo el representante de la Dirección Jurídico Consultiva señaló que omitió presentar Acta de Nacimiento e identificación de carácter oficial, en original, tal y como se solicita en el numeral 5.2.2. incisos C) y D) de las Bases.

En cuanto a la propuesta técnica de HIDROTECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V., el representante de la Contraloría General, manifestó que en el Anexo Dos existe discrepancia del Capital Contable establecido entre la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2020 y el reflejado en los Estados Financieros del mismo periodo, sin que se documenten las razones para ello, por lo que incumplió el numeral 5.2.2., inciso I) de las Bases; de igual forma el representante de la Dirección Jurídico Consultiva señaló que omitió presentar originales del Acta Constitutiva y de las identificaciones del poderdante y del apoderado, respecto de la carta poder simple presentada, por lo que incumplió el numeral 5.2.2. incisos C) y D) de las Bases.

Respecto de la propuesta técnica de MED CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V., el representante de la Contraloría General, manifestó que la empresa presentó la Declaración Fiscal del mes de agosto y ésta no correspondió con la última presentada, tal y como se requiere en el numeral 5.2.2. inciso I) de las Bases; asimismo, el representante de la Unidad Administrativa Interesada, señaló que omitió presentar las Constancias de Habilidades Laborales (formato DC-3) avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que incumplió el Anexo Uno de las Bases.

Por último, por lo que se refiere a la propuesta técnica de LEONEL BARRIOS PÉREZ, el representante de la Contraloría General, informó que omitió presentar el escrito que se solicita en el numeral 5.2.1. inciso H) de las Bases.

En razón de lo antes referido las propuestas de las empresas INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.; HIDROTECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V. y, MED CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V., así como de las personas físicas GRISELDA SECUNDINO GUADARRAMA y, LEONEL BARRIOS PÉREZ fueron desechadas en cumplimiento con los numerales 8.3 inciso A) y 9.1.2 cuarto párrafo de las Bases; y asimismo, el procedimiento de Invitación Restringida se declaró desierto con fundamento en el numeral 15.1 inciso D) de las Bases.

C) ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/54/2021

Derivado de que el procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 se declaró desierto se procedió a la realización del procedimiento de Adjudicación Directa, en cumplimiento con lo que señala el artículo 149 inciso g) de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

1. INVITACIÓN A PROVEEDORES

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la invitación a proveedores y se les proporcionó la "Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México" la cual incluyó entre otros la cantidad y descripción de los servicios requeridos, lugar y plazo de entrega, forma de pago, fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, en cumplimiento del artículo 150 último párrafo de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

2. JUNTA DE ACLARACIONES

Para el presente procedimiento se informó que no se contempla la celebración de Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el numeral 5 de la Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Con fecha 27 de diciembre de 2021, en el Auditorio del Instituto Electoral de Estado de México se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.

Los oferentes que participaron fueron los siguientes:

- INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.
- HIDROTECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V.
- MED CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
- LEONEL BARRIOS PÉREZ

Respecto de la evaluación de las propuestas técnicas, el representante de la Contraloría General informó que en el caso de HIDROTECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V., la manifestación que hace el oferente bajo protesta de decir verdad respecto a no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo hace en primera persona y al tratarse de una Sociedad Anónima, debió hacerlo respecto a los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad como se indica en el numeral 4 inciso e) de la Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021; asimismo, el representante de la Unidad Administrativa Interesada, informó que en la propuesta técnica presentada, no relaciona los equipos a los que se les realizarán los servicios correspondientes y, que resulta de importancia para dimensionar los alcances del servicio; asimismo, omitió agregar el formato DC-3 que se solicita en el Anexo Uno de la Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, por lo que se desechó su propuesta con fundamento en el numeral 9 de la Solicitud en comento.

Por lo que se refiere a la propuesta técnica de MED CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada, informó que en la propuesta técnica presentada omitió agregar el formato DC-3 que se solicita en el Anexo Uno de la Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, por lo que se desechó su propuesta con fundamento en el numeral 9 de la Solicitud ya referenciada.

En cuanto a la propuesta técnica de LEONEL BARRIOS PÉREZ, el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que, en la propuesta técnica presentada, omitió la descripción de los alcances mínimos en las especificaciones de las partidas que cotiza, como se solicita en el Anexo Uno de la Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa

número IEEM/PAD/54/2021, por lo que se desechó su propuesta con fundamento en el numeral 9 de la Solicitud ya señalada.

En lo que se refiere a las propuesta técnicas de INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V., éstas fueron aceptadas, por lo que de acuerdo a las atribuciones y facultades que le corresponden a cada servidor público electoral y tomando en consideración la opinión del representante de la Unidad Administrativa interesada, estimaron conveniente adjudicar el requerimiento por cumplir las condiciones y requisitos de la Solicitud de presentación de propuestas objeto del procedimiento, por satisfacer las características y especificaciones requeridas y, por haber ofertado el precio dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, como se muestra a continuación:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE EN PESOS IVA INCLUIDO
<i>INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V.</i>	<i>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de protección contra incendios para el Instituto Electoral del Estado de México.</i>	<i>208,200.00</i>
	<i>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas hidroneumáticas para agua potable y bombas de cárcamos de aguas negras para el Instituto Electoral del Estado de México.</i>	<i>183,000.00</i>
	<i>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del sistema de aire acondicionado para el Instituto Electoral del Estado de México.</i>	<i>511,800.00</i>
	<i>TOTAL ADJUDICADO</i>	<i>903,000.00</i>

4. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La firma del contrato con el Representante legal de INSTALACIONES PROFESIONALES EN AIRE ACONDICIONADO ARIZMENDI, S.A. DE C.V., para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de protección contra incendios, a bombas hidroneumáticas para agua potable y bombas de cárcamos de aguas negras y, a los equipos del sistema de aire acondicionado para el Instituto Electoral del Estado de México, se consideró dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en cumplimiento a lo

señalado en el numeral 14 Solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021.

IX. CONCLUSIONES

Derivado de mi actuación como Testigo Social en los procedimientos de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 y Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, relativos a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, pude presenciar cada una de las fases de los procedimientos adquisitivos y, constaté que hubo una libre participación de los licitantes y, del análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas se seleccionaron los oferentes que cumplieron con los requisitos administrativos, financieros, técnicos y legales requeridos por la convocante; al respecto, recomiendo que en los futuros procedimientos adquisitivos se continúe insistiendo a los oferentes que verifiquen con detenimiento cada uno de los requisitos solicitados en las Bases para incluirlos en sus sobres de propuestas, a fin de que presenten la información completa.

Asimismo, constaté que cada una de las etapas de los procedimientos adquisitivos se desarrollaron con total claridad; por lo antes descrito concluyó que Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/15/2021, Invitación Restringida número IEEM/IR/14/2021 y Adjudicación Directa número IEEM/PAD/54/2021, relativos a la contratación de los servicios de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, se realizaron con transparencia, imparcialidad, honradez y en apego a la normatividad aplicable.



M.A.P. y C.P. LUCY LILIANA TREJO RANGEL
TESTIGO SOCIAL
Registro 61-2020-II

ANEXO 1





EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

C. Lucy Liliana Trejo Rangel.

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 61-2020-II

Vigente a partir del 23 de marzo de 2021 y hasta el 22 de marzo de 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2021-IV, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

Dr. ex. C. Alfredo Barrera Baca
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Toluca, Estado de México, a 23 de febrero de 2021.

MAESTRO JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS,
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.42, 1.45, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57 y 1.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como artículos 8, 22, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, por este conducto remito mi testimonio como representante de la sociedad civil, al presenciar el procedimiento de excepción a licitación pública en la modalidad de adjudicación directa IEEM/CAE/ADC/07/2021, instaurado por el Instituto Electoral del Estado de México para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo.

Agradezco las facilidades brindadas por los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México.

ATENTAMENTE,



SERGIO TORRES VALLE

TESTIGO SOCIAL CON REGISTRO 72-2020

RECIBIDA DE PARTES
FEB 23 AM 9 54
SERGIO TORRES VALLE
001054

FUNDAMENTO LEGAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.42, 1.45, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57 y 1.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como artículos 8, 22, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, emito el presente testimonio con motivo del procedimiento de excepción a licitación pública en la modalidad de adjudicación directa IEEM/CAE/ADC/07/2021 instaurado por el Instituto Electoral del Estado de México para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo.

Suscribo el testimonio como representante de la sociedad civil, acreditado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México a través de la constancia con registro número 72-2020 vigente por el periodo comprendido del cinco de noviembre de dos mil veinte al cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en términos del artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México.

Es trascendental mencionar que el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con ordenamiento legal propio que regula la adquisición de bienes y contratación de servicios, esto es en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en tal razón como testigo social observe lo dispuesto en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México disponible para consulta en la página web https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/normas_ieem/lineamientos.html

DEFINICIONES RELEVANTES.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México. Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, substanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Procedimiento adquisitivo. Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios, mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa, indistintamente.

Adjudicación directa. Excepción al procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes, enajenación o arrendamiento de bienes, o la contratación de servicios en el que la convocante, designa al proveedor de bienes, arrendador, comprador o prestador del servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Testigo Social. La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

Testimonio. El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

En fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno mediante oficio IEEM/CAEACS/097/2021 el Maestro José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, me convocó a participar en la tercera sesión extraordinaria del citado Comité para presenciar como testigo social, la contratación de cámaras web y servidores de cómputo mediante procedimiento de excepción a licitación pública en la modalidad de adjudicación directa.

Previo a la sesión del órgano colegiado constatare la evidencia documental que brinda el soporte necesario para instaurar la contratación, el Instituto Electoral de Estado de México cuenta con la solicitud de la unidad administrativa interesada para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, dictamen técnico aprobado por el Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del Instituto Electoral del Estado de México, justificación para llevar a cabo el procedimiento por excepción de licitación pública en modalidad de adjudicación directa, cotizaciones que sustentan el estudio realizado para determinar la existencia de los bienes y el precio que prevalece en el mercado, en su caso cartas de distribuidor autorizado con respaldo del fabricante, así como disponibilidad presupuestaria autorizada, cumpliendo lo establecido en los artículos 120, 121, 145, 149 inciso d) y 150 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno a las trece horas con treinta minutos, vía videoconferencia el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, dio inicio a su tercera sesión extraordinaria, con la asistencia siguiente:

- José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité.
- Francisco Augusto Fuentes Lemus, Representante de la Secretaría Ejecutiva.
- Jesús Antonio Tobías Cruz, Representante de la Contraloría General.
- Fernando Rubén Álvarez Velázquez, Representante de la Dirección Jurídico Consultiva.
- José Pablo Carmona Villena, Representante de la Unidad Administrativa Interesada (Jefe de la Unidad de Informática y Estadística).
- Liliana Martínez Garnica, Representante de la Unidad Administrativa Interesada (Directora de Participación Ciudadana).
- Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité.
- Sergio Adolfo Olguín Espinosa, Testigo Social del procedimiento de Adjudicación Directa para la impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla.
- Sergio Torres Valle, Testigo Social del procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo.
- José Guadalupe Quintero Estrada, Testigo Social del procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/03/2021.

Una vez registrada la asistencia por parte de la Secretaría Técnica del Comité y verificado la existencia del quórum, se desarrolló la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme el orden del día aprobado por los integrantes asistentes.

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Administrativa Interesada; y

4. Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Administrativa Interesada.

Mi participación como testigo social es solo en el desarrollo del punto 3 registrado en el orden del día aprobado, relacionado con el procedimiento de contratación de excepción a licitación pública en la modalidad de adjudicación directa para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo.

En el estudio de mercado realizado por la convocante, siete licitantes presentaron las propuestas siguientes:

LICITANTE	PARTIDA 1 170 cámaras web	PARTIDA 2 4 servidores de cómputo tipo 1	PARTIDA 3 6 servidores de cómputo tipo 2	PARTIDA 4 5 servidores de cómputo tipo 3
Fase Digital, S.A. de C.V.	74,738.80	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	72,258.50	820,631.24	793,764.00	428,666.85
ADV Integradores y Consultores, S.A. de C.V.	76,637.84	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	66,980.00	1,045,200.00	974,100.00	561,650.00
Computadoras Toluca, S.A. de C.V.	106,685.20	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Consultores y Soporte AMD, S.A. de C.V.	313,355.44	1,572,521.11	1,591,519.62	493,218.35
Voyager, S.A. de C.V.	106,250.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Nota: Los importes ofertados por los licitantes incluyen impuesto al valor agregado.

De la revisión a la documentación que sustenta el procedimiento de contratación, se constató que el licitante Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V. adjuntó carta de distribuidor autorizado con respaldo del fabricante, en contrario las empresas Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V., y Consultores y Soporte AMD, S.A. de C.V. no adjuntaron carta de distribuidor autorizado o de fabricante.

En la reunión de referencia, fueron aclarados los cuestionamientos expresados para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, que de forma particular en voz del representante del órgano de control, manifestó estar de acuerdo con el procedimiento de excepción a licitación pública en la modalidad de adjudicación directa en los términos presentados.

Los representantes de las áreas con derecho a voz y voto acordaron adjudicar al licitante que cumpla los requisitos y presente la oferta más baja del mercado, registrando así la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México la adjudicación por unanimidad de votos con el acuerdo respectivo.

Acuerdo número IEEM/CAE/12/2021: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149 inciso d) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas presentadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/07/2021, referente a la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, de la siguiente forma:

La partida 1, a favor de la empresa denominada Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.; por un importe total de \$66,980.00, IVA incluido.

Las partidas 2, 3 y 4, a favor de la empresa denominada Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.; por un importe total de \$2'043,062.09, IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$2'110,042.09 IVA incluido.

CONCLUSIONES

En mi opinión el Instituto Electoral del Estado de México celebró satisfactoriamente el procedimiento de contratación de excepción a licitación pública en la modalidad de adjudicación directa IEEM/CAE/ADC/07/2021 para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo nuevos, al generar y poseer la evidencia documental que lo sustenta, observando el cumplimiento de los Lineamientos para la Administración de Recursos que regulan la adquisición de bienes, en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sujetándose a su propio órgano de control.

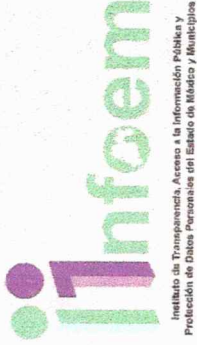
RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Del procedimiento de contratación celebrado recomiendo incluir en el cuadro comparativo de ofertas, el nombre y la firma del cotizador quien elabora, así como el nombre y la firma del jefe inmediato superior quien revisa.

ATENTAMENTE,



SERGIO TORRES VALLE
Testigo Social con Registro 72-2020



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

D. Sergio Torres Vallo

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 72-2020

Vigente a partir del 05 de noviembre de 2020 y hasta el 04 de noviembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-VII, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 05 días del mes de noviembre de 2020.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE
LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA
ELECTORAL.**

Toluca, Estado de México a 18 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...', written in a cursive style.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	3
4.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
5.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
5.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5
6. CONCLUSIONES	7
7. RECOMENDACIONES	8



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento y mediante oficio número IEEM/CAEACS/212/2021, el Lic. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, me invitó a participar como Testigo Social en el procedimiento Adjudicación Directa por Comité, relativo a la contratación del servicio de Impresión de los Documentos y Materiales Muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-IV, con vigencia a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 02 de abril de 2021, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial, la obra pública y servicios relacionados con la misma, los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación, y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.




- **Procedimiento Adquisitivo.** Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios mediante licitación pública, invitación restringida, procedimiento de adjudicación o compra directas.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas, y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

4. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.- Mediante oficio número IEEM/DPC/120/2021 la C. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana, dirigido al Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo solicitó la elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo para los Simulacros de la Jornada Electoral, fijándose como fecha límite e improrrogable para su entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE el día 25 de marzo de 2021; por lo que, ante el estrecho lapso de tiempo con que se cuenta para su elaboración, solicitó considerar esta situación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios fuera mediante la modalidad de adquisición de Adjudicación Directa.

En el mismo oficio menciona que "en fecha dieciocho de febrero del presente año se tuvo conocimiento por parte de la Dirección de Organización que, a través del "Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL". se recibió, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el visto bueno a los Formatos Únicos de documentación electoral, con lo que esta Dirección, mediante oficio IEEM/DPC/101/2021, requirió dichos archivos, siendo recibidos el 19 de febrero del año en curso mediante diverso IEEM/DO/811/2021; y con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social, se procedió a la elaboración de las fichas técnicas y las versiones digitales respectivas."



PARTIDA PRESUPUESTAL: 3363.

SUBPROGRAMA: 03 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN DEL VOTO Y COADYUVANCIA EN LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.

CLAVE: 0306, ACTIVIDAD 1 denominada "Coordinación de la producción, validación, impresión y distribución de los materiales didácticos, para la primera y segunda etapa de capacitación electoral, conforme a los criterios de elaboración aprobados por el INE.

PROGRAMA: Programa Anual de Actividades 2021.

2.- Mediante oficio número SE/T/634/2021 de fecha 03 de marzo de 2021 el Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo, solicitó al Maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración, la contratación del servicio de impresión de los materiales didácticos para simulacros, mediante Adjudicación Directa por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

3.- Con oficios número IEEM/DPC/130/2021 y SE/T/723/2021, ambos de fecha 04 de marzo de 2021, realizan correcciones al requerimiento original en las partidas 14,15,16 y 17.

Aunado a lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios presentó la justificación de la adjudicación directa con base en el artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, incisos c) y d), que a la letra señalan:

Artículo 149. Se podrá adquirir, arrendar o contratar servicios mediante adjudicación directa cuando:

...

c) Se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona;

d) Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes. En este supuesto, los bienes y servicios deberán limitarse a lo estrictamente necesario para enfrentar la eventualidad;

5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

I.- En apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos



de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11 /2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020. Mediante oficio número IEEM/CAEACS/166/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, el Lic. José Mondragón Pedrero; Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me invitó a participar en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tuvo verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el día 8 de marzo de 2021, a las 10:00 horas.

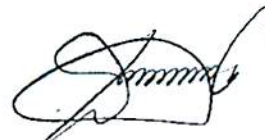
Se participó en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, declarando la Secretaría Técnica que existía el quórum legal. En la referida sesión del Comité se presentaron las cotizaciones de las empresas siguientes:

- 1.- GRUPO COMPUFORMAS, S.A. DE C.V. que cotizó las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 29 y 30; con un importe total incluyendo IVA de \$ 1'788,951.40.
- 2.- LITHO KOLOR, S.A. DE C.V. que cotizó las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 29 y 30; con un importe total incluyendo IVA de \$ 846,594.22.
- 3.- SILVAFORM, S.A. DE C.V. que cotizó las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; con un importe total incluyendo IVA de \$ 11'864,509.00.

Posteriormente del análisis de las propuestas económicas por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios aprobaron la adjudicación directa de las siguientes partidas:

Con Acuerdo número IEEM/CAE/20/2021: con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 95, Inciso k) y l); y 149, Inciso o) de los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, propuso la Adjudicación del procedimiento mediante la modalidad de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/11/2021, referente a la contratación del Servicio de Impresión de los Documentos y Materiales muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral, de la siguiente forma:

- 1.- LITHO KOLOR, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 29; con un importe total incluyendo IVA de \$ 795,475.336.
- 2.- GRUPO COMPUFORMAS, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas número 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28 y 30; con un importe total incluyendo IVA de \$ 285,742.80.



3.- Se declararon desiertas las partidas número 22, 25, 26, 27 debido a que el importe total de la cotización de estas se encontraba por encima del precio de referencia determinado por el Instituto Electoral del Estado de México.

II.- Mediante oficio número IEEM/CAEACS/184/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, el Lic. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me invitó a participar en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tuvo verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el día 10 de marzo de 2021, a las 14:30 horas. Se contó con el quórum legal, en esta sesión se eliminó el punto del orden del día por encontrarse un error en la cotización del proveedor participante de las partidas 22, 25, 26, 27 que quedando pendientes de asignar.

III.- Mediante oficio número IEEM/CAEACS/210/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, el Lic. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me invitó a participar en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tuvo verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, el día 11 de marzo de 2021, a las 20:00 horas. Se contó con el quórum legal. En la referida sesión del Comité se presentaron las cotizaciones de las empresas siguientes:

1.- GRUMEN GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. que cotizó las partidas 22, 25, 26 y 27 con un importe total incluyendo IVA de \$ 1'318,688.00.

2.- IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. que cotizó las partidas 22, 25, 26 y 27 con un importe total incluyendo IVA de \$ 1'459,106.00.

3.- PLÁSTICOS Y MATERIALES MYC, S.A. DE C.V.; no cotizó.

4.- CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V. no cotizó.

Con Acuerdo número IEEM/CAE/23/2021: con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 95, Inciso k) y l); y 149, inciso o) de los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, propuso la Adjudicación del procedimiento mediante la modalidad de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/13/2021, referente a la contratación del Servicio de Impresión de los Documentos y Materiales muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral, de la siguiente forma:

1.- GRUMEN GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., se le adjudicaron las partidas número 22, 25, 26 y 27; con un importe total incluyendo IVA de \$ 1'318,688.00.

6. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para la **ADJUDICACIÓN**



DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL, mismas que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegadas a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las sesiones del referido Comité, las preguntas y sugerencias que realicé durante ellas, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma.

De mi participación como testigo social en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL**, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

7. RECOMENDACIONES

En virtud de la urgencia de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL** vigilar que la entrega y calidad de los productos se encuentren conforme a lo establecido en las **FICHAS TÉCNICAS**, de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme a la normatividad en la materia.

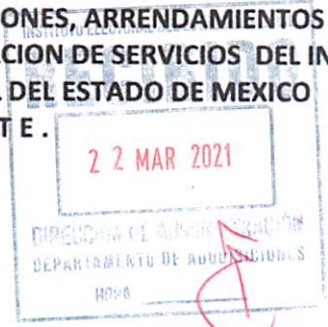
Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 18 de marzo de 2021.



**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-IV**

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL C.P.C. ÁNGEL DURAN PÉREZ

**LICENCIADO JOSE MONDRAGON PEDRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.**



OFICIAL DE PARTES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2021 MAR 22 PM 12 25

SECRETARIA EJECUTIVA

001770
S/A

Toluca, Méx., a 22 de Marzo de 2021.

En acatamiento a las Disposiciones Generales y a las obligaciones del Testigo Social, señalados en el Código Administrativo el Estado de México, doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los siguientes términos:

A.-Con fecha 10 de marzo del año 2021, por vía telefónica y mediante oficio número IEEM/CAE/ACS/197/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, fui convocado como Testigo Social a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/12/2021, referente a la adquisición de dispositivos móviles con servicio de telefonía celular y datos, bienes que son necesarios para el desarrollo de las funciones propias del Instituto Electoral del Estado de México.

B.- Como consta en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios No. 24 (CAE) de fecha 11 de marzo de 2021, fui convocado por la Secretaria Ejecutiva de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, para participar como Testigo Social en el procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la adquisición de dispositivos móviles con servicio de telefonía celular y datos.

C.-Junto con la invitación señalada en el punto "A" anterior, me fue proporcionada una copia del oficio IEEM/UIE/55/2021, de fecha 5 de febrero de 2021, donde el titular de la Unidad de Informática y Estadística, solicito y explico la necesidad de adquirir y contratar los servicios e insumos de bienes informáticos que son necesarios para atender las solicitudes de las unidades administrativas y de los órganos desconcentrados.

D.- También para conocer los términos que se siguen en este proceso de Adjudicación, me fue proporcionado el Dictamen Técnico número IEEM/CIGOD/SD/005/2021, donde se señala que el Subcomité Dictaminador del Instituto Electoral de Estado de México, resolvió favorable y viable el desarrollo del proyecto solicitado y por tanto procedente la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.

Ya enterado del contenido de las bases de este proceso de Adjudicación Directa y respetando la normatividad establecida, me integre al desarrollo de las siguientes actividades:

Adm. B

1.- Con fecha 11 de marzo de 2021, siendo las 13.00 horas del día, participe en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se llevó a cabo mediante el procedimiento de Videoconferencia Telmex, (de manera virtual o a distancia como medida sanitaria) efectuada en la Sala de Comisiones de este órgano electoral donde se trató lo relativo al análisis, revisión y en su caso aprobación de las propuesta de la empresa participante y la exposición de comentarios efectuada por el titular de la Unidad de Informática y Estadística, JOSE PABLO CARMONA VILLENA, relativo a la necesidad de contratar la propuesta de adjudicación directa para la adquisición de dispositivos móviles con servicio de telefonía celular y datos para la digitalización de las actas en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2021.

El oferente interesado para participar en este proceso de Adjudicación Directa fue la empresa siguiente:

EMPRESA PARTICIPANTE	MONTO DE LA INVERSION I.V.A. INCLUIDO
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	\$ 18'738,000.00

DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACION DIRECTA

Acto seguido y previa revisión y análisis de las propuestas económicas una por \$19'278,000.00 Y otra por \$18'738,000.00, que fueron presentadas y los comentarios vertidos por la Unidad Administrativa Interesada y habiendo observado que la propuesta cumple con todas y cada una de las especificaciones y características señaladas en el dictamen técnico número IEEM/CIGOD/SD/005/2021, los requisitos solicitados en los lineamientos de este procedimiento adquisitivo, se propuso la adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/12/2021, referente a la Adquisición de Dispositivos Móviles con Servicio de Telefonía Celular y Datos, a favor de la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., por un importe total de \$18'738,000.00, I.V.A. incluido.

OPINION

Como testigo social, me permito opinar que constate el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en la normatividad establecida, lo que me permite confirmar que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, referente a la Adjudicación Directa número IEEM /CAE/ADC/12/2021, si cumplió con la normatividad y procedimientos que se tienen establecidos para este tipo de operaciones cuidando en todo momento la transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de Adjudicación Directa, donde se dio una imagen honesta y clara, además de que se vio la búsqueda de las mejores condiciones calidad y ahorro cuidando el manejo de los recursos presupuétales.



RECOMENDACIONES.-

Se recomienda al área usuaria, realizar el seguimiento y control del suministro de los bienes adquiridos, así como la verificación de su cumplimiento conforme a las características solicitadas en las bases del procedimiento de adquisición en comento.

Se felicita al Instituto Estatal Electoral del Estado de México, por observar y dar cumplimiento a las medidas sanitarias relativas al COVID-19, en cada etapa del procedimiento Adquisitivo de Adjudicación Directa

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

Contador Público Certificado en Materia de Contabilidad Y Auditoria Gubernamental.
Testigo Social con número de registro 023-2013-VIII, perteneciente al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, desde el mes de Marzo del año 2013 a la fecha.

CONCLUSIÓN

La Dirección de Administración y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Instituto Electoral del Estado de México, en mi opinión como Testigo Social, si dieron cumplimiento a los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral de Estado de México y demás disposiciones aplicables en el procedimiento de la presente Adjudicación Directa.

ATENTAMENTE



C.P.C ANGEL DURAN PEREZ

Testigo Social Registro No. 023-2013-VIII

Lic. Fernando H. Garcés Godínez
Testigo Social
Registro No.052-2018-III

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TESTIMONIO

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ: IEEM/CAEADC/29/2021

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA
APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS
ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
2021”**



Lic. Fernando H. Garcés Godínez

Testigo Social

Registro No.052-2018-III

Toluca, Estado de México, a 5 de Mayo del 2021

El suscrito **Fernando Hernán Garcés Godínez**, Licenciado en Derecho y en mi carácter de Testigo Social, tal y como lo acredito con la Constancia de Registro de Testigos Sociales, emitida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y con número de registro **No. 052-2018-III**, vigente a partir del 20 de noviembre de 2020 al 19 de noviembre del 2021, me permito presentar el siguiente:

TESTIMONIO

La emisión del presente Testimonio versa sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021"**, que celebró el **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, procedimiento celebrado el día 30 de abril del 2021.

Tal y como lo establece el Artículo 23, de los Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, el presente Testimonio tiene por objeto promover la transparencia, la imparcialidad, la eficiencia y la eficacia del procedimiento señalado.

Asimismo, dejar constancia del desempeño y la participación que tuve como Testigo Social en el procedimiento, en donde observé en todo momento que las mismas se apegaran a los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y que lo cual constaté que se realizaron de manera imparcial, transparente, honesta, eficaz y eficiente.

No obstante, es preciso anotar que en todo momento la responsabilidad del desarrollo del procedimiento, revisión de la documentación que sirvió de sustento para la aprobación de la adjudicación directa por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, la aceptación, revisión y análisis de la propuesta, así como la emisión del dictamen que sustentó la contratación y la formalización del contrato fue responsabilidad de dicho Instituto.



En este sentido, señalo que estuve presente en el procedimiento de contratación de adjudicación Directa por comité que se realizó en la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la cual se determinó la adjudicación directa número **IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, que celebró el **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, en donde constaté que la documentación justificativa cumplía con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos, por los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Se constató en todo momento que los servidores públicos del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, en su carácter de Contratante, se desempeñaron en el marco de sus obligaciones, con estricto apego a la normatividad vigente, respetando escrupulosamente los derechos de proveedor adjudicado, atendiendo de manera muy puntual los criterios de economía, eficacia, eficiencia, y honradez fijadas por el artículo 129 de la **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO**, así como la normatividad aplicable.

No se omite señalar que de conformidad con lo establecido con el citado Artículo 27, los Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, el presente Testimonio carece de efectos jurídicos ante terceros, pero deberá anexarse al expediente del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, con el fin de que quede constancia que con el mismo se favorece la transparencia en estos procesos de contratación y que tanto la sociedad como los oferentes tengan la certeza de que los mismos son llevados a cabo en estricto apego a derecho, con lo que se fomenta la confianza, se evita la opacidad y la corrupción.



Lic. Fernando H. Garcés Godínez

Testigo Social

Registro No.052-2018-III

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de los Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se hacen entrega de los ejemplares en original debidamente suscritos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México; a la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México en su carácter de área Convocante, a la Contraloría del Instituto Electoral del Estado de México y al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Fernando Hernán Garcés Godínez
Testigo Social
No. de Registro 052-2018-III

TESTIMONIO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27,28 de los Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se tiene a bien emitir el presente Testimonio, conforme al orden señalado en la normatividad invocada.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

Toluca, Estado de México, a 5 de Mayo del 2021

II. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO

“ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021, referente a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021”.

Concepto del Gasto: Actividad 090502 Contratación del Servicio de Desarrollo de la Aplicación Móvil APK para la Digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo AEC para el PREP 2021

Partida presupuestal: 3331

Tipo de Procedimiento: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Partidas: 1 UNICA

Lugar de entrega: Paseo Tollocan No. 944. Colonia Santa Ana Tlalpaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

Condiciones de Entrega: Implementación de una APK para Android, la cual permita mediante un dispositivo móvil, realizar la toma fotográfica de las actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) que llegan a los centros de acopio y trasmisión de datos (CATD), en 5,400 dispositivos móviles concurrentes, los dispositivos que serán utilizados para la ejecución del APK, son dispositivos (teléfonos celulares) de la Marca Motorola, modelo moto E6 Play, con sistema operativo Android 9, estos equipos incluyen el servicio a internet (BAM) 3G y 4G con el operador celular Telcel.



Para mejor proveer, se realiza a continuación la relación de la partida única

ADJUDICACIÓN DIRECTA por Comité No. IEEM/CAEADC/29/2021	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	"SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021"

Forma de pago: Se pagará conforme a lo establecido en el contrato.

III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

FERNANDO HERNÁN GARCÉS GODÍNEZ, mexicano, residente en el Estado de México, Licenciado en Derecho, con No. de Registro **052-2018-III**, que me acredita como Testigo Social en el Estado de México, tal y como consta en la Constancia emitida a mi favor el día 5 de noviembre del 2020, por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y con una vigencia del 20 de noviembre del 2020 al 19 de noviembre del 2021, (SE AGREGA COPIA DEL MISMO), autorizada mediante el **Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-III**, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

"ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021"

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021"

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. /IEEM/CAEADC/29/2021		
ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021	
CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO	30 DE ABRIL DEL 2020	13:30 HORAS

ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO APROBÓ LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		
---	--	--

V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO QUE SE EMITE.

- **ADJUDICADO.** - Persona física o moral, quien después de haber cumplido los requisitos solicitados por la Contratante, y al ofrecer las mejores condiciones, de precio, calidad y viabilidad en la prestación de los servicios se le adjudica un contrato.
- **ADJUDICACIÓN DIRECTA.** Procedimiento previsto en los artículos 149 y 150 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el cual por excepción debidamente fundada y motivada a la Licitación se adjudica un contrato.
- **CONTRATANTE.** - Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, unidad administrativa facultada para llevar a cabo los procedimientos adquisitivos conforme al programa anual de actividades 2021.
- **CONVOCANTE.** - El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Administración, Área usuaria Unidad de Informática y Estadística; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar su propuesta.
- **COMITÉ.** - Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tienen por objeto auxiliar al Instituto en la preparación y sustanciación de los procedimientos de adquisiciones, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.** - El órgano colegiado integrado conjuntamente por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **INSTITUTO.-** Instituto Electoral del Estado de México

- **OFERENTE.** - La persona física o moral que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento adquisitivo en los actos de presentación y apertura de ofertas celebrados por el Instituto.
- **PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.** - Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios; mediante licitación pública, invitación Restringida, procedimiento de adjudicación o compra directas; con base en la tabla que establece los máximos para regular las adquisiciones y arrendamientos establecidos en el presupuesto de egresos y por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA USUARIA.** - Unidad de Informática y Estadística.
- **TESTIGO SOCIAL.** - La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con los los Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.
- **TESTIMONIO.** - El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

VI. REFERENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

a) INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO TÉSTIGO SOCIAL.

Mediante el oficio No. **IEEM/CAEACS/603/2021**, del 30 de abril del 2021, suscrito por el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, fui invitado a participar como Testigo Social en el procedimiento adquisitivo por **"ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA**



APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021”.

- b) INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO TÉSTIGO SOCIAL, EN LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Mediante el oficio No. **IEEM/CAEACS/600/2021**, del 29 de abril del 2021, suscrito por el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, fui invitado a participar como Testigo Social en la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para llevar a cabo el Dictamen de Procedencia del Procedimiento Adquisitivo por **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, el cual se llevaría a cabo el día 30 abril de 2021, a las 13:30hrs, en a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, en donde ingrese con el código ID de la sesión: 1230841035.

- c) CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

El día 30 de abril del 2021, en punto de las 13:30 hrs., ingrese a la Sesión que fui convocado mediante la modalidad a distancia mediante videoconferencia, para participar en la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, la cual inicio a la hora señalada para llevarse a efecto y en presencia del representante de la Contraloría General del Instituto Electoral del estado de México, conforme al siguiente orden del día:

1. Declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio de desarrollo de la aplicación móvil APK, para la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo AEC, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada;



Lic. Fernando H. Garcés Godínez

Testigo Social

Registro No.052-2018-III

4. Solicitud de adjudicación directa para la renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación, a petición de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada;
5. Análisis, revisión y, en su caso aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/04/2021, relativo a la contratación del servicio de fletes y maniobras para la distribución de la documentación electoral a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada; y
6. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/09/2021, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México mediante contrato abierto, a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

Una vez verificado el Quórum legal, se procedió a la aprobación del Orden del día y acto siguiente se sometió por parte del **TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA**, la solicitud de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, para lo cual presentó el oficio justificatorio número **IEEM/UIE/312/2021** de fecha 27 de abril del 2021, a que hace referencia el artículo 149, incisos c) y d), de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, justificando su solicitud para la contratación mediante excepción a la Licitación Pública, consistente en la Adjudicación Directa por Excepción para la contratación de la empresa **"APP WHERE, S.A DE C.V"** y justifica la contratación con dicha empresa conforme a lo siguiente:

"Artículo 149.

...

c) Se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona;

d) Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes. En este supuesto, los bienes y servicios deberán limitarse a lo estrictamente necesario para enfrentar la eventualidad; ..."

Asimismo, el Titular de la Unidad de Informática y Estadística, refirió que dicha adquisición servirá para la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo en la noche de la jornada electoral, en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Señaló que lo fundamental de esta solicitud era precisamente el tiempo que resta, para poder hacer las pruebas funcionales y simulacros que obliga el Reglamento de Elecciones, aprobado por el INE.



De igual manera aclaró la premura, el tiempo tan corto con el que cuentan para el desarrollo y que la empresa propuesta fue la única que se comprometió a entregar el desarrollo de la aplicación solicitada en el transcurso de la semana próxima, para que se pueda llevar a cabo exitosamente la prueba funcional que está programada para el 8 de mayo del 2021.

Señaló que la solicitud se encuadra en el artículo 149, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, respecto a las características de experiencia, de técnica, de especialización en el desarrollo.

Estableció que dicha Unidad realizó un sondeo de mercado, preguntando a otras dos empresas si era posible que entregaran esta aplicación en el tiempo solicitado y señaló, que la respuesta fue "NO".

Por último, informó al Comité que la oferta que presentó la empresa "APP WHERE, S.A DE C.V", es la única que cumple con el tiempo de entrega requerida por el Instituto para el desarrollo del proceso electoral, por lo que solicitó la aprobación y procedencia de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, a la empresa propuesta.

De igual manera se presentó la Solicitud presupuestal autorizada No. 226 de fecha 27 de abril del 2021, suscrito por el Titular del área de Control Presupuestal, el Subdirector de Recursos Financieros y el Director de Administración en el cual autoriza la suficiencia presupuestal de la siguiente manera:

Partida Presupuestal	Concepto	Importe Autorizado incluye IVA	Ejercer en el mes de :
3331	Contratación del Servicio de Desarrollo de la Aplicación Móvil APK para la Digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo AEC para el PREP 2021	\$1'800,000.00	MAYO JUNIO JULIO

De igual manera se señaló, que la empresa "APP WHERE, S.A DE C.V", cotizó por el servicio solicitado lo siguiente:

"APP WHERE, S.A DE C.V.", cotizó la partida 1 con un importe total de \$ 1'771,807.20 (Un millón setecientos setenta y un mil ochocientos siete pesos 20/100 M.N.) incluye el IVA.

Análisis y toma de Acuerdos**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA,**

Una vez concluida la intervención del Titular de la Unidad de Informática y Estadística, el Presidente del Comité solicitó se diera lectura al acuerdo respectivo para que fuese sometido a la aprobación del cuerpo colegiado, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/55/2021:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, incisos c) y d), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la propuesta presentada, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del Procedimiento de Adjudicación Directa número **IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a la contratación del servicio de desarrollo de la aplicación móvil **APK**, para la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo **AEC**, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares **2021**, en favor de la empresa denominada **APPWEB, S.A. de C.V.**, por un importe total de un millón 771 mil 807 pesos con 20 centavos, I.V.A. incluido."

Por lo anterior y al cumplir con los requisitos de la convocante, ofrecer un precio aceptable y brindar las mejores condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 97; fracción II; 99; 108 inciso b); 121 inciso b); 149; 150, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México se dictaminó y propuso la **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, conforme a lo siguiente:

No.	OFERENTE ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
1	APP WHERE, S.A DE C.V.	1	\$1'771,807.20

TOTAL ADJUDICADO	\$ 1'771,807.20 incluye IVA
-------------------------	------------------------------------

De conformidad con el acuerdo tomado se determinó que la empresa oferente "APP WHERE, S.A DE C.V.", cumplió con las mejores condiciones, por lo que le fueron adjudicada la partida 1, por un importe de \$ 1'771,807.20 (Un millón setecientos setenta y un mil ochocientos siete pesos 20/100 M.N.) incluye el IVA.

VII. CONCLUSIONES

Constate que el del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ No. IEEM/CAEADC/29/2021**, referente a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL APK, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AEC, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021**, convocado por el **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, constate que se llevó apegado a derecho en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Es relevante señalar que los funcionarios de dicho Instituto, cumplieron en todo momento con la normatividad establecida, apegándose a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, cumpliendo de manera cabal con dichas normas, para adjudicar el servicio.

En el evento que participe relativo a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se constató que fue celebrado con toda puntualidad, ya que comenzó en tiempo y forma a la hora y día establecido, para ello.

Verifique que los funcionarios, se apegaron a los principios de honestidad, honradez y transparencia en el momento de revisar, analizar y evaluar la propuesta presentada por la empresa adjudicada.

No fui testigo de actos contrarios a las normas, sino al contrario verifique de manera general un estricto apego a las normas y condiciones requeridas por el propio Organismo, para llevar a cabo la adjudicación de la partida solicitada.

De manera relevante, es importante resaltar el orden y solemnidad de los servidores públicos para la realización de los eventos para la contratación de la partida adjudicada.



Lic. Fernando H. Garcés Godínez
Testigo Social
Registro No.052-2018-III

Por último, y a manera de recomendación se sugiere fortalecer e enriquecer el contenido de los oficios justificatorios ya que si bien es cierto los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México no exige un contenido específico si sería conveniente incluir todos los detalles y especificaciones y explicaciones de los bienes o servicios que son solicitados, así como dedicar un capítulo específico a los criterios de Eficacia, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Transparencia y desarrollar cada uno de esos conceptos.

Sin otro particular, protesto lo necesario y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Fernando Hernán Garcés Godínez
Testigo Social
No. de Registro 052-2018- III.
Emitido por el Comité De Registro de Testigos Sociales
Del Estado de México.



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Fernando Hernán Garcés Godínez

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 052-2018-III

Vigente a partir del 20 de noviembre de 2020 y hasta el 19 de noviembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-04-2020-III, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 05 días del mes de noviembre de 2020.

Mtra. Zulena Maribae Sánchez
Presidenta



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

**Adjudicación Directa
IEEM/CAEAD/30/2021**

**Renta de Espacios Publicitarios en
Medios Alternos de Comunicación**

Testimonio

6 de mayo de 2021

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Como es de su amable conocimiento, el viernes 30 de abril de 2021, a las 13:30 horas, se llevó a cabo la vigésima quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, con el propósito de desahogar, entre otros asuntos, **el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAEAD/30/2021 referente a la renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación.**

Al amparo de lo dispuesto por los artículos 69, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y 1, 2, fracciones XII y XIII, 11, 12, 19, fracción IX, 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, presento a usted el siguiente

Testimonio

Es importante precisar que, como resultado de la instauración y desarrollo del procedimiento de contratación referido, el Instituto Electoral del Estado de México determinó adjudicar los conceptos correspondientes **por el periodo comprendido del 7 de mayo al 6 de junio de 2021 y un importe total de \$2,325,352.29, IVA incluido.**

Las valoraciones y comentarios que refiere el Testimonio anexo, **veintidós páginas en versión electrónica**, se basan en la observación de los actos del procedimiento de contratación, la información proporcionada por la convocante y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19, fracción IX, y 23 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, el presente Testimonio se emite dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la conclusión del procedimiento adquisitivo.



En términos de lo preceptuado por el artículo 23 de los propios lineamientos, el Testimonio deberá ser publicado en el portal de Internet del Instituto Electoral del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



MTRO. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL



Curriculum

Nota: El Testimonio materia del presente escrito puede ser consultado, **en archivo electrónico**, en los vínculos siguientes:

<https://bit.ly/33jyXm>



Copias a través de documento electrónico:

Instituto Electoral del Estado de México:

- ✓ **Mtro. Francisco Javier López Corral**, Secretario Ejecutivo del Consejo General.
- ✓ **Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

- ✓ **Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada Presidenta.



TESTIMONIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021

RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN
MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

6 DE MAYO DE 2021



Bendice, alma mía, a Jehová, y bendiga todo mi ser Su Santo Nombre.

Bendice, alma mía, a Jehová, y no olvides ninguno de sus beneficios.

Él es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias;

El que rescata del hoyo tu vida, el que te corona de favores y misericordias;

El que sacia de bien tu boca, de modo que te rejuvenezcas como el águila.

Salmo 103:1-5 (SB RVR1960)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Índice

Enlaces Directos a los Apartados del Documento:		Página
Abreviaturas y Siglas Utilizadas.	Acceso	I
Introducción.	Acceso	1
Datos del Procedimiento de Contratación.	Acceso	6
1. Requerimiento y Suficiencia Presupuestaria.	Acceso	7
2. Procedimiento de Adjudicación Directa.	Acceso	9
Conclusiones del Testigo Social.	Acceso	14
Biblioteca Normativa.	Acceso	15
1. Disposiciones Generales.	Acceso	15
2. Disposiciones Específicas de la Convocante.	Acceso	16
Anexos.	Acceso	17
Anexo 1. Constancia de Registro de Testigo Social.	Acceso	18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Abreviaturas y Siglas Utilizadas

Abreviatura/Sigla	Término
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
CPEM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
LARIEEM	Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
LTSIEEM	Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

|

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Introducción

1. Panorama del Procedimiento de Contratación.

El procedimiento materia del presente Testimonio tuvo por objeto la renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación.

De acuerdo con la unidad administrativa interesada, los espacios publicitarios requeridos tienen como propósito generar mayor impacto en las campañas de comunicación institucional del Instituto Electoral del Estado de México.¹

Además, forman parte de los conceptos contemplados en el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el Año 2021 (Acuerdo No. IEEM/CG/58/2021):

“**Subprograma 10:** Comunicación institucional y atención a medios.

“**Área:** Unidad de Comunicación Social.

“**Objetivo General:** Fortalecer la imagen institucional como Organismo Público Local, en apego a la normatividad aplicable, a través de adecuadas estrategias de comunicación, campañas y mecanismos de comunicación interna...

“**Clave:** 1002.

“**Proyecto Específico:** Formatos de comunicación adecuados para llegar a la población, elaborados.

“**Clave:** 100201.

“**Actividad:** Difusión de piezas de comunicación en medios digitales y alternos, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.

“**Marco Legal:** Segundo párrafo del artículo 192 del Código Electoral del Estado de México, Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México, Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México”.

¹ Oficio número IEEM/UCS/308/2021, de 24 de abril de 2021, suscrito por la Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México, p. 3.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con la información del área convocante, en la determinación de las especificaciones, cantidades y condiciones contenidas en el requerimiento se buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de disciplina presupuestaria y austeridad que contemplan las disposiciones legales aplicables.²

El plazo de la contratación es por el período comprendido del 7 de mayo al 6 de junio de 2021.

La Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México tiene el carácter de **área convocante**.³

La Unidad de Comunicación Social tiene el carácter de **unidad administrativa interesada**.⁴

La contratación se efectuó a través de un procedimiento de adjudicación directa.⁵

La adjudicación directa contempló las siguientes empresas y partidas de arrendamiento:

1. 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.

- 7 espacios publicitarios de 2 m² en las estaciones del Mexibús.
- 7 espacios publicitarios de 4 m² en las estaciones del Mexibús.
- Valores Agregados:
 - 1 espacio publicitario de 4 m² en una estación del Mexibús.

2. Anuncia Medios Urbanos, S.A. de C.V.

- 5 espacios publicitarios en puentes peatonales (1 cara).

3. Ilumina Medios, S.A. de C.V.

- 5 muros vía.
- Valores Agregados:

² Artículo 74 de los LARIEEM.

³ Artículos 2, fracción XVII, 71 y 122 de los LARIEEM.

⁴ Artículo 2, fracción XLVIII, de los LARIEEM.

⁵ Artículos 2, fracción I, 70, inciso a), 121, inciso b), 145, y 149, inciso a), de los LARIEEM.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

- 80 cenefas dobles para el interior de los vagones del tren suburbano.

4. ISA Corporativo, S.A. de C.V.

- 350 dovelas medianas en el Sistema de Transporte Colectivo METRO.
- 7 paneles de andén en el Sistema de Transporte Colectivo METRO.
- 2 antepechos en el Sistema de Transporte Colectivo METRO.
- 4 paneles proyector en el Sistema de Transporte Colectivo METRO.
- Valores Agregados:
 - 249 dovelas medianas en el Sistema de Transporte Colectivo METRO.
 - 3 paneles de andén en el Sistema de Transporte Colectivo METRO.

5. Regie T Internacional, S.A. de C.V.

- 6 mupis interiores en las estaciones del Mexibús.
- 6 mupis exteriores en las estaciones del Mexibús.
- 2 paneles en una estación del Mexibús.

Previo análisis de los elementos de justificación y los fundamentos expuestos por el área usuaria, los conceptos enunciados se adjudicaron a las empresas referidas.

El importe total de la adjudicación fue de \$2,325,352.29, IVA incluido.

2. Participación del Testigo Social.

La intervención del Testigo Social en los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Sector Público tiene por objeto incorporar activamente la participación ciudadana en los mismos, con el propósito de que atestigüe, de forma objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y honradez que tutela el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y sus disposiciones reglamentarias; y de ser el caso, proponga acciones que fortalezcan o mejoren la igualdad de

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

condiciones entre las empresas participantes y la calidad de las contrataciones, así como estrategias que promuevan la eficacia, eficiencia, imparcialidad y el combate a la corrupción.

En resumen, se trata de la valoración y visión objetivas; la colaboración transparente e íntegra; y la interacción propositiva, fundada y motivada, de un integrante imparcial de la ciudadanía, sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Sector Público.

La actuación del Testigo Social se sustenta esencialmente en los artículos 69, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y 1, 2, fracciones XII y XIII, 11, 12, 19, fracción IX, 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el presente procedimiento de contratación, el Testigo Social fue designado a través del oficio número IEEM/CAEACS/602/2021, de 29 de abril de 2021, suscrito por el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

El Testigo Social manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en el procedimiento materia del presente documento no existió algún conflicto de interés, en razón de que no mantiene alguna vinculación académica, de negocios o familiar con las empresas participantes o los servidores públicos que intervinieron en el mismo.

3. Estructura del Testimonio.

El Testimonio contiene, en su parte sustantiva, los siguientes apartados:

1. Datos del procedimiento de contratación, incluyendo el objeto del mismo.⁶
2. Datos del Testigo Social, incluyendo los referentes a la constancia de registro.⁷
3. Antecedentes de la contratación.⁸
4. Datos relevantes del procedimiento de contratación.⁹

⁶ Artículo 24, fracción II, de los LTSIEEM.

⁷ Artículo 24, fracción III, de los LTSIEEM.

⁸ Artículo 24, fracción IV, de los LTSIEEM.

⁹ Artículo 24, fracción V, de los LTSIEEM.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

5. Conclusiones del Testigo Social.¹⁰

También contiene una **Biblioteca Normativa** que concentra, para su consulta, las disposiciones legales y administrativas más relevantes, relacionadas con las contrataciones públicas del Instituto Electoral del Estado de México.

El Testimonio indica, al pie de página, los fundamentos y referencias esenciales de cada uno de los documentos y actos de las diferentes fases del procedimiento de licitación.

¹⁰ Artículo 24, fracción VII, de los LTSIEEM.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Biblioteca
Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Datos del Procedimiento de Contratación

Institución Pública Convocante:	Instituto Electoral del Estado de México.
Área Convocante:	Dirección de Administración.
Unidad Administrativa Interesada:	Unidad de Comunicación Social.
Tipo de procedimiento:	Adjudicación directa.
Número de procedimiento:	IEEM/CAEAD/30/2021.
Objeto:	Renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación.
Número de partidas:	5 partidas, integradas por diversos conceptos.
Plazo de la contratación:	Período comprendido del 7 de mayo al 6 de junio de 2021.
Fecha de la adjudicación:	30 de abril de 2021.
Empresas adjudicadas:	5.
Importe adjudicado, IVA incluido:	\$2,325,352.29
Testigo Social:	Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez. Persona Física. Número de Registro: 055-2019-III.
Oficio de designación del Testigo Social:	Oficio número IEEM/CAEACS/602/2021, de 29 de abril de 2021, suscrito por el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Biblioteca Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

1. Requerimiento y Suficiencia Presupuestaria.

El procedimiento materia del presente Testimonio tuvo por objeto la renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación.

La Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México tiene el carácter de **área convocante**.¹¹

La Unidad de Comunicación Social tiene el carácter de **unidad administrativa interesada**.¹²

El requerimiento contempla 5 partidas objeto de adjudicación, integradas por los siguientes conceptos:

1. Antepechos.
2. Cenefas dobles.
3. Dovelas medianas.
4. Espacios publicitarios.
5. Mupis interiores.
6. Mupis exteriores.
7. Muros vía.
8. Paneles de andén.
9. Paneles proyector.

El plazo de la contratación es por el período comprendido del 7 de mayo al 6 de junio de 2021.

De acuerdo con la información del área convocante, el requerimiento cuenta con la documentación soporte y la información necesaria para la instrumentación del procedimiento de contratación.

¹¹ Artículos 2, fracción XVII, 71 y 122 de los LARIEEM.

¹² Artículo 2, fracción XLVIII, de los LARIEEM.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Biblioteca
Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Asimismo, en la determinación de las especificaciones, cantidades y condiciones contenidas en la requisición, la convocante buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de disciplina presupuestaria y austeridad que contemplan las disposiciones legales aplicables.¹³

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, en el expediente del procedimiento de contratación obran los documentos que acreditan la suficiencia presupuestaria inherente.¹⁴

El monto total adjudicado, IVA incluido, fue el siguiente: \$2,325,352.29

¹³ Artículo 74 de los LARIEEM.

¹⁴ Artículo 76 de los LARIEEM.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Biblioteca
Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

2. Procedimiento de Adjudicación Directa.

Mediante el oficio número IEEM/UCS/308/2021, de 24 de abril de 2021, la Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México solicitó, al Secretario Ejecutivo del propio Instituto, la instauración de un procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación: 5 partidas integradas por diversos conceptos.

A través del oficio número SE/T/1723/2021, de 24 de abril de 2021, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México remitió, al Director de Administración del propio Instituto, el documento referido, en los términos siguientes:

“..., mediante el cual solicita la contratación de espacios publicitarios en medios alternos, como lo señala el documento en referencia, lo anterior en caso de ser normativa, programática y presupuestalmente procedente...”.

Mediante el oficio número IEEM/CAEACS/601/2021, de 29 de abril de 2021, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, convocó al suscrito a la vigésima quinta sesión extraordinaria del precitado órgano colegiado, en la que se desahogarían, entre otros asuntos, el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAEAD/30/2021 referente a la renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación.

El viernes 30 de abril de 2021, a las 13:30 horas, inició la sesión extraordinaria referida. La reunión concluyó a las 14:21 horas.

En la sesión extraordinaria participó el suscrito con el carácter de Testigo Social.¹⁵

La contratación de la renta de espacios publicitarios en medios alternos de comunicación a través de un procedimiento de excepción fue materia del cuarto punto del orden del día.

Como parte de la justificación del procedimiento de contratación propuesto, la Unidad de Comunicación Social, en su carácter de unidad administrativa interesada, expuso lo siguiente:

“... Los espacios publicitarios sobre puentes que se solicita contratar se encuentran ubicados en vialidades primarias del Estado de México, que tienen un importante flujo

¹⁵ Artículo 12, párrafo primero, de los LTSIEEM.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

vehicular y peatonal, factores fundamentales para generar mayor impacto en las campañas de comunicación institucional del IEEM.

“Por lo que respecta a la publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro es importante destacar que los viajes metropolitanos de habitantes que cruzan el límite de la Ciudad de México y el Estado de México representan el 25% del total de traslados que se realizan diariamente. Esto significa poco más de 5.7 millones de usuarias y usuarios diariamente...”

“Por lo que respecta al tren suburbano, es un medio de transporte que comunica a las y los habitantes del Estado de México con la Ciudad de México, el cual recibe un promedio de 5,900,000 usuarios mensuales, de los cuales más del 60% ingresan por las estaciones que se encuentran ubicadas en el Estado de México...”

“Por lo que hace a la línea 1 del Mexibús es un sistema de transporte masivo operado con autobuses articulados que circulan en carriles exclusivos, se traslada de Ciudad Azteca en el municipio de Ecatepec hasta el Ojo de Agua en el municipio de Tecámac, impacta a más de 4.2 millones de usuarias y usuarios mensuales, ...

“La línea 2 del Mexibús está conformado por 42 estaciones y 1 terminal, atraviesa las principales avenidas de los 4 municipios más poblados del Estado de México: Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán y Coacalco, alcanza mensualmente 1.2 millones de usuarias y usuarios, ...

“Se solicita la contratación de estas empresas, ya que cuentan con la exclusividad para la comercialización de los espacios publicitarios que se solicitan contratar, como consta en la documentación probatoria anexa...”¹⁶

Además, fundamentó la solicitud presentada en el artículo 149, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, que establece lo siguiente:¹⁷

“**Artículo 149.** Se podrá adquirir, arrendar o contratar servicios mediante adjudicación directa cuando:

¹⁶ Oficio número IEEM/UCS/308/2021, de 24 de abril de 2021, suscrito por la Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México, p. 3-4.

¹⁷ Oficio número IEEM/UCS/308/2021, de 24 de abril de 2021, suscrito por la Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México, p. 5.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

- "a) La adquisición o el servicio sólo pueda realizarse con una determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos; ...".

Una vez que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México analizaron los fundamentos y motivos expuestos por la unidad administrativa interesada, unánimemente determinaron procedente el procedimiento de excepción solicitado: **adjudicación directa**.¹⁸

Posteriormente, determinaron adjudicar las 5 partidas objeto del procedimiento de contratación en favor de las empresas siguientes:

No.	Empresa	Importe Adjudicado (IVA incluido)
1	5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.	250,000.00
2	Anuncia Medios Urbanos, S.A. de C.V.	768,313.01
3	Ilumina Medios, S.A. de C.V.	333,558.00
4	ISA Corporativo, S.A. de C.V.	707,354.08
5	Regie T Internacional, S.A. de C.V.	266,127.20
Importe Total Adjudicado		2,325,352.29

¹⁸ Artículos 95, incisos i), k) y l), y 149, párrafo segundo, de los LARIEEM.

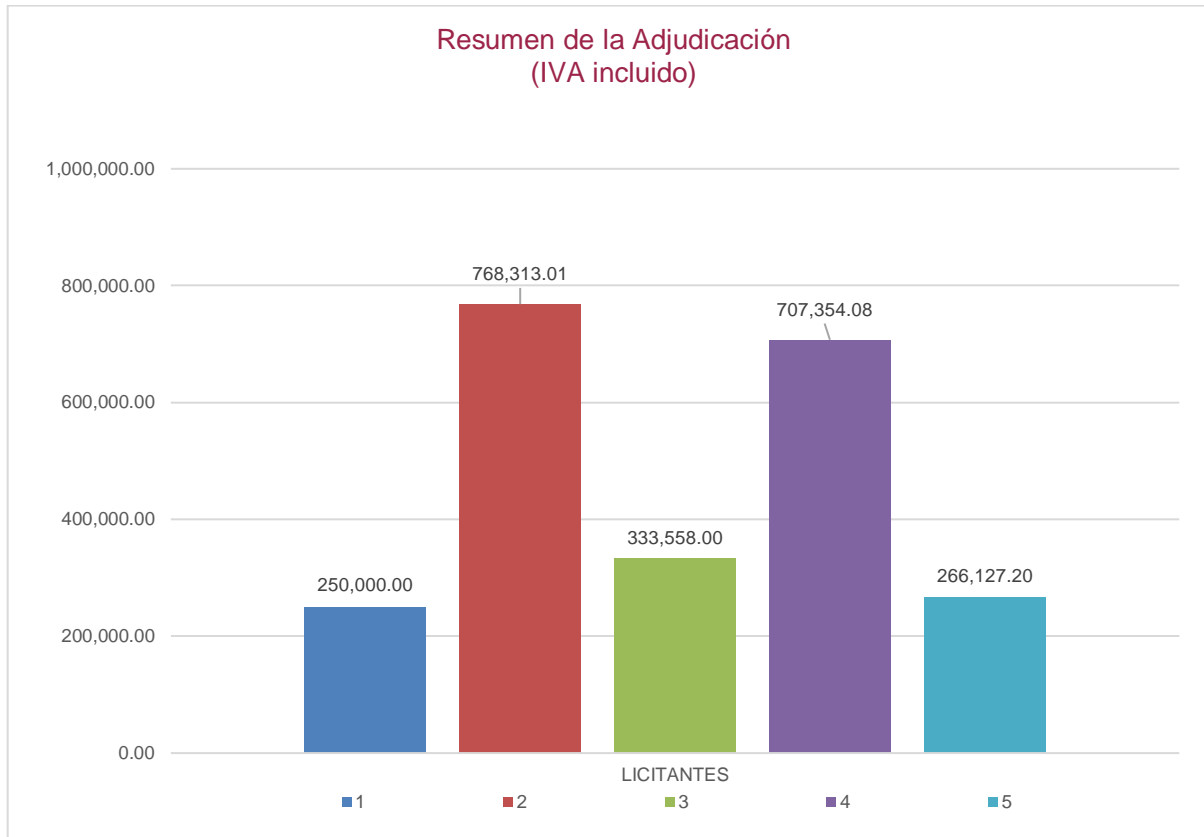
Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Biblioteca Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN



Importe Total Adjudicado: \$ 2,325,352.29

Clave de las Empresas Adjudicadas:

1. 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.
2. Anuncia Medios Urbanos, S.A. de C.V.
3. Ilumina Medios, S.A. de C.V.
4. ISA Corporativo, S.A. de C.V.
5. Regie T Internacional, S.A. de C.V.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

La determinación de adjudicación provista por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México se efectuó en favor de las empresas que acreditaron contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás establecidos como necesarios, de acuerdo con las características de la contratación.¹⁹

La adjudicación se efectuó considerando las proposiciones que acreditaron las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.²⁰

El documento referente al contenido del acta de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México fue recibido por el Testigo Social el lunes 3 de mayo de 2021, a las 17:54 horas; y revisado el martes 4 de mayo de 2021.

¹⁹ Artículo 145 de los LARIEEM.

²⁰ Artículo 129, párrafo tercero, de la CPEM.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Biblioteca
Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Conclusiones del Testigo Social.

1. En la determinación de las especificaciones y cantidades contenidas en el requerimiento objeto del procedimiento de contratación, la Institución Pública convocante buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de disciplina presupuestaria y austeridad que derivan de los artículos 129, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 74 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
2. La contratación del arrendamiento requerido se llevó a cabo a través del procedimiento de adjudicación directa que previenen los artículos 129, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 121, inciso b), 145 y 149, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
3. La determinación de la estrategia de contratación se apegó a lo previsto en el marco normativo aplicable a los procedimientos de contratación del Instituto Electoral del Estado de México.
4. Los contratos se adjudicaron en favor de las empresas que ofertaron las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como lo disponen el artículo 129, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
5. Para la instrumentación y desarrollo de los actos materia del presente informe, los servidores públicos responsables de los mismos consideraron lo preceptuado en las disposiciones que regulan las responsabilidades administrativas, así como las que orientan la ética y conducta de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México.
6. Los servidores públicos responsables del procedimiento de contratación proporcionaron oportunamente al Testigo Social la información y documentación necesaria para el desarrollo del atestiguamiento.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio


Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Biblioteca Normativa.

1. Disposiciones Generales.

Disposición Legal o Administrativa	Publicación Inicial o Última Modificación	Ver o Descargar Documento PDF
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	20210226	

Enlaces Directos del Documento: 


Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

2. Disposiciones Específicas de la Convocante.

Disposición Legal o Administrativa	Publicación Inicial o Última Modificación	Ver o Descargar Documento PDF
Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México. (Acuerdo IEEM/CG/61/2021).	20210224	
Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. (Acuerdo IEEM/CG/47/2014).	20140930	
Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México. (Acuerdo IEEM/CG/35/2014).	20140930	
Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el Año 2021. (Acuerdo IEEM/CG/58/2021).	20210224	



MTRO. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL



Curriculum

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Anexos

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)


[Biblioteca
Normativa](#)

[Índice](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/CAEAD/30/2021
RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN

Anexo 1

Constancia de Registro de Testigo Social



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
LISTA DE TESTIGOS SOCIALES REGISTRADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Personas Físicas

Número de Registro	Vigencia	Persona Física	Profesión y/o Grado Académico	Especialidad	Datos de Ubicación
050-2018-III	31-mayo-2020/ 30-mayo-2021	Raúl Caballero Alvarado	Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones	1. Adquisiciones ✓ 2. Obra 3. Servicios ✓	Correo: raul_harmes@yahoo.com Teléfono: 55 21296008 Celular: 55 72888463
052-2018-III	20-noviembre-2020/ 19-noviembre-2021	Fernando Hemán Garcés Godínez	Licenciado en Derecho	1. Adquisiciones ✓ 2. Obra 3. Servicios ✓	Correo: fernandogar2010@hotmail.com Teléfono: 55 39652126 Celular: 55 39652126
055-2019-III	25-marzo-2021/ 24-marzo-2022	José Antonio Nava Gutiérrez	Maestro en Administración Pública	1. Adquisiciones ✓ 2. Obra 3. Servicios ✓	Correo: joseantonio.navag@gmail.com Teléfono: (722) 3442142 Celular: (722) 5557898
061-2020-II	23-marzo-2021/ 22-marzo-2022	Lucy Liliana Trejo Rangel	Maestra en Administración Pública	1. Adquisiciones ✓ 2. Obra ✓ 3. Servicios ✓	Correo: lucyltr07@gmail.com Teléfono: 5540 165958

Página 3 | 7
Última actualización 19 de abril de 2021.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Biblioteca
Normativa

Índice

F# 28

ANA LAURA

D



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021

ASUNTO: Testimonio – Adjudicación Directa IEEM/CAE/ADC/40/2021 – referente a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE



En relación al oficio IEEM/CAEACS/884/2021 de fecha 13 de septiembre del 2021, emitido por parte del Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, referente a la convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021 para emitir el presente testimonio para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México,.

Con fundamento en el Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 69 y Capítulo Cuarto, Apartado Segundo, artículo 149, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y Capítulo Primero, artículo 1, Capítulo Tercero, artículos 11, 12, 13, Capítulo Cuarto, artículo 19, fracción IX y Capítulo Quinto, artículos 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, me permito adjuntar al presente el testimonio el cual describe el desarrollo y conclusiones del procedimiento adquisitivo así como las recomendaciones y propuestas de mejora para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto.

ATENTAMENTE

L. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava 20-09-2021
Especialista en Procesos de Contratación Pública
Céd. Prof. No.: 11948302 / Testigo Social No.: 061-2020-II



ccp.

Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Dr. en C. I. A. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México. Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA: **IEEM/CAE/ADC/40/2021**

REFERENTE A LA: **CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

L. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava
Toluca de Lerdo, Estado de México a 20 de septiembre del 2021.

Página 2 de 9

Índice

1. Introducción	4
2. Antecedentes	4
3. Glosario	4
4. Marco Normativo.....	5
5. Información del Testigo Social	5
6. Disposiciones Jurídicas que sustentan la emisión del testimonio.....	6
7. Calendario de actividades del procedimiento de licitación.	6
8. Desarrollo de los trabajos	6
8.1. Revisión de Información Proporcionada.....	6
8.1.1. Datos Generales del Procedimiento de Contratación.....	7
8.2. Sesión del Comité de Adquisiciones. Solicitud de Adjudicación Directa.....	8
9. Conclusiones	8

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 168 del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El Mtro. Francisco Javier López Corral designado como Secretario Ejecutivo, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante Acuerdo número IEEM/CG/58/2014, en la sesión extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2014 y ratificando su cargo, mediante diverso número IEEM/CG/234/2015, en la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, por lo que cuenta con las más amplias facultades para representar en su nombre a el Instituto Electoral del Estado de México.

Mediante el oficio IEEM/CAEACS/884/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me convoco a participar en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021 relativo a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con el oficio de invitación IEEM/CAEACS/884/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, emitido por parte del Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me convoco a participar en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021, con la finalidad de emitir el presente testimonio para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto.

3. GLOSARIO

Adjudicación directa: Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual se selecciona al proveedor de bienes, arrendador, comprador o prestador de servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Convocante. Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

Instituto. El Instituto Electoral del Estado de México

Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

Procedimiento adquisitivo: Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios mediante licitación pública, invitación restringida, procedimiento de adjudicación directa o compra directa; con base en la tabla que establece los máximos para regular las adquisiciones y arrendamientos establecidos en el presupuesto de egresos y por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Testigo social: La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

Testimonio: El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

Unidad administrativa interesada. A todas las áreas del organigrama del Instituto que requieren la adquisición de bienes o prestación de servicios para el óptimo cumplimiento de sus actividades institucionales.

4. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 69 y Capítulo Cuarto, Apartado Segundo, artículo 149, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y Capítulo Primero, artículo 1, Capítulo Tercero, artículos 11, 12, 13, Capítulo Cuarto, artículo 19, fracción IX y Capítulo Quinto, artículos 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; el Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante; así como del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada y con la participación de un Testigo Social, se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas especializadas en el ramo, a participar en el procedimiento en cuestión.

5. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava, con Domicilio en Av. De las Partidas No. 242, Col. El Cerrillo La Bomba, Fracc. Bosques de Lerma, Mz. 07, Lt 31, 6B, Lerma, Estado de México, C.P, 52004, y bajo el número de registro como Testigo Social: 063-2020-II, con vigencia del 23 de marzo de 2021 y hasta el 22 de marzo de 2022, otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de acuerdo con el fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-02-2021-X, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha 19 de abril de 2021.

6. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

En apego a lo dispuesto en el acuerdo IEEM/CG/35/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en donde se aprueban las adecuaciones a los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los cuales tienen por objeto establecer los lineamientos que regulen la participación en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México, aplicará los procedimientos previstos para la participación del Testigo Social a que se refiere el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, para legitimar el atestiguamiento del proceso de contratación mediante Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021 relativo a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021 relativo a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.

Actividad	Fecha	Hora
Revisión de Información Proporcionada	13 de septiembre de 2021	16:00
Sesión del Comité de Adquisiciones, Solicitud de Adjudicación Directa	14 de septiembre de 2021	16:30
Firma del Contrato	10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo	De 9:00 a 15:00

La sesión del Comité se desarrolló de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19.

8. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

8.1. REVISIÓN DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA

De acuerdo con el correo electrónico con fecha del 13 de septiembre del 2021, emitido por el por Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, recibí la siguiente documentación, para realizar el análisis, revisión de la documentación preparatoria del procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021 relativo a la

contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.

- Copia del Oficio de Invitación número IEEM/CAEACS/884/2021, para la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Copia del Oficio número IEEM/DA/SRHSG/46/2021, referente a la gestión del procedimiento de contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.
- Copia del Anexo Uno, Partida Única, del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.
- Copia de las cotizaciones del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México de las compañías de seguros Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A., La Latinoamericana Seguros, S.A. y MetLife México, S.A.
- Copia del cuadro comparativo de las cotizaciones del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.

Derivado de la revisión efectuada de la documentación antes mencionada se pudo constatar que dicho procedimiento de contratación se encuentra adherida a los preceptos estipulados en los artículos 149 y 150 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

8.1.1. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Convocante:	Instituto Electoral del Estado de México
Área Convocante:	Dirección de Administración
Área Requirente:	Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
Domicilio:	Paseo Tollocan No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160.
Teléfonos:	722 757 300 Extensiones 3217 y 3218
Carácter del Procedimiento:	Adjudicación Directa
Número del Procedimiento:	IEEM/CAE/ADC/40/2021
Objeto:	Contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México.
Fecha de emisión de las Invitaciones de cotización:	Martes, 07 de septiembre de 2021
Programa:	Programa Anual de Actividades 2021
Actividad:	060402
Partida Presupuestal:	1441
Vigencia del Servicio:	De las 12:00 horas del 15 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas del 15 de septiembre de 2022.

8.2. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

De acuerdo con el oficio de convocatoria número IEEM/CAEACS/884/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, emitido por Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en apego a los artículos 97, fracción I y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en los términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; convoca a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2021, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, a las 16:30 horas.

Dicha Sesión con la finalidad de llevar acabo de acuerdo de varios asuntos entre ellos el Punto 5 de la Orden del Día, consistente en la Solicitud de adjudicación directa para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

Como resultado del desahogo del Punto 5 de la orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, y en base al acuerdo número IEEM/CAE/78/2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y previa revisión y análisis de las propuestas presentadas, con los comentarios vertidos, aprobaron por unanimidad la Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/40/2021 relativo a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo, para el Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la compañía de seguros denominada MetLife México, S.A., por un importe total de \$ 2'156,726.76 (Dos millones ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiséis pesos con setenta y seis centavos, I.V.A. incluido)

9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado dentro del marco legal correspondiente, he constatado que el proceder de la Secretaria Ejecutiva, así como el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales a través de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada del Instituto Electoral del Estado de México y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, han procedido de la mejor manera en estricto apego a lo establecido en las disposiciones legales pertinentes.

Siendo así, me permito realizar las siguientes recomendaciones y comentarios con la finalidad de dar retroalimentación y enriquecer las acciones desarrolladas en citado procedimiento, para fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia:

1. Con la finalidad de poder contar con una mayor convocatoria y participación de posibles proveedores, se recomienda considerar dentro de las especificaciones técnicas correspondientes al servicio solicitado, les sea entregada la siniestralidad de manera detallada, en donde, se establezcan todos y cada uno de los padecimientos y eventualidades por evento ocurridos, toda vez que esta información es vital para que las compañías aseguradoras realicen los cálculos actuariales correspondientes para determinar los riesgos y puedan emitir primas competitivas, esto con la intención de no favorecer a la compañía asegurada que actualmente ofrece el servicio, ya que esta cuenta con la siniestralidad actualizada lo que da cierta ventaja sobre sus competidores.
2. Asimismo, considerando el tipo de servicio solicitado, de acuerdo a mi experiencia, recomiendo que al momento de elaborar las invitaciones de cotización y estudios de mercado pertinentes considerar a las compañías aseguradoras especializadas en el ramo de Gastos Médicos que existen en el mercado a fin de obtener mejores condiciones en la prestación del servicio.
3. Por otra parte, sería bueno considerar los indicadores establecidos por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en el Buró de Entidades Financieras para empresas aseguradoras en virtud de contar la certeza en cuanto a la prestación del servicio, certificando mediante estos indicadores que el prestador del servicio cuente con las capacidades suficientes y oportunas para dar la atención al Instituto.
4. Adicionalmente, se recomienda a que la unidad administrativa interesa realice las gestiones de planeación de manera oportuna de sus procesos de adquisición con la finalidad de determinar de la mejor manera el procedimiento mediante el cual se contratara el servicio.

Si bien es cierto la contratación de este servicio cuenta con una serie de condiciones y especificaciones técnicas que en ocasiones cuesta entender por la naturaleza de identificar los beneficios en pro de los asegurados, se recomienda al Instituto contar con la asesoría de un agente externo en materia de seguros que pueda facilitar la comprensión del servicio solicitado a fin de apoyar a la unidad administrativa interesa en cuanto a la administración, manejo y operación de la póliza.

Derivado de lo antes expuesto, quiero agregar que en todo momento conté con el apoyo de servidores públicos electorales, lo que agiliza mi trabajo para cumplir con mi obligación de dar testimonio con total integridad, honradez y en estricto apego a los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como a los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como la demás normatividad electoral vigente.

ATENTAMENTE

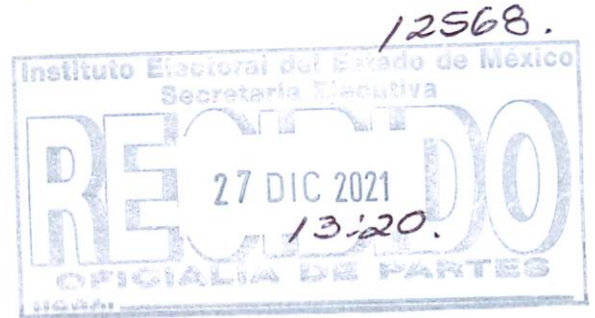


L. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava
Especialista en Procesos de Contratación Pública
Céd. Prof. No.: 11948302 / Testigo Social No.: 061-2020-II

Folio 4951

Huixquilucan de Degollado, a 27 de diciembre de 2021

Mtro. Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Estado de México
Presente



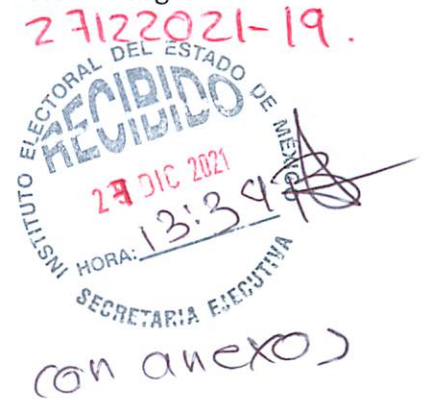
Estimado Mtro. López Corral:

Adjunto al presente sírvase encontrar Testimonio Final por mi participación como Testigo Social en el procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/57/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Comité mencionado anteriormente, relativo a la contratación de los Servicios de Telefonía e Internet fijo para Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado de México.

Agradeciendo la atención que se sirva otorgar al presente, reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Mtro. Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social



TESTIMONIO FINAL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IEEM/CAE/ADC/57/2021, AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA QUINCAGESÉMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET FIJO PARA ÓRGANOS CENTRALES, EN LA QUE PARTICIPÓ COMO TESTIGO SOCIAL EL MAESTRO FRANCISCO JAVIER IGNACIO GONZÁLEZ CORTÉS.

I. ANTECEDENTES.

Mediante Oficio No. IEEM/CAEACS/1167/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, signado por el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 septiembre de 2014 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado a participar con la figura de Testigo Social en el Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/57/2021, relativo a la contratación de los servicios de Telefonía e Internet fijo para Órganos Centrales.

Posteriormente, con oficio IEEM/CAEACS/1180/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; fui

invitado a participar en la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando el día 24 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, con el código ID de la sesión: 1234181399, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quorum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación de los servicios de Telefonía e Internet fijo para Órganos Centrales, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.
4. Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de Correo Electrónico Institucional a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

Adjuntándose, en cumplimiento del artículo 97 fracción V de los Lineamientos referidos anteriormente, los anexos correspondientes de dicha solicitud de Adjudicación Directa.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO FINAL.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de la Dirección de Administración contrató los servicios de un Testigo Social en cumplimiento a lo dispuesto, por un lado, en el artículo 69 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM, y por el otro, con lo establecido en el Título Décimo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 1.54 a 1.69, así como con los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del IEEM.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL TESTIGO SOCIAL.

Mtro. Francisco Javier Ignacio González Cortés, registrado como Testigo Social No. 035-2015-VII, constancia vigente del 29 de septiembre de 2021 hasta el 28 de septiembre de 2022 por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (se adjunta copia de registro), y con domicilio en Paseo de la Herradura No. 316, Col. Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786.

IV. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2022, la Unidad de Informática y Estadística solicitó a la Secretaría Ejecutiva con oficio número IEEM/UIE/956/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, que tuvo a la vista, la contratación del servicio de telefonía fija e internet por un año; a través de un procedimiento de adjudicación directa con la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V.; cumpliendo los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México que en su título Tercero, Capítulo Cuarto, Apartado Segundo de la Adjudicación Directa, Artículo 149; refiere que se podrá adquirir, arrendar o contratar servicios mediante adjudicación directa cuando:

a)...b)...

- c) Se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona;
- d) Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien pueden generar pérdidas o costos adicionales importantes. En este supuesto, los bienes y servicios deberán limitarse a lo estrictamente necesario para enfrentar la eventualidad.

Es importante destacar que el área requirente refiere que para el año 2022 TELMEX:

- Incrementará la velocidad del servicio sin costo adicional; por lo que el de 200 Mbps pasará a 300 Mbps y el de 30 Mbps a 100 Mbps.
- Mantendrá los mismos costos del año 2021 en los servicios de infinitum y telefonía.
- No requiere de plazos forzosos en la contratación de servicios adicionales.
- Garantiza la seguridad con el Sistema de Monitoreo Proactivo al enlace de Internet, al no permitir la descarga de software malicioso (malware) a la red institucional.
- Proporciona un equipo de expertos en Tecnologías de la Información sin costo alguno, que permite personalizar las soluciones de servicio de acuerdo con las necesidades del Instituto.
- Los servicios de voz y ADS, no generarán penalización por baja del servicio.

Adicionalmente, la Unidad de Informática y Estadística (área requirente) refiere que TELMEX durante los últimos años ha suministrado los servicios especializados de acceso a internet y telefonía en los Órganos Centrales con un nivel de disponibilidad ofertado del 99.5%; dichos servicios a la fecha son satisfactorios en cuanto a desempeño, calidad, seguridad y confiabilidad, ya que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para que, entre otras actividades institucionales, permita transparentar las acciones en el marco del principio de máxima publicidad, así como garantizar la transmisión de eventos institucionales a través de internet, sin presentar incidentes que afectaran dichas actividades.

Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva con tarjeta número SE/T/4799/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitó a la Dirección de Administración, la contratación del servicio de telefonía e internet fijo por el periodo de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, con la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., a solicitud de la Unidad de Informática y Estadística, lo anterior, en caso de ser normativa, programática y presupuestalmente procedente.

Acto seguido, la Dirección de Administración mediante oficio número IEEM/DA/3817/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitó al jefe de la Unidad de Informática y Estadística, requerir al Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital, la emisión del dictamen técnico que sustentara la contratación del servicio de telefonía fija e internet, lo cual realizó con oficio No. IEEM/UIE/960/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021.

En la exposición de motivos el Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital, refiere que la Unidad de Informática y Estadística solicitó la contratación del servicio de internet y telefonía que operarán en los Órganos Centrales del Instituto, dado que son el medio por el cual se interconectan las redes de computadoras que le permiten al Organismo maximizar el uso de recursos como: voz, datos, vídeo y accesos inalámbricos, aumentando la productividad, reducir costos de operación y mejorar la seguridad de las redes para ofrecer un mejor servicio, así como proporcionar acceso a Internet de alta velocidad.

Algunas soluciones en operación en el Instituto, son las siguientes:

- Transmisión de eventos vía Internet.
- Página Web.
- Correo electrónico.
- Correo de voz y Mensajería unificada.
- Telefonía IP (Voip).
- Conferencias Web.
- Colaboración móvil.
- Sistemas de Telepresencia.
- Videoconferencias.
- Mensajería instantánea.
- Centros de Contacto multicanal.
- Monitoreo.

El documento del Subcomité Dictaminador continúa refiriendo que el Instituto Electoral del Estado de México requiere el suministro del servicio de internet y telefonía para cumplir con sus fines legales y actividades institucionales diversas autorizadas por el Consejo General, medio

indispensable para la asistencia a reuniones, sesiones a distancia a través de videoconferencia, transmisión de eventos institucionales, que con motivo de las medidas sanitarias implementadas por el Instituto derivadas de la pandemia por COVID-19, resultan imprescindibles dado que el personal se encuentra laborando a distancia.

También menciona el documento del Subcomité que el Instituto debe contar con un servicio confiable y seguro para el acceso a Internet, soportado por una empresa experta y de calidad, con cobertura nacional e internacional, anchos de banda robustos que garanticen la continuidad de sus operaciones y aplicaciones críticas; además de soportar crecimiento y expansión de servicios cuando el Instituto lo requiera.

Continúa refiriendo el documento del Subcomité que desde el año 2003 el Instituto tiene contratados los servicios de Internet y Telefonía con "Teléfonos de México S.A.B de C.V y no ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio, el cual en la actualidad es brindado a través de fibra óptica; servicio que no ha tenido incrementos sustanciales en su costo durante los últimos tres años.

El documento en comento, prosigue refiriendo que para el próximo año se solicitó el incremento en velocidad de los dos enlaces síncronos con los que cuenta el Instituto, el que actualmente está a 200 Mbps se está solicitando a 300 Mbps, y el de 30 Mbps se está solicitando a 100 Mbps, esto con la finalidad de poder satisfacer las necesidades de los servidores públicos y público en general para proporcionar velocidades de conexión y descarga más rápida de diferentes tipos de archivos, como videos, audios, imágenes, fotografías o documentos.

DESCRIPCIÓN: Contratación del servicio de internet y telefonía para el desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de diversos preceptos legales que le aplican al Instituto.

ALCANCE: Contar con una infraestructura robusta de los servicios de internet y telefonía para que las servidoras y los servidores públicos electorales que requieran de estos servicios los puedan utilizar para el desarrollo de sus actividades.

OBJETIVOS:

- **Cumplir con el Programa Anual de Actividades 2022, en particular con la actividad 090702 “Administración de los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto”, dichas actividades son responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística; así como con el proyecto 1 “Equipo informático eficiente y actualizado”, del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2022.**
- **Contar con el servicio de internet y telefonía para mantener en operación diversos servicios informáticos como: correo electrónico, página Web, videoconferencias, transmisiones de eventos institucionales, etc., que son indispensables para el desarrollo de actividades institucionales.**

Posteriormente, el documento del Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del Instituto Electoral del Estado de México que tuve a la vista, refiere a partir de la página 5 y hasta la 12, las características específicas del servicio a contratar, las normas técnicas aplicables, la garantía, los requerimientos para la adquisición y cierra con un apartado de conclusiones, siendo estas las siguientes:

- **Con base en las consideraciones antes referidas y en apego a los artículos 5 fracción IX Bis de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, el Subcomité Dictaminador, de este Instituto, ha resuelto favorable y viable el desarrollo del proyecto solicitado y por tanto procedente la adquisición de los bienes y/o servicios de tecnologías de la información y comunicación.**
- **La adquisición de los bienes y/o servicios descritos en el presente dictamen, queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, siguiendo los procedimientos establecidos en la normatividad vigente y aplicable.**

- Es oportuno aclarar que son dos momentos y situaciones distintas; la emisión del dictamen técnico y los trámites para la adquisición de los bienes y servicios.
- La Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, sin menoscabo a lo establecido en el presente dictamen técnico, debe dar cumplimiento al proceso adquisitivo conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y demás normatividad vigente.
- Para garantizar la veracidad de los productos ofertados, la Unidad de Informática y Estadística se reserva el derecho de realizar en cualquier momento durante el proceso adquisitivo la verificación/investigación en Internet, revisión de folletos técnicos, manuales, brochures, catálogos e impresiones directas de la página del fabricante o investigaciones físicas de los productos ofertados, con la finalidad de corroborar que las características técnicas de los productos y/o servicios ofertados cumplen con todas las especificaciones solicitadas en el acto de licitación que se trate.
- La Unidad de Informática y Estadística será la encargada de validar que la entrega de los bienes y/o servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación adquiridas, arrendadas y/o contratadas estén apegados al presente dictamen técnico, por lo que se solicita a la unidad administrativa solicitante el cumplimiento cabal en tiempo y forma de dichas normas.
- El presente dictamen técnico tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión, siendo de observancia obligatoria y no puede ser alterado o modificado bajo ninguna circunstancia y/o adicionar cualquier otro tipo de bienes y/o servicios de lo aquí expresado sin la autorización por escrito del Área responsable de la dictaminación de cada Sujeto de la Ley.

El Dictamen en comento lo firman el Mtro. Diego García Vélez, Representante de la Presidencia del Consejo General, el C. Ricardo

Mondragón Olguín, Representante de la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Mario Sandoval Mociño, Representante de la Contraloría General, El Ing. Jesús Valdez Castillo, Representante de la Dirección de Administración y el Ing. José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, documento elaborado por El Ing. Miguel López Pacheco, Jefe del Depto. de Servicios Informáticos y revisado por el Mtro. Juan Carlos Baca Belmontes.

V. COTIZACIÓN DE SERVICIOS.

El anexo del oficio IEEM/UIE/956/2021 contiene la cotización de servicios de telefonía e Internet para Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado de México, elaborada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., describiendo los servicios que incluye dicha cotización para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con un importe de \$ 3,529,690.40 (Tres millones quinientos veintinueve mil seiscientos noventa pesos 40/100 M.N.), signada por el C. Ponciano Esteban Martínez Hernández en su calidad de Apoderado Legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

VI. SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

Para el procedimiento de Adjudicación Directa relativo a los servicios de telefonía e Internet para Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado de México, el organismo cuenta con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para el año 2022 por un monto de \$ 3,530,112.00 (Tres millones quinientos treinta mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), autorizada por el Lic. José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

VII. MARCO NORMATIVO.

El proceso de Adjudicación Directa en cuestión, se sujeta a los artículos 11, párrafo primero y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 170 del Código Electoral del Estado de México, 1 y 13 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del

Estado de México, 44 fracción VI Bis de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y al Acuerdo IEEM/CIGOD/03/2019 del Comité Interno de Gobierno Digital del Instituto Electoral del Estado de México, documento que aprueba la Metodología para el funcionamiento del Subcomité dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del Instituto Electoral del Estado de México.

VIII. QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

La Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se efectuó el 24 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 horas vía teleconferencia Telmex, dando la Bienvenida a la misma, el Mtro. Mondragón Pedrero, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicitando a la Lic. López Gutiérrez, Secretaria Técnica verificar si se contaba con el quórum necesario para sesionar, pidiendo tomar lista de asistencia, encontrándose presentes de manera virtual los siguientes servidores públicos electorales: Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, representante de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz, Contralor General, Maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva, Maestro Juan Carlos Baca Belmontes, representante de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, el Mtro. Francisco Javier Ignacio González Cortés, Testigo Social en el procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la contratación de los Servicios de Telefonía e Internet fija para Órganos Centrales, y la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité, quién informó al Presidente que se contaba con el Quorum necesario para llevar a cabo la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quorum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación de los servicios de Telefonía e Internet fijo para Órganos Centrales, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.
4. Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de Correo Electrónico Institucional a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

Posteriormente, el Mtro. Mondragón Pedrero solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a la consideración del Comité el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, acto seguido el Mtro. Mondragón Pedrero comentó que el siguiente punto a tratar es la Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación de los servicios de Telefonía e Internet fijo para Órganos Centrales a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, solicitando al Mtro. Baca Belmontes comentara dicha solicitud.

En uso de la voz el Mtro. Baca Belmontes comentó que dado que el servicio que presta Telmex vence el 31 de diciembre de 2021 y con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2022 del Instituto Electoral del Estado de México, solicita la contratación a través de un procedimiento de Adjudicación Directa del servicio de telefonía fija e internet para Órganos Centrales por un año; es decir, del primero de enero al 31 de diciembre de 2022 con la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V.; cumpliendo los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México que en su título Tercero, Capítulo Cuarto, Apartado Segundo de la Adjudicación Directa, Artículo 149; refiere que se podrá adquirir, arrendar o contratar servicios mediante adjudicación directa cuando:

- Se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados

o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona;

- Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien pueden generar pérdidas o costos adicionales importantes. En este supuesto, los bienes y servicios deberán limitarse a lo estrictamente necesario para enfrentar la eventualidad.

También comentó el Mtro. Baca Belmontes que para el año 2022 TELMEX:

- Incrementará la velocidad del servicio sin costo adicional; por lo que el de 200 Mbps pasará a 300 Mbps y el de 30 Mbps a 100 Mbps, y
- Mantendrá prácticamente los mismos costos del año 2021 en los servicios de telefonía e internet.

Adicionalmente, dijo que durante los últimos años Telmex ha suministrado los servicios especializados de acceso a internet y telefonía en los Órganos Centrales, con un nivel de disponibilidad ofertado del 99.5% y que dichos servicios a la fecha son satisfactorios en cuanto a desempeño, calidad, seguridad y confiabilidad, ya que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para que, entre otras actividades institucionales, permita transparentar las acciones en el marco del principio de máxima publicidad, así como garantizar la transmisión de eventos institucionales a través de internet, sin presentar incidentes que afectaran las actividades del Instituto.

El Mtro. Mondragón preguntó a los asistentes si tenían comentarios sobre el tema, y al no existir éstos, solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. López Gutiérrez, diera lectura a la propuesta de acuerdo, siendo este: Acuerdo número IEEM/CAE/116/2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k) y l) y 149 inciso c) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la propuesta presentada con los comentarios vertidos, propone la aprobación de la Adjudicación Directa IEEM/CAE/ADC/57/2021, referente a la contratación

de los servicios de telefonía e internet fijo para Órganos Centrales en favor de la empresa denominada Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por un importe total de \$ 3,529,690.40 (Tres millones quinientos veintinueve mil seiscientos noventa pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.

Posteriormente, la Lic. López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité, puso a consideración de los asistentes el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

El punto 4 del Orden del Día, no se comenta en el presente Testimonio, por no ser de interés para los fines del mismo.

Derivado de mi participación en este proceso y de acuerdo con los documentos que tuve a la vista, este se realizó bajo principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y honradez.

El presente Testimonio Final con relación al procedimiento de Asignación Directa No. IEEM/CAE/ADC/57/2021, relativo a la Contratación de servicios de telefonía e internet fijo para Órganos Centrales, se emite en Huixquilucan de Degollado, Estado de México, el 27 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social